ENCUESTA NACIONAL DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS – ENAPRES 2013

MANUAL DEL ENCUESTADOR/A URBANO/RURAL

Productividad y Sanidad Agraria

Doc.ENAPRES.08.02

Lima, Enero de 2013

INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), como órgano rector del Sistema Nacional de Estadística e Informática, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y los Ministerios de: Energía y Minas (MINEM); Vivienda, Construcción y Saneamiento, Interior (MININTER), Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio del Ambiente (MINAM), Agricultura (MINAG), Salud (MINSA), Educación (MINEDU), el Organismo de Formalización de la Propiedad Privada (COFOPRI), La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), el Programa Nacional de Asistencia Solidaria (Pensión 65) y el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú; viene ejecutando la **"ENCUESTA NACIONAL DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS – ENAPRES",** en el área urbana y rural de los 24 Departamentos y la Provincia Constitucional del Callao.

La ENAPRES 2013, tendrá como propósito fundamental generar información estadística actualizada para la construcción de indicadores que facilite el seguimiento y evaluación de los diferentes Programas Estratégicos, en el marco del Presupuesto por Resultados que viene desarrollando el Ministerio de Economía y finanzas en el sector público, y de esta manera, contribuir al diseño y orientación de políticas públicas para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Los Programas Estratégicos que forman parte de la ENAPRES 2013, son: Electrificación Rural, Saneamiento Rural, Seguridad Ciudadana, Acceso a Servicios Básicos y a Oportunidades de Mercado, Telecomunicación Rural, Productividad Rural y Sanidad Agraria, Acceso de la Población a la Identidad, Programa de Formalización de la Propiedad, Programa Nacional de Movilización para la Alfabetización, Conocimiento de la Triada Preventiva contra la Rabia Canina, Gestión Integral de Residuos Sólidos, Prevención y Atención de Incendios, y Programa Nacional de Barrios y Pueblos.

Como en toda investigación de esta naturaleza, el éxito en la recolección de la información depende en gran medida del cumplimiento de las funciones asignadas al personal de campo, específicamente al Encuestador/a, funcionario/a que tiene la importante misión de obtener información de calidad a través de las entrevistas directas a los residentes habituales del hogar, en cada una de las viviendas seleccionadas.

En tal sentido, se ha elaborado el presente documento denominado **MANUAL DEL ENCUESTADOR/A URBANO/RURAL (DOC.ENAPRES.08.02**), que tiene como finalidad establecer la organización y procedimientos a seguir en la ejecución de la Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2013.

El presente documento contiene el marco conceptual y las características técnicas que debe tener en cuenta el Encuestador/a, durante el desarrollo de sus funciones a fin de lograr el óptimo desarrollo de la encuesta. Asimismo, este manual servirá de consulta para el personal de los distintos niveles jerárquicos que participará en todo el proceso de la ejecución de la encuesta.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. **INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA CARÁTULA DEL CUESTIONARIO ENAPRES.02 (URBANO/RURAL) 7**

2. **INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL CAPÍTULO 2000: CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD Y LA EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA 17**

3. **INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL CAPÍTULO 2100: CULTIVOS COSECHADOS DE LA EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA 53**

4. **INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL CAPÍTULO 2200: BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS 74**

5. **INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL CAPÍTULO 2400: PRODUCCIÓN DE LA ACTIVIDAD PECUARIA 105**

6. **INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL CAPÍTULO 2500: BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS 115**

7. **INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL CAPÍTULO 2700: INOCUIDAD 136**

8. **INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL CAPÍTULO 2800: SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGRARIA 151**

9. **INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL CAPÍTULO 2900: FINANCIAMIENTO 174**

ANEXOS

01.
Instrucciones Específicas para el Diligenciamiento de la Carátula del Cuestionario ENAPRES.02 (Urbano/Rural)

FINALIDAD: La información recopilada en el Cuestionario ENAPRES.02, permitirá obtener algunos determinantes de la productividad y otros aspectos relevantes de la actividad agrícola y pecuaria de nuestro país, lo cual servirá al Sector Agricultura para el diseño e implementación de políticas que contribuyan al beneficio de dichas actividades.

OBJETIVOS:

a) Conocer las principales características de la estructura de la actividad agropecuaria desarrollada en el territorio nacional, a nivel de parcela, cultivo y especie animal.

b) Obtener información sobre el conocimiento y aplicación de buenas prácticas, así como el uso de los servicios de extensión agraria y obtención de financiamiento agrario.

c) Determinar el conocimiento básico sobre la inocuidad de alimentos que producen y consumen los productores agropecuarios.

APLICACIÓN:

El Cuestionario ENAPRES.02 se aplicará sólo a los productores/as agropecuarios/as, **que en la semana de referencia o en los últimos 12 meses, han realizado actividad agrícola y/o pecuaria,** en forma independiente (sea como ocupación principal o secundaria), situación que ha sido determinada en el Capítulo 800: "Empleo", de los cuestionarios ENAPRES.01A (Urbano) o ENAPRES.01B (Rural).

DEFINICIÓN:

Productor/a Agropecuario/a Es la persona natural o jurídica, que tiene a su cargo la conducción técnica y económica de una explotación agropecuaria que la realiza en forma directa o mediante un administrador. Toma las decisiones respecto a los cultivos y la crianza de animales, sobre las ventas de los productos obtenidos, sobre los gastos y las inversiones realizadas. Asume los riesgos económicos y disfruta de sus beneficios.

Asimismo, la determinación del Productor/a Agropecuario/a **no está sujeta a condición alguna respecto del destino de la producción que genere**, es decir si un informante realizó en la semana de referencia o en los últimos 12 meses, actividad de producción agrícola (siembras y/o cosechas) y/o pecuaria (crianza de animales) destinados para venta, autoconsumo, trueque, elaboración de subproductos, alimento para animales de crianza u otros destinos, le corresponderá que se le diligencie el cuestionario ENAPRES.02.

Ejemplos:

- *Un informante manifiesta que siembra alfalfa (cultivo permanente) para la venta.* ***Corresponde generar el Cuestionario ENAPRES.02.***
- *Un informante manifiesta que siembra maíz choclo (cultivo transitorio) para autoconsumo.* ***Corresponde generar el Cuestionario ENAPRES.02.***
- *Un informante manifiesta que siembra papa (cultivo transitorio) para autoconsumo y semilla.* ***Corresponde generar el Cuestionario ENAPRES.02.***
- *Un informante manifiesta que siembra caña de azúcar (cultivo permanente) para elaborar chancaca.* ***Corresponde generar el Cuestionario ENAPRES.02.***
- *Un informante manifiesta que siembra tomate (cultivo transitorio) para efectuar trueque con otros productores.* ***Corresponde generar el Cuestionario ENAPRES.02.***
- *Un informante manifiesta que siembra rye grass (cultivo permanente) para alimento de sus animales.* ***Corresponde generar el Cuestionario ENAPRES.02.***
- *Un informante manifiesta que cría ganado porcino para la venta.* ***Corresponde generar ENAPRES.02.***
- *Un informante manifiesta que cría ganado ovino y caprino para autoconsumo.* ***Corresponde generar el Cuestionario ENAPRES.02.***
- *Un informante manifiesta que cría ganado vacuno para obtención de leche.* ***Corresponde generar el Cuestionario ENAPRES.02.***
- *Un informante manifiesta que cría pollos para efectuar trueque con otros productores.* ***Corresponde generar el Cuestionario ENAPRES.02.***

INFORMANTE:

La información de este cuestionario la brindará **el productor/a agropecuario/a en forma directa,** motivo por el cual, el encuestador/a deberá retornar a la vivienda las veces que sean necesarias, para obtener información completa.

Cuando el informante no pueda brindar información directa, por ser una persona con discapacidad física o psicológica que le impida brindar información, por encontrarse ausente durante todo el período de la encuesta o rechaza brindar información, se debe obligatoriamente diligenciar los

recuadros correspondientes a la identificación geográfica, muestral y del productor/a agropecuario/a (hasta pregunta 11).

En tal sentido, se debe resaltar que no es válido obtener información referencial en el cuestionario ENAPRES.02.

PERIODOS DE REFERENCIA:

El productor/a agropecuario/a brindará información de la actividad productiva que realiza, solicitada en los distintos capítulos del cuestionario ENAPRES.02, en los períodos de referencia indicados a continuación:

- Día de la entrevista
- Mes anterior
- Últimos 12 meses
- Hace 12 meses
- Últimos 3 años

CARÁTULA DEL CUESTIONARIO ENAPRES.02

RECUADRO SUPERIOR IZQUIERDO DEL CUESTIONARIO

CONGLOMERADO N°	N° DE SELECCIÓN DE LA VIVIENDA	TIPO DE SELECCIÓN

DILIGENCIAMIENTO:

Transcriba la información correspondiente a los recuadros, Conglomerado Nº, Nº de Selección de la Vivienda y Tipo de Selección, del cuestionario ENAPRES.01A (URBANO) o ENAPRES.01B (RURAL), según corresponda.

RECUADRO CUESTIONARIO Nº Y CUESTIONARIO ADICIONAL

CUESTIONARIO N°	Cuestionario Adicional
	1

DILIGENCIAMIENTO:

RECUADRO: CUESTIONARIO Nº
Transcriba la información correspondiente a este recuadro, del Cuestionario ENAPRES.01A (URBANO) o ENAPRES.01B (RURAL), según corresponda.

RECUADRO: CUESTIONARIO ADICIONAL
El recuadro "Cuestionario Adicional", será diligenciado cuando se presenten los casos siguientes:

- Si en el Capítulo 2000, el productor/a agropecuario/a declara haber tenido más de 12 parcelas a su cargo.

- Si en la Sección 2100A.1, el productor/a agrícola declara haber tenido más de 8 parcelas a su cargo.
- Si en la Sección 2100A.1, el productor/a agrícola declara haber tenido cosecha de más de 8 cultivos transitorios y/o permanentes en una parcela.
- Si en la Sección 2100B, el productor/a agrícola declara haber tenido cosecha de más de 10 cultivos transitorios y/o permanentes en total.
- Si en el Capítulo 2400, el productor/a pecuario/a declara haber criado más de 8 especies pecuarias.

Para estos casos, el diligenciamiento del recuadro "**Cuestionario Adicional**", sería de la forma siguiente:

En el Cuestionario Principal:

- Diligencie el recuadro CUESTIONARIO Nº.
- **No diligencie** el recuadro "Cuestionario Adicional".
- Diligencie Conglomerado N°, N° de Selección de la Vivienda, Tipo de Selección de la vivienda, Ubicación Geográfica, Ubicación Muestral, Hogar Nº, Persona Nº y, Nombre y Apellido del Productor/a.
- Luego inicie con el diligenciamiento de los capítulos, según corresponda.

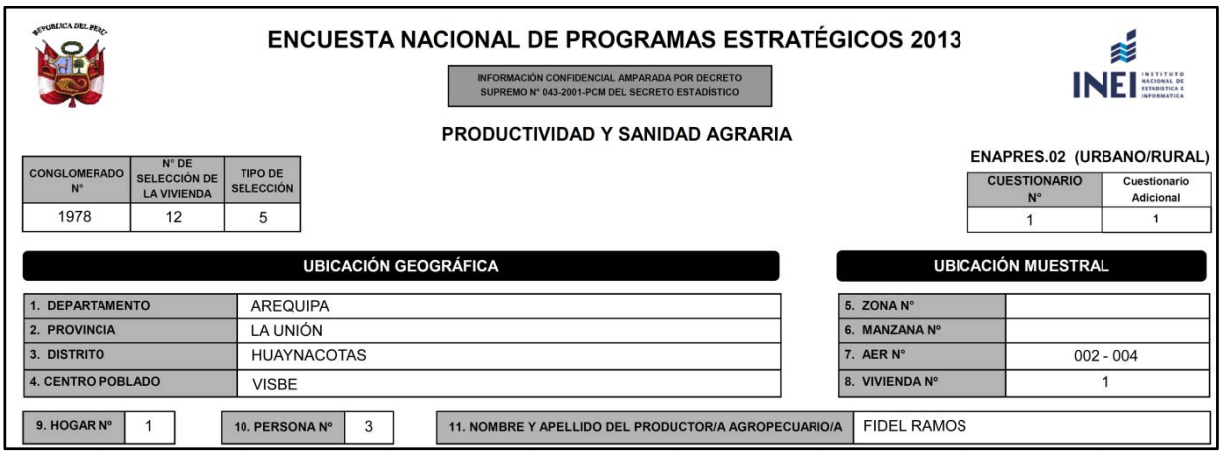

ENCUESTA NACIONAL DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS 2013

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA POR DECRETO SUPREMO N° 043-2001-PCM DEL SECRETO ESTADÍSTICO

PRODUCTIVIDAD Y SANIDAD AGRARIA

ENAPRES.02 (URBANO/RURAL)

CONGLOMERADO N°	N° DE SELECCIÓN DE LA VIVIENDA	TIPO DE SELECCIÓN
1978	12	5

CUESTIONARIO N°	Cuestionario Adicional
1	1

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
1. DEPARTAMENTO	AREQUIPA
2. PROVINCIA	LA UNIÓN
3. DISTRITO	HUAYNACOTAS
4. CENTRO POBLADO	VISBE

UBICACIÓN MUESTRAL	
5. ZONA N°	
6. MANZANA Nº	
7. AER N°	002 - 004
8. VIVIENDA Nº	1

9. HOGAR Nº	1	10. PERSONA Nº	3	11. NOMBRE Y APELLIDO DEL PRODUCTOR/A AGROPECUARIO/A	FIDEL RAMOS

En el Cuestionario Adicional:

- En el recuadro CUESTIONARIO Nº, transcriba el mismo número del cuestionario principal y en el recuadro "Cuestionario Adicional", circule el código 1.
- Transcriba obligatoriamente del cuestionario principal la información de los recuadros siguientes: Conglomerado N°, N° de Selección de la Vivienda, Tipo de Selección de la vivienda, Ubicación Geográfica, Ubicación Muestral, Hogar Nº, Persona Nº y, Nombre y Apellido del Productor/a.
- Luego diligencie los capítulos respectivos, según corresponda.

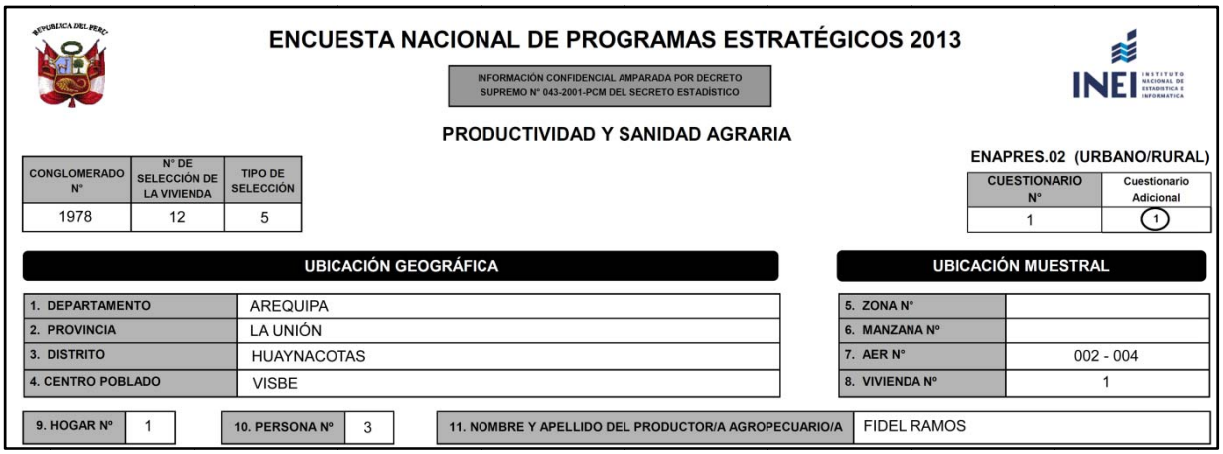

ENCUESTA NACIONAL DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS 2013

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA POR DECRETO SUPREMO N° 043-2001-PCM DEL SECRETO ESTADÍSTICO

PRODUCTIVIDAD Y SANIDAD AGRARIA

ENAPRES.02 (URBANO/RURAL)

CONGLOMERADO N°	N° DE SELECCIÓN DE LA VIVIENDA	TIPO DE SELECCIÓN
1978	12	5

CUESTIONARIO N°	Cuestionario Adicional
1	(1)

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
1. DEPARTAMENTO	AREQUIPA
2. PROVINCIA	LA UNIÓN
3. DISTRITO	HUAYNACOTAS
4. CENTRO POBLADO	VISBE

UBICACIÓN MUESTRAL	
5. ZONA N°	
6. MANZANA N°	
7. AER N°	002 - 004
8. VIVIENDA N°	1

9. HOGAR N°	1	10. PERSONA N°	3	11. NOMBRE Y APELLIDO DEL PRODUCTOR/A AGROPECUARIO/A	FIDEL RAMOS

☞ **Encuestador/a:**

La información a diligenciar a nivel de capítulos es la siguiente:

- Si el Productor/a es sólo Agrícola (código 1 en la pregunta 2, del Capítulo 2000), le corresponde diligenciar los capítulos 2000, 2100, 2200, 2400 (sólo pregunta 1), 2700, 2800 y 2900.
- Si el Productor/a es sólo Pecuario/a (código 2 en la pregunta 2, del Capítulo 2000), le corresponde diligenciar los capítulos 2000, 2400, 2500, 2700, 2800 y 2900.
- Si el Productor/a es Agrícola y Pecuario/a (códigos 1 y 2, en la pregunta 2, del Capítulo 2000), le corresponde diligenciar todos los capítulos de la ENAPRES.02, según corresponda.

USO DE UNO O MÁS CUESTIONARIOS ENAPRES.02 SI EN EL HOGAR EXISTE MÁS DE UN PRODUCTOR/A AGROPECUARIO/A

Para este caso, use un Cuestionario ENAPRES.02 de forma independiente, para cada productor/a agropecuario/a del hogar y siga las instrucciones siguientes:

En el Cuestionario del primer productor/a agropecuario/a:

- Diligencie el recuadro CUESTIONARIO Nº.
- **No diligencie** el recuadro "Cuestionario Adicional".
- Diligencie Conglomerado N°, N° de Selección de la Vivienda, Tipo de Selección de la vivienda, Ubicación Geográfica, Ubicación Muestral y Hogar Nº.
- En el recuadro "Persona Nº", anote el número de orden que le corresponde al primer productor/a agropecuario/a existente en el hogar.
- En el recuadro "Nombre y apellido del productor/a agropecuario/a", anote el primer nombre y apellido paterno que le corresponde al primer productor/a agropecuario/a existente en el hogar.
- Luego continúe con el diligenciamiento de todos los capítulos que le corresponda al primer productor/a agropecuario/a.

En el Cuestionario del segundo productor/a agropecuario/a:

- En el recuadro "CUESTIONARIO Nº transcriba el mismo número del cuestionario del primer productor/a.
- **No diligencie** el recuadro "Cuestionario Adicional".
- Transcriba del cuestionario del primer productor/a la información de los recuadros siguientes: Conglomerado N°, N° de Selección de la Vivienda, Tipo de Selección, Ubicación Geográfica, Ubicación Muestral, Hogar Nº.
- En el recuadro "Persona Nº" anote el número de orden que le corresponde al segundo productor/a agropecuario/a existente en el hogar.
- En el recuadro "Nombre y apellido del productor/a agropecuario/a" anote el primer nombre y apellido paterno que le corresponde al segundo productor/a agropecuario/a existente en el hogar.
- Luego continúe con el diligenciamiento de todos los capítulos que le corresponda al segundo productor/a agropecuario/a.

Ejemplo:

Durante la visita a la vivienda 3 del Conglomerado Nº 3569, Nº de Selección 10, AER Nº 002-005, del Centro Poblado Pacapucro, Distrito de Amarilis, Provincia de Huánuco, Departamento de Huánuco, el encuestador Pablo Bengoechea determinó que existe sólo un hogar habitado por el Sr. Jorge Lovera Morales, jefe de hogar y su hijo Pedro Lovera Risco, quienes desarrollan actividad agropecuaria de manera independiente, el primero de ellos cultiva maíz amiláceo en una parcela de su propiedad, mientras que el segundo tiene a su cargo una parcela que alquila, cultivando café pergamino y tomate.

En tal sentido, el referido encuestador procedió a entrevistar de manera independiente a ambas personas, utilizando un Cuestionario ENAPRES.02 para el padre y otro Cuestionario ENAPRES.02 para el hijo, con la siguiente información en la carátula:

Cuestionario 1

ENCUESTA NACIONAL DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS 2013

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA POR DECRETO SUPREMO N° 043-2001-PCM DEL SECRETO ESTADÍSTICO

PRODUCTIVIDAD Y SANIDAD AGRARIA

ENAPRES.02 (URBANO/RURAL)

CONGLOMERADO N°	N° DE SELECCIÓN DE LA VIVIENDA	TIPO DE SELECCIÓN
3569	10	5

CUESTIONARIO Nº	Cuestionario Adicional
3	1

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
1. DEPARTAMENTO	HUÁNUCO
2. PROVINCIA	HUÁNUCO
3. DISTRITO	AMARILIS
4. CENTRO POBLADO	PACAPUCRO

UBICACIÓN MUESTRAL	
5. ZONA N°	
6. MANZANA Nº	
7. AER N°	003 - 005
8. VIVIENDA Nº	3

9. HOGAR Nº	1	10. PERSONA Nº	1	11. NOMBRE Y APELLIDO DEL PRODUCTOR/A AGROPECUARIO/A	JORGE LOVERA

Cuestionario 2

ENCUESTA NACIONAL DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS 2013

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA POR DECRETO SUPREMO N° 043-2001-PCM DEL SECRETO ESTADÍSTICO

PRODUCTIVIDAD Y SANIDAD AGRARIA

ENAPRES.02 (URBANO/RURAL)

CONGLOMERADO N°	N° DE SELECCIÓN DE LA VIVIENDA	TIPO DE SELECCIÓN
3569	10	5

CUESTIONARIO N°	Cuestionario Adicional
3	1

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
1. DEPARTAMENTO	HUÁNUCO
2. PROVINCIA	HUÁNUCO
3. DISTRITO	AMARILIS
4. CENTRO POBLADO	PACAPUCRO

UBICACIÓN MUESTRAL	
5. ZONA N°	
6. MANZANA N°	
7. AER N°	003 - 005
8. VIVIENDA N°	3

9. HOGAR N°	1	10. PERSONA N°	2	11. NOMBRE Y APELLIDO DEL PRODUCTOR/A AGROPECUARIO/A	PEDRO LOVERA

USO DE UNO O MÁS CUESTIONARIOS ENAPRES.02 SI EL PRODUCTOR/A AGROPECUARIO/A CUENTA CON MÁS DE UNA EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA A SU CARGO

Para este caso use un Cuestionario ENAPRES.02 de forma independiente, para cada Explotación Agropecuaria del productor/a. Tome en cuenta las instrucciones siguientes:

En el Cuestionario de la Primera Explotación Agropecuaria:

- Diligencie el recuadro CUESTIONARIO Nº.
- **No diligencie** el recuadro "Cuestionario Adicional".
- Diligencie Conglomerado N°, N° de Selección de la Vivienda, Tipo de Selección de la vivienda, Ubicación Geográfica y Ubicación Muestral.
- Diligencie Hogar Nº, Persona Nº y Nombre y apellido del productor/a agropecuario/a.
- Luego continúe con el diligenciamiento del capítulo 2000.
- En la pregunta 4 "Explotación agropecuaria Nº" anote "1" que corresponde a la explotación agropecuaria del departamento donde se realiza la encuesta.
- Luego continúe con el diligenciamiento de todos los capítulos que le corresponde.
- En el capítulo 2000, pregunta 3, al haber determinado que el productor/a entrevistado/a tiene más de una explotación a su cargo, verifique que el diligenciamiento de la pregunta 2 del mismo capítulo, tenga circulado sólo la actividad agropecuaria que desarrolla en la primera explotación.

En el Cuestionario de la Segunda Explotación Agropecuaria:

- En el recuadro CUESTIONARIO Nº transcriba el mismo número de cuestionario de la Primera Explotación Agropecuaria".
- **No diligencie** el recuadro "Cuestionario Adicional".
- Transcriba del cuestionario de la Primera Explotación Agropecuaria, los recuadros siguientes: Conglomerado Nº, Nº de Selección de la Vivienda, Tipo de Selección de la vivienda, Ubicación Geográfica y Ubicación Muestral.
- Transcriba del cuestionario de la Primera Explotación Agropecuaria los recuadros Hogar Nº, Persona Nº y, Nombre y Apellido del Productor/a.
- En el Capítulo 2000, pregunta 1, circule el código diligenciado en la misma pregunta del cuestionario de la primera explotación, según corresponda.
- En la pregunta 2 diligencie de acuerdo a la actividad agropecuaria que se desarrolla sólo en esta explotación.

- Luego transcriba la información de la pregunta 3 del Cuestionario de la Primera Explotación Agropecuaria, continuando después con el resto de preguntas **que correspondan diligenciar de acuerdo a la actividad desarrollada en esta explotación.**

☞ **Encuestador/a:**

- Considere como primera explotación agropecuaria o explotación principal, a aquella que se ubica en el departamento donde Ud. está ejecutando la encuesta.
- La información que debe diligenciarse a nivel de capítulos en la explotación principal a cargo de un informante, es la que se detalla en la llamada al encuestador/a de la página 11.
- La información que debe diligenciarse a nivel de capítulos en las explotaciones secundarias a cargo de un informante, dependerá de la actividad agropecuaria que se desarrolle en la primera explotación, en tal sentido tenga en cuenta las siguientes instrucciones:

a) Si en la primera explotación se desarrolla sólo actividad agrícola, entonces en la explotación secundaria se debe de cumplir con lo siguiente:

- Si en ésta se desarrolla sólo actividad agrícola, debe haber información en los capítulos 2000 y 2100.
- Si en ésta se desarrolla sólo actividad pecuaria debe haber información en los capítulos 2000, 2400 y 2500.
- Si en ésta se desarrolla actividad agrícola y pecuaria, debe haber información en los capítulos 2000, 2100, 2400 y 2500.

b) Si en la primera explotación se desarrolla sólo actividad pecuaria se debe de cumplir en las explotaciones secundarias lo siguiente:

- Si en ésta se desarrolla sólo actividad agrícola, debe haber información en los capítulos 2000, 2100 y 2200.
- Si en ésta se desarrolla sólo actividad pecuaria, debe haber información en los capítulos 2000 y 2400.
- Si en ésta se desarrolla actividad agrícola y pecuaria, debe haber información en los capítulos 2000, 2100, 2200 y 2400.

c) Si en la primera explotación se desarrolla actividad agrícola y pecuaria se debe de cumplir en las explotaciones secundarias lo siguiente:

- Si en ésta se desarrolla sólo actividad agrícola, debe haber información en los capítulos 2000 y 2100
- Si en ésta se desarrolla sólo actividad pecuaria, debe haber información en los capítulos 2000 y 2400.
- Si en ésta se desarrolla actividad agrícola y pecuaria, debe haber información en los capítulos 2000, 2100 y 2400.

Ejemplo:

Durante la visita a la vivienda 2 del Conglomerado Nº 2569, Nº de Selección 7, Tipo de Selección 5, AER Nº 006-008, del Centro Poblado Huashcau, Distrito de Mancos, Provincia de Yungay, Departamento de Ancash, el Sr. José Illescas, jefe de hogar, informó dedicarse a la actividad agrícola en su centro poblado desde hace 5 años ininterrumpidamente. También mencionó que en el departamento de Cajamarca tiene una parcela con cultivo de papa, además de dedicarse a la crianza de ganado vacuno.

De acuerdo a la información proporcionada corresponde diligenciar dos cuestionarios ENAPRES.02 con el siguiente detalle en las preguntas 1 al 5:

Cuestionario de la Primera Explotación Agropecuaria 1

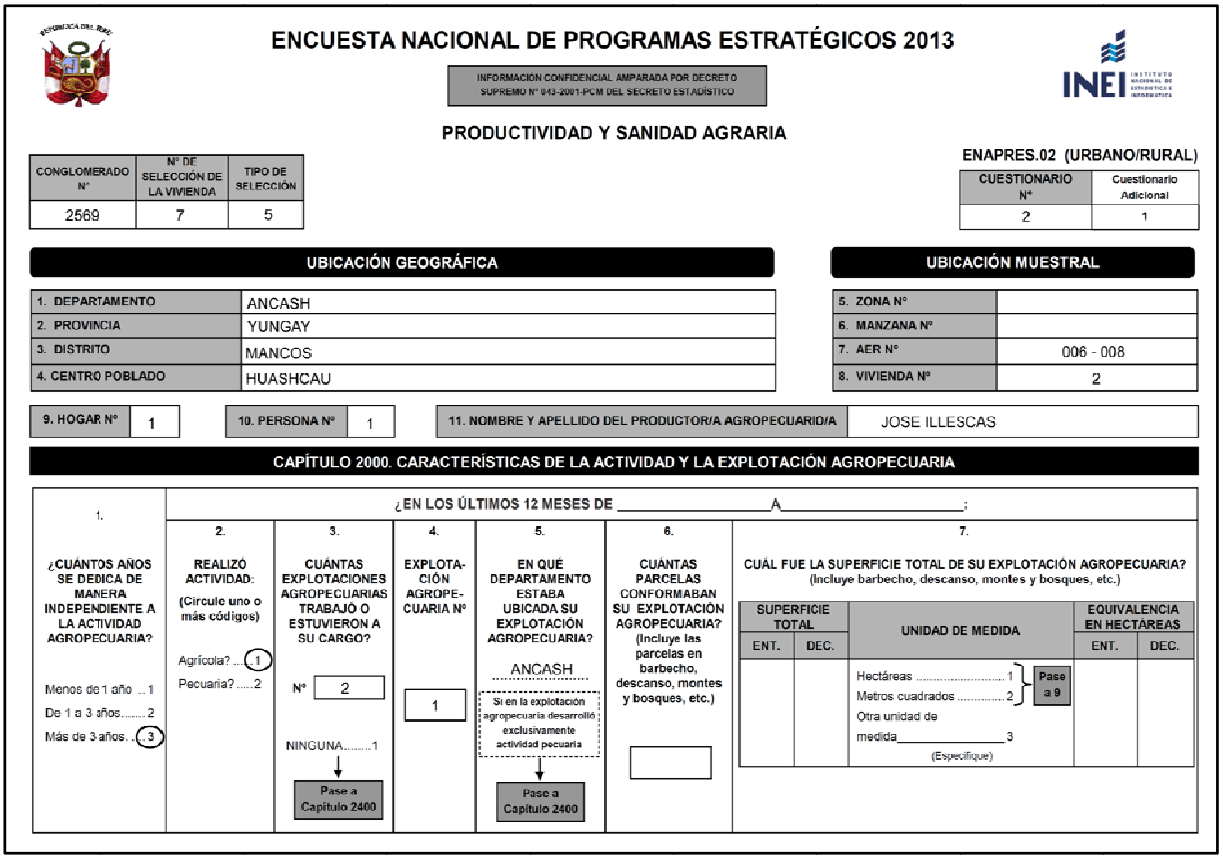

ENCUESTA NACIONAL DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS 2013

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA POR DECRETO SUPREMO N° 043-2001-PCM DEL SECRETO ESTADÍSTICO

INEI

PRODUCTIVIDAD Y SANIDAD AGRARIA

ENAPRES.02 (URBANO/RURAL)

CONGLOMERADO N°	N° DE SELECCIÓN DE LA VIVIENDA	TIPO DE SELECCIÓN
2569	7	5

CUESTIONARIO N°	Cuestionario Adicional
2	1

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

1. DEPARTAMENTO	ANCASH
2. PROVINCIA	YUNGAY
3. DISTRITO	MANCOS
4. CENTRO POBLADO	HUASHCAU

UBICACIÓN MUESTRAL

5. ZONA N°	
6. MANZANA N°	
7. AER N°	006 - 008
8. VIVIENDA N°	2

9. HOGAR N° 1 | 10. PERSONA N° 1 | 11. NOMBRE Y APELLIDO DEL PRODUCTOR/A AGROPECUARIO/A: JOSE ILLESCAS

CAPÍTULO 2000. CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD Y LA EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA

¿EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES DE _____ A _____:

1. ¿CUÁNTOS AÑOS SE DEDICA DE MANERA INDEPENDIENTE A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA?	2. REALIZÓ ACTIVIDAD: (Circule uno o más códigos)	3. CUÁNTAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS TRABAJÓ O ESTUVIERON A SU CARGO?	4. EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA N°	5. EN QUÉ DEPARTAMENTO ESTABA UBICADA SU EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA?	6. CUÁNTAS PARCELAS CONFORMABAN SU EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA? (Incluye las parcelas en barbecho, descanso, montes y bosques, etc.)	7. CUÁL FUE LA SUPERFICIE TOTAL DE SU EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA? (Incluye barbecho, descanso, montes y bosques, etc.)
Menos de 1 año ... 1 De 1 a 3 años ... 2 Más de 3 años ... (3)	Agrícola? ... (1) Pecuaria? ... 2	N° 2 NINGUNA ... 1 → Pase a Capítulo 2400	1	ANCASH Si en la explotación agropecuaria desarrolló exclusivamente actividad pecuaria → Pase a Capítulo 2400		SUPERFICIE TOTAL ENT. / DEC.: Hectáreas ... 1; Metros cuadrados ... 2; Otra unidad de medida _____ 3 (Especifique) → Pase a 9 EQUIVALENCIA EN HECTÁREAS ENT. / DEC.

Cuestionario de la Segunda Explotación Agropecuaria 2

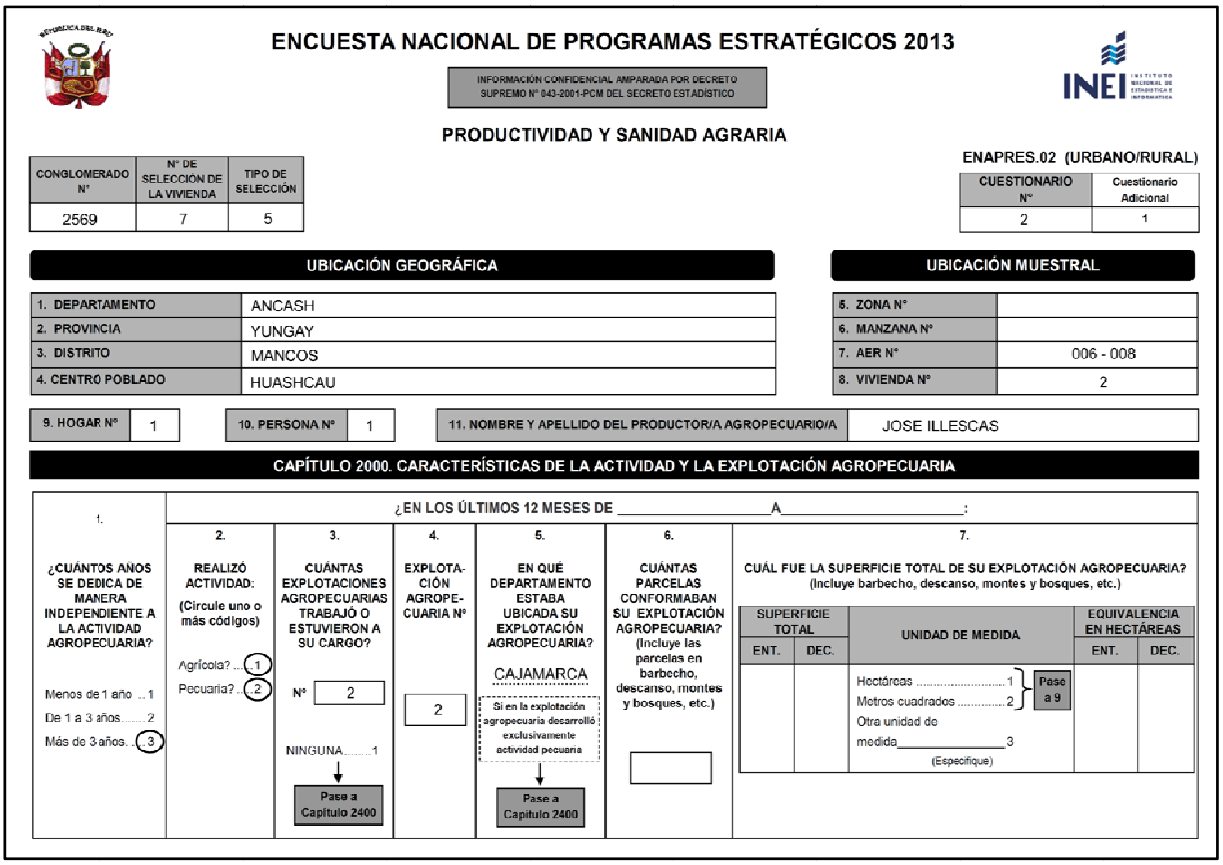

ENCUESTA NACIONAL DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS 2013

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA POR DECRETO SUPREMO N° 043-2001-PCM DEL SECRETO ESTADÍSTICO

INEI

PRODUCTIVIDAD Y SANIDAD AGRARIA

ENAPRES.02 (URBANO/RURAL)

CONGLOMERADO N°	N° DE SELECCIÓN DE LA VIVIENDA	TIPO DE SELECCIÓN
2569	7	5

CUESTIONARIO N°	Cuestionario Adicional
2	1

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

1. DEPARTAMENTO	ANCASH
2. PROVINCIA	YUNGAY
3. DISTRITO	MANCOS
4. CENTRO POBLADO	HUASHCAU

UBICACIÓN MUESTRAL

5. ZONA N°	
6. MANZANA N°	
7. AER N°	006 - 008
8. VIVIENDA N°	2

9. HOGAR N° 1 | 10. PERSONA N° 1 | 11. NOMBRE Y APELLIDO DEL PRODUCTOR/A AGROPECUARIO/A: JOSE ILLESCAS

CAPÍTULO 2000. CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD Y LA EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA

¿EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES DE _____ A _____:

1. ¿CUÁNTOS AÑOS SE DEDICA DE MANERA INDEPENDIENTE A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA?	2. REALIZÓ ACTIVIDAD: (Circule uno o más códigos)	3. CUÁNTAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS TRABAJÓ O ESTUVIERON A SU CARGO?	4. EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA N°	5. EN QUÉ DEPARTAMENTO ESTABA UBICADA SU EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA?	6. CUÁNTAS PARCELAS CONFORMABAN SU EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA? (Incluye las parcelas en barbecho, descanso, montes y bosques, etc.)	7. CUÁL FUE LA SUPERFICIE TOTAL DE SU EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA? (Incluye barbecho, descanso, montes y bosques, etc.)
Menos de 1 año ... 1 De 1 a 3 años ... 2 Más de 3 años ... (3)	Agrícola? ... (1) Pecuaria? ... (2)	N° 2 NINGUNA ... 1 → Pase a Capítulo 2400	2	CAJAMARCA Si en la explotación agropecuaria desarrolló exclusivamente actividad pecuaria → Pase a Capítulo 2400		SUPERFICIE TOTAL ENT. / DEC.: Hectáreas ... 1; Metros cuadrados ... 2; Otra unidad de medida _____ 3 (Especifique) → Pase a 9 EQUIVALENCIA EN HECTÁREAS ENT. / DEC.

RECUADRO: UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y MUESTRAL

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
1. DEPARTAMENTO	
2. PROVINCIA	
3. DISTRITO	
4. CENTRO POBLADO	

UBICACIÓN MUESTRAL	
5. ZONA N°	
6. MANZANA Nº	
7. AER N°	
8. VIVIENDA Nº	

DILIGENCIAMIENTO:

Transcriba la información correspondiente a los recuadros Ubicación Geográfica y Ubicación Muestral del Cuestionario ENAPRES.01A (URBANO) o ENAPRES.01B (RURAL) según corresponda.

RECUADROS: HOGAR N°, PERSONA Nº Y NOMBRE Y APELLIDO DEL PRODUCTOR/A AGROPECUARIO/A.

9. HOGAR Nº		10. PERSONA Nº		11. NOMBRE Y APELLIDO DEL PRODUCTOR/A AGROPECUARIO/A	

DILIGENCIAMIENTO:

- En el Recuadro Hogar N°, transcriba la información correspondiente al recuadro HOGAR Nº de acuerdo a la información anotada en la Carátula del Cuestionario ENAPRES.01A (URBANO) o ENAPRES.01B (RURAL), según corresponda.
- En el recuadro Persona N°, transcriba el N° de Orden de la Pregunta 201 del Capítulo 200 del Cuestionario ENAPRES.01A (URBANO) o ENAPRES.01B (RURAL), que corresponda a la persona que estamos tomando información.
- En el recuadro Nombre y Apellido del Productor/a Agropecuario/a, transcriba el Nombre y Apellido anotado en la Pregunta 202 del Capítulo 200 del Cuestionario ENAPRES.01A (URBANO) o ENARES.01B (RURAL), que corresponda a la persona que estamos tomando información.

☞ **Encuestador/a:**

Cuando el informante sea una persona con discapacidad física o psicológica que le impida brindar información, se encuentre ausente durante todo el período de la encuesta o rechaza proporcionar información, deberá **obligatoriamente** diligenciar un cuestionario con información de Conglomerado N°, N° de Selección de la Vivienda, Tipo de Selección de la vivienda, Ubicación Geográfica, Ubicación Muestral, Hogar Nº, Persona Nº y, Nombre y Apellido del productor/a agropecuario/a.

02.
Instrucciones Específicas para el Diligenciamiento del Capítulo 2000: Características de la Actividad y la Explotación Agropecuaria

OBJETIVO: Determinar la experiencia agropecuaria con la que cuenta, el tipo de actividad agropecuaria desarrollada por el productor, el número de explotaciones agropecuarias que trabajó o estuvieron a su cargo, la ubicación departamental de tales explotaciones, el número de parcelas que las integran, el área total de cada una de sus explotaciones y la unidad de medida que utilizó para cuantificar la superficie de sus explotaciones.

Asimismo, se requiere determinar el régimen de tenencia, los usos de la tierra, la fuente principal de agua, mantenimiento de sistemas de riego, así como la identificación de problemas de degradación del suelo respecto de cada parcela que conforma la explotación agropecuaria investigada.

PERIODOS DE REFERENCIA:

- Día de la entrevista
- Los últimos 12 meses

☞ **Encuestador/a:**

- No importa que el productor/a haya tenido periodos de tiempo en los que haya dejado de realizar totalmente la actividad agropecuaria cual fuera la causa, pues para la determinación de los años de experiencia agraria no necesariamente éstos deben haber sido ininterrumpidos.
- Se debe sondear por el tiempo que se dedica a la actividad agropecuaria como trabajo independiente.

Pregunta 1: ¿CUÁNTOS AÑOS SE DEDICA DE MANERA INDEPENDIENTE A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA?

OBJETIVO: Determinar el grado de experiencia agropecuaria del productor/a en relación a los años que desarrolla su actividad.

1.
¿CUÁNTOS AÑOS SE DEDICA DE MANERA INDEPENDIENTE A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA?
Menos de 1 año....1
De 1 a 3 años.....2
Más de 3 años.....3

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y encierre en un círculo el código correspondiente.

☞ **Encuestador/a:**

- Tenga presente que de tener más de una explotación agropecuaria, el diligenciamiento de esta pregunta debe ser el mismo en cada uno de los cuestionarios.

Pregunta 2: REALIZÓ ACTIVIDAD:

OBJETIVO: Determinar el tipo de actividad agropecuaria que realizó el productor/a, en los últimos 12 meses.

¿EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES DE _____A _____,
2.
REALIZÓ ACTIVIDAD:
(Circule uno o más códigos)
Agrícola? 1
Pecuaria? 2

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta y cada una de las alternativas mencionando antes el periodo de referencia, espere la respuesta y encierre en un círculo uno o más códigos, según corresponda.

DEFINICIONES:

Agrícola Es la actividad destinada a la producción de cultivos transitorios tales como papa, maíz amiláceo, tomate, etc., o permanentes tales como manzano, café pergamino, etc.

Pecuaria Es la actividad destinada a la crianza de algún tipo de ganado, tales como vacuno, ovino, caprino, llamas, alpacas, etc., así como de animales menores: aves, porcinos, cuyes, etc.

☞ **Encuestador/a:**

- Si el informante menciona que en los últimos 12 meses tuvo cosecha de cultivo de tuna en una de sus parcelas, se debe sondear para averiguar si el cultivo de la planta de tuna es destinado a la producción de tuna (fruta), de ser así, se deberá considerar en el cuestionario ENAPRES.02.
- En el caso que, el cultivo de tuna se destinó exclusivamente a la producción de cochinilla, se pueden presentar tres casos:
  - Que sea la única parcela que condujo o conduce el productor/a, en este caso, la producción de cochinilla no es materia de investigación, por lo cual, NO debe captarse dicha información en el cuestionario ENAPRES.02.
  - Que en la parcela solo se cultive tuna para la producción de cochinilla, pero además tiene otras parcelas donde se tiene cultivos transitorios o permanentes, en este caso, se debe hacer seguimiento a todas las parcelas que el productor/a maneja, es decir, que la parcela donde solo se tiene tuna para la producción de cochinilla también se considere como parte de la explotación agropecuaria, pero **no** se hace seguimiento al cultivo de tuna para la producción de cochinilla.
  - Que en la misma parcela además de tuna para la producción de cochinilla se tienen otros cultivos, en este caso, la parcela se considera que forma parte de la explotación agropecuaria, pero solo se hará seguimiento a los otros cultivos más no al cultivo de tuna para la producción de cochinilla.

- Si el productor/a entrevistado tiene más de una explotación a su cargo, verifique que en la pregunta 2, se encuentre circulado el código que corresponda a la actividad agrícola o pecuaria que se desarrolla en cada explotación agropecuaria.

  Ejemplo: El informante menciona que en la provincia de Huaraz, departamento de Ancash, tiene una parcela con **cultivo de maíz amarillo duro** y en la provincia de Cutervo, departamento de Cajamarca tiene **crianza de ganado vacuno**, en este caso el informante tiene 2 explotaciones. Por lo tanto:

  - En el cuestionario de la primera explotación del departamento de Ancash, en la pregunta 2, se circulará solo el código 1 (Agrícola).
  - En el cuestionario de la segunda explotación del departamento de Cajamarca, en la pregunta 2, se circulará solo el código 2 (Pecuario).

- Si el productor/a manifiesta que solo se dedica a la crianza de vacunos los cuales se alimentan de pastos naturales presentes en su parcela (única parcela que maneja), entonces, circule solo el código 2 "Pecuario", luego continúe con el diligenciamiento de las preguntas 3, 4 y 5 para pasar finalmente al capítulo 2400.

Pregunta 3: CUÁNTAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS TRABAJÓ O ESTUVIERON A SU CARGO?

OBJETIVO: Determinar el número de explotaciones agropecuarias que trabajó o estuvieron a cargo del productor/a, en los últimos 12 meses.

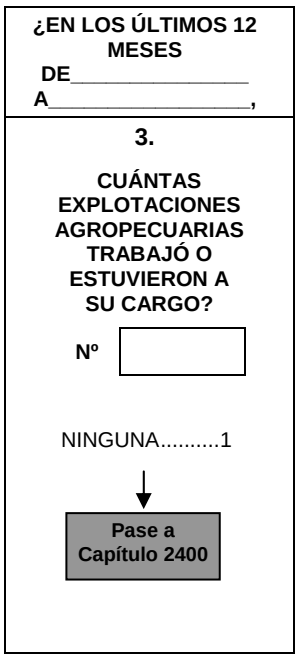

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta mencionando antes el periodo de referencia, espere la respuesta y anote el número proporcionado por el Productor/a.

Si el informante es solo productor/a pecuario/a cuya crianza es de traspatio, circule el código 1 "NINGUNA" y pase al Capítulo 2400.

DEFINICIÓN:

Explotación Agropecuaria Es la unidad económica de producción agropecuaria que comprende toda la tierra dedicada a fines agrícolas y no agrícolas, **independientemente de su tenencia o tamaño**, y todo el ganado mantenido en ella, destinada a generar productos característicos del sector agropecuario; puede estar conformada por una o más parcelas, **siempre que estén ubicadas en un mismo DEPARTAMENTO**.

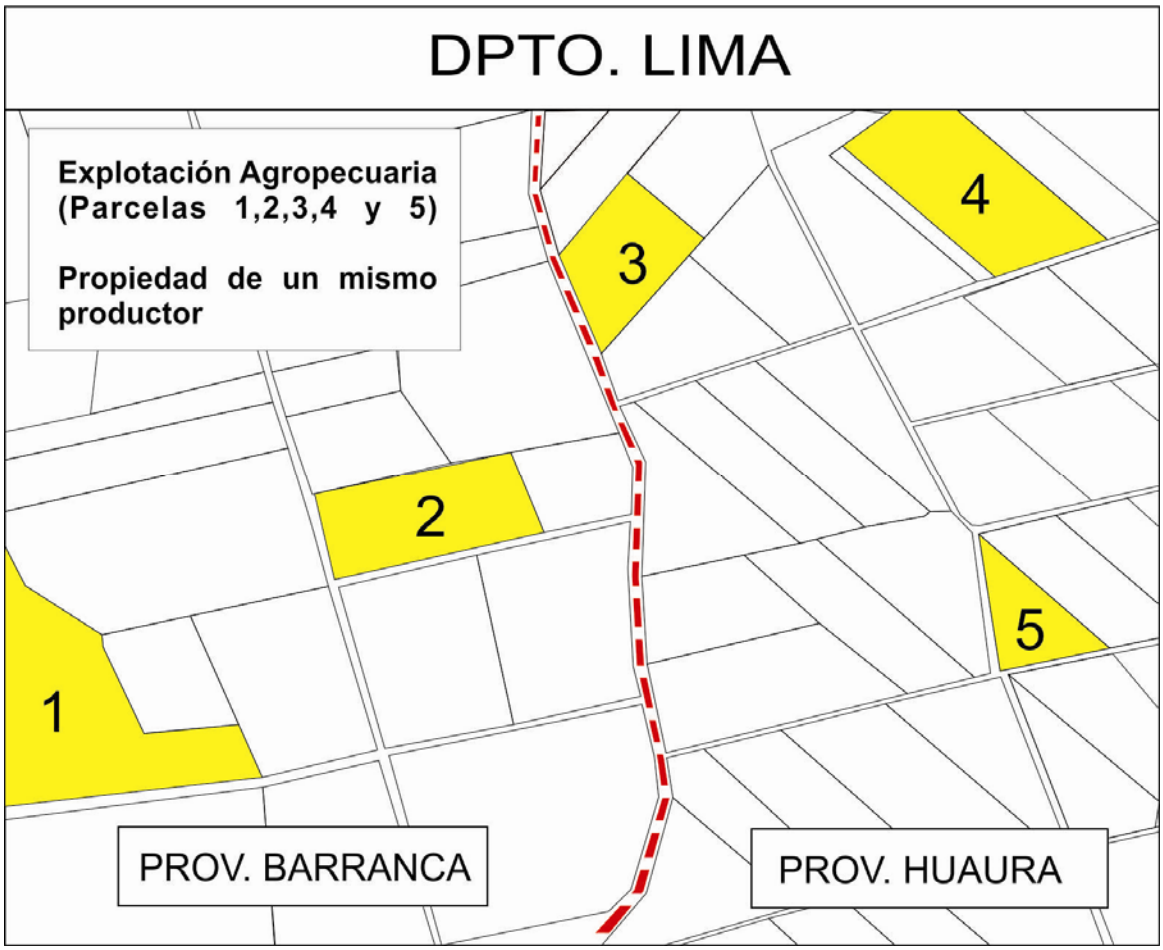

☞ **Encuestador/a:**

- Si el Productor/a pecuario/a cuenta con tierras (propias, alquiladas, cedidas, al partir, comunitarias, etc.), **solo para la crianza de su ganado,** también debe ser considerado que cuenta con una o más Explotaciones Agropecuarias.
- Tenga presente que el diligenciamiento del Cuestionario ENAPRES.02 no se realiza solo a **propietarios/as** de tierras, sino a los "Productores/as" cuyas tierras que conduce o trabaja son o no de su propiedad, con la salvedad que se encuentren ubicadas en el mismo departamento. Por lo tanto, realice el sondeo respectivo para determinar si se trata de una sola Explotación Agropecuaria, caso contrario corresponderá anotar más de una explotación agropecuaria.
- Asimismo, cabe resaltar que el diligenciamiento del Cuestionario ENAPRES.02, es independiente para cada explotación agropecuaria a cargo del Productor/a entrevistado. Es decir, que a un Productor/a se le aplicará la cantidad de cuestionarios ENAPRES.02, según el número de Explotaciones Agropecuarias que tenga a su cargo en el territorio nacional.
- Tenga presente que de tener más de una explotación agropecuaria, el diligenciamiento de esta pregunta debe ser el mismo en cada uno de los cuestionarios.

Pregunta 4: EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA Nº

OBJETIVO: Determinar el número de orden de la explotación agropecuaria que trabajó o estuvieron a cargo del Productor/a.

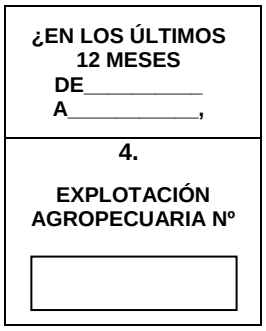

DILIGENCIAMIENTO:

Anote el número de la explotación agropecuaria a la que se hará seguimiento en los capítulos que correspondan en el Cuestionario ENAPRES.02 respectivo.

Considere como primera explotación agropecuaria o explotación principal, a aquella que se ubica en el departamento donde Ud. está ejecutando la encuesta.

Pregunta 5: EN QUÉ DEPARTAMENTO ESTABA UBICADA SU EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA?

OBJETIVO: Determinar la ubicación geográfica de las explotaciones agropecuarias a nivel departamental.

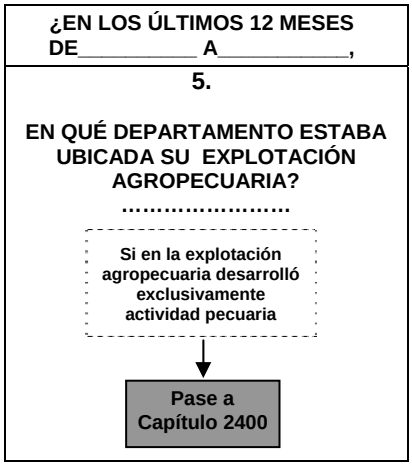

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta mencionando antes el periodo de referencia, espere la respuesta y anote el departamento indicado por el Productor/a.

☞ **Encuestador/a:**

- Cuando se trate de una explotación agropecuaria donde el productor/a **se dedicó exclusivamente a la actividad pecuaria**, el diligenciamiento del Capítulo 2000 **concluirá en la Pregunta 5,** luego de registrar el departamento donde se ubicó la explotación, pasará al Capítulo 2400 "Producción de la Actividad Pecuaria" **.**
- Si la explotación agropecuaria se encuentra ubicada en un distrito diferente a donde se está realizando la encuesta, debe **anotar OBLIGATORIAMENTE en observaciones el nombre del Distrito donde se encuentra ubicada dicha explotación.**

Pregunta 6: CUÁNTAS PARCELAS CONFORMABAN SU EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA?

OBJETIVO: Determinar el número de parcelas que trabajó o estuvieron a cargo del productor/a en su explotación agropecuaria, hayan sido éstas de su propiedad, alquiladas, cedidas u otras formas de tenencia.

¿EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES DE_____ A_____,
6. ¿CUÁNTAS PARCELAS CONFORMABAN SU EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA? (Incluye las parcelas en barbecho, descanso, montes y bosques, etc.) ☐

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta mencionando antes el periodo de referencia, espere la respuesta y anote la información en el recuadro correspondiente.

DEFINICIÓN:

Parcela

Es todo terreno de la Explotación Agropecuaria, ubicado dentro de un mismo departamento, que no mantiene continuidad territorial con el resto de terrenos o tierras de la explotación.

Cuando los terrenos de la Explotación Agropecuaria están separados por tierras o aguas que no pertenecen a la misma explotación, cada una de estas fracciones de terreno toma la denominación de Parcela.

☞ **Encuestador/a:**

Una parcela debe cumplir con la siguiente condición:
"Dados dos puntos cualquiera que pertenecen a la parcela existe al menos una línea continua que los une tal que todos los puntos de dicha línea también pertenecen a la parcela"

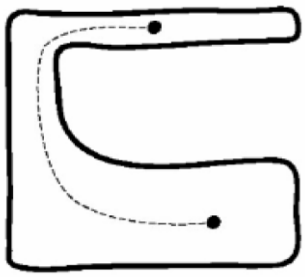

Una Parcela

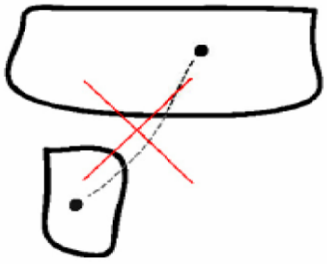

Dos Parcelas

Se considera que una Explotación Agropecuaria está dividida en parcelas cuando sus terrenos están separados por:

- Carreteras, ríos, quebradas, etc.
- Terrenos productivos o eriazos que no forman parte de la Explotación Agropecuaria.
- Por excepción, se consideran parcelas diferentes, cuando dos terrenos contiguos que se encuentran a cargo del productor, tienen **diferente régimen de tenencia.**

Ejemplo: *Un productor/a tiene a cargo dos parcelas, una que es de su propiedad y otra que es alquilada y se encuentra al lado de la primera.*

Ejemplo 1:

Los terrenos (1) y (2) están a cargo del Sr. Alejandro Borja, formando una explotación agropecuaria que tiene "dos parcelas", pues esas tierras están divididas por la carretera Panamericana Sur.

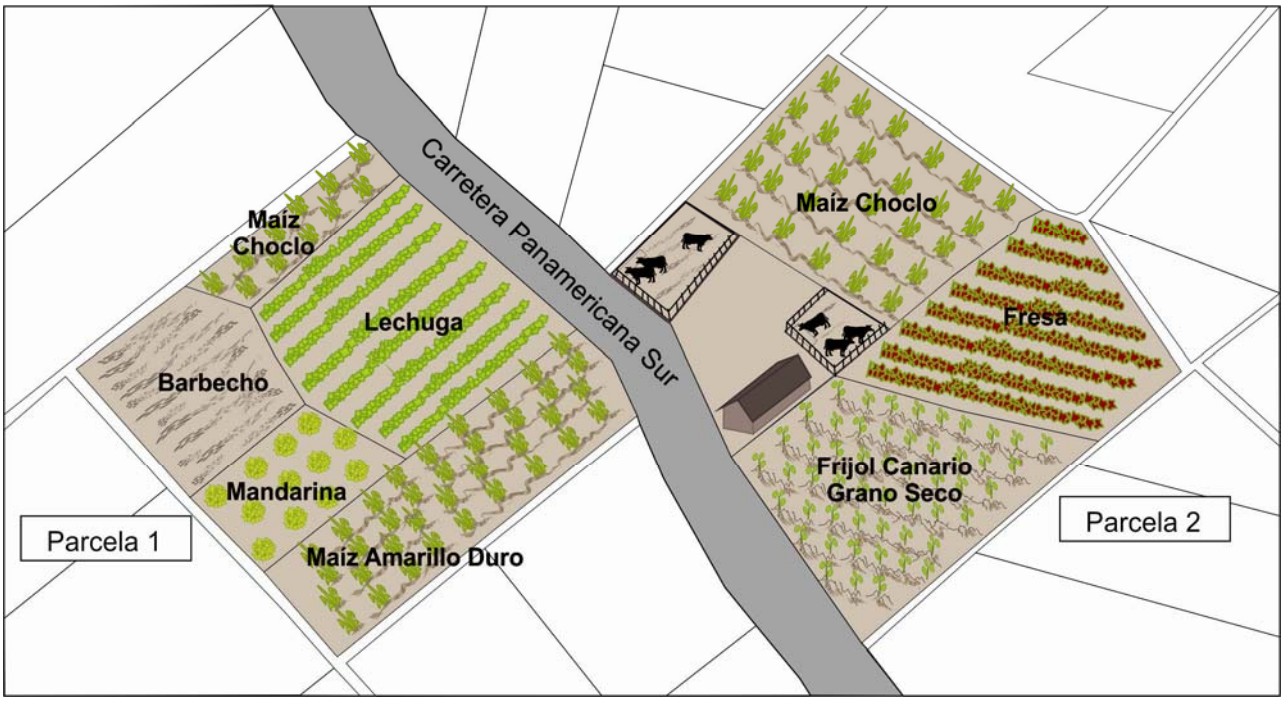

Ejemplo 2:

Los terrenos 1, 2, 3, 4, a cargo del Sr. Rodolfo Espinoza, forman una explotación agropecuaria que tiene "cuatro parcelas", pues esas tierras no mantienen continuidad territorial y están divididas por otros terrenos que no forman parte de la Explotación Agropecuaria.

Lote Es cada una de las partes de una parcela que surge de una subdivisión que realiza el productor/a con respecto **al uso de la tierra**.

Por lo general, los límites habituales de los Lotes son los siguientes:

- Canales, acequias (pertenecientes a la parcela)
- Alambrados, cercos (pueden ser cercos "vivos" como el maguey o aromo), muros, pircas, tapiales
- Caminos internos
- Bordos

Ejemplo:

El fundo San Carlos es una Explotación Agropecuaria con una sola parcela en la que hay "cuatro lotes" separados por un camino interno, cerco vivo y una tapia.

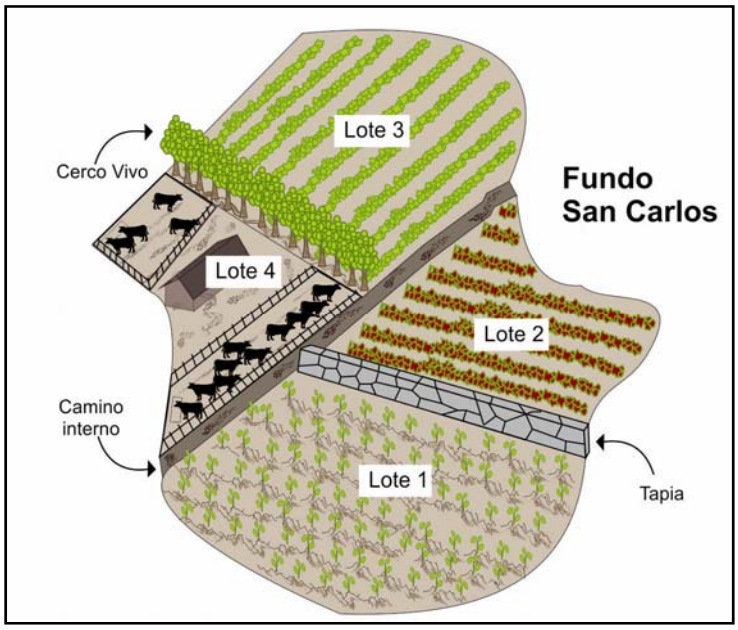

☞ **Encuestador/a:**

- Tenga presente las definiciones de "Parcela" y "Lote" a fin de no determinar un número de parcelas incorrecto al estar considerando a los lotes como parcelas.
- El productor/a comúnmente conoce su explotación agropecuaria como "chacra", "fundo", "predio", "lote" o "parcela", denominaciones que pueden no coincidir con las definiciones de "lote" y "parcela" del cuestionario ENAPRES.02.

Pregunta 7: CUÁL FUE LA SUPERFICIE TOTAL DE SU EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA?

OBJETIVO: Determinar la superficie total de la explotación agropecuaria que trabajó o estuvo a cargo del productor/a, considerando para ello la extensión de la parcela o parcelas que la conforman, la unidad de medida con la cual el productor/a identifica la superficie de su explotación agropecuaria y la equivalencia en hectáreas.

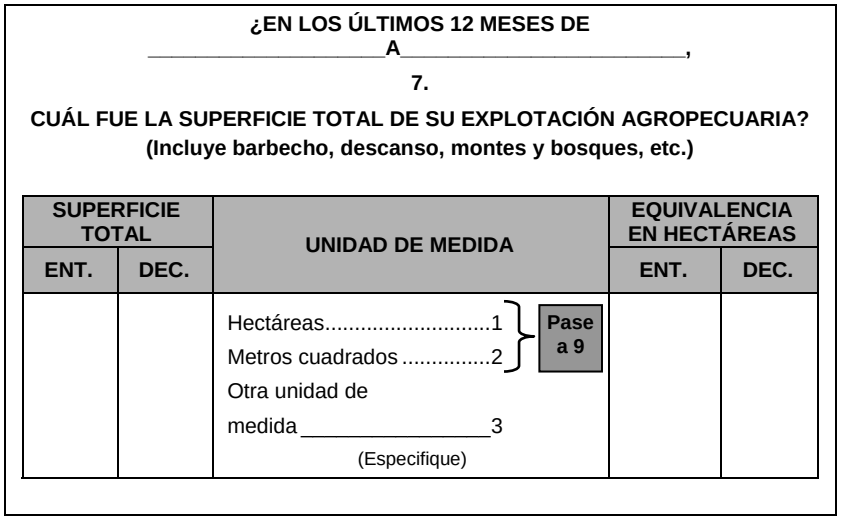

¿EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES DE _____A_____,

7.

CUÁL FUE LA SUPERFICIE TOTAL DE SU EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA?
(Incluye barbecho, descanso, montes y bosques, etc.)

SUPERFICIE TOTAL		UNIDAD DE MEDIDA	EQUIVALENCIA EN HECTÁREAS	
ENT.	DEC.		ENT.	DEC.
		Hectáreas.....1 Metros cuadrados .....2 } Pase a 9 Otra unidad de medida _____3 (Especifique)		

DILIGENCIAMIENTO:

SUPERFICIE TOTAL

Lea la pregunta mencionando antes el periodo de referencia y determine con el informante la superficie total de su explotación agropecuaria, para ello considere la superficie de todas las parcelas que conduce o condujo en el departamento, luego anote esta información en **enteros y tres decimales**.

UNIDAD DE MEDIDA

Encierre en un círculo el código correspondiente a la unidad de medida mencionada por el informante.

Si el informante da como respuesta la alternativa 1 ó 2, pase a la pregunta 9.

Si el informante da una respuesta diferente a las alternativas 1 ó 2, encierre en un círculo el **código 3 (Otra unidad de medida)** y especifique en la línea correspondiente el nombre de la unidad de medida que emplea el productor/a.

EQUIVALENCIA EN HECTÁREAS

Si en unidad de medida circuló código 1 "Hectárea" o código 2 "Metro cuadrado", trace una línea diagonal en este recuadro.

Si en unidad de medida circuló código 3 "Otra unidad de medida", anote la equivalencia correspondiente en Hectáreas. Registre esta información en **enteros y tres decimales**.

☞ **Encuestador/a:**

- Tenga presente que en la superficie total de la explotación agropecuaria se debe considerar todas las parcelas que estuvieron a cargo del productor/a **en los últimos 12 meses**.
- Para el caso de las tierras al partir:

  Caso 1: Si la parcela está totalmente a cargo del productor/a entrevistado, es decir, el dueño/a de la parcela no interviene en su producción, **considere toda la superficie** de ésta, como parte de la explotación agropecuaria.

  Ejemplo: Si el productor/a entrevistado/a conviene con el dueño/a de la parcela en entregarle la mitad de la producción obtenida (50%) y el dueño/a no participa de la producción, y la superficie de la parcela es de 1 hectárea, entonces la superficie a considerar al productor/a entrevistado/a es 1 hectárea.

  Caso 2: Si la parcela es trabajada tanto por el dueño/a de la tierra como por el que ha recibido la parcela, es decir ambos son productores/as en la misma parcela, considere en esta pregunta solamente la parte de la superficie de la parcela que le corresponde según la producción que le corresponde a cada uno de ellos/as.

Ejemplo: Si el productor/a entrevistado/a conviene con el dueño/a de la parcela en entregarle la mitad de la producción obtenida (50%) y el dueño/a participa de la producción, y la superficie de la pacerla es de 1 hectárea, entonces la superficie a considerar para el productor/a entrevistado/a será de 0,5 hectárea.

- **La unidad de medida determinada en esta pregunta, es de gran importancia puesto que constituye la unidad de medida en la cual se registrará toda la información de superficie** en el cuestionario ENAPRES.02: superficie total de la Explotación Agropecuaria, superficie de las parcelas que la conforman, superficie de siembra y cosecha de cada cultivo que tuvo cosecha en los últimos 12 meses.
- Si la unidad de medida registrada es código 3 "Otra unidad de medida", debe especificarse **obligatoriamente el nombre de la unidad** correspondiente, así como su correcta equivalencia en Hectáreas.
- Finalmente registre todas las observaciones necesarias que ayuden a validar lo anotado en esta pregunta.

TABLA DE EQUIVALENCIAS A HECTÁREAS DE LAS PRINCIPALES UNIDADES DE SUPERFICIE

Se presentan equivalencias referenciales de algunas unidades de superficie.

UNIDAD DE MEDIDA	EQUIVALENCIA (ha)	DEPARTAMENTOS
Arroba	0,25	Ancash, Cajamarca, Pasco
Cuadra	0,70	Cajamarca, Piura, Tumbes
Cuadra	1,00	Huánuco
Fanega	3,00	Todo el país
Saco	0,05	Pasco
Pares	0,10	Huánuco, Pasco
Tarea	0,13	Apurímac, Cusco
Tirapie	0,05	Apurímac, Cusco
Tongo	0,05	Junín
Topo	0,35	Arequipa, Moquegua, Tacna
Topo	0,33	Apurímac, Cusco, Puno
Topo	0,13	Ayacucho, Junín
Yugada	0,25	Amazonas, Ancash, Apurímac
Yugada	0,33	Cusco, Huánuco, Junín
Yunta	0,25	Ancash, Puno
Yunta	0,12	Cusco, Huancavelica
Yuntada	0,25	Cusco, Puno

Fuente: III CENAGRO

Tenga presente que **1 hectárea representa 10 000 m²**, y que **1 m² representa 0,0001 hectáreas**, a continuación se presentan ejemplos de conversión a hectárea.

Ejemplos de conversión:

UNIDAD DE MEDIDA	METRO CUADRADO	HECTÁTERA
Armu	500,00	0,050
Cuartilla	900,00	0,090
Almud	2 415,00	0,242
Topo	3 500,00	0,350
Yugada	3 300,00	0,330
Tarea	1 300,00	0,130

Ejemplo 1:

En la entrevista al Sr. Alex Vallejo, éste indicó que en los últimos 12 meses la extensión de su explotación agropecuaria ascendió a 5 yugadas propias, 1 yugada alquilada y 2 yugadas cedidas. Además mencionó que una yugada equivale a 0,330 hectáreas.

¿EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES DE ENE 12 A DIC 12 ,

7.

¿CUÁL FUE LA SUPERFICIE TOTAL DE SU EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA?
(Incluye barbecho, descanso, montes y bosques, etc.)

SUPERFICIE TOTAL		UNIDAD DE MEDIDA	EQUIVALENCIA EN HECTÁREAS	
ENT.	DEC.		ENT.	DEC.
8	000	Hectáreas ..... 1 Metros cuadrados ..... 2 (Pase a 9) Otra unidad de medida YUGADA (3) (Especifique)	0	330

Ejemplo 2:

El Sr. Freddy Hernández manifestó que su explotación agropecuaria está conformada por 4 parcelas, 3 de ellas propias con una extensión de 1,5 hectáreas cada una y la otra "al partir" con una extensión de 0,5 hectáreas (el Sr. Freddy recibe el 50% del volumen producido, el propietario no interviene en la producción).

¿EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES DE ENE 12 A DIC 12 ,

7.

¿CUÁL FUE LA SUPERFICIE TOTAL DE SU EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA?
(Incluye barbecho, descanso, montes y bosques, etc.)

SUPERFICIE TOTAL		UNIDAD DE MEDIDA	EQUIVALENCIA EN HECTÁREAS	
ENT.	DEC.		ENT.	DEC.
5	000	Hectáreas ..... (1) Metros cuadrados ..... 2 (Pase a 9) Otra unidad de medida _____ 3 (Especifique)		

Ejemplo 3:

El Sr. Andrés Tizón manifestó que su explotación agropecuaria está conformada por 3 parcelas: la primera es propia (1 yunta), la segunda alquilada (media yunta), y la tercera es "al partir" (El Sr. Andrés es propietario de esta parcela e interviene en su producción, recibiendo el 60% del volumen producido) la superficie de esta parcela es de 3 yuntas. Además mencionó que 1 yunta equivale 0,350 hectáreas.

¿EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES DE ENE 12 A DIC 12 ,

7.

¿CUÁL FUE LA SUPERFICIE TOTAL DE SU EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA?
(Incluye barbecho, descanso, montes y bosques, etc.)

SUPERFICIE TOTAL		UNIDAD DE MEDIDA	EQUIVALENCIA EN HECTÁREAS	
ENT.	DEC.		ENT.	DEC.
3	300	Hectáreas ..... 1 Metros cuadrados ..... 2 (Pase a 9) Otra unidad de Medida YUNTA (3) (Especifique)	0	350

Ejemplo 4:

El Sr. Mario López manifestó que en los últimos 12 meses manejó 8 parcelas: la primera es alquilada (1 topo), la segunda cedida (2 topos), 2 parcelas bajo riego de su propiedad (1 topo c/u), sembró 2 parcelas en "secano" (1 topo c/u) y tiene 2 parcelas más en descanso (1 topo c/u). Además mencionó que 4 topos equivalen a 1 hectárea.

¿EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES DE ENE 12 **A** DIC 12,

7.

¿CUÁL FUE LA SUPERFICIE TOTAL DE SU EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA?
(Incluye barbecho, descanso, montes y bosques, etc.)

SUPERFICIE TOTAL		UNIDAD DE MEDIDA	EQUIVALENCIA EN HECTÁREAS	
ENT.	DEC.		ENT.	DEC.
8	000	Hectáreas ....1 } Metros cuadrados..............2 } Pase a 9 Otra unidad de Medida TOPO (3) (Especifique)	0	250

Estimación de la equivalencia de un topo a hectárea:

1 ha ——— 4 topo

X ha ——— 1 topo

$$X = \frac{1\ \text{ha} \times 1\ \cancel{\text{topo}}}{4\ \cancel{\text{topo}}} = \frac{1\ \text{ha}}{4} = 0{,}25\ \text{ha}$$

Lo que quiere decir que 1 topo equivale a 0,25 hectáreas.

Ejemplo 5:

El Sr. Marco Juárez manifestó que su explotación agropecuaria está conformada por 6 parcelas: la primera es cedida y mide 1 tongo, la segunda alquilada y mide 2 tongos, posee 2 parcelas (de 1 tongo c/u) que debido a su edad avanzada no las siembra, además de encontrarse alejadas y 2 parcelas (de 1 tongo c/u) donde tiene bosques de eucalipto. Además mencionó que 1 tongo mide 2 000 metros cuadrados.

¿EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES DE ENE 12 **A** DIC 12,

7.

¿CUÁL FUE LA SUPERFICIE TOTAL DE SU EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA?
(Incluye barbecho, descanso, montes y bosques, etc.)

SUPERFICIE TOTAL		UNIDAD DE MEDIDA	EQUIVALENCIA EN HECTÁREAS	
ENT.	DEC.		ENT.	DEC.
7	000	Hectáreas ....1 } Metros cuadrados..............2 } Pase a 9 Otra unidad de Medida TONGO (3) (Especifique)	0	200

Estimación de la equivalencia de un tongo a hectárea:

Si 1 tongo equivale a 2 000 metros cuadrados, sería lo mismo saber cuánto son 2 000 metros cuadrados en hectáreas, para conocer cuánto es la equivalencia de 1 tongo a hectáreas.

1 ha ——— 10 000 m^2

X ha ——— 2 000 m^2

$$X = \frac{1\ \text{ha} \times 2\,000\ \cancel{m^2}}{10\,000\ \cancel{m^2}} = \frac{2\,000\ \text{ha}}{10\,000} = 0{,}2\ \text{ha}$$

Lo que quiere decir que 1 tongo equivale a 0,2 hectáreas.

Pregunta 8: PARCELA Nº

OBJETIVO: Identificar con un número de orden a cada una de las parcelas que trabajó o tuvo a su cargo el productor/a en los últimos 12 meses.

8. PARCELA Nº
1
2

☞ **Encuestador/a:**

- El Nº de Orden que le corresponderá a cada parcela será de **mayor a menor extensión**, ya sean propias, alquiladas, cedidas, al partir, etc.

  Ejemplo: El Nº de orden 1, le corresponderá a la parcela de mayor extensión, el Nº de orden 2, le corresponderá a la parcela que le sigue en extensión y así sucesivamente, hasta terminar con la parcela de menor extensión a cargo del productor/a.
- Tenga presente que la cantidad de parcelas registradas en la pregunta 8, debe coincidir con la información registrada en la pregunta 6 (¿Cuántas parcelas conformaban su explotación agropecuaria?).

  Ejemplo: Si en la pregunta 6 se tiene anotado 3 parcelas, entonces en la pregunta 8, se deben tener diligenciadas 3 filas, correspondientes a las 3 parcelas.

ENCUESTADOR/A TENGA PRESENTE QUE LA PREGUNTA 9 SE DILIGENCIARÁ EN FORMA VERTICAL Y DESDE LA PREGUNTA 10 A LA 18, SE DILIGENCIARÁ EN FORMA HORIZONTAL, PARCELA POR PARCELA.

Pregunta 9: CUÁL FUE LA SUPERFICIE DE LA PARCELA?

OBJETIVO: Determinar la extensión de cada una de las parcelas que trabajó o estuvo a cargo del productor/a, sean de su propiedad, alquiladas, cedidas o al partir.

¿EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES DE_____ A_____,	
9. CUÁL FUE LA SUPERFICIE DE LA PARCELA? (Inicie con la parcela de mayor extensión)	
SUPERFICIE	
ENT.	DEC.

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta mencionando el periodo de referencia, espere la respuesta y anote la extensión de cada parcela **en enteros y tres decimales,** según la información que proporcione el informante.

Obtenida la información, efectúe la sumatoria de todas las parcelas y registre el valor calculado en el recuadro **TOTAL.** Recuerde que esta información debe ser igual al total obtenido en la pregunta 7 "Superficie total".

☞ **Encuestador/a:**

- Para la determinación del dato de superficie en esta pregunta también es necesario que dicha información guarde relación con la unidad de medida diligenciada en la pregunta 7 de este capítulo. Ejemplo: si en la pregunta 7 del capítulo 2000, se diligenció el código 1 "Hectáreas", no sería consistente anotar en la pregunta 9 "1 000,000" o valores similares, por lo que corresponderá sondear bien por la cantidad registrada o verificar si la unidad de medida determinada es la correcta.
- Recuerde que, la suma de la superficie TOTAL de todas las parcelas de la pregunta 9, **debe ser igual** a la superficie total de la explotación agropecuaria registrada en la pregunta 7.

Pregunta 10: SU PARCELA FUE:

OBJETIVO: Conocer el régimen de tenencia de la parcela en relación al Productor/a.

¿EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES DE_____ A_____,
10
SU PARCELA FUE:
Propia? 1
Alquilada? 2
Prestada o cedida? 3
Al partir? 4
Comunitaria?.....5
Otro? _____ 6
(Especifique)
CÓDIGO

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta y cada una de las alternativas mencionando antes el periodo de referencia, espere la respuesta y anote el código correspondiente.

Si el informante menciona una respuesta diferente al de las alternativas de la 1 a la 5 anote el código 6 "Otro" y especifique en el recuadro correspondiente.

DEFINICIONES:

Régimen de Tenencia de la Parcela.- Se refiere al derecho por el cual el productor/a, posee, trabaja o conduce la tierra y disfruta el beneficio derivado de su producción, teniendo a su cargo la obligación de administrarla.

Se consideran los regímenes de tenencia siguientes:

Propia Es cuando el productor/a posee título de propiedad de las tierras que conduce (el título puede estar o no inscrito en Registros Públicos) o aun cuando no lo tienen, pero se encuentran gestionando o tramitando la expedición de su título. Se considera también a los productores/as que tienen certificados de posesión o contrato de compra y venta.

Alquilada Es cuando el productor/a tiene un contrato de arrendamiento de tierras para ser trabajadas en la explotación agropecuaria, por el cual está obligado/a a pagar al propietario/a de la tierra un monto a cambio del derecho de ejercer pleno derecho sobre éstas.
El monto estipulado puede ser en dinero o en especie (los bienes que se den como pago en especie pueden o no ser parte de la producción agropecuaria).
Si lo pagado estuviera en relación proporcional al volumen producido, entonces no corresponde a este tipo de régimen de tenencia sino al régimen "Al partir".

Prestada o cedida Es cuando el productor/a recibe tierras para trabajar sin contraprestación o contrapartida alguna, por parte de personas naturales (individual o sociedad de hecho) o jurídicas (cooperativa agraria de producción, sociedad colectiva, empresas, etc.).

Ejemplo: El Jefe del Hogar quien es el titular de una explotación agropecuaria, cede a uno de los residentes habituales del hogar (hijo), una parcela para que la trabaje independientemente sin pedirle ninguna cantidad de dinero o especie a cambio de ésta. En este caso, en el hogar hay **2 Explotaciones Agropecuarias** independientes: la del Jefe del Hogar y la del hijo.

Al partir Es cuando el productor/a *conviene* con el propietario/a, recibir las tierras para trabajarlas, a cambio de un determinado porcentaje del volumen producido o su equivalencia en valor.

Comunitaria Es cuando el productor/a forma parte de una Comunidad Campesina propietaria de tierras, quien le entrega tierras a título personal para su explotación y aprovechamiento. También se considera a aquel que no siendo comunero/a, la comunidad le cede tierras.

Otro Es cuando el productor/a recibe tierras para trabajarlas en cualquier modalidad diferente a las ya mencionadas, como por ejemplo: las **ocupadas de hecho** que no son propias ni la utilización está basada en algún acuerdo con terceros; **anticresis**, es un contrato en que el deudor consiente que su acreedor goce de los frutos de la parcela que le entrega, hasta que sea cancelada la deuda; así como también las cedidas con **contraprestación de servicios**, es decir, cuando el productor recibió las tierras que trabajó como parte de pago de su trabajo.

Ejemplo:

El Sr. Rodolfo Espinoza vive en la comunidad campesina San Francisco, aquí tiene una explotación agropecuaria conformada por 4 parcelas, todas con diversos tipos de tenencia. La parcela 1 la adquirió por medio de una compra, la parcela 2 la recibió en herencia, la parcela 3 la trabajó al partir y la parcela 4 le cedió su comunidad.

¿EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES DE ENE 12 A DIC 12,	
8. PARCELA Nº	10. SU PARCELA FUE: Propia?.....1 Alquilada?.....2 Prestada o cedida?.....3 Al partir? .....4 Comunitaria?.....5 Otro?_____ 6 (Especifique)
	CÓDIGO
1	1
2	1
3	4
4	5

☞ **Encuestador/a:**

- Si el productor/a tiene una o varias parcelas que no utiliza por haberlas arrendado o cedido a terceros, **no deben considerarse** a éstas como parte de su explotación agropecuaria.

  Ejemplo: Si el Sr. Juan Rico, manifiesta que su explotación agropecuaria consta de 5 parcelas, pero 2 de ellas se encuentran arrendadas y 1 parcela le cedió a su hijo mayor para que la trabaje, entonces solo 2 parcelas conformarían la explotación agropecuaria de Juan Rico.

- Si el productor/a recibió terrenos en calidad de préstamo por parte de una comunidad campesina al cual no pertenece, entonces considere en régimen de tenencia "Comunitaria"

- Tenga presente que si el ganado del productor se alimenta de pastos naturales o pastos que crecen en bofedales y estas superficies están a cargo del productor/a por ser tierras propias, alquiladas, prestadas, al partir, invadidas (ocupadas de hecho), entonces "**si**" considere estas superficies como parte de la explotación agropecuaria.

Pregunta 11: LA PARCELA SE USÓ PARA:

OBJETIVO: Determinar los usos de la tierra de cada parcela a cargo del productor/a a efectos de identificar la superficie de uso agrícola y no agrícola.

¿EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES DE_____ A_____,
11.
LA PARCELA SE USÓ PARA: **(Anote uno o más códigos)**
Cultivos transitorios?.....1 Cultivos permanentes?.....2 Barbecho? .....3 Descanso?.....4 Tierra agrícola sin uso?.....5 Pastos naturales? .....6 Montes y bosques?.....7 Otro? _____8 **(**Especifique)
CÓDIGO

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta y cada una de las alternativas mencionando antes el periodo de referencia, espera la respuesta y anote uno o más códigos, según corresponda.

Si el informante menciona una respuesta diferente al de las alternativas de la 1 a la 7, anote el código 8 "Otro" y especifique en el recuadro correspondiente.

DEFINICIONES:

Uso de la tierra

Es el modo de utilización de la tierra de las Parcelas que pertenecen a una Explotación Agropecuaria.
En algunos casos este uso genera subdivisiones que realiza el Productor/a al interior de la Parcela formando "Lotes". Por tanto, dichas subdivisiones deben ser tomadas en cuenta para registrar los códigos de uso correspondientes.

Se consideran los usos de la tierra siguientes:

Cultivos Transitorios

Las tierras con cultivos transitorios comprenden todas las tierras utilizadas para cultivos cuyo ciclo de crecimiento (para obtener una cosecha) es menor de un año y al terminar de cosechar se destruyen totalmente las plantas.

Cultivos Permanentes

Las tierras con cultivos permanentes comprenden todas las tierras utilizadas para los cultivos cuyo ciclo de crecimiento (para obtener una cosecha) dura más de un año y tienen carácter de bienes raíces por su prolongado período de producción, así como el elevado costo de instalación que corresponde a la siembra y a los primeros años de crecimiento. La permanencia de estos cultivos depende de la vida útil de la planta permitiendo hacer varias cosechas sin destruir completamente a la planta.

Barbecho

Son las tierras agrícolas que se encuentran sin cultivos y con menos de un año sin uso. Es decir, entre la cosecha anterior y el inicio de la próxima siembra hay un período menor de 12 meses. Pueden hallarse con restos del cultivo anterior o **en cualquier estado de preparación** para el cultivo siguiente.

Descanso

Son las tierras agrícolas con más de un año sin uso que se dejan de trabajar por un período suficiente para restablecer su fertilidad, mediante el crecimiento natural de vegetación, y poder cultivarlas nuevamente.

Ya que estas tierras descansan por varios años (en algunos lugares pueden llegar hasta los 14 o 15 años), suele crecer sobre la superficie vegetación en forma natural, sobre todo de pastos; por lo tanto pueden estar ocupadas o no por animales en pastoreo a la fecha de la entrevista. Se debe de tener cuidado de **no confundir este Uso de la Tierra con el de Pastos Naturales o incluso con el de Montes y Bosques** si es que ha crecido vegetación arbustiva (matorrales). Para tal fin, se debe cerciorar de preguntar correctamente al Productor si esas tierras están descansando para recuperar su fertilidad así tengan pastos naturales o montes y bosques.

Tierra agrícola sin uso

Son las tierras que alguna vez han tenido uso agrícola, que no están en descanso y que no están siendo utilizadas por diversos motivos (problema judicial, financiamiento, falta de riego, abandono, etc.). **Obligatoriamente** en el recuadro observaciones debe anotarse la razón del por qué la superficie de la parcela tiene la condición de tierra agrícola sin uso.

Estas tierras también pueden estar sin uso por varios años, lo que conlleva al crecimiento de vegetación en forma natural, sobre todo de pastos; por lo tanto pueden estar ocupadas o no por animales en pastoreo a la fecha de la entrevista, de igual forma que en las tierras en descanso, se debe de tener cuidado de **no confundir este Uso de la Tierra con el de Pastos Naturales o incluso con el de Montes y Bosques**, si es que ha crecido vegetación arbustiva (matorrales).

Pastos Naturales

Las tierras con pastos naturales comprenden todas las tierras cubiertas por pastos que han crecido de forma natural y nunca han presentado actividad agrícola y que pueden ser manejados o no, pudiendo estar utilizados o no para alimentación del ganado.
Los pastos naturales para que sean considerados manejados deben cumplir con la realización de labores de riego, fertilización, abonamiento, empleo de alambrados (potreros), disponibilidad de sal y agua para los animales, etc., labores que han generado cambios para su mejoramiento.
Para la encuesta se considera como pastos naturales a los no manejados.

Montes y Bosques

Las tierras con montes y bosques comprenden todas las tierras ocupadas por árboles o arbustos de diversas alturas (matorrales) que crecen en forma natural, pudiendo tener algún valor como madera, leña u otros, así como los **cultivados** con especies forestales tales como eucalipto, pino, etc.

Otro

Son las tierras no clasificadas en alguna de las categorías anteriores por ejemplo, las ocupadas por caminos, terrenos eriazos, edificaciones, etc.

PASTOS NATURALES

Superficie Agrícola

- **Sembrada solo con un tipo de cultivo, o con dos o más cultivos asociados**
  Tierras agrícolas sembradas con cultivos transitorios o cultivos permanentes, en crecimiento o en producción (ejemplo, Lote 2, 4 y 5 del gráfico).
- **En barbecho**
  Tierras agrícolas que se encuentran sin cultivos y con menos de un año sin uso. Pueden hallarse con restos del cultivo anterior o en cualquier estado de preparación para el cultivo siguiente (ejemplo, Lote 3).
- **En descanso**
  Tierras agrícolas con más de un año sin uso que se dejan de trabajar por un período suficiente para restablecer su fertilidad y poder cultivarlas nuevamente (ejemplo, Lote 8).
- **Tierras agrícolas sin uso**
  Tierras que alguna vez han tenido uso agrícola, que no están en descanso y que no están siendo utilizadas por diversas razones de litigio, financiamiento u otras causas (ejemplo, Lote 6).

Superficie No Agrícola

- **Cubierta por pastos naturales.**
  Tierras cubiertas con pastos que han crecido de modo natural y que nunca han presentado actividad agrícola, no se considera a los pastos naturales manejados. Puede estar ocupada o no en el momento por animales en pastoreo (ejemplo, Lote 9).
- **Con montes y bosques naturales o cultivados.**
  Tierras cubiertas con arboles o especies forestales que han crecido de modo natural o por cultivo, pudiendo estar manejados o no manejados (ejemplo, Lote 7).
- **Con otras características.**
  Tierras no utilizables desde el punto de vista agrícola, tales como tierras eriazas, edificaciones, instalaciones, pantanos, etc. (ejemplo, Lote 1).

Ejemplo de la división de una parcela en lotes:

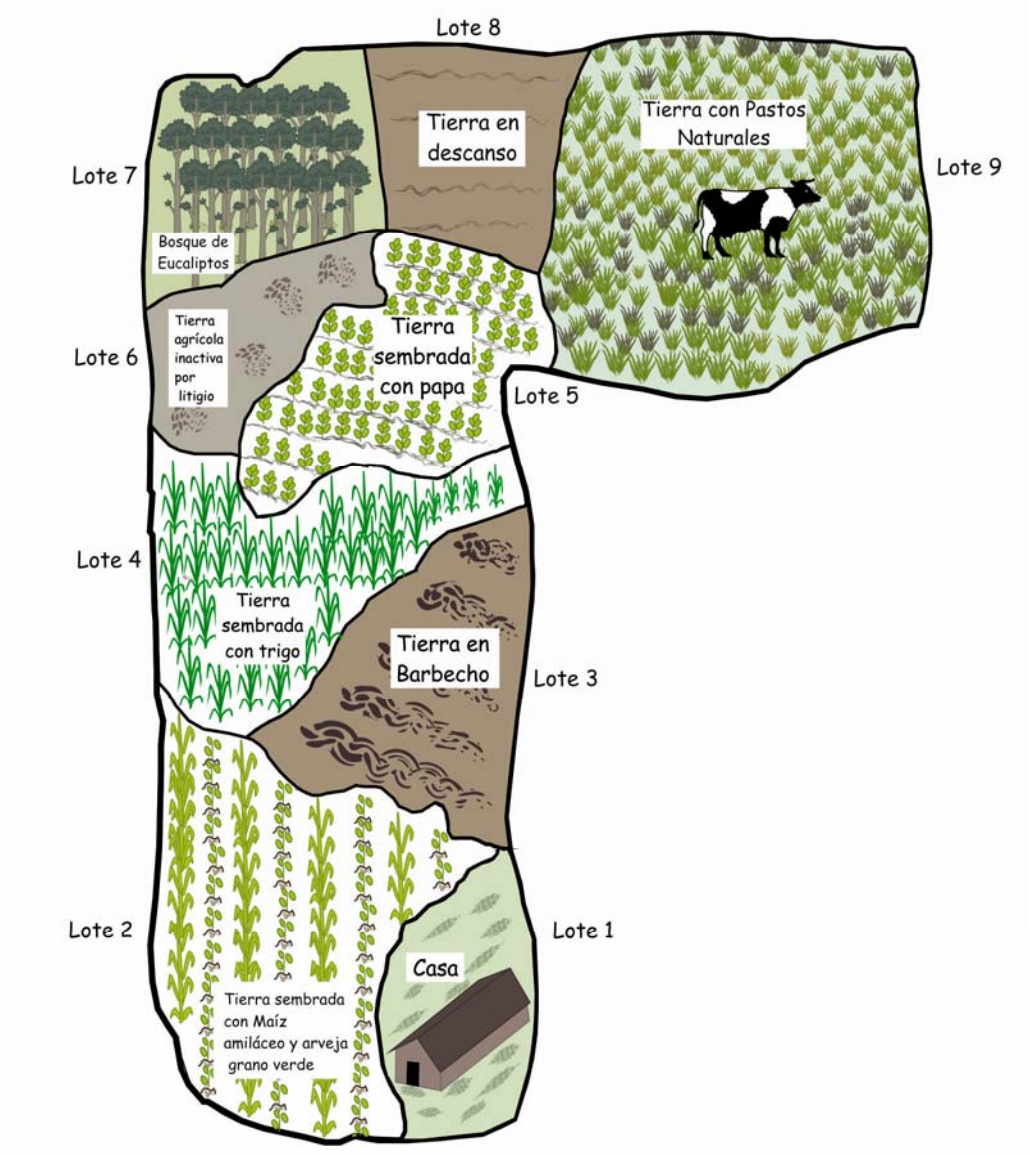

☞ **Encuestador/a:**

- Tenga presente que la superficie de una parcela puede estar dividida en lotes con usos distintos.
- Si el informante menciona que en los últimos 12 meses tuvo una parcela en descanso (en su totalidad), verifique si el régimen de tenencia de esta parcela es "Al partir" (Pregunta10, código 4); puesto que, la entrega de tierras bajo esta modalidad implica el compromiso del productor/a de otorgar un porcentaje de la producción del cultivo o cultivos que obtenga a favor del propietario/a de la parcela. Motivo por el cual sería muy poco probable que en los últimos 12 meses el productor/a le haya dado a dicha superficie solo el uso de descanso; además, el propietario/a de la tierra generalmente accede a este tipo de acuerdo para obtener un beneficio en el corto plazo, el cual se obtiene cuando se siembran cultivos de rápida cosecha (cultivos transitorios). Por lo tanto debe efectuarse un adecuado sondeo, luego del cual, si se ratifican estos usos en una parcela al partir, obligatoriamente deberán ser anotadas las observaciones del caso.
- La instrucción anteriormente mencionada se aplica para el caso de parcelas cuyo régimen de tenencia es "Alquilada" (Pregunta10, código 2).
- Si el productor/a manifiesta que desde hace 4 meses sus tierras se encuentran en "**Descanso**", considere para este caso "**Barbecho**" puesto que no se ha cumplido que las tierras se encuentren con más de un año sin uso.
- Si el productor/a tiene acceso a tierras comunales de pastoreo (pastos naturales), éstos no deben ser incluidos como parte de su explotación agropecuaria, a menos que le hayan sido asignadas por la comunidad.
- No considere en el código 6 "Pastos naturales" a los pastos que han crecido de forma natural y han sido manejados por el productor/a (han recibido algún tipo de manejo como fertilización o abonamiento, riego o uso de cercos o alambrados potreros, o las combinaciones de éstos) ni a los que han sido sembrados.

  Entiéndase como cerco o alambrado a todo material o infraestructura que permite controlar o aislar a una determinada especie animal para racionalizar el consumo de pastos; los cercos pueden ser cercos eléctricos (hilos eléctricos), cercos de alambre de púa, cercos de piedras, cercos de tapial, etc.

  Ejemplo del uso de cercos eléctricos y alambres de púa en una sola parcela para racionalizar el consumo de pastos.

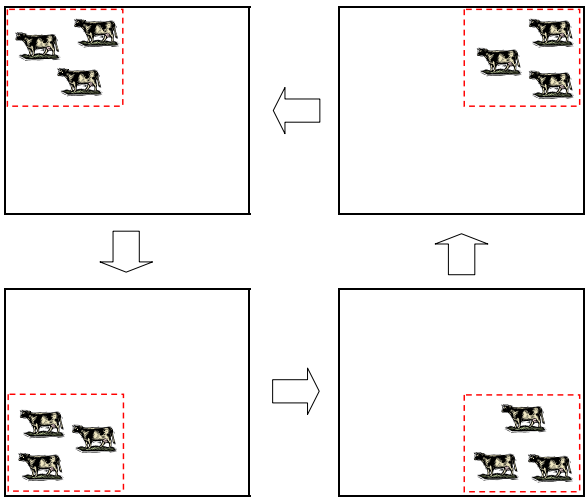

- Tenga presente los "otros usos de la tierra", donde se incluye a la vivienda del productor/a (si se encuentra dentro de la parcela), los canales internos, los caminos internos, pozas de agua, etc.

- En la región selva cuando se hable de “purma”, debe tener en cuenta el concepto de “tierras en descanso”, para que se considere dentro de éste usó.
- Tenga presente en el capítulo 2000, la pregunta 11 “¿En los últimos 12 meses de....a...., la parcela se usó para?”, indaga por los usos de la tierra en los últimos 12 meses, NO indaga por el usó de la tierra al día de la entrevista.

Ejemplo:

El productor Miguel Valencia que vive en su parcela de 5 ha y tiene un establo. En una parte de la parcela que estaba en descanso, sembró un cultivo transitorio, y cuenta con frutales en producción. Además alimenta a sus animales con cultivos transitorios.

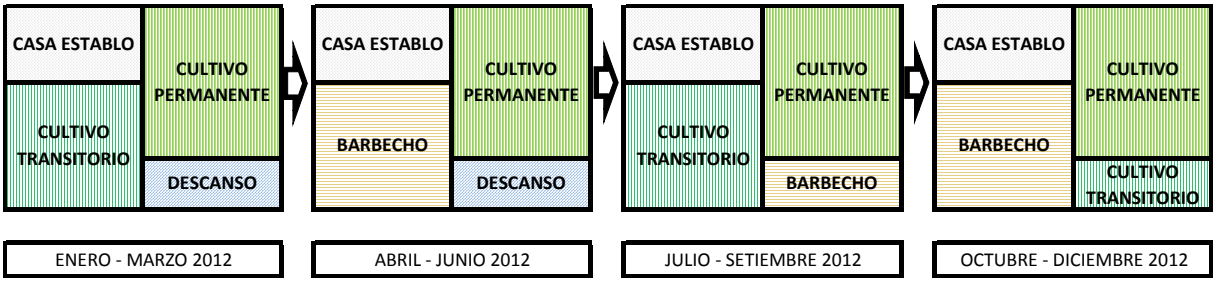

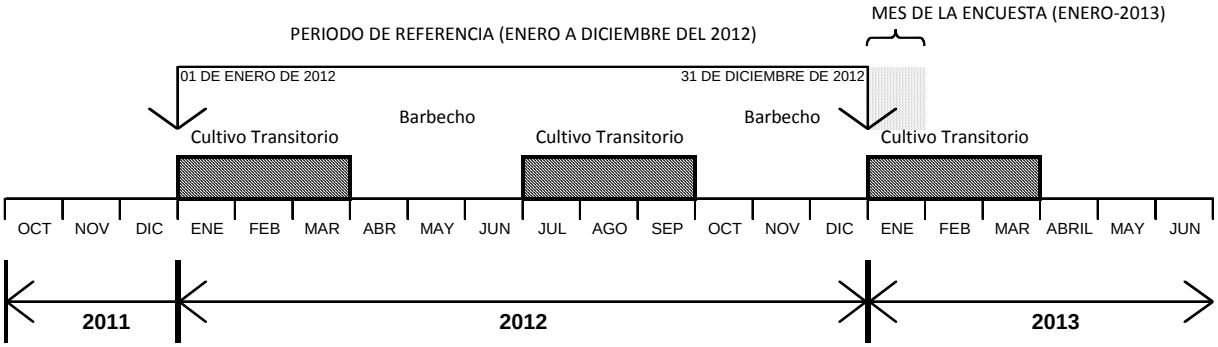

El diligenciamiento del ejemplo seria:

8. PARCELA Nº	¿EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES DE ENE 12 A DIC 12, 9. CUÁL FUE LA SUPERFICIE DE LA PARCELA? (Inicie con la parcela de mayor extensión)		10. SU PARCELA FUE:	11. LA PARCELA SE USÓ PARA: (Anote uno o más códigos)
			Propia? ..... 1 Alquilada?..... 2 Prestada o cedida?..... 3 Al partir? ..... 4 Comunitaria? ..... 5 Otro? _____6 (Especifique)	Cultivos transitorios? ..... 1 Cultivos permanentes? ..... 2 Barbecho?..... 3 Descanso? ..... 4 Tierra agrícola sin uso?..... 5 Pastos naturales?..... 6 Montes y bosques? ..... 7 Otro? _____8 (Especifique)
	SUPERFICIE ENT.	SUPERFICIE DEC.	CÓDIGO	CÓDIGO
1	5	000	1	1, 2, 3, 4, 8 (EDIFICACIONES E INSTALACIONES)
TOTAL	5	000		

OBSERVACIONES	

Ejemplo:

El Sr. Manuel menciona que tiene 2 parcelas propias, una de 4 yugadas que desde hace dos años no la siembra por falta de financiamiento pero antes la usaba para cultivos transitorio y la otra parcela de 2 yugadas que la empleó para cultivo de tomate para la venta, hasta el mes de enero de 2012 y desde entonces se encuentra sin cultivo. El diligenciamiento de la Pregunta 11 con su respectiva observación debe ser el siguiente:

8. PARCELA Nº	¿EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES DE ENE 12 A DIC 12,			
	9. CUÁL FUE LA SUPERFICIE DE LA PARCELA? (Inicie con la parcela de mayor extensión)		10. SU PARCELA FUE: Propia? ..... 1 Alquilada? ..... 2 Prestada o cedida? ..... 3 Al partir? ..... 4 Comunitaria?..... 5 Otro? _____ 6 (Especifique)	11. LA PARCELA SE USÓ PARA: (Anote uno o más códigos) Cultivos transitorios?..... 1 Cultivos permanentes?..... 2 Barbecho? ..... 3 Descanso?..... 4 Tierra agrícola sin uso? ..... 5 Pastos naturales? ..... 6 Montes y bosques?..... 7 Otro?_____8 (Especifique)
	SUPERFICIE ENT.	SUPERFICIE DEC.	CÓDIGO	CÓDIGO
1	4	000	1	5
2	2	000	1	1, 3
TOTAL	6	000		

OBSERVACIONES	LA SUPERFICIE DE LA PARCELA 1 TIENE LA CONDICION DE
TIERRA AGRICOLA SIN USO POR FALTA DE FINANCIAMIENTO	

ENCUESTADOR/A TENGA PRESENTE QUE LA PREGUNTA 12 SE DILIGENCIARÁ SOLO SI EN LA PREGUNTA 11 SE ENCUENTRA ANOTADO EL CÓDIGO 6 "PASTOS NATURALES" O CÓDIGO 7 "MONTES Y BOSQUES".

Pregunta 12: CUÁL FUE LA SUPERFICIE TOTAL DE PASTOS NATURALES O MONTES Y BOSQUES EN SU PARCELA?

OBJETIVO: Determinar la superficie de pastos naturales o montes y bosques por parcelas en los últimos 12 meses.

¿EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES DE_____ A_____,	
Si en P11 anotó código 6 ó 7	
12. CUÁL FUE LA SUPERFICIE TOTAL DE PASTOS NATURALES O MONTES Y BOSQUES EN SU PARCELA?	
SUPERFICIE	
ENT.	DEC.

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta mencionando antes el periodo de referencia, espere la respuesta y anote la superficie **en enteros y tres decimales**, según información que proporcione el informante.

☞ **Encuestador/a:**

- Si en la pregunta 11, a nivel de parcela, anotó solo el código 6 (pastos naturales) o solo código 7 (montes y bosques) o solo los códigos 6 y 7 (pastos naturales, montes y bosques), la información de superficie a consignar en la pregunta 12 debe ser igual a la anotada en la pregunta 9.
- Si en la pregunta 11 anotó el código 6 ó 7 acompañado de los códigos 1, 2, 3, 4, 5 y 8; pregunte al informante solo por la superficie que corresponda a pastos naturales, o montes y bosques.
- Tenga presente que la superficie de pastos naturales o montes y bosques debe ser menor o igual a la superficie total de la parcela (pregunta 9), nunca deberá ser mayor.

Ejemplo:

La Sra. Martha, menciona que tiene 3 parcelas, todas de su propiedad. La primera de 4 topos en la que sembró palto, la segunda de 2 topos en la que tiene 1 topo de papa y 1 topo de pastos naturales (no manejados) y la tercera parcela que tiene 3 topos, 2 topos de bosque de eucalipto y un topo de pastos naturales. El diligenciamiento de la pregunta 12 debe ser el siguiente:

8. PARCELA Nº	¿EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES DE ENE 12 A DIC 12,					
	9. CUÁL FUE LA SUPERFICIE DE LA PARCELA? (Inicie con la parcela de mayor extensión)		10. SU PARCELA FUE: Propia?.....1 Alquilada? .....2 Prestada o cedida? .....3 Al partir? .....4 Comunitaria?.....5 Otro? _____ 6 (Especifique)	11. LA PARCELA SE USÓ PARA: (Anote uno o más códigos) Cultivos transitorios? .....1 Cultivos permanentes?.....2 Barbecho?.....3 Descanso? .....4 Tierra agrícola sin uso?.....5 Pastos naturales?.....6 Montes y bosques? .....7 Otro?_____8 (Especifique)	Si en P11 anotó código 6 ó 7 12. CUÁL FUE LA SUPERFICIE TOTAL DE PASTOS NATURALES O MONTES Y BOSQUES EN SU PARCELA?	
	SUPERFICIE		CÓDIGO	CÓDIGO	SUPERFICIE	
	ENT.	DEC.			ENT.	DEC.
1	4	000	1	2		
2	3	000	1	6, 7	3	000
3	2	000	1	1, 3, 6	1	000
TOTAL	9	000				

Pregunta 13: CUÁL FUE LA FUENTE PRINCIPAL DE AGUA QUE EMPLEÓ EN SU PARCELA?

OBJETIVO: Determinar la fuente principal de suministro de agua de cada parcela para evaluar los riesgos potenciales de contaminación de los alimentos que produce el productor/a.

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta mencionando antes el periodo de referencia, espere la respuesta, luego anote el código correspondiente.

Si la respuesta es el **código 1 (Secano),** pase a la pregunta 18.

Si el informante menciona una respuesta diferente al de las alternativas de la 1 a la 6, anote el código 7 "Otro" y especifique en el recuadro correspondiente.

Si la respuesta es el código 8 (Ninguno), pase a la pregunta 18.

DEFINICIONES:

Secano Es la precipitación pluvial (lluvia), que se utiliza como fuente principal de agua para los cultivos de la parcela.

Río Es una corriente natural de agua que fluye con continuidad. Posee un caudal determinado, rara vez constante a lo largo del año, y desemboca en el mar, en un lago o en otro río, en cuyo caso se denomina afluente.

Manantial Es una fuente natural de agua que aflora del suelo. Puede ser permanente o temporal. Se origina de la filtración de agua, de lluvia o de nieve, que penetra en un área y emerge en otra, de menor altitud.

Pozo/Agua subterránea Pozo es un orificio o túnel vertical perforado en la tierra, hasta una profundidad suficiente para alcanzar una reserva de agua subterránea. Son generalmente de forma cilíndrica.

Las aguas subterráneas son parte del ciclo hidrológico que comprende el movimiento continuo de agua entre la tierra y la atmósfera por medio de la evaporación y la precipitación. Parte del agua que cae por la precipitación de lluvia y nieve se incorpora a lagos, ríos y océanos. Otra parte es absorbida por la vegetación, la cual transpira el agua de nuevo hacia la atmósfera. El agua que no se evapora directamente de los lagos y ríos o es transpirada por las plantas, se infiltra a través del subsuelo y pasa a formar los acuíferos subterráneos.

Reservorio Se considera Reservorio para la ENAPRES.02, a las grandes obras de riego artificial diseñadas para el almacenamiento del agua proveniente de los ríos o lluvias, en donde el agua almacenada es controlada y distribuida para el riego de los cultivos a través de canales, acequias, etc., hasta las parcelas de los productores.

Entre los principales reservorios tenemos: Represa de Poechos, Represa de Lagunillas, Represa de Gallito Ciego, Represa de Tinajones, Represa de San Lorenzo, Represa Condoroma, Represa El Frayle, etc.

Aguas servidas Son aquellas que resultan del uso doméstico o industrial del agua, se denominan también aguas residuales, cloacales o negras.

Reservorios	
Represa de Lagunillas	**Represa de Gallito Ciego**

☞ **Encuestador/a:**

- Tenga presente que si el informante manifiesta que cuenta con una poza utilizada para regar los cultivos y es de uso exclusivo de él o de un grupo de productores/as, entonces, sondee de dónde procede el agua con la que llenan la poza (río, manantial, lluvia, pozo, etc.), luego anote el código que corresponde.

  Ejemplo: Al preguntar al productor/a por la fuente principal de agua que empleó en su parcela, éste contestó que el agua que utiliza para regar sus cultivos proviene de una poza que construyó dentro de su explotación agropecuaria la cual es llenada con agua de río.

  Para este caso, el diligenciamiento correcto será anotar el código 2 “Río”, pues al provenir el agua de una poza se debe hacer el seguimiento de la fuente de donde se llena esta poza.

Ejemplos que NO se deben considerar como reservorios	
En algunos casos el informante llama reservorio a las pozas que son pequeñas estructuras utilizadas para almacenar agua, pueden ser de cemento, con estructuras especiales como geomembranas o reforzadas con arcilla; las cuales pueden llenarse de agua procedentes de río, manantial o agua proveniente de un pozo, etc.	

☞ **Encuestador/a:**

- Si el informante manifiesta que la fuente principal de agua que empleó en sus cultivos procede de un puquial u ojo de agua, anote **código 3 (Manantial).**
- Si el informante manifiesta que el agua que empleó para sus cultivos procedió de una "quebrada", no considere esta información en la alternativa "Otro", **debe realizar el sondeo respectivo para conocer la fuente de donde proviene el agua de la quebrada** (río, manantial, etc.) y anote el que corresponda.
- Si el informante manifiesta que el agua que empleó para sus cultivos procedió de una "acequia", no considere esta información en la alternativa "Otro", **debe realizar el sondeo respectivo para conocer la fuente de donde se formó la acequia (**río, manantial, etc.) y anote el código que corresponda.
- Si el informante señala que la fuente principal de abastecimiento de agua para sus cultivos procedió de un **LAGO o LAGUNA**, anote el **código 7 (Otro)** con la correspondiente especificación.
- La alternativa **NINGUNO (código 8),** se utilizará cuando en los últimos 12 meses la parcela se usó exclusivamente para descanso, tierras agrícolas sin uso, pastos naturales, montes y bosques u otra forma de uso (tierras eriazas, vivienda, etc.) o la combinación de éstos, según la pregunta **11 (Uso de la tierra).**

Pregunta 14: ¿QUÉ SISTEMA DE RIEGO UTILIZÓ PRINCIPALMENTE EN SU PARCELA?

OBJETIVO: Determinar la existencia de sistemas de riego tecnificado en la parcela o parcelas que forman parte de la explotación agropecuaria.

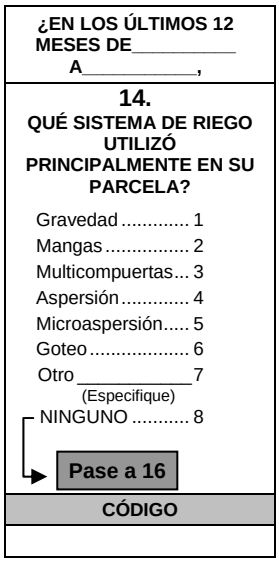

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta mencionando antes el periodo de referencia, espere la respuesta, luego anote el código correspondiente.

Si el informante menciona una respuesta diferente al de las alternativas de la 1 a la 6, anote el código 7 "Otro" y especifique en el recuadro correspondiente.

Si la respuesta es el **código 8 (NINGUNO)**, pase a la pregunta 16.

DEFINICIONES:

Sistema de Riego Se refiere a la existencia de determinada infraestructura (canales, acequias, aspersores, goteros, etc.) destinada al suministro artificial y deliberado de agua para satisfacer los requerimientos de agua de los cultivos.

Se consideran los sistemas de riego siguientes:

Gravedad Es la aplicación de agua al suelo utilizando como energía movilizadora la gravedad. Consiste en aplicar agua en los surcos, melgas o pozas a partir de una acequia regadora. La única adecuación que este sistema requiere es la nivelación de los surcos, melgas o pozas con una pendiente (desnivel) que permita que el agua avance. Su principal ventaja es el bajo costo, pero su eficiencia es muy baja, del orden del 25% al 35%.

Mangas Es el sistema de riego que reemplaza a las acequias principales de conducción y distribución. Sirven fundamentalmente para conducir el agua de un punto a otro en el predio como también para aplicar el agua a los surcos.
Para aplicar el agua a los surcos, las mangas plásticas presentan perforaciones a distancias determinadas con válvulas para abrir y cerrar el paso del agua. Una vez terminado de regar se procede a enrollar las mangas.

Multicompuertas Es un sistema de conducción y distribución de agua de riego dentro de un predio, por medio de tuberías livianas, fáciles de transportar e instalar, que trabajan a baja presión (menos de 1m de desnivel) y válvulas que permiten regular los caudales de entrega a los surcos. Con este sistema se alcanzan altas eficiencias de aplicación.

Aspersión Es el sistema de riego mediante el cual el agua llega a las plantas en forma de "lluvia" localizada. Consiste en simular la lluvia pero controlando el tiempo y su intensidad, mediante una amplia gama de accesorios (aspersores) diseñados para operar a diferentes presiones, espaciamientos y tamaños, de acuerdo a los requerimientos de los cultivos.

Microaspersión Es el sistema que posibilita aplicar el agua en forma de lluvia fina y suave.
Se le considera riego localizado porque esparce la humedad en la zona radicular de la planta.
Sus componentes son los mismos que se utilizan en el sistema de riego por goteo, excepto los emisores que en éste caso son micro aspersores, los cuales pueden nebulizar el agua o esparcirla en forma de gotas (lluvia fina).

Goteo Sistema que distribuye el agua a presión a través de una red de cañerías en un punto preestablecido y se aplican pequeños goteos a cada planta, con alta frecuencia, en cantidades estrictamente necesarias y en el momento oportuno.

Otro Se consideran, entre otros, el sistema de **riego por sifones** (uso de tubos de plástico con forma curvada adaptada al tamaño del surco, por los cuales se vierte el agua sin necesidad de abrir zanjas, logrando aumentar la eficiencia de la aplicación del agua al evitar pérdidas y la disminución de riegos de erosión en los surcos) y el sistema de **riego por aspersión artesanal**, uso de botellas de plástico con perforaciones de idéntica dimensión, conectadas a mangueras y tubos para aplicar el agua en forma de lluvia localizada.

RIEGO POR GRAVEDAD

RIEGO POR MANGAS

RIEGO POR MULTICOMPUERTAS

RIEGO POR ASPERSIÓN

RIEGO POR MICROASPERSIÓN

RIEGO POR GOTEO

RIEGO POR SIFÓN

☞ **Encuestador/a:**

- Se debe sondear por el sistema de riego que **utilizó principalmente** el informante en la parcela. Además se debe tener en cuenta que puede ser un sistema de riego que no esté utilizando actualmente (**pero si lo utilizó en los últimos12 meses**).
- Si el informante indica que aplica el agua a sus cultivos mediante canales de regadío, contando en su parcela con surcos, anote el **código 1 (Gravedad)**.
- Si el informante emplea bombas, mangueras o tubos para la extracción del agua de una determinada fuente (río, manantial, etc.) así como para su conducción hacia las parcelas, para luego en el interior de las mismas aplicar el agua en la superficie a través de surcos, en estos casos el sistema de riego empleado será el de **Gravedad (código 1)** y no el de mangas o multicompuertas, puesto que éstos últimos implican una red de mangueras o tubos livianos de PVC al interior de la parcela para proporcionar de manera controlada, por medio de válvulas, el agua a cada uno de los surcos que existan.
- Si el informante manifiesta que **riega sus cultivos por "Inundación"**, es decir, **conduce el agua** por medio de canales, acequias, etc. hasta su parcela para que éstas sean inundadas (**intervención humana**), entonces anote **código 1 (Riego por gravedad)**.

- Si el informante manifiesta que el agua llega a sus cultivos sin intervención humana alguna, es decir la parcela se "Inunda", lo cual se produce cuando ésta se encuentra ubicada cerca de una fuente de agua (río, manantial, etc.), entonces anote el código 8 (Ninguno), siendo necesario anotar las observaciones correspondientes.
- Si el informante manifiesta que riega sus cultivos empleando baldes con agua, cuyo contenido aplica directamente a las plantas, anote el código 8 (Ninguno), siendo necesario anotar en observaciones la justificación del caso encontrado
- Si el informante manifiesta que sus parcelas se riegan con la "Humedad" o "Infiltración" cuando éstas se encuentran ubicadas cerca de una fuente de agua (ríos, lagos, etc.), entonces anote el código 8 (Ninguno), siendo necesario anotar las observaciones correspondientes.
- Tener en cuenta que para considerar que el informante ha utilizado riego por mangas, el agua tiene que ser distribuida directamente a los surcos mediante válvulas presentes en las mangas.
- El informante puede poseer dos sistemas de riego en una misma parcela, (tecnificado y por gravedad), donde lógicamente debería considerar como sistema de riego que utilizó principalmente al tecnificado. Sin embargo debido a diferentes circunstancias podría no considerar al sistema de riego tecnificado como el principal. Por lo cual, de presentarse este caso se deberá registrar la observación correspondiente.
- Tener presente, que se debe anotar la observación correspondiente, cuando el informante cuenta con sistema de riego tecnificado pero en otra explotación agropecuaria.

Pregunta 15: HA REALIZADO LABORES DE MANTENIMIENTO DE SU SISTEMA DE RIEGO?

OBJETIVO: Determinar la realización de labores de mantenimiento de sistemas de riego en los últimos 12 meses en la parcela o parcelas **que forman parte** de la explotación agropecuaria.

¿EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES DE_____ A_____,	
15. HA REALIZADO LABORES DE MANTENIMIENTO DE SU SISTEMA DE RIEGO?	
SÍ	**NO**
1	**2**

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta mencionando antes el periodo de referencia, espere la respuesta y encierre en un círculo el código correspondiente.

DEFINICIÓN:

Labores de Mantenimiento del Sistema de Riego de la Parcela

Son actividades que se realizan con la finalidad de garantizar que el sistema de riego funcione adecuadamente según las características de su diseño.
Las labores de mantenimiento son limpieza de filtros, boquillas u otros, asegurar que no exista fuga de agua, verificar la presión de agua, verificar direccionamiento del agua, engrase y reparación de compuertas, eliminación de malezas, volver a pintar las estructuras, pequeñas reparaciones de bombas y motores, reparar grietas, etc.

☞ **Encuestador/a:**

- Se consideran como labores de mantenimiento de un sistema de riego, a los trabajos que se realizan a los elementos de la infraestructura hidráulica (tuberías, aspersores, filtros, mallas, etc.) **existente al interior de la parcela o parcelas que conforman la explotación agropecuaria del informante,** y no a los que se pudieran realizar fuera de la explotación, es decir, desde la fuente de abastecimiento (río, laguna, pozo, etc.) hasta antes de su ingreso a la explotación agropecuaria.
- Si el informante manifiesta que hace mantenimiento a las acequias que están alrededor de su parcela (las acequias forman parte de la parcela), pues por ahí se conduce el agua, entonces anote código 1 (Sí).

Limpieza de canales internos, es decir forman parte de la explotación agropecuaria

Limpieza de canales fuera de la parcela, es decir no forman parte de la explotación agropecuaria

Pregunta 16: LA CANTIDAD DE AGUA QUE SUS CULTIVOS RECIBIERON FUE SUFICIENTE?

OBJETIVO: Determinar la percepción de satisfacción del productor/a respecto de la disponibilidad de agua en función a la cantidad del recurso hídrico que recibe de la fuente de abastecimiento principal que emplea para su producción agrícola.

¿EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES DE_____ A_____,	
16. LA CANTIDAD DE AGUA QUE SUS CULTIVOS RECIBIERON FUE SUFICIENTE?	
SÍ	NO
1	2

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta mencionando antes el periodo de referencia, espere la respuesta y encierre en un círculo el código correspondiente.

Pregunta 17: EL AGUA PARA SUS CULTIVOS LO RECIBIÓ EN EL MOMENTO QUE LO NECESITÓ?

OBJETIVO: Determinar la percepción de satisfacción del productor/a respecto de la disponibilidad de agua en función al momento que recibe el recurso hídrico de la fuente de abastecimiento principal que emplea para su producción agrícola.

¿EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES DE_____ A_____,	
17. EL AGUA PARA SUS CULTIVOS LO RECIBIÓ EN EL MOMENTO QUE LO NECESITÓ?	
SÍ	NO
1	2

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta mencionando antes el periodo de referencia, espere la respuesta y encierre en un círculo el código correspondiente.

Pregunta 18: SU PARCELA PRESENTÓ PROBLEMAS DE:

OBJETIVO: Determinar la existencia de degradación del suelo que imposibilitó la producción eficiente de los cultivos en los últimos 12 meses, a través de la identificación del problema.

¿EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES DE_____ A_____,
18. SU PARCELA PRESENTÓ PROBLEMAS DE: (Anote uno o más códigos) Salinidad?..... 1 Erosión? ..... 2 Acidez?..... 3 Otro? _____ 4 (Especifique) NO PRESENTÓ 5
CÓDIGO

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta y cada una de las alternativas mencionando antes el periodo de referencia, espere la respuesta y anote el código o códigos correspondientes.

Si el informante menciona una respuesta diferente al de las alternativas de la 1 a la 3, anote el código 4 "Otro" y especifique en el recuadro correspondiente.

Si la respuesta es el código **5 (NO PRESENTÓ),** pase a la siguiente parcela.

DEFINICIONES:

Suelo Es un sistema muy complejo que sirve como soporte de las plantas además de servir de despensa de agua y otros elementos necesarios para el desarrollo de los cultivos.

Composición del suelo

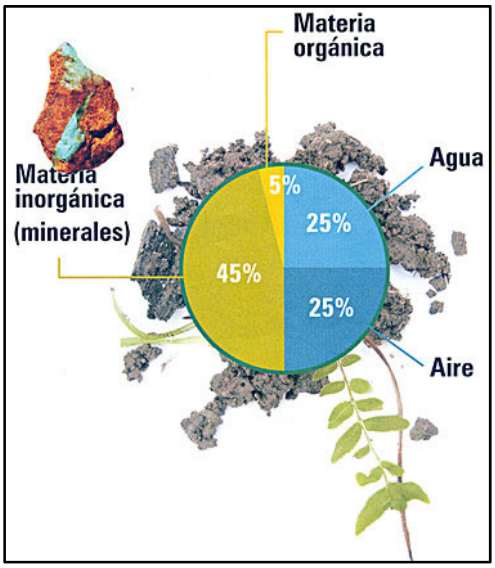

Degradación del Suelo

Es el proceso que conduce a la reducción de la capacidad del suelo para la producción agrícola, es decir, impide o limita el buen desarrollo de los cultivos.

Un suelo degradado provoca la disminución progresiva del rendimiento de los cultivos, el aumento de los costos de producción, el abandono de las tierras y el incremento de la desertificación.

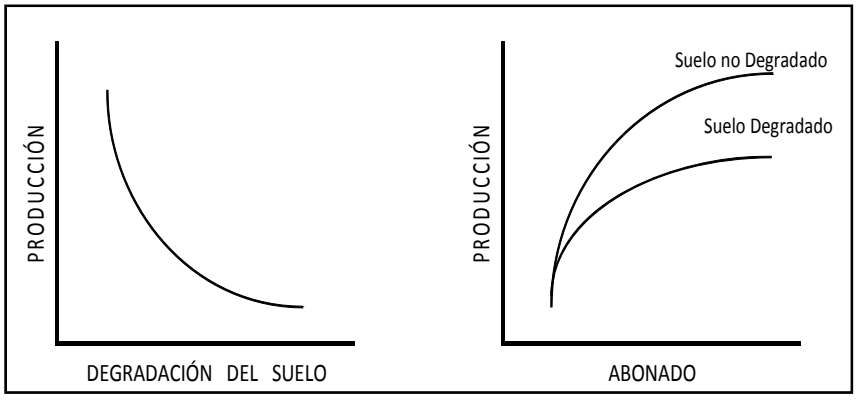

Salinidad

Es la concentración de sales en el suelo, en cantidad suficiente para interferir con el crecimiento de la mayoría de las especies vegetales. La salinidad, puede ser tanto el resultado de una ocurrencia natural como de la intervención humana.

En el caso de las causas naturales, se encuentran la pérdida de agua por evaporación, la entrada de sales por las lluvias o por la cercanía al mar.

En cuanto a las causas provocadas por el hombre, éstas son el mal uso o descuido en el uso de varios tipos de fertilizantes, el riego con aguas salinas, y la sobre-irrigación que provoque movimientos capilares de sales provenientes desde las capas más profundas del suelo.

Erosión

Es el desplazamiento de material del suelo arrastrado por las aguas, lluvias, vientos u otros factores que producen una disminución en la superficie arable de la tierra (parte superior).

Acidez

Es la concentración de hidrógeno en la solución del suelo, producto de la descomposición de la materia orgánica, al uso de fertilizantes amoniacales, entre otras causas.

Generalmente los suelos ácidos se encuentran en áreas de alta intensidad de lluvias y en suelos con alto contenido de materia orgánica. La acidez del suelo afecta adversamente el crecimiento de los cultivos, el rendimiento de los mismos y la calidad del producto.

Otro

Pérdida de propiedades: Es el empobrecimiento gradual o acelerado del suelo por sobreexplotación o monocultivo, lo que trae como consecuencia la baja fertilidad y productividad de los suelos**.**

Contaminación química: Es la presencia de grandes cantidades de sustancias químicas en el suelo, producto del uso irracional de grandes cantidades de fertilizantes o plaguicidas para el control de plagas y enfermedades.

SALINIDAD

EROSIÓN

ACIDEZ

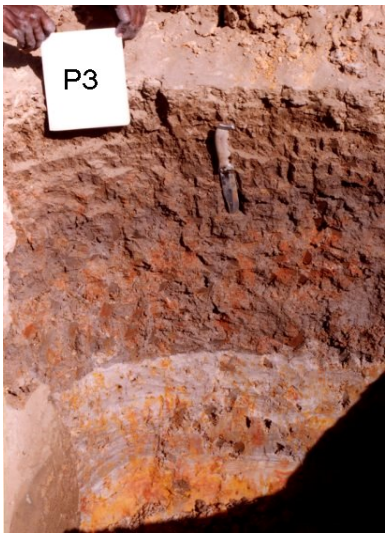

☞ **Encuestador/a:**

- Tenga presente que las características propias de algunos tipos de suelo (suelos arenosos, calizos, arcillosos, pedregosos, etc.) o problemas que presenten las raíces de las plantas, (tales como nematodos, hongos, etc.) no constituyen problemas de degradación, por lo tanto, **estos tipos de suelo no deben ser diligenciados en la alternativa "Otro"** (código 4).
- Si a pesar del sondeo, el informante no puede determinar cuál es el problema de degradación existente en su parcela, pero reconoce que la misma presenta algún problema que origina no obtener los resultados de producción de años anteriores, en ese caso anote el código 4 (Otro) y especifique **"NO SABE"**.

Ejemplos que NO se deben considerar como degradación de suelo

SUELO PEDREGOSO

RAÍZ ATACADA POR NEMATODOS

03.
Instrucciones Específicas para el Diligenciamiento del Capítulo 2100: Cultivos Cosechados de la Explotación Agropecuaria

OBJETIVO: Determinar los cultivos transitorios y/o permanentes cosechados en los últimos 12 meses y sus principales características.

☞ **Encuestador/a:**

- Tenga presente que no importa el destino que el productor/a le dé a los cultivos cosechados en los últimos 12 meses (venta, autoconsumo, elaboración de subproductos, trueque, alimento para animales de crianza u otros destinos) se le hará seguimiento en el Capítulo 2100 del Cuestionario ENAPRES.02.
- El presente Capítulo consta de 2 Secciones:
  - 2100A.1: Cultivos cosechados por parcela
  - 2100B: Características de los cultivos cosechados

PERIODO DE REFERENCIA:

- Los últimos 12 meses
- El día de la entrevista

SECCIÓN 2100A.1: CULTIVOS COSECHADOS POR PARCELA

Pregunta 1: EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, DE …… A ……, ¿TUVO COSECHA DE CULTIVOS EN ESTA PARCELA?

OBJETIVO: Determinar si el productor/a tuvo cosecha de cultivos transitorios y/o permanentes en los últimos 12 meses a nivel de cada parcela que integra la explotación agropecuaria.

1. En los últimos 12 meses, de …… a ……, ¿Tuvo cosecha de cultivos en esta parcela?

Sí..... 1 No.....2 → **Pase a la sgte. parcela**

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta del informante y luego encierre en un círculo el código correspondiente.

- Si la respuesta es Sí (código 1), continúe con la pregunta de la columna B.
- Si la respuesta es No (código 2), pase a la siguiente parcela.
- Si en la totalidad de las parcelas integrantes de la explotación agropecuaria, el productor/a no tuvo cultivos cosechados (transitorios y/o permanentes), pase al Capítulo 2200.

Columna A: CULTIVO N°

OBJETIVO: Identificar con un número de orden a cada uno de los cultivos cosechados en los últimos 12 meses en cada parcela que trabajó o tuvo a su cargo el productor/a.

A. CULTIVO Nº
1

Columna B: ¿CUÁL ES EL NOMBRE DEL(LOS) CULTIVO(S) COSECHADO(S)?

OBJETIVO: Registrar el nombre de los cultivos cosechados y determinar el tipo de cultivo.

A. CULTIVO Nº	B. ¿CUÁL ES EL NOMBRE DE(LOS) CULTIVO(S) COSECHADO(S)? (Escriba el nombre y el tipo de cultivo, según Tabla Nº 1)	
	NOMBRE	TIPO
1		
2		
3		

Tipo: Transitorio..... 1; Permanente 2

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta del informante y anote el nombre de los cultivos que fueron cosechados en la parcela en los últimos 12 meses. Luego determine si el tipo de cultivo es transitorio o permanente, según Tabla N° 1.

El cuestionario permite el registro de 8 cultivos por parcela en ésta Sección, de ser un número mayor, deberá utilizar un cuestionario adicional.

Ejemplo: Se entrevistó al Sr. César Paredes, quien indicó que en los últimos 12 meses tuvo cosecha de: centeno forrajero, frijol pinto grano seco, pasto rabo de zorro, maíz amiláceo y tuna en su parcela.

A. CULTIVO Nº	B. ¿CUÁL ES EL NOMBRE DE(LOS) CULTIVO(S) COSECHADO(S)? (Escriba el nombre y el tipo de cultivo, según Tabla Nº 1)	
		Tipo: Transitorio ..... 1; Permanente 2
	NOMBRE	TIPO
1	CENTENO FORRAJERO	1
2	FRIJOL PINTO GRANO SECO	1
3	MAÍZ AMILÁCEO	1
4	PASTO RABO DE ZORRO	2
5	TUNA	2
6		
7		
8		

☞ **Encuestador/a:**

El diligenciamiento del nombre y tipo de cultivo debe efectuarse **OBLIGATORIAMENTE** de acuerdo a la **Tabla N° 1 "CULTIVOS PERMANENTES Y TRANSITORIOS"**, es decir, **el nombre y tipo de cultivo deben registrarse tal como se encuentra en la tabla.**

- **Si el productor/a menciona algún cultivo que no se encuentra en la Tabla N°1,** anote el nombre del cultivo tal cual lo dijo el informante y en la columna "Tipo" **anote código 1 "Transitorio"**. Además; **todo cultivo que no se encuentre en la Tabla N°1 debe ser consultado en forma obligatoria al BPR (Banco de Preguntas y Respuestas),** indicando el nombre del cultivo, lugar de procedencia del cultivo (departamento, provincia, distrito, centro poblado) y especie de cultivo (flores, cereales, frutas, hortalizas, leguminosas de grano, tuberosas y raíces, cultivos forrajeros, agroindustriales, hierbas medicinales). Antes de ingresar su pregunta al BPR debe agotar todas las fuentes posibles de información (Agencia Agraria, Dirección Regional de Agricultura, Junta de Usuarios, Comisión de Regantes, Universidades, etc.).
- Por excepción, solo en el caso de **PASTOS,** si el informante menciona el nombre de un pasto que no se encuentre en la **Tabla N°1**, **se considerará como cultivo tipo permanente de cosecha continua** y se le deberá hacer el seguimiento según dicha condición.
- En muchos casos el nombre de un cultivo es conocido con otros términos (nombres), según región o lugar, lo cual no significa que es un cultivo nuevo sino que es un sinónimo de otro cultivo que se encuentra en la Tabla N° 1; para conocer los sinónimos de los principales cultivos se debe hacer uso de la Tabla N° 4 "SINÓNIMOS DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS".
- Si el productor/a apícola siembra solamente flores con el único fin de extraer el néctar y polen para sus abejas, es decir, no cosecha las flores, no diligencie este cultivo en la sección 2100A.1 y anote la observación respectiva.

Nombre del cultivo en la Tabla N° 1	Sinónimo(s)
AGUAYMANTO	Capulí, Guindo, Guinda, Guindal, Uvilla, Uchuva, Uchuba, Tomate Silvestre, Tomate de la sierra
CAÑAHUA	**Quechua**: kañiwa, kañawa, kañahua, kañagua, quitacañigua, ayara, cuchi-quinoa; **Aymará**: iswalla hupa, ahara hupa, aara, ajara, cañahua, kañawa; **Español**: cañihua, cañigua, cañagua, kañiwa
CIRUELA DEL FRAILE	Cansaboca
COL	Repollo
FRESA	Frutilla
FRIJOL CAUPI GRANO SECO	Castilla grano seco, Ojo negro grano seco (Costa), Moquegua grano seco, Boca negra grano seco (Lambayeque), Frijol Chiclayo grano seco (Selva), Chileno grano seco (Piura)
FRIJOL CAUPI GRANO VERDE	Castilla grano verde, Ojo negro grano verde (Costa), Moquegua grano verde, Boca negra grano verde (Lambayeque), Frijol Chiclayo grano verde (Selva), Chileno grano verde (Piura)
KION	Jengibre, Curry
KIWICHA	**Quechua**: Quihuicha, Inca jataco, Ataco, Sankurachi, Jaguarcha (Ecuador), Millmi, Coimi; **Aymara**: Qamasa; **Español**: Quiwicha, Amaranto, Trigo inca, Achis, Achita, Chaquilla, Sangorache, Borlas, Ckoitos, Coyo, Cuipa, Qamaya, Koyo, Kinicha.
LIMON ACIDO	Limón, Limón criollo, Limón común, Limón sutil
LINAZA	Lino, Aceite de lino
MASHUA	Apiña mama, Añu, Yanaoca (quechua), Izaña, Izano, Isañu, Ysañu, Isaño, kkayacha (aymara), Mishwa, Cubio, Cubios, Massua, Mayua, Tuna mashua.
MELOCOTONERO	Duraznero, Durazno, Melocotón
MORERA	Mora
OLIVO	Aceituna
PACAE	Pacay, Guaba, Guama, Inga Saman, Pacae Soga, Pacae Machete
PAJURO	Frijol gigante
PALILLO	Cúrcuma, Azafrán, Mandiwinshi, Hawahawa, Porenki, Pwalojir-pagi o Coron
PENCA MAGUEY	Agave
QUINA	Chinchona, Cascarilla, Árbol de la quina.
SAUCO	Saúco peruano, Arrayán
TAPERIBA	Mango Ciruelo
TARHUI GRANO SECO	Chocho grano seco, Tarwi grano seco, Tarhui grano seco, Lupinus grano seco, Talhui grano seco, Ullus grano seco
TARHUI GRANO VERDE	Chocho grano verde, Tarwi grano verde, Tarhui grano verde, Lupinus grano verde, Talhui grano verde, Ullus grano verde
VID	Uva

- Los cultivos serán anotados a nivel de especie vegetal y no de variedad; para conocer las variedades de los principales cultivos se debe hacer uso de la Tabla N° 5 “PRINCIPALES VARIEDADES DE LOS CULTIVOS”.

  Si el informante menciona la “Variedad” solo anote el nombre de la “Especie”.

  Ejemplo:

Correcto	Incorrecto
PAPA	Papa Canchán, Papa Yungay, Papa Perricholi, etc.
MANGO	Mango Haden, Mango Kent, Mango Edwards, etc.
ARROZ CASCARA	Arroz Capirona, Arroz El Porvenir, Arroz Pitipo, etc.
CAFE PERGAMINO	Café Borbón, Café Catimor, Café Caturra, etc.

- Existen cultivos como es el caso del maíz, frijol, pasto, etc. en donde es necesario que el encuestador sondee para obtener de manera específica el nombre del cultivo, pues éste cambia según el momento en que se cosecha y el estado en que se comercializa, presentando diferencias en precios y rendimiento.

Casos:

- Si el informante menciona que cosechó maíz, se debe sondear si se trata de maíz amiláceo (consumo humano y en forma de grano seco), maíz amarillo duro (consumo animal), maíz choclo (consumo humano y en forma de grano fresco) o maíz chala (consumo animal, lo que se cosecha es la planta).
- Si el informante menciona que cosechó frijol, se debe sondear que tipo de frijol es: frijol de palo grano verde o frijol de palo grano seco, frijol panamito grano verde o frijol panamito grano seco, etc., son productos que derivan de un mismo cultivo pero por el estado en que se comercializan llegan a presentar diferencias en precios y en rendimiento.
- Si el informante menciona que cosechó pasto, se debe sondear de qué clase de pasto se trata (pasto castilla, pasto chileno, pasto elefante, pasto nudillo, etc.).

Correcto	Incorrecto
MAIZ AMILACEO, MAIZ AMARILLO DURO, MAIZ CHOCLO, MAIZ CHALA	Maíz
FRIJOL DE PALO GRANO VERDE, FRIJOL DE PALO GRANO SECO, FRIJOL PANAMITO GRANO VERDE, FRIJOL PANAMITO GRANO SECO, FRIJOL CABALLERO GRANO VERDE, FRIJOL CABALLERO GRANO SECO, ETC.	Frijol
ALFALFA, PASTO ELEFANTE, PASTO MIEL, TREBOL, RYE GRASS, ETC.	Pasto

- Considere registrar en esta sección información de los pastos naturales manejados por el hombre.
- Si el informante menciona que en los últimos 12 meses tuvo actividad de **recolección de castaña dentro de su explotación agropecuaria**, entonces corresponde generar el cuestionario ENAPRES.02.
- Si el productor/a siembra maíz amiláceo, maíz choclo o maíz amarillo duro y por otros motivos (falta de agua, clima, etc.) se cosechó como maíz chala, es decir no llegó a cosechar el grano seco o la mazorca de grano tierno con la que fue sembrada, en la sección 2100A.1 se registrará como cultivo cosechado: maíz chala.
- Para una adecuada determinación de los cultivos transitorios o permanentes cosechados por parcela, es importante que el encuestador **centre correctamente al informante en el periodo de referencia**.
- Considere como cultivo de seguimiento en esta Sección, también a los cultivos forrajeros transitorios (avena forrajera, cebada forrajera, maíz chala, etc.), y a los Pastos Cultivados Permanentes (alfalfa, pasto dactylis, rye grass, trébol, etc.), cuya producción es destinada exclusivamente para el consumo de los animales de crianza, sean éstos animales para venta, consumo del hogar u otros destinos.
- Si el informante menciona que tiene cultivos asociados que son sembrados en la misma superficie, debe sondearse al informante respecto a cada uno de los cultivos asociados en la parcela o lote correspondiente; para luego ser diligenciados.

Distribución de los cultivos por grupos:

Transitorios	**Agroindustriales**	Abaca, ajonjolí, algodón, almizcle vegetal, canola, cartamo, kion, linaza, marigold, páprika, mostaza, penca maguey, piquillo, pireyro, sorgo escobero, soya, tabaco, etc.
	Cereales	Arroz cáscara, avena grano, cañahua, cebada grano, centeno grano, kiwicha, maíz amarillo duro, maíz amiláceo, maíz choclo, quinua, sorgo grano, trigo, etc.
	Cultivos forrajeros transitorios	Avena forrajera, camote forrajero, cebada forrajera, centeno forrajero, girasol forrajero, maíz chala, remolacha forrajera, sorgo forrajero, yunya forrajera, etc.
	Flores	Todas las flores de corte
	Frutas	Fresa, melón, pepino fruta, sandía, etc.
	Hierbas medicinales y aromáticas	Albahaca, anís, azafrán, berro, culantro, hierba buena, hierba luisa, huacatay, perejil, etc.
	Hortalizas	Acelga, ají, ajo, alcachofa, apio, berenjena, betarraga, brócoli, caigua, calabaza, cebolla, cebolla china, cebollín, col, coliflor, espinaca, jalapeña, lechuga, nabo, pepinillo, pimiento, poro, rábano, rocoto, tomate, zanahoria, zapallo, etc.
	Leguminosas de grano	Arveja grano seco, arveja grano verde, arvejón grano seco, arvejón grano verde, tarhui grano seco, tarhui grano verde, garbanzo grano seco, garbanzo grano verde, haba grano seco, haba grano verde, ho lan tao, lenteja grano seco, lenteja grano verde, maní para fruta, pallar grano seco, pallar grano verde, vainita, los diferentes frijoles en ambos estados, etc.
	Tuberosas y raíces	Achira, arracacha, camote, dale dale, maca, mashua, mauna, oca, olluco, papa, pituca, uncucha, sachapapa, yacon, yuca, etc.
Permanentes	**Agroindustriales**	Achiote, cacao, café pergamino, canela, caña de azúcar, olivo, etc.
	Frutas	Chirimoyo, guanábano, guayabo, lima, mandarina, manzano, naranjo, limón ácido, lúcumo, etc.
	Hortaliza	Espárrago
	Pastos cultivados permanentes	Alfalfa, rye americano, rye grass, trébol, pasto bermuda, pasto elefante, etc.

SECCIÓN 2100B
CARACTERÍSTICAS DE LOS CULTIVOS COSECHADOS

OBJETIVO: Determinar la orientación de siembras y la procedencia de las semillas y/o plantones utilizados en los cultivos transitorios o permanentes que fueron cosechados en los últimos 12 meses, así como también en el caso específico de los cultivos transitorios, determinar el uso de semillas de buena calidad.

☞ **Encuestador/a:**

- El diligenciamiento de la pregunta 3, es en forma vertical y desde la pregunta 4 hasta la pregunta 12 es en forma horizontal.
- Para cada cultivo, en la columna TIPO, debe anotar el código que identifica el tipo de cultivo: 1 (Transitorio) o 2 (Permanente), ya determinado en la Sección 2100A.1 según Tabla N°1: CULTIVOS PERMANENTES Y TRANSITORIOS.
- El cuestionario permite registrar hasta 10 cultivos; de ser un número mayor, deberá utilizar un cuestionario adicional.

Pregunta 2: CULTIVO Nº

OBJETIVO: Identificar con un número de orden a cada uno de los cultivos transitorios o permanentes que fueron cosechados en los últimos 12 meses en la parcela o parcelas integrantes de la explotación agropecuaria.

2. CULTIVO Nº
1

Pregunta 3: NOMBRE Y TIPO DE CULTIVO COSECHADO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES EN SU EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA

OBJETIVO: Determinar el nombre y tipo de cultivo que en los últimos 12 meses, el productor/a cosechó en la explotación agropecuaria que dirige.

3. NOMBRE Y TIPO DE CULTIVO COSECHADO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES EN SU EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA	
NOMBRE	TIPO

DILIGENCIAMIENTO:

Transcriba el nombre y tipo de los cultivos transitorios o permanentes que fueron cosechados en la explotación agropecuaria en los últimos 12 meses.

Recuerde que esta información ha sido determinada en la Sección 2100A.1 a nivel de cada parcela, en tal sentido, corresponde en esta Sección anotar un solo registro por cada cultivo transitorio o permanente determinado.

Si el cultivo anotado es transitorio, corresponde anotar el código 1 en la columna TIPO de cultivo; de ser un cultivo permanente, anote el código 2.

Pregunta 4: AL SEMBRAR TOMÓ EN CUENTA:

OBJETIVO: Determinar la orientación de siembra o plantación del productor/a en función a criterios adecuados que le permitan obtener una mejor producción, siendo éstos las características del suelo, el clima de la zona y la disponibilidad de agua.

4. AL SEMBRAR …… TOMÓ EN CUENTA: (Anote uno o más códigos)	
¿El clima de la zona?	1
¿La disponibilidad de agua?	2
¿La profundidad del suelo?	3
¿El tipo de suelo?	4
NINGUNA DE LAS ANTERIORES	5
NO SEMBRÓ	6
CÓDIGO	

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, mencionando el nombre del cultivo y cada una de las alternativas, espere la respuesta y luego anote uno o más códigos, según corresponda.

☞ **Encuestador/a:**

- Tenga presente que debe sondear sobre los cultivos transitorios o permanentes sembrados antes de los últimos 12 meses y que han tenido cosecha dentro del período de referencia (últimos 12 meses).
- Si el productor/a manifiesta que el cultivo no fue sembrado directa o indirectamente por él/ella, corresponderá anotar el código 6 No sembró, EXCLUSIVAMENTE para los cultivos de tipo permanente. Podría aceptarse esta respuesta para el caso de cultivos transitorios, salvo un caso **MUY EXCEPCIONAL**, el cual tendría que tener obligatoriamente una justificación.
- Las alternativas "Ninguna de las anteriores" (código 5) ó "No sembró" (código 6), no deben venir acompañadas de otras alternativas.

DEFINICIONES:

Orientación de siembras Consiste en la determinación de la siembra o plantación de los cultivos en la explotación agropecuaria, en función a ciertos criterios. Se considera una orientación de siembras adecuada, cuando se toman en cuenta los criterios de características del suelo (profundidad y tipo), clima de la zona y disponibilidad de agua.

Los criterios que determinan la orientación de siembras son:

Clima de la zona Es cuando el productor/a elige el cultivo a sembrar tomando en cuenta aspectos climáticos, tales como la temperatura, humedad, intensidad de vientos, etc.

Disponibilidad de Agua Es cuando el productor/a decide sembrar un cultivo en función a la cantidad y oportunidad con la que se cuenta el recurso hídrico.

Profundidad del Suelo

Es cuando el productor/a elige el cultivo a sembrar tomando en cuenta la profundidad del suelo, es decir, el espacio en el que las raíces de las plantas o cultivos pueden penetrar y desarrollarse sin mayores obstáculos y conseguir el agua y los nutrientes indispensables.

Tipo de Suelo (Textura)

Es cuando el productor/a elige el cultivo a sembrar tomando en cuenta el tipo de suelo determinado por su textura que puede ser arenosa, limosa o arcillosa, etc. Cada tipo de suelo tiene una capacidad para almacenar y retener el agua.

Ninguna de las anteriores

Es cuando el productor/a decide sembrar por razones diferentes a las antes mencionadas. Ejemplo: por mejores precios, por costumbre, etc.

No sembró

Es cuando el productor/a trabajó en un cultivo ya instalado, siendo estos casos por lo general cultivos permanentes.

Ejemplo:

Durante la entrevista al Sr. José Maldonado, manifestó que en los últimos 12 meses cosechó palto, café pergamino, papa, tomate, trigo y zanahoria en las distintas parcelas que conforman su explotación agropecuaria, al preguntarle "Al sembrar …….. tomó en cuenta:" y leer cada una de las alternativas, respondió:

- *Para el palto, compró la parcela con el cultivo ya sembrado.*
- *Para el café pergamino, "NINGUNO" de los motivos mencionados*
- *Para la papa, consideró el tipo y la profundidad del suelo.*
- *Para el tomate, manifestó que lo sembró teniendo en cuenta el buen clima de la zona y el buen tipo del suelo donde se encuentra su explotación.*
- *Para el trigo, indicó que sembró por el clima de la zona la disponibilidad del agua y la profundidad del suelo.*
- *Para la zanahoria tomó en cuenta el clima de la zona, la disponibilidad del agua y el buen tipo del suelo.*

En función a tales datos, el diligenciamiento de las preguntas 3 y 4 es el siguiente:

2. CULTIVO N°	3. NOMBRE Y TIPO DE CULTIVO COSECHADO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES EN SU EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA		4. AL SEMBRAR …….. TOMÓ EN CUENTA: (Anote uno o más códigos) ¿El clima de la zona?.. 1 ¿La disponibilidad de agua? ..... 2 ¿La profundidad del suelo?..... 3 ¿El tipo de suelo? ..... 4 NINGUNA DE LAS ANTERIORES..... 5 NO SEMBRÓ 6
	NOMBRE	TIPO	CÓDIGO
1	PALTO	2	6
2	CAFE PERGAMINO	2	5
3	PAPA	1	3,4
4	TOMATE	1	1,4
5	TRIGO	1	1,2,3
6	ZANAHORIA	1	1,2,4
7			
8			
9			
10			

Tipo
Transitorio = 1
Permanente = 2

Si el cultivo es permanente pase a P12

Ejemplo:

El Sr. Juan Chávez sembró los cultivos de camu camu, cocona y ají, manifestando que son cultivos adecuados para el clima cálido; por el tipo de suelo sembró: ají y la cocona en la restinga de su terreno, mientras que el camu camu lo sembró por la disponibilidad de agua en el bajial. Reciente sembró el cultivo de piña por que le regalaron unas plantas y quiere probar si las plantas se adaptan a su terreno. Además manifiesta que en su parcela tiene un área de "aguajal" de donde cosecha los aguajes.

2. CULTIVO N°	3. NOMBRE Y TIPO DE CULTIVO COSECHADO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES EN SU EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA		4. AL SEMBRAR ..... TOMÓ EN CUENTA: (Anote uno o más códigos) ¿El clima de la zona?.. 1 ¿La disponibilidad de agua? ..... 2 ¿La profundidad del suelo?..... 3 ¿El tipo de suelo? ..... 4 NINGUNA DE LAS ANTERIORES ..... 5 NO SEMBRÓ 6
	NOMBRE	TIPO	CÓDIGO
1	AJÍ	1	1,4
2	COCONA	2	1,4
3	CAMU CAMU	2	1,2
4	AGUAJE	2	6
5	PIÑA	2	5
6			
7			
8			
9			
10			

Tipo: Transitorio = 1, Permanente = 2

Si el cultivo es permanente pase a P12

<u>Solo para Cultivos transitorios</u>

Pregunta 5: ¿QUÉ TIPO DE SEMILLA UTILIZÓ CON MAYOR FRECUENCIA EN LA SIEMBRA DE ……?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as según el tipo de semilla que utilizaron con mayor frecuencia en los cultivos transitorios, para hacer seguimiento a la semilla de tipo no certificada.

5. ¿QUÉ TIPO DE SEMILLA UTILIZÓ CON MAYOR FRECUENCIA EN LA SIEMBRA DE ……?
¿Certificada?..... 1 ¿No certificada?... 2 Pase a 11
CÓDIGO

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta y cada una de las alternativas, espere la respuesta, luego anote el código correspondiente.

Si la respuesta es código 1 (Certificada), pase a la pregunta 11.

DEFINICIONES:

Todo proceso productivo exitoso comienza con el uso de una semilla de calidad, es decir que reúna rasgos de sanidad, de germinación, de pureza y de porcentaje de humedad favorables, y que además tenga particularidades genéticas que respondan a las demandas específicas del mercado, asegurando de esta manera un buen rendimiento y las características deseables en el producto final, en ese sentido, resulta recomendable el uso de semillas certificadas expendidas por lugares autorizados o en todo caso el uso de semillas no certificadas previo cumplimiento de determinadas prácticas para su siembra.

Semilla

Es toda estructura botánica destinada a la propagación sexual o asexual de un cultivo.

Un cultivo tiene propagación sexual, cuando la semilla utilizada para la siembra proviene de la unión del polen con el óvulo; y tiene propagación asexual, cuando la semilla utilizada para la siembra es cualquier parte de la planta (tubérculos, estacas, esquejes, estolones, rizomas, bulbos, etc.).

Semilla (propagación sexual)

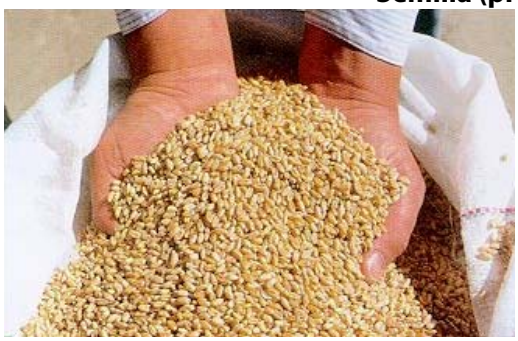

Semilla (propagación asexual)

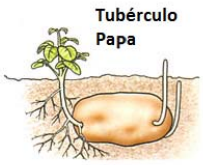

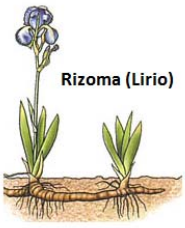

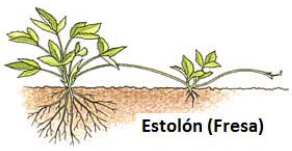

Tallos utilizados para seleccionar la semilla de yuca

Selección de semillas de arracacha

Los tipos de semilla que se contemplan en esta sección para determinar su uso por los productores/as son:

Certificada Es la semilla que ha sido sometida al proceso de certificación y comprende la categoría básica, registrada, certificada y autorizada por parte de la entidad competente.
Dentro de esta categoría también se encuentra la semilla importada (es la semilla introducida al país con certificado fitosanitario, autorizada por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA).

No Certificada Es toda semilla no comprendida en el tipo de certificadas, en este tipo podemos encontrar a:

- Semilla común, es la semilla que se ofrece a la venta, sin haber sido sometida al proceso de certificación pero que cumple con los requisitos mínimos de calidad y sanidad como semilla, no comprende las categorías de semilla genética, básica, registrada, certificada y autorizada.
- Semilla no garantizada, es la semilla cuya procedencia es desconocida y no brinda ninguna garantía, en consecuencia no está amparada por ley y su comercialización está sancionada.

Semilla no certificada

Semilla certificada

Plantones

Plantines

☞ **Encuestador/a:**

- Las preguntas 5 a 11, serán formuladas solo a los productores/as con información sobre cultivos transitorios.
- Las preguntas 6 a 10 están referidas a los cultivos transitorios con semilla no certificada y la pregunta 11 a la semilla certificada.
- En el caso que el productor/a seleccione de su propia cosecha la semilla para la siembra (incluye a partes de la planta que se usan para la siembra) o compre de otros productores/as que realizaron el mismo proceso, se considerará como semilla no certificada.
- Cuando el productor/a utilice para la siembra plantines (semillas sembradas en almácigos, para luego ser trasplantadas en el terreno definitivo) también se debe indagar si es o no certificado y realizar las preguntas que correspondan.
- Tenga presente que también son semillas: los tubérculos, estacas, esquejes, estolones, rizomas, bulbos, etc.

Pregunta 6: ¿ALMACENÓ LA SEMILLA EN UN LUGAR EXCLUSIVO?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que almacenaron en un lugar exclusivo la semilla no certificada que utilizaron para la siembra del cultivo transitorio.

6. ALMACENÓ LA SEMILLA EN UN LUGAR EXCLUSIVO? (Pase a 8)	
SI	NO
1	2

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego circule el código correspondiente.

Si la respuesta es NO (código 2), pase a la pregunta 8.

DEFINICIÓN:

Almacenamiento de semillas Actividad destinada a guardar las semillas después de la cosecha y/o selección, teniendo especial cuidado en el control de la temperatura, para evitar ataques de agentes patógenos, así como también el control de la ventilación, evitando además el amontonamiento y manteniendo niveles de sanidad en la infraestructura exclusiva para dicha actividad.

Alamacenamiento de semilla de papa

Almacenamiento de semilla de arroz cascara

Pregunta 7: EL LUGAR DÓNDE ALMACENÓ LA SEMILLA:

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que almacenaron las semillas no certificada, tomando en cuenta los condiciones adecuadas para validar dicho proceso.

7. EL LUGAR DONDE ALMACENÓ LA SEMILLA: (Anote uno o más códigos)
¿Tenía la temperatura adecuada? 1
¿Tenía ventilación? 2
¿Estaba limpio? 3
¿Estaba desinfectado? 4
NINGUNO 5
CÓDIGO

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta y cada una de las alternativas, espere la respuesta y luego anote el código o códigos correspondiente(s).

Si el informante no señaló como respuesta alguna de las alternativas de 1 a 4, anote el código 5 (Ninguno).

DEFINICIONES:

Las condiciones adecuadas de almacenamiento son:

Temperatura adecuada Es cuando la temperatura del almacén no afecta la calidad de la semilla, ésta conserva las características iniciales (no pierde peso, se mantiene fresca, etc.).

Ventilación El almacén debe tener ventanas que permitan el paso de la ventilación para mantener la semilla con buena calidad, si el almacén es totalmente cerrado, entonces no hay ventilación.

Limpio El almacén debe haber sido limpiado antes de guardar las semillas, manteniendo el nivel de limpieza durante el tiempo de almacenamiento.

Desinfectado El almacén debe haber sido desinfectado, manteniéndose libre de agentes patógenos (hongos, mohos, etc.).

Pregunta 8: ¿SELECCIONÓ LA SEMILLA ANTES DE SU SIEMBRA?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que seleccionaron la semilla no certificada antes de ser utilizada en la siembra del cultivo transitorio.

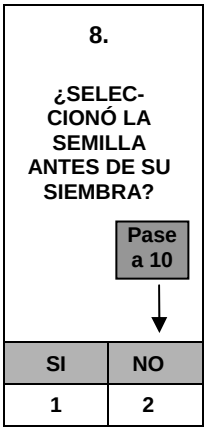

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego circule el código correspondiente.

Si la respuesta es NO (código 2), pase a la pregunta 10.

DEFINICIÓN:

Selección de semillas Actividad destinada a tomar en cuenta semillas de buena calidad a nivel genético, físico y fisiológico, resistentes a plagas y enfermedades, considerando su tamaño, forma, color y/o apariencia.

Selección de semilla de papa antes de la siembra

Pregunta 9: PARA LA SELECCIÓN DE LA SEMILLA TOMÓ EN CUENTA:

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que para seleccionar la semilla no certificada, tuvieron en cuenta los criterios adecuados para validarlo.

9. PARA LA SELECCIÓN DE LA SEMILLA TOMÓ EN CUENTA: (Anote uno o más códigos)
¿El tamaño y/o la forma? 1
¿El color y/o la apariencia sana?..... 2
NINGUNO 3
CÓDIGO

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta y cada una de las alternativas, espere la respuesta y luego anote uno o más códigos, según corresponda.

Si el informante no señaló como respuesta al menos una de las alternativas 1 ó 2, anote el código 3 (Ninguno).

DEFINICIONES:

Los criterios mínimos de selección son:

Tamaño Las semillas de una misma especie, género, variedad o cultivar deben presentar uniformidad en el tamaño, pudiendo ser pequeñas, medianas o grandes.

Forma Las semillas de una misma especie, género, variedad o cultivar deben presentar uniformidad de forma, pudiendo ser largas, redondas, ovoides u otras formas.

Color Es una característica cualitativa que se manifiesta en la semilla, dependiendo de la especie, género, variedad o cultivar.

Apariencia Es la uniformidad en el color y en el aspecto físico de la semilla que garantiza la sanidad de la misma.

Pregunta 10: ¿DESINFECTÓ LA SEMILLA ANTES DE SU SIEMBRA?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que desinfectaron la semilla no certificada que utilizaron en el cultivo transitorio, antes de su siembra.

10. ¿DESINFECTÓ LA SEMILLA ANTES DE SU SIEMBRA?	
Pase a 12	
SÍ	NO
1	2

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego encierre en un círculo el código correspondiente.

Luego, pase a la pregunta 12.

DEFINICIÓN:

Desinfección de semillas Es la eliminación por medios químicos de los microorganismos (especialmente los agentes patógenos) de la semilla; este proceso se debe realizar antes de proceder a la siembra.

Semilla desinfectada

☞ **Encuestador/a:**

- Si el informante manifiesta que adquirió un fungicida y/o insecticida y los aplicó a sus semillas no certificadas antes de su siembra, proceda a circular el código 1 "Sí".
- Si el informante manifiesta que desinfectó sus semillas lavándolas con agua, cloro o lejía (hipoclorito de sodio), o ceniza, proceda a circular el código 2 "NO"; además debe anotar las observaciones respectivas si se presenta el caso.
- Recuerde que la selección y desinfección de las semillas, a ser sembradas por el productor/a, debe hacerse previo a la siembra o el día de la siembra.

ENCUESTADOR/A TENGA PRESENTE QUE LA PREGUNTA 11 SE DILIGENCIARÁ SOLO SI EN LA PREGUNTA 5 SE ANOTÓ EL CÓDIGO 1

Pregunta 11: ¿QUIÉN PRODUCE LAS SEMILLAS CERTIFICADAS QUE UTILIZÓ?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que para la siembra de los cultivos transitorios, utilizaron semilla certificada proveniente de una fuente registrada.

Solo si en P5 anotó código 1
11. **¿QUIÉN PRODUCE LAS SEMILLAS CERTIFICADAS QUE UTILIZÓ?** **(Anote uno o más códigos)** Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA ..... 1 Universidad ..... 2 Productores/as semillaristas nacionales ..... 3 Productores/as semillaristas extranjeros ..... 4 Otro _____ 5 (Especifique) NO SABE 6
CÓDIGO

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta y espere la respuesta, luego anote uno o más códigos, según corresponda.

Si la respuesta es código 5 (Otro), previa verificación que no está contenida en alguna de las alternativas anteriores, anote la respuesta en el recuadro correspondiente.

Si el informante desconoce la procedencia de la semilla certificada que sembró, anote el código 6 (NO SABE).

DEFINICIONES:

Instituto Nacional de Innovación Agraria -INIA Es el Organismo Público Descentralizado del Ministerio de Agricultura, que tiene la condición de Autoridad Nacional en Semillas, competente para normar, promover, supervisar y sancionar las actividades relativas a la producción, certificación y comercialización de semillas.

Universidad Son instituciones educativas de nivel superior universitario autorizadas para la producción de semillas certificadas, por parte de INIA, como por ejemplo: La Universidad Nacional Agraria La Molina.

Productores/as semillaristas nacionales Son aquellas personas naturales o jurídicas nacionales dedicadas a la producción de semillas certificadas, registrados ante la Autoridad Nacional de Semillas, al amparo de la Ley General de Semillas, Ley 2726.

Productores/as semillaristas extranjeros Son aquellas personas naturales o jurídicas extranjeras dedicadas a la producción de semillas certificadas en su país de origen. Cuya producción se comercializa en nuestro país, bajo determinadas exigencias legales.

Otro Son las personas naturales o jurídicas no clasificadas en alguna de las categorías anteriores por ejemplo, El Centro Internacional de La Papa (CIP).

☞ **Encuestador/a:**

- Recuerde que la pregunta 12 corresponde ser formulada a todo tipo de cultivo, es decir transitorio o permanente que en los últimos 12 meses tuvo producción en la explotación agropecuaria.
- La pregunta 11, será formulada solamente a los productores/as que en los cultivos transitorios utilizaron semilla certificada.
- Si en la pregunta 4 "Al sembrar tomó en cuenta:", registró código 6 "NO SEMBRÓ", entonces en la pregunta 12 anote la alternativa 10 "Otro", seguido de "CULTIVO EXISTENTE EN LA PARCELA".

Pregunta 12: ¿LAS SEMILLAS QUE SEMBRÓ SON:

OBJETIVO: Determinar la forma de adquisición de las semillas o plantones utilizados en los cultivos cosechados en la parcela o parcelas que conforman la explotación agropecuaria.

12. ¿LAS SEMILLAS QUE SEMBRÓ SON: (Anote uno o más códigos)	
Propias?	1
Obtenidas por intercambio con otros productores/as?	2
Compradas a otros productores/as?	3
Compradas a semilleros?	4
Compradas a viveros?	5
Regaladas?	6
Donadas por instituciones?	7
Recibidas como parte de pago de acopiador/a?	8
Compradas en establecimientos comerciales?	9
Otro? _____ (Especifique)	10
CÓDIGO	

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta y cada una de las alternativas, espere la respuesta y luego anote uno o más códigos, según corresponda.

Si la respuesta es código 10 (Otro), previa verificación que no está contenida en alguna de las alternativas anteriores, anote la respuesta en el recuadro correspondiente.

DEFINICIONES:

Propias Son las semillas que el mismo productor/a produce, es decir, son las obtenidas de cosechas anteriores para después ser sembradas.

Semillero Establecimiento dedicado a la comercialización de semillas y otros productos agrarios.

Vivero Lugar con infraestructura e instalaciones especializadas destinadas a la producción de plantines o plantones (germinación y crecimiento) para su trasplante posterior en plantaciones y repoblaciones forestales.

☞ **Encuestador/a:**

- Si en la pregunta 4 (Al sembrar tomó en cuenta), registró código 6 "NO SEMBRÓ", entonces en la pregunta 12 anote la alternativa 10 "Otro", y especifique "CULTIVO EXISTENTE EN LA PARCELA".
- Si el productor/a manifiesta que los árboles frutales que cosechó, los sembró usando tallos que recogió en el camino sin autorización de los agricultores vecinos; en la pregunta 12 "¿Las semillas que sembró son:" debe diligenciar el Ítem 10 "Otro" y especificar "recogidas" (obtenidas) de otro productor/a.
- Si el productor/a manifiesta que un cultivo permanente (frutales), brotó en su parcela por las pepas que arrojaba al suelo después de comer la fruta (comprada en la feria o mercado) sin intensión de obtener semilla, en la pregunta 4 se debe anotar el código 5 "Ninguna de las anteriores" y en la pregunta 12 se anotará el código 10 "Otro" especificando "Compradas en Feria" o "Compradas en Mercado", según corresponda.
- Si las semillas son compradas a terceras personas, se deben sondear si estas son otros productores/as.

Ejemplo:

En el desarrollo de la entrevista al Sr. Richard López, manifestó, que sembró su cultivo de papa por el clima adecuado de la zona y además por la profundidad del suelo de su parcela. El cultivo de maíz amiláceo fue sembrado teniendo en cuenta la disponibilidad de agua y el tipo de suelo de su parcela, y el cultivo de tomate fue sembrado tomando en cuenta motivos diferentes a los preguntados.
También refiere que en su cultivo de papa ha utilizado semilla propia, habiéndola desinfectado con agua, previa selección por su tamaño, forma, color y apariencia sana, asimismo dicha semilla fue almacenada en un cuarto cerrado junto a los corrales de sus cuyes; en cuanto al tipo de semilla utilizada en su cultivo de maíz amiláceo, indicó que ésta era certificada de la Universidad Nacional Agraria de La Molina, la cual adquirió en una Casa Comercial "Agropecuaria", finalmente, mencionó que una ONG le donó semillas importadas de tomate, no conoce quien es el productor/a de la semilla, dicha semilla fue sembrada inmediatamente, es decir, no fue almacena.

En base a los datos proporcionados, el diligenciamiento de la Sección 2100B es el siguiente:

SECCIÓN 2100B. CARACTERÍSTICAS DE LOS CULTIVOS COSECHADOS

ENCUESTADOR/A: En Pregunta 3 transcriba el nombre de cada cultivo registrado en la/las parcela/as diligenciadas en la Sección 2100A.1

2. CULTIVO N°	3. NOMBRE Y TIPO DE CULTIVO COSECHADO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES EN SU EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA		4. AL SEMBRAR ..... TOMÓ EN CUENTA: (Anote uno o más códigos) ¿El clima de la zona? 1; ¿La disponibilidad de agua? 2; ¿La profundidad del suelo? 3; ¿El tipo de suelo? 4; NINGUNA DE LAS ANTERIORES 5; NO SEMBRÓ 6	SOLO PARA CULTIVOS TRANSITORIOS										Solo si en P5 anotó código 1	12. ¿LAS SEMILLAS QUE SEMBRÓ SON: (Anote uno o más códigos) Propias? 1; Obtenidas por intercambio con otros productores/as? 2; Compradas a otros productores/as? 3; Compradas a semilleros? 4; Compradas a viveros? 5; Regaladas? 6; Donadas por instituciones? 7; Recibidas como parte de pago de acopiador/a? 8; Compradas en establecimientos comerciales? 9; Otro? _____ (Especifique) 10
				5. ¿QUÉ TIPO DE SEMILLA UTILIZÓ CON MAYOR FRECUENCIA EN LA SIEMBRA DE .....? ¿Certificada? 1; ¿No certificada? 2 — Pase a 11	6. ¿ALMACENÓ LA SEMILLA EN UN LUGAR EXCLUSIVO? — Pase a 8		7. EL LUGAR DONDE ALMACENÓ LA SEMILLA: (Anote uno o más códigos) ¿Tenía la temperatura adecuada? 1; ¿Tenía ventilación? 2; ¿Estaba limpio? 3; ¿Estaba desinfectado? 4; NINGUNO 5	8. ¿SELECCIONÓ LA SEMILLA ANTES DE SU SIEMBRA? — Pase a 10		9. PARA LA SELECCIÓN DE LA SEMILLA TOMÓ EN CUENTA: (Anote uno o más códigos) ¿El tamaño y/o la forma? 1; ¿El color y/o la apariencia sana? 2; NINGUNO 3	10. ¿DESINFECTÓ LA SEMILLA ANTES DE SU SIEMBRA? — Pase a 12		11. ¿QUIÉN PRODUCE LAS SEMILLAS CERTIFICADAS QUE UTILIZÓ? (Anote uno o más códigos) Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA 1; Universidad 2; Productores/as semillaristas nacionales 3; Productores/as semillaristas extranjeros 4; Otro _____ (Especifique) 5; NO SABE 6	
	NOMBRE	TIPO	CÓDIGO	CÓDIGO	SÍ	NO	CÓDIGO	SÍ	NO	CÓDIGO	SÍ	NO	CÓDIGO	CÓDIGO
1	PAPA	1	1,3	2	1	(2)		1	(2)	1,2	1	(2)		1
2	MAIZ AMILACEO	1	2,4	1	1	2		1	2		1	2	2	9
3	TOMATE	1	5	1	1	2		1	2		1	2	6	7
4					1	2		1	2		1	2		
5					1	2		1	2		1	2		
6					1	2		1	2		1	2		
7					1	2		1	2		1	2		
8					1	2		1	2		1	2		
9					1	2		1	2		1	2		
10					1	2		1	2		1	2		

Tipo: Transitorio = 1, Permanente = 2

Si el cultivo es permanente pase a P12

OBSERVACIONES

04.
Instrucciones Específicas para el Diligenciamiento del Capítulo 2200: Buenas Prácticas Agrícolas

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que han incorporado buenas prácticas agrícolas no condicionadas y/o condicionadas en las distintas etapas de su actividad productiva, así como el tiempo que vienen aplicándolas.

Asimismo, conocer el grado de satisfacción por la aplicación de determinados insumos agrícolas y la realización de prácticas adecuadas de uso de tales insumos.

PERIODO DE REFERENCIA:

- Día de la entrevista

DEFINICIÓN:

Buenas Prácticas Agrícolas

Son un conjunto de principios, normas y recomendaciones técnicas aplicables a la producción, procesamiento y transporte de los alimentos agrícolas, orientados a asegurar la inocuidad del producto, el cuidado de la salud humana, la protección del medio ambiente; así como, la mejora de las condiciones de trabajo de las personas que laboran en la actividad agrícola.

CONTROL ETOLÓGICO DE PLAGAS

☞ **Encuestador/a:**

El presente capítulo consta de 2 secciones, como son: la Sección 2200A: Buenas Prácticas Agrícolas no Condicionadas y la Sección 2200B: Buenas Prácticas Agrícolas Condicionadas.

SECCIÓN 2200 A
BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS NO CONDICIONADAS

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que han incorporado buenas prácticas agrícolas no condicionadas en las distintas etapas de su actividad productiva, así como el tiempo que vienen aplicándolas.

DEFINICIÓN:

Buenas Prácticas Agrícolas no Condicionadas: Son aquellas actividades que se aplican a la producción, procesamiento y transporte de los alimentos agrícolas destinadas a asegurar la inocuidad del producto de las cosechas, el cuidado de la salud humana, la protección del medio ambiente; así como, la mejora de las condiciones de trabajo de las personas que laboran en la actividad agrícola. No implican un previo cumplimiento de uso de determinados insumos agrícolas.

☞ **Encuestador/a:**

- La presente Sección consta de 3 preguntas, respecto a 16 Buenas Prácticas Agrícolas.
- El diligenciamiento de la pregunta 1 a la 3 es en forma horizontal, según cada práctica conocida por el productor/a.

Pregunta 1: ¿UD. CONOCE LA PRÁCTICA AGRÍCOLA DE:

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que conocen algunas Buenas Prácticas Agrícolas no Condicionadas.

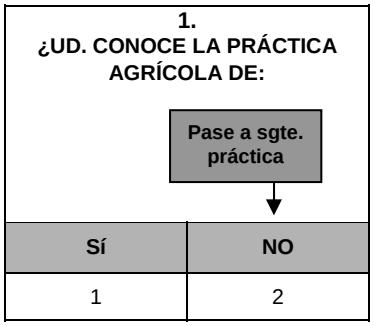

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta y cada una de las prácticas agrícolas de seguimiento. Para cada práctica encierre en un círculo el código 1 (SÍ) o 2 (NO), según corresponda. Todas las prácticas deben tener circulado un código de respuesta.

Para cada práctica con respuesta "SÌ" (código 1), continúe con el diligenciamiento en forma horizontal de las preguntas 2 y 3, según corresponda.

Para cada práctica con respuesta "No" (código 2), continué con la siguiente práctica.

Si para todas las prácticas tiene encerrado en un círculo el código 2 (NO), pase al Capítulo 2400.

Para fines del presente estudio, se han considerado 16 Buenas Prácticas Agrícolas no Condicionadas, cuya definición se detalla a continuación.

DEFINICIONES:

Realizar Análisis de Suelo

Es la práctica de efectuar análisis físicos y químicos del suelo para la determinación del contenido de nutrientes o elementos minerales que éste tiene. Esta práctica lo realiza personal especializado.

Mezclar la tierra con materia orgánica (rastrojos, estiércol, compost, humus, etc.)

Es la práctica tendiente a aumentar el contenido de materia orgánica existente en nuestros suelos con el fin de suplir el déficit nutricional que los mismos presentan. La materia orgánica pueden ser abonos verdes, compost, humus, estiércol, las malezas o los residuos de cosechas anteriores (rastrojos).

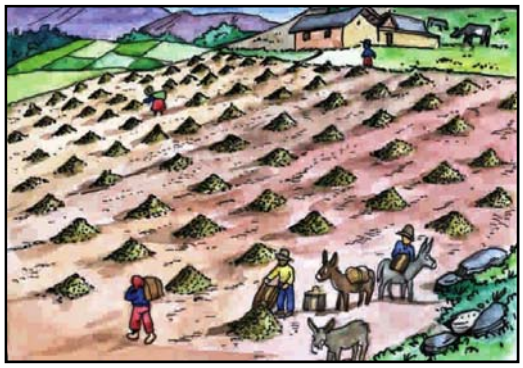

Rotación de Cultivos para proteger el suelo

Consiste en alternar las siembras de diferentes cultivos a nivel de especies con necesidades nutritivas diferentes en una misma área de terreno durante distintos periodos de tiempo, con la finalidad de evitar el agotamiento del suelo y que las enfermedades que afectan a un tipo de planta no se perpetúen en el tiempo.

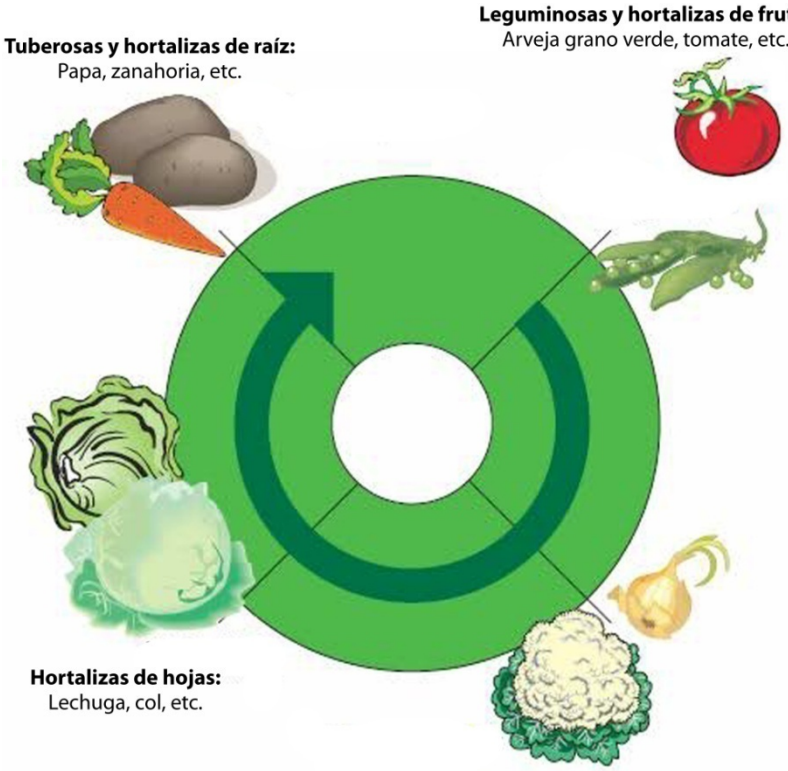

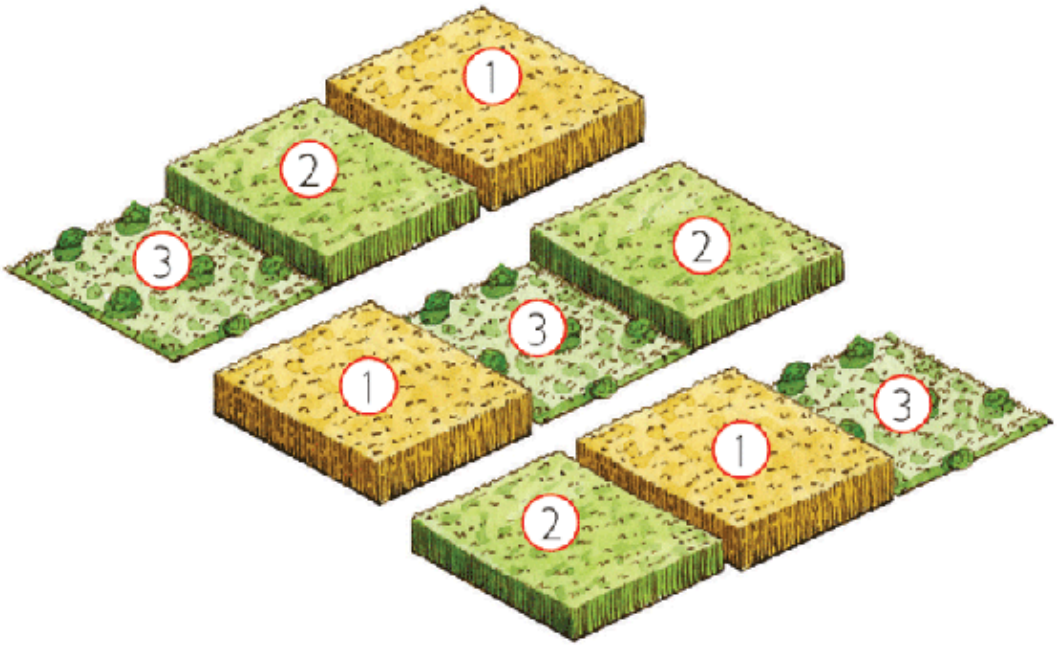

Arar o voltear la tierra

Labor que tiene por finalidad romper, voltear o invertir la capa superficial del suelo para mejorar la aireación, eliminación de malezas, etc. Realizándose de forma mecánica (tractor), animal o manual.

Construcción de andenes, terrazas, o zanjas de infiltración

Construcción de andenes y terrazas, es la práctica que consiste en edificar estructuras establecidas en suelos con pendientes, la que permite reducir al mínimo la erosión hídrica, mejorar la capacidad retentiva de humedad y aumentar la superficie agrícola.

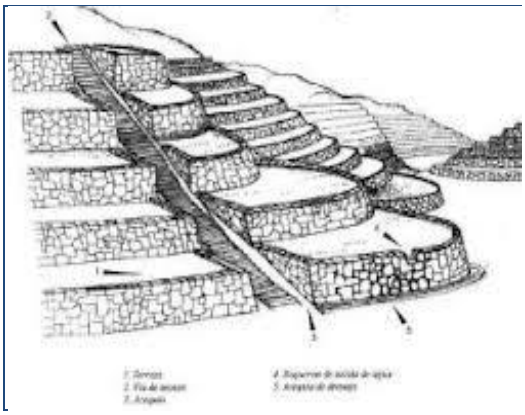

La zanja de infiltración, es como un hoyo en el terreno, donde se acumula el agua de lluvia, para que infiltre más agua en el suelo.

Desterronar o desmenuzar la tierra

Es la acción de deshacer o desmoronar los terrones para facilitar el crecimiento y penetración de las raíces en el suelo, así como la distribución del agua.

Nivelar el campo o terreno

Labor que consiste en emparejar el suelo para la siembra, tiene por objeto dar al terreno un declive determinado para facilitar el manejo del agua de riego dentro del campo de cultivo.

Realizar surcos en sentido contrario a la pendiente del terreno

Es la acción de labranza, siembra y otras operaciones de campo realizadas al contorno de la pendiente del terreno, a fin de promover la infiltración de agua en el suelo, y aumentar la humedad disponible para el crecimiento de las plantas.

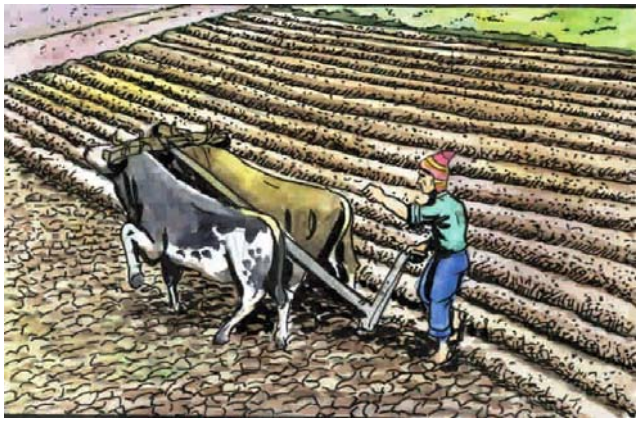

Utilizar mangas, sifones y/o mantas para mejorar la conducción y distribución del agua

Es la práctica que permite mejorar la conducción y distribución del agua, al disminuir las pérdidas de agua por infiltración y evaporación mediante el uso de materiales impermeables que permiten una mayor velocidad de desplazamiento del agua y exposición al medio ambiente como en el caso de las mangas, sifones o mantas.

Regar los cultivos con la cantidad de agua y con la frecuencia que requieren

Es la práctica de usar en cada riego solo la cantidad adecuada de agua, según el cultivo, y repitiendo el riego periódicamente para evitar así disminuir la producción del cultivo.

Regar de preferencia en las mañanas o al atardecer

Es la práctica orientada al riego en determinados momentos del día cuando el calor ambiental es menor y por lo tanto la evaporación es menor, permitiendo mayor disponibilidad de agua para las plantas.

Canalizar el agua mediante surcos nivelados con ligera pendiente

Es la práctica que evita la erosión del suelo por parte del agua, dada la existencia de surcos que tienen un rango de pendiente mínima (un mínimo desnivel entre el inicio y el final), teniendo en cuenta que a mayor desnivel el agua tiene mayor velocidad, por lo tanto mayor capacidad de arrastre.

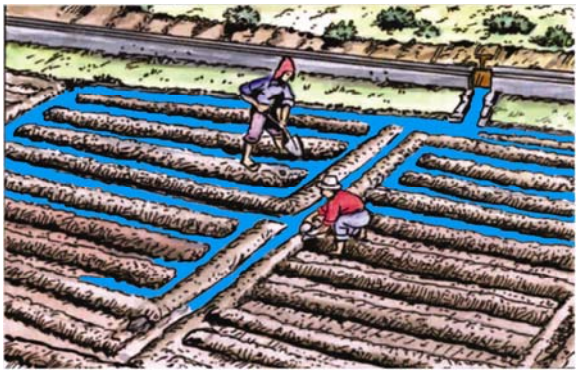

Usar abonos y/o fertilizantes

Es la práctica de emplear sustancias que contienen uno o más de los elementos esenciales para la fertilidad del suelo y nutrición de las plantas (Nitrógeno, Fósforo, Potasio, Calcio, Magnesio, Hierro, Cobre, Zinc, etc.), sustancias que pueden ser de naturaleza química u orgánica, esto último como por ejemplo, el estiércol de animales.

A continuación se detallan algunos tipos de abonos y fertilizantes utilizados en la actividad agrícola:

Abonos Orgánicos.- Son generalmente de origen animal o vegetal. Entre ellos tenemos:

- Estiércol.
- Guano, gallinácea, palomina, excremento de murciélago, etc.
- Compost (se obtiene a partir de restos vegetales y otras materias orgánicas sometidas a un proceso de compostaje "fermentación").
- Extractos húmicos (humus de lombriz).
- Otros abonos orgánicos: residuos animales como huesos triturados, cuernos tostados, sangre desecada, desechos de pescado, etc.

Fertilizantes Químicos.- son sustancias de origen mineral, producidas bien por la industria química o bien por la explotación de yacimientos naturales (fosfato, potasio). Entre ellos tenemos:

- Urea
- Nitrato de amonio
- Superfosfato triple de calcio
- Fosfato diamónico
- Cloruro de potasio, sulfato de potasio, etc.

Usar plaguicidas (insecticidas, fungicidas, herbicidas, acaricidas, bactericidas, nematicidas, rodenticidas, molusquicidas, etc.)

Es la práctica de emplear en los cultivos sustancias químicas (inorgánicas) o biológicas (orgánicas) destinadas a matar, repeler, atraer, regular o interrumpir el crecimiento de seres vivos considerados plagas.

El término plaguicida incluye también sustancias aplicadas a los cultivos antes o después de la cosecha, para proteger el producto contra el ataque, durante el almacenamiento y transporte.

Plagas: en un sentido amplio se considera plaga a todo organismo que es nocivo a un cultivo comercial, incluyendo no solo insectos, sino también ácaros, nematodos, malezas (son aquellas plantas que resultan indeseables en un campo porque compiten con las plantas cultivadas), microorganismos causantes de enfermedades (como virus, bacterias, micoplasmas, viroides y hongos) y vertebrados (como pájaros, ratas y otros).

Aplicar control biológico

Es la práctica que consiste en la represión de las plagas mediante sus enemigos naturales.

Se consideran enemigos naturales a los predadores, parásitos y/o agentes patógenos de una especie.

Los predadores son insectos u otros animales que causan la muerte de las plagas (víctimas o presas) en forma más o menos rápida.

Los parásitos de las plagas, llamados también parasitoides, son insectos que viven a expensas de otro insecto (hospedero) al que devoran progresivamente hasta causarle la muerte.

Los controladores biológicos tienen la característica fundamental, de ser elementos naturales que contribuyen al equilibrio ambiental porque no dañan la naturaleza, más bien, promueven su armonía.

Aplicar manejo integrado de plagas

Es la práctica que emplea más de un método de control de plagas con la finalidad de mantener las plagas de un cultivo en poblaciones que no causen daño económico al productor/a, utiliza todos los métodos apropiados disponibles (mecánico, físico, cultural, biológico, etológico y químico como última alternativa y solo cuando es absolutamente necesario).

Control mecánico.- Comprende las técnicas más antiguas y simples de la lucha contra los insectos. Estas técnicas consisten en la remoción y destrucción de los insectos y órganos infestados de las plantas. También se incluye la exclusión de los insectos y otros animales por medio de las barreras y otros dispositivos.

Ejemplo: recojo manual de insectos, recojo de frutos infestados, etc.

Control físico.- Consiste en la utilización de algún agente físico como la temperatura, humedad, insolación, fotoperiodismo y radiaciones electromagnéticas, en intensidades que resulten letales para los insectos.
Ejemplo: Utilización de lanzallamas en las acequias, riegos pesados, etc.

Control cultural.- Consiste en la utilización de las prácticas agrícolas ordinarias, o algunas modificaciones de ellas, con el propósito de contribuir a prevenir los ataques de los insectos, hacer el ambiente menos favorable para su desarrollo, destruirlos, o disminuir sus daños.
Ejemplo: incorporar los rastrojos al suelo, podar las ramas que presenten plagas, realizar el aporque (acción de poner tierra al pie de las plantas, para darles mayor soporte y conseguir que crezcan nuevas raíces para asegurar nutrición más completa de la planta y conservar la humedad durante más tiempo), etc..

Control etológico.- Consiste en la utilización de métodos de represión que aprovechan las reacciones de comportamiento de los insectos. El comportamiento está determinado por la respuesta de los insectos a la presencia u ocurrencia de estímulos que son predominantemente de naturaleza química, aunque también hay estímulos físicos y mecánicos.
Ejemplo: Uso de feromonas para atraer los insectos, uso de trampas de luz, etc.

☞ **Encuestador/a:**

- Realice el sondeo necesario a fin de verificar si el productor/a conoce o no realmente la práctica agrícola mencionada. De ser necesario léale las definiciones.
- Tenga cuidado en omitir información sobre el uso de insumos agrícolas, toda vez que el diligenciamiento de la Sección 2200B está condicionado al empleo de los mismos.

Pregunta 2: ¿LA APLICA?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que han incorporado Buenas Prácticas Agrícolas no Condicionadas en su actividad productiva.

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego encierre en un círculo el código correspondiente.

Si la respuesta es el código 1 (SÍ), continúe con la siguiente pregunta en forma horizontal.

Si la respuesta es el código 2 (NO), pase a la siguiente práctica.

☞ **Encuestador/a:**

- La aplicación de las Buenas Prácticas Agrícolas **no** tiene periodo de referencia, pero sí está limitada a que el productor/a considere que la realiza cada vez que lo requiere.
- Con respecto a las buenas prácticas de usar abonos, fertilizantes, plaguicidas, control biológico y/o manejo integrado de plagas, si el productor/a aplica directamente el insumo agrícola o esta aplicación está a cargo de un tercero (técnico agrícola, fumigador, etc.), entonces anote código 1 "SÍ" en esta pregunta.
- Se debe RESPETAR EL ORDEN DE LAS PREGUNTAS, es decir primero formular la pregunta: si conoce la práctica agrícola, luego si la aplica, por ningún motivo se hará lo contrario.

Pregunta 3: ¿HACE CUÁNTO TIEMPO LA APLICA?

OBJETIVO: Determinar el tiempo que el productor/a viene desarrollando las Buenas Prácticas Agrícolas no Condicionadas en su actividad productiva.

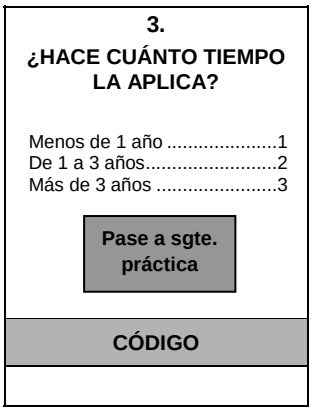

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego anote el código correspondiente.

Luego de diligenciar esta pregunta, pase a la siguiente práctica agrícola.

☞ **Encuestador/a:**

- Tenga presente que el tiempo de aplicación de una buena práctica agrícola no puede ser mayor al determinado en la Pregunta 1 del Capítulo 2000 (tiempo de experiencia del productor/a en la actividad agropecuaria independiente).

Ejemplo:

Durante el desarrollo del tema de las buenas prácticas agrícolas, el señor Jacinto Mendoza, declaró que recibió capacitación del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, hace 10 meses, en donde le enseñaron sobre la importancia de la rotación de los cultivos y la realización de análisis de suelos; no obstante, por falta de dinero, solamente aplicó la primera práctica en mención.

Por otro lado, manifestó que conocía sobre el uso de fertilizantes y sobre el control biológico, los cuales viene aplicando con éxito en su explotación desde hace menos de un año gracias al apoyo de una ONG, asimismo esta institución lo capacitó en el manejo integrado de plagas, indicando, sin embargo, que a la fecha no lo aplica.

Asimismo, indicó que hace 5 años conoce y aplica las prácticas de arar o voltear la tierra, nivelar el campo o terreno, regar en las mañanas o al atardecer.

Finalmente, manifestó que no conocía las demás buenas prácticas que le mencionó el encuestador/a.

De acuerdo a dicha información, el diligenciamiento de la Sección 2200 A es como sigue:

CAPÍTULO 2200. BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (PARA TODOS LOS CULTIVOS COSECHADOS Y NO COSECHADOS)

SECCIÓN 2200A. BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS NO CONDICIONADAS

		RELACIÓN DE PRÁCTICAS AGRÍCOLAS	1. ¿UD. CONOCE LA PRÁCTICA AGRÍCOLA DE: (Pase a sgte. práctica)		2. ¿LA APLICA? (Pase a sgte. práctica)		3. ¿HACE CUÁNTO TIEMPO LA APLICA? (Menos de 1 año ..... 1; De 1 a 3 años ..... 2; Más de 3 años ..... 3) (Pase a sgte. práctica)
			SÍ	NO	SÍ	NO	CÓDIGO
MINIMIZAR DEGRADACIÓN	1	Realizar análisis de suelos?	(1)	2	1	(2)	
	2	Mezclar la tierra con materia orgánica (rastrojos, estiércol, compost, humus, etc.)?	1	(2)	1	2	
	3	Rotación de cultivos para proteger el suelo?	(1)	2	(1)	2	1
	4	Construcción de andenes, terrazas o zanjas de infiltración?	1	(2)	1	2	
LABRANZA DE LA TIERRA	5	Arar o voltear la tierra?	(1)	2	(1)	2	3
	6	Desterronar o desmenuzar la tierra?	1	(2)	1	2	
	7	Nivelar el campo o terreno?	(1)	2	(1)	2	3
	8	Realizar surcos en sentido contrario a la pendiente del terreno?	1	(2)	1	2	
RIEGO	9	Utilizar mangas, sifones y/o mantas para mejorar la conducción y distribución del agua?	1	(2)	1	2	
	10	Regar los cultivos con la cantidad de agua y con la frecuencia que requieren?	1	(2)	1	2	
	11	Regar de preferencia en las mañanas o al atardecer?	(1)	2	(1)	2	3
	12	Canalizar el agua mediante surcos nivelados con ligera pendiente?	1	(2)	1	2	
INSUMOS AGRÍCOLAS	13	Usar abonos y/o fertilizantes?	(1)	2	(1)	2	1
	14	Usar plaguicidas (insecticidas, fungicidas, herbicidas, acaricidas, bactericidas, nematicidas, rodenticidas, molusquicidas, etc.)?	1	(2)	1	2	
	15	Aplicar control biológico?	(1)	2	(1)	2	1
	16	Aplicar manejo integrado de plagas?	(1)	2	1	(2)	

Ejemplo:

El Sr. Ramiro Vega manifestó que se inició en la actividad agrícola desde muy pequeño, trabajando en la chacra de su papá cultivando papa y maíz amiláceo, recién como productor/a se inició hace 3 años. Al preguntarle por las 16 prácticas agrícolas de la sección 2200A, manifestó que siempre supo que era mezclar la tierra con estiércol, rotar los cultivos para que el suelo no se canse, voltear la tierra, desmenuzar la tierra, realizar surcos en sentido contrario a la pendiente y canalizar el agua mediante surcos nivelados con ligera pendiente, uso de abonos y plaguicidas; y que hasta la fecha lo sigue aplicando.

Por otro lado, manifestó que hace dos años, llegó a su centro poblado una ONG que capacitó a los productores/as en el manejo de cultivo de lúcumo, también los instruyó en lo referente al control biológico y manejo integrado de plagas, asimismo le capacitaron para que realice los riegos por las mañanas pero no lo aplica.

El Sr. Ramiro hace un año sembró lúcumo y desde los 2 meses de sembrado viene aplicando el control biológico y manejo integrado de plagas.

Con la información detallada, el diligenciamiento de la Sección 2200A es el siguiente:

CAPÍTULO 2200. BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (PARA TODOS LOS CULTIVOS COSECHADOS Y NO COSECHADOS)

SECCIÓN 2200A. BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS NO CONDICIONADAS

RELACIÓN DE PRÁCTICAS AGRÍCOLAS			1. ¿UD. CONOCE LA PRÁCTICA AGRÍCOLA DE: (Pase a sgte. práctica)		2. ¿LA APLICA? (Pase a sgte. práctica)		3. ¿HACE CUÁNTO TIEMPO LA APLICA? (Pase a sgte. práctica)
			SÍ	NO	SÍ	NO	CÓDIGO
MINIMIZAR DEGRADACIÓN	1	Realizar análisis de suelos?	1	(2)	1	2	
	2	Mezclar la tierra con materia orgánica (rastrojos, estiércol, compost, humus, etc.)?	(1)	2	(1)	2	**2**
	3	Rotación de cultivos para proteger el suelo?	(1)	2	(1)	2	**2**
	4	Construcción de andenes, terrazas o zanjas de infiltración?	1	(2)	1	2	
LABRANZA DE LA TIERRA	5	Arar o voltear la tierra?	(1)	2	(1)	2	**2**
	6	Desterronar o desmenuzar la tierra?	(1)	2	(1)	2	**2**
	7	Nivelar el campo o terreno?	1	(2)	1	2	
	8	Realizar surcos en sentido contrario a la pendiente del terreno?	(1)	2	(1)	2	**2**
RIEGO	9	Utilizar mangas, sifones y/o mantas para mejorar la conducción y distribución del agua?	1	(2)	1	2	
	10	Regar los cultivos con la cantidad de agua y con la frecuencia que requieren?	1	(2)	1	2	
	11	Regar de preferencia en las mañanas o al atardecer?	(1)	2	1	(2)	
	12	Canalizar el agua mediante surcos nivelados con ligera pendiente?	(1)	2	(1)	2	**2**
INSUMOS AGRÍCOLAS	13	Usar abonos y/o fertilizantes?	(1)	2	(1)	2	**2**
	14	Usar plaguicidas (insecticidas, fungicidas, herbicidas, acaricidas, bactericidas, nematicidas, rodenticidas, molusquicidas, etc.)?	(1)	2	(1)	2	**2**
	15	Aplicar control biológico?	(1)	2	(1)	2	**1**
	16	Aplicar manejo integrado de plagas?	(1)	2	(1)	2	**1**

SECCIÓN 2200 B
BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS CONDICIONADAS

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as satisfechos con el uso de determinados insumos agrícolas en su proceso productivo, si el uso fue recomendado por un especialista, si practican el uso adecuado de estos insumos para evitar riesgos de contaminación que garanticen la seguridad de la salud de las personas; acciones que constituyen Buenas Prácticas Agrícolas.

DEFINICIÓN:

Buenas Prácticas Agrícolas Condicionadas: Son aquellas actividades aplicables a la producción, procesamiento y transporte de los alimentos agrícolas que implican un previo cumplimiento de uso de determinados insumos agrícolas.

☞ **Encuestador/a:**

La presente sección está conformada por cuatro módulos: los abonos y/o fertilizantes, plaguicidas, control biológico y manejo integrado de plagas, determinados en la Sección 2200A (ítems 13,14, 15 y 16 de la Pregunta 2).

ABONOS Y/O FERTILIZANTES

☞ **Encuestador/a:**

Diligencie las preguntas 4 a 9, solo si el productor/a hace uso de abonos y/o fertilizantes, determinado con el código 1 (SÍ) en la Pregunta 2, ítem 13 de la Sección 2200A.

ABONO ORGÁNICO

FERTILIZANTES QUIMICOS

Pregunta 4: ¿CONSIDERA QUE USA LA CANTIDAD NECESARIA DE ABONOS Y/O FERTILIZANTES?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que consideran usar la cantidad necesaria de abonos y/o fertilizantes en sus cultivos.

		SÍ	NO
4.	¿CONSIDERA QUE USA LA CANTIDAD NECESARIA DE ABONOS Y/O FERTILIZANTES?	1	2

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego encierre en un círculo el código correspondiente.

Pregunta 5: ¿CONSIDERA QUE LOS ABONOS Y/O FERTILIZANTES QUE USA SON DE BUENA CALIDAD?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que consideran usar abonos y/o fertilizantes de buena calidad en sus cultivos.

		SÍ	NO
5.	¿CONSIDERA QUE LOS ABONOS Y/O FERTILIZANTES QUE USA SON DE BUENA CALIDAD?	1	2

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego encierre en un círculo el código correspondiente.

Pregunta 6: ¿ANOTA O REGISTRA EL USO DE ABONOS Y/O FERTILIZANTES (FECHA, CANTIDAD USADA, ETC.)?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que llevan un registro del uso de abonos y/o fertilizantes.

		SÍ	NO
6.	¿ANOTA O REGISTRA EL USO DE ABONOS Y/O FERTILIZANTES (FECHA, CANTIDAD USADA, ETC.)?	1	2

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego encierre en un círculo el código correspondiente.

Registro del uso de abonos o fertilizantes

Se refiere a registrar o anotar todos los datos correspondientes al tipo de abono y/o fertilizantes, fecha de aplicación, cantidad aplicada, etc.

Pregunta 7: ¿EL USO DE ABONOS Y/O FERTILIZANTES FUE RECOMENDADO POR UN ESPECIALISTA?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que usan abonos y/o fertilizantes por recomendación de un especialista en la materia, para garantizar que se emplea adecuadamente la cantidad y el tipo de insumo agrícola en los cultivos.

		SÍ	NO
7.	¿EL USO DE ABONOS Y/O FERTILIZANTES FUE RECOMENDADO POR UN ESPECIALISTA? (técnico/a agrícola, ingeniero/a agrónomo/a, asesor/a de tienda de agroquímicos autorizada)	1	2

Finalizar módulo de fertilizantes

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego encierre en un círculo el código correspondiente.
Si la respuesta es el código 2(NO), finalice el módulo de abonos y/o fertilizantes.

DEFINICIÓN:

Especialista

Es la persona que posee los conocimientos técnicos necesarios en materia agrícola, para determinar la aplicación de abonos, fertilizantes y/o plaguicidas, en determinada superficie y cultivo.

Se considera especialista al técnico/a agrícola, ingeniero/a agrónomo/a y al asesor/a de tienda de agroquímicos autorizada.

No se considera como especialista al vendedor/a de tienda que solo entrega los productos que pide el productor/a.

☞ **Encuestador/a:**

Las preguntas 8 y 9 serán formuladas solo cuando el productor/a usa los abonos y/o fertilizantes por recomendación de un especialista; es decir, si está circulado el código 1 (SÍ), en la pregunta 7.

Pregunta 8: ¿PARA EL USO DE ABONOS Y/O FERTILIZANTES, RESPETA LA DOSIS RECOMENDADA POR EL ESPECIALISTA?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que respetan la dosis de abonos y/o fertilizantes aplicada a los cultivos, de acuerdo a la recomendación del especialista.

		SÍ	NO
8.	¿PARA EL USO DE ABONOS Y/O FERTILIZANTES, RESPETA LA DOSIS RECOMENDADA POR EL ESPECIALISTA?	1	2

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego encierre en un círculo el código correspondiente.

Pregunta 9: ¿RESPETA LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO DE ABONOS Y/O FERTILIZANTES, RECOMENDADAS POR EL ESPECIALISTA?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que respetan las condiciones de almacenamiento de los abonos y/o fertilizantes, recomendados por el especialista.

		SÍ	NO
9.	¿RESPETA LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO DE ABONOS Y/O FERTILIZANTES, RECOMENDADAS POR EL ESPECIALISTA?	1	2

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego encierre en un círculo el código correspondiente.

Ejemplo:

El Sr. Orestes Pinto manifestó que usa abono orgánico para sus cultivos según como lo capacitaron especialistas del Ministerio de Agricultura sobre el tema, por lo que cumple rigurosamente con registrar todos los datos relativos al uso del abono, respetando la dosis recomendada y sus condiciones de almacenamiento, finalmente indicó que considera que el abono orgánico que usa es de buena calidad siendo la cantidad que usa la necesaria.

De acuerdo a dicha información, el diligenciamiento de las preguntas 4 a 9 es el siguiente:

ABONOS Y/O FERTILIZANTES			
Solo si el productor agrícola usa abonos y/o fertilizantes (código 1 "SÍ" en P2, ítem 13 de la Sección 2200A)		SÍ	NO
4.	¿CONSIDERA QUE USA LA CANTIDAD NECESARIA DE ABONOS Y/O FERTILIZANTES?	1	2
5.	¿CONSIDERA QUE LOS ABONOS Y/O FERTILIZANTES QUE USA SON DE BUENA CALIDAD?	1	2
6.	¿ANOTA O REGISTRA EL USO DE ABONOS Y/O FERTILIZANTES (FECHA, CANTIDAD USADA, ETC.)?	1	2
7.	¿EL USO DE ABONOS Y/O FERTILIZANTES FUE RECOMENDADO POR UN ESPECIALISTA? (técnico/a agrícola, ingeniero/a agrónomo/a, asesor/a de tienda de agroquímicos autorizada)	1	2
		Finalizar módulo de fertilizantes	
8.	¿PARA EL USO DE ABONOS Y/O FERTILIZANTES, RESPETA LA DOSIS RECOMENDADA POR EL ESPECIALISTA?	1	2
9.	¿RESPETA LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO DE ABONOS Y/O FERTILIZANTES, RECOMENDADAS POR EL ESPECIALISTA?	1	2

PLAGUICIDAS

☞ **Encuestador/a:**

Diligencie las preguntas 10 a 20, solo si el productor/a hace uso de plaguicidas; es decir si está circulado el código 1 (SÍ), en la pregunta 2 ítem 14 de la Sección 2200A.

PLAGUICIDAS

Pregunta 10: ¿CONSIDERA QUE USA LA CANTIDAD NECESARIA DE PLAGUICIDAS?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que consideran usar la cantidad necesaria de plaguicida que emplea en sus cultivos, sea éste de naturaleza química o biológica (orgánica).

	SÍ	NO
10. ¿CONSIDERA QUE USA LA CANTIDAD NECESARIA DE PLAGUICIDAS?	1	2

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego encierre en un círculo el código correspondiente.

Pregunta 11: ¿CONSIDERA QUE LOS PLAGUICIDAS QUE USA SON DE BUENA CALIDAD?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que considera usar plaguicidas de buena calidad en sus cultivos, sea éste de naturaleza química o biológica (orgánica).

		SÍ	NO
11.	¿CONSIDERA QUE LOS PLAGUICIDAS QUE USA SON DE BUENA CALIDAD?	1	2

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego encierre en un círculo el código correspondiente.

Pregunta 12: ¿EL USO DE PLAGUICIDAS FUE RECOMENDADO POR UN ESPECIALISTA?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que aplican plaguicidas químicos o biológicos (orgánicos), por recomendación de un especialista, para garantizar que se emplea el plaguicida adecuado para los cultivos.

		SÍ	NO
12.	¿EL USO DE PLAGUICIDAS FUE RECOMENDADO POR UN ESPECIALISTA? (técnico/a agrícola, ingeniero/a agrónomo/a, asesor/a de tienda de agroquímicos autorizada)	1	2

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego encierre en un círculo el código correspondiente.
La definición de especialista es la misma que se definió en la pregunta 7.

Pregunta 13: ¿ANOTA O REGISTRA EL USO DE PLAGUICIDAS (FECHA, CANTIDAD USADA, ETC.)?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que llevan un registro del uso de plaguicidas para tener un mejor control en su empleo.

		SÍ	NO
13.	¿ANOTA O REGISTRA EL USO DE PLAGUICIDAS (FECHA, CANTIDAD USADA, ETC.)?	1	2

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego encierre en un círculo el código correspondiente.

Registro del uso de plaguicidas Se refiere a registrar o anotar todos los datos correspondientes al tipo de plaguicidas, fecha de aplicación, cantidad aplicada, etc.

Pregunta 14: ¿LOS PLAGUICIDAS QUE USA SON DE TIPO QUÍMICO?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que usan plaguicidas de tipo químico en sus cultivos, para evaluar la realización de determinadas prácticas que garanticen el uso adecuado de los mismos, en salvaguarda de la salud de las personas y del cuidado del medio ambiente.

	SÍ	NO
14. ¿LOS PLAGUICIDAS QUE USA SON DE TIPO QUÍMICO?	1	2

Finalizar módulo de plaguicidas

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego encierre en un círculo el código correspondiente.
Si la respuesta es el código 2(NO), finalice con el módulo de plaguicidas.

DEFINICIÓN:

Plaguicida químico Son sustancias químicas destinadas básicamente a matar, repeler, atraer, regular o interrumpir el crecimiento de seres vivos considerados plagas.
Los plaguicidas no son necesariamente venenos, pero pueden ser tóxicos.
Es competencia del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) autorizar el ingreso y comercialización de los plaguicidas de uso agrícola de acuerdo a la normatividad vigente.

☞ **Encuestador/a:**

Las preguntas 15 a 20 serán formuladas solo cuando el productor/a usa plaguicidas de tipo químico en sus cultivos; es decir, está encerrado en el código 1 (SÍ) en la Pregunta 14.

Pregunta 15: ¿ANTES DEL USO DE PLAGUICIDAS LEE LA INFORMACIÓN DEL ENVASE (FECHA DE VENCIMIENTO, CONDICIONES DE USO, INDICACIONES DE USO)?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que usan plaguicidas químicos, previo conocimiento y consideración de la información indicada en el envase del mismo, vale decir la fecha de vencimiento, condiciones de uso, etc., para evitar cualquier riesgo de contaminación.

	SÍ	NO
15. ¿ANTES DEL USO DE PLAGUICIDAS LEE LA INFORMACIÓN DEL ENVASE (FECHA DE VENCIMIENTO, CONDICIONES DE USO, INDICACIONES DE USO)?	1	2

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego encierre en un círculo el código correspondiente.

Pregunta 16: ¿PARA EL USO DE PLAGUICIDAS RESPETA LA DOSIS INDICADA EN EL ENVASE?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que respetan la dosis de uso del plaguicida químico, indicada en su envase.

		SÍ	NO
16.	¿PARA EL USO DE PLAGUICIDAS RESPETA LA DOSIS INDICADA EN EL ENVASE?	1	2

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego encierre en un círculo el código correspondiente.

Pregunta 17: ¿RESPETA EL TIEMPO RECOMENDADO ENTRE LA ÚLTIMA APLICACIÓN DEL PLAGUICIDA Y EL PERIODO DE COSECHA?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que luego del uso de los plaguicidas químicos respetan el periodo de retiro o carencia, evitando de esta manera riesgos de contaminación en los consumidores.

		SÍ	NO
17.	¿RESPETA EL TIEMPO RECOMENDADO ENTRE LA ÚLTIMA APLICACIÓN DEL PLAGUICIDA Y EL PERIODO DE COSECHA?	1	2

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego encierre en un círculo el código correspondiente.

DEFINICIÓN:

Periodo entre la última aplicación del plaguicida y el periodo de cosecha

Conocido como "Periodo de carencia", es el **número mínimo de días que debe transcurrir entre la aplicación del plaguicida y la cosecha del producto** durante el cual la planta, fruta o verdura tratada no debe ser consumida por las personas o animales, pues se presume razonablemente que, dentro de dicho tiempo, el producto aún contiene el plaguicida. Para conocer el periodo de carencia es necesario leer la etiqueta del producto.

Pregunta 18: ¿ALMACENA LOS PLAGUICIDAS EN UN LUGAR ALEJADO DE LAS PERSONAS Y ALIMENTOS?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que almacenan adecuadamente los plaguicidas químicos que utilizan en sus cultivos, resguardando de esta manera la salud de las personas y evitar la contaminación de los alimentos.

		SÍ	NO
18.	¿ALMACENA LOS PLAGUICIDAS EN UN LUGAR ALEJADO DE LAS PERSONAS Y ALIMENTOS?	1	2

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego encierre en un círculo el código correspondiente.

Pregunta 19: ¿QUÉ EQUIPO DE PROTECCIÓN USA PARA LA APLICACIÓN DE LOS PLAGUICIDAS?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que practican medidas de seguridad, mediante el uso de equipos de protección para la aplicación del plaguicida químico, el cual está conformado por guantes, mameluco, botas, mascarilla y lentes, evitando de esta manera riegos de contaminación para la salud.

19. ¿QUÉ EQUIPO DE PROTECCIÓN USA PARA LA APLICACIÓN DE LOS PLAGUICIDAS? (Circule uno o más códigos)

Guantes	1	Lentes	5
Mascarilla	2	Otro_____ (Especifique)	6
Botas	3		
Mameluco	4	Ninguno	7

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego encierre en un círculo uno o más códigos, según corresponda.

Si la respuesta es código 6 (Otro), previa verificación que no está contenida en alguna de las alternativas anteriores, anote la respuesta en la línea especifique.

En caso indique el productor/a que no hace uso de algún equipamiento de protección para aplicar los plaguicidas, proceda a circular el código 7 (Ninguno).

EQUIPO DE PROTECCIÓN

☞ **Encuestador/a:**

- Si el productor/a hace uso de pañuelos, tela o alguna prenda para protegerse durante el uso, deberá considerar el código 6 (Otro), y especificar: protege el rostro con prenda (pañuelo), usa ropa exclusiva, etc.
- La mochila de fumigación **NO** califica como equipo de protección para la aplicación de plaguicidas, por lo tanto no debe ser considerada en esta pregunta.
- Cuando la aplicación de los plaguicidas haya sido realizada por terceras personas, se deberá preguntar al productor/a por las acciones que realizo la persona que aplica los plaguicidas, es decir si uso equipo de protección, si después de un **exhaustivo** sondeo responde que "no sabe" o "no recuerda", entonces por **excepción** en la pregunta 19 se circulará el código 6 "Otro" y anote "No Sabe", registrando las observaciones correspondientes.

Pregunta 20: ¿QUÉ HACE CON LOS ENVASES VACÍOS DE LOS PLAGUICIDAS?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que luego del uso de los plaguicidas químicos realizan el triple lavado de los envases vacíos, con el fin de evitar riesgos de alguna intoxicación o envenenamiento por causa de los residuos de los envases, así como también conocer el destino de tales envases.

20. ¿QUÉ HACE CON LOS ENVASES VACÍOS DE LOS PLAGUICIDAS?
(Circule uno o más códigos)

Quema/incinera 1	Deja en el campo de cultivo 4
Entierra 2	Efectúa el triple lavado 5
Arroja a canal de regadío, río o acequia 3	Otro_____ 6
	(Especifique)

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego encierre en un círculo uno o más códigos, según corresponda.

Si la respuesta es código 6 (Otro), previa verificación que no está contenida en alguna de las alternativas anteriores, anote la respuesta en la línea especifique.

DEFINICIÓN:

Triple lavado Consiste en lavar inmediatamente el envase del plaguicida, después de hacer uso de su contenido, con 3 enjuagues consecutivos (con agua equivalente a un cuarto de la capacidad del envase), durante 30 segundos.

Lo importante de este procedimiento es que el agua de enjuague se agregue directamente al envase de aplicación (mochila de fumigación, etc.), aprovechando de esta manera el 100% del producto, evitando contaminación posterior, ya sea del suelo, del agua o de cualquier lugar que podría representar un peligro para el hombre, los animales y el medio ambiente.

☞ **Encuestador/a:**

- El término "envase", está referido al recipiente que contenía al plaguicida al momento de su adquisición y no al que pudiera ser utilizado para aplicarlo, como en el caso de las mochilas de fumigación o similares.
- El plaguicida puede tener presentación líquida en envases herméticamente cerrados o en polvo en bolsas de plástico debidamente aseguradas.
- Si el productor/a menciona que después de usar los envases los entierra, los bota, los quema, los guarda, los vende o los regala, se debe sondear ¿Qué hace con los envases después de usarlos y antes de enterrarlos, botarlos, quemarlos, guardarlos, venderlos o regalarlos?, para determinar todas las acciones que realiza el productor/a con los envases vacíos de plaguicidas.

- Si el productor/a refiere que adquiere los plaguicidas a granel, es decir compra lo necesario o lo que puede adquirir según su presupuesto, estos plaguicidas pueden ser despachados en bolsas, copas, baldes, etc. se debe rescatar las acciones que realiza el productor/a, con respectos a estos envases o recipientes.
- Recuerde, antes de proceder a circular el código 6 (Otro), se debe verificar que la respuesta no se encuentre contenida en alguna de las alternativas anteriores; determinado que es una alternativa distinta a las anteriores, se debe especificar de manera clara y precisa. Ejemplo: Si el informante manifiesta que recicla los envases para venderlos, especificar: Recicla para la venta; cuando lo bota o arroja a cielo abierto: Deja en botadero a cielo abierto; o si cuenta con servicio de recolección de basura: Deja en el camión recolector de basura, etc.

Ejemplo:

Durante la entrevista a la Sra. Carmen Vizcarra, nos indicó que un ingeniero agrónomo de la ONG "AIDES", le recomendó el uso de plaguicidas químicos para eliminar algunas plagas que han aparecido en sus cultivos, compra los plaguicidas de buena calidad, siempre lee la información del envase, pero no usa la dosis, no anota la fecha, ni cantidad usada, así mismo no respeta el tiempo entre la última aplicación y la cosecha. Los plaguicidas los almacena en un lugar seguro y alejado de los alimentos y personas.

Por otro lado, indicó que en el uso de plaguicidas emplea mameluco y guantes para evitar riesgos en su salud, efectuando una sola vez el lavado de los envases y de las mochilas de fumigación, dejando los envases en el campo de cultivo.
En virtud a los datos proporcionados, el diligenciamiento de las preguntas 10 a 20 es de la manera siguiente:

SECCIÓN 2200B. BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS CONDICIONADAS

ABONOS Y/O FERTILIZANTES Solo si el productor/a agrícola usa abonos y/o fertilizantes (código 1 "SÍ" en P2, ítem 13 de la Sección 2200A)		SÍ	NO
4.	¿CONSIDERA QUE USA LA CANTIDAD NECESARIA DE ABONOS Y/O FERTILIZANTES?	1	2
5.	¿CONSIDERA QUE LOS ABONOS Y/O FERTILIZANTES QUE USA SON DE BUENA CALIDAD?	1	2
6.	¿ANOTA O REGISTRA EL USO DE ABONOS Y/O FERTILIZANTES (FECHA, CANTIDAD USADA, ETC.)?	1	2
7.	¿EL USO DE ABONOS Y/O FERTILIZANTES FUE RECOMENDADO POR UN ESPECIALISTA? (técnico/a agrícola, ingeniero/a agrónomo/a, asesor/a de tienda de agroquímicos autorizada)	1	2
	Finalizar módulo de fertilizantes		
8.	¿PARA EL USO DE ABONOS Y/O FERTILIZANTES, RESPETA LA DOSIS RECOMENDADA POR EL ESPECIALISTA?	1	2
9.	¿RESPETA LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO DE ABONOS Y/O FERTILIZANTES, RECOMENDADAS POR EL ESPECIALISTA?	1	2

PLAGUICIDAS Solo si el productor/a agrícola usa plaguicidas (código 1 "SÍ" en P2, ítem 14 de la Sección 2200A)		SÍ	NO
10.	¿CONSIDERA QUE USA LA CANTIDAD NECESARIA DE PLAGUICIDAS?	1	(2)
11.	¿CONSIDERA QUE LOS PLAGUICIDAS QUE USA SON DE BUENA CALIDAD?	(1)	2
12.	¿EL USO DE PLAGUICIDAS FUE RECOMENDADO POR UN ESPECIALISTA? (técnico/a agrícola, ingeniero/a agrónomo/a, asesor/a de tienda de agroquímicos autorizada)	(1)	2
13.	¿ANOTA O REGISTRA EL USO DE PLAGUICIDAS (FECHA, CANTIDAD USADA, ETC.)?	1	(2)
14.	¿LOS PLAGUICIDAS QUE USA SON DE TIPO QUÍMICO?	(1)	2
	Finalizar módulo de plaguicidas		
15.	¿ANTES DEL USO DE PLAGUICIDAS LEE LA INFORMACIÓN DEL ENVASE (FECHA DE VENCIMIENTO, CONDICIONES DE USO, INDICACIONES DE USO)?	(1)	2
16.	¿PARA EL USO DE PLAGUICIDAS RESPETA LA DOSIS INDICADA EN EL ENVASE?	1	(2)
17.	¿RESPETA EL TIEMPO RECOMENDADO ENTRE LA ÚLTIMA APLICACIÓN DEL PLAGUICIDA Y EL PERIODO DE COSECHA?	1	(2)
18.	¿ALMACENA LOS PLAGUICIDAS EN UN LUGAR ALEJADO DE LAS PERSONAS Y ALIMENTOS?	(1)	2

19. ¿QUÉ EQUIPO DE PROTECCIÓN USA PARA LA APLICACIÓN DE LOS PLAGUICIDAS? (Circule uno o más códigos)

Guantes (1) — Lentes 5
Mascarilla 2 — Otro _____ 6
Botas 3 — (Especifique)
Mameluco (4) — Ninguno 7

20. ¿QUÉ HACE CON LOS ENVASES VACÍOS DE LOS PLAGUICIDAS? (Circule uno o más códigos)

Quema/incinera 1 — Deja en el campo de cultivo (4)
Entierra 2 — Efectúa el triple lavado 5
Arroja a canal de regadío, río o acequia 3 — Otro LAVA UNA VEZ (6)
(Especifique)

CONTROL BIOLÓGICO Solo si el productor/a agrícola aplica control biológico (código 1 "SÍ" en P2, ítem 15 de la Sección 2200A)		SÍ	NO
21.	¿ESTÁ SATISFECHO CON LA APLICACIÓN DEL CONTROL BIOLÓGICO?	1	2
22.	¿ANOTA O REGISTRA LA APLICACIÓN DEL CONTROL BIOLÓGICO (FECHA, CANTIDAD USADA, ETC.)?	1	2

MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Solo si el productor/a agrícola aplica manejo integrado de plagas (código 1 "SÍ" en P2, ítem 16 de la Sección 2200A)		SÍ	NO
23.	¿ESTÁ SATISFECHO CON LA APLICACIÓN DEL MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS?	1	2
24.	¿ANOTA O REGISTRA LA APLICACIÓN DEL MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS (FECHA, CANTIDAD USADA, ETC.)?	1	2

OBSERVACIONES	

☞ **Encuestador/a:**

Diligencie las preguntas 21 y 22, solo si el productor/a hace uso de control biológico; es decir está encerrado en un círculo el código 1 (SI), en la Pregunta 2 ítem 15 de la Sección 2200A.

CONTROL BIOLÓGICO

Pregunta 21: ¿ESTÁ SATISFECHO CON LA APLICACIÓN DEL CONTROL BIOLÓGICO?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as satisfechos con la aplicación del control biológico para la disminución de plagas en sus cultivos.

	SI	NO
21. ¿ESTÁ SATISFECHO CON LA APLICACIÓN DEL CONTROL BIOLÓGICO?	1	2

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego encierre en un círculo el código correspondiente.

Pregunta 22: ¿ANOTA O REGISTRA LA APLICACIÓN DEL CONTROL BIOLÓGICO (FECHA, CANTIDAD USADA, ETC.)?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que hacen uso de registro de aplicación del control biológico, para una mejor administración en su empleo.

	SI	NO
22. ¿ANOTA O REGISTRA LA APLICACIÓN DEL CONTROL BIOLÓGICO (FECHA, CANTIDAD USADA, ETC.)?	1	2

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego encierre en un círculo el código correspondiente.

☞ **Encuestador/a:**

Diligencie las preguntas 23 y 24 solo si el productor/a hace uso de manejo integrado de plagas; es decir está encerrado en un círculo el código 1 (SÍ), de la Pregunta 2 ítem 16 de la Sección 2200A.

MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

☞ **Encuestador/a:**

Recuerde que la aplicación del Manejo Integrado de Plagas, implica necesariamente que el productor/a emplee en su explotación, más de un tipo de control de plagas, entre ellos el cultural, el etológico, el biológico, el químico, etológico, etc.

CONTROL ETOLÓGICO

Trampa con atrayente sexuales

Atrayentes sexuales y ubicación de trampas

CONTROL CULTURAL

Podas de sanidad

Colecta y destrucción de frutos infestados

CONTROL BIOLÓGICO

Parasitando pulgones

Predatando pulgones

Pregunta 23: ¿ESTÁ SATISFECHO CON LA APLICACIÓN DEL MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as satisfechos con la aplicación del Manejo Integrado de Plagas.

		SI	NO
23.	¿ESTÁ SATISFECHO CON LA APLICACIÓN DEL MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS?	1	2

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego encierre en un círculo en el código correspondiente.

Pregunta 24: ¿ANOTA O REGISTRA LA APLICACIÓN DEL MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS (FECHA, CANTIDAD USADA, ETC.)?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que hacen uso de registro de aplicación de manejo integrado de plagas para un mejor control en su empleo.

		SI	NO
24.	¿ANOTA O REGISTRA LA APLICACIÓN DEL MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS (FECHA, CANTIDAD USADA, ETC.)?	1	2

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego encierre en un círculo el código correspondiente.

05.
Instrucciones Específicas para el Diligenciamiento del Capítulo 2400: Producción de la Actividad Pecuaria

OBJETIVO: Identificar las especies animales que crió el productor/a, también conocer el stock actual de reproductores machos de algunas especies animales; así como, determinar la satisfacción del productor/a respecto a la disponibilidad de agua y alimento que proporciona a sus animales, como también sobre la calidad genética de los mismos.

PERIODOS DE REFERENCIA:

- Últimos doce meses
- Mes anterior
- Día de la entrevista
- Hace 12 meses

☞ **Encuestador/a:**

- Centre al informante en el período de referencia: Últimos 12 meses.
- Se tomará información de los productores/as, **independientemente del destino** de su producción: Venta, autoconsumo, trueque, obtención de subproductos primarios, elaboración de subproductos transformados, etc.
- Recuerde que el **número de especies animales** que crie el productor/a es **irrelevante** para el diligenciamiento del cuestionario ENAPRES 02.

Ejemplos:

- *Si un informante manifiesta que cría porcinos para la venta.* ***En este caso corresponderá hacer seguimiento a esta crianza en el Capítulo 2400.***
- *Si un informante manifiesta que cría cuyes para autoconsumo.* ***En este caso corresponderá hacer seguimiento a esta crianza en el Capítulo 2400****.*
- *Si un informante manifiesta que cría conejos que da en trueque por otros productos.* ***En este caso corresponderá hacer seguimiento a esta crianza en el Capítulo 2400.***
- *Si un informante manifiesta que cría ganado vacuno para producción de leche y queso.* ***En este caso corresponderá hacer seguimiento a esta crianza en el Capítulo 2400.***
- *Si un informante manifiesta que cría gallinas para autoconsumo.* ***En este caso corresponderá hacer seguimiento a esta crianza en el Capítulo 2400.***

Pregunta 1: EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES DE…… A…….. , ¿CRIÓ ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ESPECIES ANIMALES:

OBJETIVO: Determinar las especies animales que crió el productor/a, en los últimos doce meses.

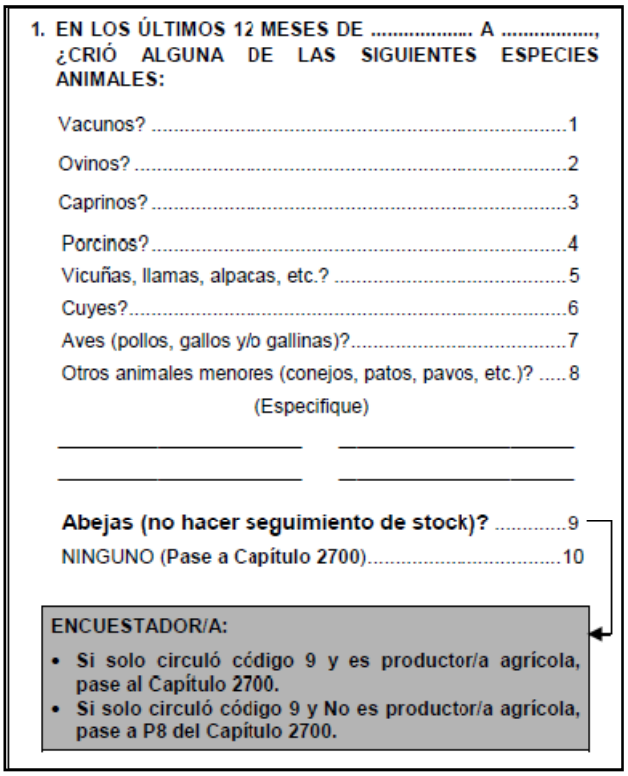
1. EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES DE ..... A ....., ¿CRIÓ ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ESPECIES ANIMALES:

Vacunos? 1
Ovinos? 2
Caprinos? 3
Porcinos? 4
Vicuñas, llamas, alpacas, etc.? 5
Cuyes? 6
Aves (pollos, gallos y/o gallinas)? 7
Otros animales menores (conejos, patos, pavos, etc.)? 8
(Especifique)

Abejas (no hacer seguimiento de stock)? 9
NINGUNO (Pase a Capítulo 2700) 10

ENCUESTADOR/A:
- Si solo circuló código 9 y es productor/a agrícola, pase al Capítulo 2700.
- Si solo circuló código 9 y No es productor/a agrícola, pase a P8 del Capítulo 2700.

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta y cada una de las alternativas, espere la respuesta y luego encierre en un círculo uno o más códigos de las especies animales que el productor/a crió en los últimos doce meses.

Si la respuesta es código 8 (Otros animales menores), anote la especie animal correspondiente en la línea "Especifique".

Si el productor/a pecuario/a realiza solamente crianza de abejas (Código 9) y es productor/a agrícola pase al Capítulo 2700.

Si el productor/a pecuario/a realiza solamente crianza de abejas (Código 9) y no es productor/a agrícola pase a la pregunta 8 del Capítulo 2700.

Si la respuesta es código 10 (NINGUNO), pase al Capítulo 2700.

DEFINICIONES:

Se consideran las siguientes especies animales:

Vacunos Mamíferos criados por los productores/as para la obtención de leche y carne. Comprende a las vacas, vaquillonas, vaquillas, terneras, terneros, toros, toretes, bueyes (incluye a los utilizados como animales de tiro), etc.

Ovinos Mamíferos criados por los productores/as para la obtención de lana, leche y carne. Comprende a los corderos, borregos y ovejas.

Caprinos Mamíferos criados por los productores/as para la obtención de carne y leche. Comprende a las cabras, cabritos, chivatos y chivos.

Porcinos Mamíferos criados por los productores/as para la obtención de carne. Comprende a los lechones, gorrinas, marranas, verracos.

Camélidos Sudamericanos (Vicuñas, llamas, alpacas, etc.) Mamíferos criados por los productores/as para la obtención de fibra y carne. Comprende a las llamas y alpacas que son utilizadas para la producción de fibra y carne, y las vicuñas para la producción de fibra. También se encuentra el guanaco, el pacovicuña (cruce de alpaca con vicuña) y huariso (cruce de alpaca con llama).

Cuyes	Mamíferos roedores criados por los productores/as para la obtención de carne.
Aves	Animales con plumas, criados para proveer de huevos y carne. Considere solo en este rubro a los pollos, gallos y gallinas.
Otros animales menores	Pequeños animales usados para la alimentación familiar, para el trueque o venta comercial. Comprende los conejos y otras aves (patos, pavos, etc.).
Abejas	Insectos criados por los productores/as para la obtención de miel y polen.

☞ **Encuestador/a:**

- Tenga presente que independientemente se haya circulado en la pregunta 2 del Capítulo 2000 solamente el Código 1 "Agrícola", debe formular esta pregunta. Si el productor/a no cría especie animal alguna, corresponderá circular el código 10 "NINGUNO".
- **No corresponde diligenciar en el capítulo 2400 a las palomas, codornices, equinos (caballos, burros y mulas), aves de pelea, toros de lidia,** ni considerar característica alguna de la crianza de estas especies animales en ningún capítulo del cuestionario ENAPRES.02.
- Si se determina que el productor/a es exclusivamente APÍCOLA, el diligenciamiento del cuestionario ENAPRES.02, será de la manera siguiente:
  - Capítulo 2000: Si en la pregunta 2 respondió solo código 2 y la crianza es de traspatio, diligencie hasta la pregunta 3 y pase al capítulo 2400. Si en la pregunta 2 respondió solo código 2 y la crianza lo realiza en una explotación de tierras de uso no agrícola diligencie hasta la pregunta 5 y pase al capítulo 2400.
  - Capítulo 2400: Si en la pregunta 1, respondió solo el código 9 y es productor/a agrícola pase al capítulo 2700 (INOCUIDAD).
  - Capítulo 2400: Si en la pregunta 1, respondió solo el código 9 y no es productor/a agrícola pase al capítulo 2700 (INOCUIDAD), donde debe diligenciarse solo la pregunta 8.

- Si el informante manifiesta que compra especies animales (vacunos, porcinos, ovinos y caprinos) solo para engordarlos y luego venderlos, éstos no deben ser considerados en la ENAPRES 02, por cuanto corresponden a la producción pecuaria intensiva de engorde (animales que reciben alimentos enriquecidos con el fin de incrementar su peso en el menor lapso de tiempo).

  Ejemplo:

  En el caso específico de ganado vacuno, si el informante manifiesta que se dedica al negocio de compra y venta de vacunos flacos y los engorda en un promedio de 2 a 3 meses, éstos no deben ser considerados en la encuesta por corresponder a producción pecuaria intensiva de engorde.
- Si un informante manifiesta que se dedica al cuidado de ganado de la comunidad y no desarrolla actividad agrícola, no sería productor/a; pero si el mismo informante además de dedicarse al cuidado de animales de la comunidad cría sus animales, entonces será productor/a.
- Tenga presente si respondió código 5 (vicuña, llama, alpaca, etc.), en las preguntas 6 y 7 se debe diligenciar cada una de las especies encontradas, es decir: alpacas, llamas, vicuñas, etc.

Pregunta 2: ¿CUÁL ES LA FUENTE PRINCIPAL DE AGUA QUE EMPLEA PARA SUS ANIMALES DE CRIANZA?

OBJETIVO: Determinar la fuente principal de suministro de agua que el productor/a emplea para sus animales de crianza, a fin de evaluar los riesgos potenciales de contaminación en los mismos.

2. ¿CUÁL ES LA FUENTE PRINCIPAL DE AGUA QUE EMPLEA PARA SUS ANIMALES DE CRIANZA?

Secano (lluvia) 1
Río 2
Manantial 3
Pozo/agua subterránea 4
Reservorio 5
Aguas servidas 6
Otro _____ 7
(Especifique)
NINGUNO ..... 8 → **Pase a 4**

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego encierre en un círculo el código correspondiente.

Si la respuesta es código 7 (Otro), previa verificación que no está contenida en alguna de las alternativas anteriores, anote la respuesta en la línea "Especifique".

Si la respuesta es código 8 (NINGUNO), pase a la pregunta 4.

PRINCIPALES FUENTES DE AGUA

☞ **Encuestador/a:**

- Recuerde que el objetivo de esta pregunta es determinar la fuente principal de suministro de agua que el productor/a emplea para sus animales de crianza y **no si el agua es potable o no**.
- Si el informante menciona que la fuente principal de agua que emplea para sus animales de crianza es la misma con que se abastece el hogar, se debe considerar en "Otro" y especificar "RED PÚBLICA", "PILÓN DE USO PÚBLICO" o "CAMIÓN CISTERNA".
- Realice el sondeo necesario, cuando el productor/a responde código 8 (NINGUNO), ya que el agua es el líquido vital y es imposible la crianza de especies animales como: vacunos, ovinos, etc.

Pregunta 3: ¿SUS ANIMALES DE CRIANZA TOMAN AGUA EN EL MOMENTO QUE LO NECESITAN?

OBJETIVO: Determinar la percepción del productor/a sobre la cantidad de agua que toman sus animales de crianza, en función al momento que lo necesitan.

3. ¿SUS ANIMALES DE CRIANZA TOMAN AGUA EN EL MOMENTO QUE LO NECESITAN?

Sí 1

No 2

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego encierre en un círculo el código correspondiente.

Pregunta 4: ¿SUS ANIMALES DE CRIANZA COMEN EN EL MOMENTO QUE LO NECESITAN?

OBJETIVO: Determinar la percepción del productor/a sobre la alimentación de sus animales de crianza, en función al momento que estos lo necesitan.

4. ¿SUS ANIMALES DE CRIANZA COMEN EN EL MOMENTO QUE LO NECESITAN?

Sí 1

No 2

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego encierre en un círculo el código correspondiente.

GANADO ALIMENTÁNDOSE

Pregunta 5: DEL TOTAL DE …….. QUE TIENE, ¿CUÁNTOS SON REPRODUCTORES MACHOS:

OBJETIVO: Determinar la variedad genética del stock actual de reproductores machos de las especies animales investigados en esta pregunta.

5. DEL TOTAL DE …….. QUE TIENE, ¿CUÁNTOS SON REPRODUCTORES MACHOS:

ESPECIE (Circule)	DE RAZA PURA?	MEJORADOS?	CRIOLLOS?	TOTAL
VACUNOS……..1				
OVINOS……..2				
CAPRINOS…….3				
PORCINOS……4				
VICUÑAS, LLAMAS, ALPACA, ETC...5				
CUYES……..6				

DILIGENCIAMIENTO:

Diligencie de manera vertical la columna "ESPECIE", encerrando en un círculo el(los) código(s) de la especie(s) animal(es), según la información diligenciada en la pregunta 1 de este capítulo.

Solo para los códigos encerrados en un círculo, lea la pregunta y cada alternativa, luego anote la cantidad en el recuadro respectivo.

Finalmente, anote el total de reproductores machos por cada especie animal.

RAZAS DE REPRODUCTORES VACUNOS

Raza Holstein

Raza Brangus

Raza Jersey

Raza Cebú

RAZA DE REPRODUCTORES OVINOS

Raza Fleischschaf

Raza Pelibuey

Raza Hampshire Down

RAZA DE REPRODUCTORES CAPRINOS

Raza Anglo Nubian

Raza Saanen

Raza Boer

RAZAS DE REPRODUCTORES PORCINOS

Raza Duroc

Raza Yorkshire

Raza Hampshire

Raza Landrace

DEFINICIONES:

Reproductor Macho Animales machos con características productivas y reproductivas superiores a la población donde se encuentra, utilizados con fines reproductivos para mejorar las características de la especie animal a la que pertenece.

Raza pura Animales que presentan similares características de producción y aspecto físico definidas en un patrón. Estos animales se reproducen entre sí, con la finalidad que sigan conservando los patrones definidos.

Mejorados Animales que debido al cruzamiento de sus progenitores con animales superiores presentan parámetros productivos superiores. El cruzamiento se puede dar con animales de raza pura o con animales seleccionados.

Criollos Animales criollos o nativos, es el ganado que está adaptado a las condiciones del medio ambiente de nuestro país, tales como alturas, falta de pasturas, entre otros. Estos animales por lo general presentan bajos parámetros productivos pero una alta adaptabilidad a las condiciones mencionadas.

☞ **Encuestador/a:**

- Tenga presente que esta pregunta se debe diligenciar cuando en la pregunta 1 se ha registrado alguno de los códigos 1, 2, 3, 4, 5 y/o 6, es decir cuando se determinó que el productor/a pecuario realiza crianza de alguna de las siguientes especies animales: vacunos, ovinos, caprinos, porcinos, camélidos y/o cuyes.
- Asimismo, para considerar a un animal como reproductor macho, debe encontrarse en edad reproductiva y estar destinado para ello (en algunos casos se les llama padrillos).
- Si el informante no cuenta con ningún reproductor macho, deberá anotar "0" (cero) en los recuadros: "De raza pura", "Mejorados", "Criollos" y "Total" de cada especie animal considerada en esta pregunta.

Ejemplo 1:

El señor Alejandro Mendoza indicó que se dedica a la producción pecuaria contando con ganado vacuno, ovino y porcino, en cuanto a sus vacunos indicó que posee dos reproductores machos de raza pura, a diferencia de sus reproductores ovinos y porcinos que solamente son criollos, siendo éstos 10 y 3, respectivamente.

Según las instrucciones, el diligenciamiento de la Pregunta 5 sería como se indica:

5. DEL TOTAL DE …….. QUE TIENE, ¿CUÁNTOS SON REPRODUCTORES MACHOS:

ESPECIE (Circule)	DE RAZA PURA?	MEJORA-DOS?	CRIO-LLOS?	TOTAL
VACUNOS 1	2	0	0	2
OVINOS 2	0	0	10	10
CAPRINOS 3				
PORCINOS 4	0	0	3	3
VICUÑAS, LLAMAS, ALPACAS, ETC ... 5				
CUYES 6				

Ejemplo 2:

El señor Manuel Guerrero cuenta con ganado porcino, ovino y caprino, todos son de raza pura. Solo tiene un reproductor macho porcino y en los ovinos y caprinos solo son hembras.

Según las instrucciones, el diligenciamiento de la Pregunta 5 sería como se indica:

ENCUESTADOR/A ANTES DE FORMULAR LAS PREGUNTAS 6 Y 7; REGISTRE EL NOMBRE DE TODAS LAS ESPECIES DE ANIMALES QUE HA CRIADO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, REGISTRADAS EN LA PREGUNTA 1 DE ESTE CAPÍTULO.

RECUADRO:

Nº 1

DILIGENCIAMIENTO:

Transcriba el nombre de las especies animales determinadas en la pregunta 1 de este capítulo. En el caso de los animales menores escriba el nombre de la especie o las especies al detalle.

☞ **Encuestador/a:**

- Antes de formular las preguntas, registre las especies de animales que ha criado en los últimos 12 meses.
- El cuestionario tiene capacidad para 8 especies pecuarias, si declara más de 8 especies pecuarias utilice un cuestionario adicional.
- Concluida la trascripción de las especies animales, proceda a formular las preguntas 6 y 7.
- Si el informante menciona, criar: pollos, gallos y/o gallinas, se debe considerar como una sola especie, registrando como "AVES DE CORRAL.

Pregunta 6: ¿QUÉ CANTIDAD DE ANIMALES TUVO EL MES ANTERIOR?

6. ¿QUÉ CANTIDAD DE ANIMALES TUVO EL MES ANTERIOR?	

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta y luego anote la cantidad de animales que el productor/a tenía el mes anterior a la fecha de la entrevista.

☞ **Encuestador/a:**

Considere a todos los animales de cada especie, excepto los animales muertos, los perdidos o robados, sin tomar en consideración la edad ni el sexo.

Pregunta 7: ¿QUÉ CANTIDAD DE ANIMALES TENÍA HACE 12 MESES EN EL MES DE …….. DEL AÑO……..?

7. ¿QUÉ CANTIDAD DE ANIMALES TENÍA HACE 12 MESES EN EL MES DE …….. DEL AÑO……..,…?	

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta y luego anote la cantidad de animales que el productor/a tenía hace 12 meses a la fecha de la entrevista.

Ejemplo: El productor pecuario Gonzalo Núñez, manifestó que cría 2 especies animales: ovinos y alpacas, para el caso de ganado ovino, manifestó que el mes anterior tenía 10 cabezas que fueron compradas hace 10 meses y en el caso de las alpacas, el mes pasado tuvo 30 y que hace 12 meses tuvo 24 cabezas.

Nº1 OVINOS		Nº2 ALPACAS	
6. ¿QUÉ CANTIDAD DE ANIMALES TUVO EL MES ANTERIOR?	10	6. ¿QUÉ CANTIDAD DE ANIMALES TUVO EL MES ANTERIOR?	30
7. ¿QUÉ CANTIDAD DE ANIMALES TENÍA HACE 12 MESES EN EL MES DE ENE DEL AÑO 2012?	0	7. ¿QUÉ CANTIDAD DE ANIMALES TENÍA HACE MESES EN EL MES DE ENE DEL AÑO 2012?	24

06.
Instrucciones Específicas para el Diligenciamiento del Capítulo 2500: Buenas Prácticas Pecuarias

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que han incorporado buenas prácticas pecuarias no condicionadas o condicionadas en las distintas etapas de su actividad productiva. Asimismo, conocer el grado de satisfacción por el uso de las vacunas o medicamentos de uso animal.

PERIODO DE REFERENCIA:

- Día de la entrevista

BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS.- Son las acciones involucradas en la producción primaria y el transporte de los animales, orientadas a garantizar el cumplimiento de requerimientos sanitarios y de inocuidad en salvaguarda de los consumidores.

☞ **Encuestador/a:**

El presente capítulo consta de 2 secciones:

Sección 2500A: Buenas Prácticas Pecuarias no Condicionadas aquellas que son de conocimiento general del productor/a.

Sección 2500B: Buenas Prácticas Pecuarias Condicionadas, que derivan de la condición del uso de vacunas y/o medicamentos por parte del productor/a.

SECCIÓN 2500 A
BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS NO CONDICIONADAS

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que conocen y aplican buenas prácticas pecuarias no condicionadas en las distintas etapas de su actividad productiva.

☞ **Encuestador/a:**

- La presente Sección consta de 2 preguntas, respecto de 14 Buenas Prácticas Pecuarias.
- El diligenciamiento de la pregunta 1 y 2 es en forma horizontal, según cada práctica conocida por el productor/a.

Pregunta 1: ¿UD. CONOCE LA PRÁCTICA PECUARIA DE:

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que conocen las buenas prácticas pecuarias no condicionadas.

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta y cada una de las prácticas pecuarias de seguimiento. Para cada práctica encierre en un círculo el código 1 (SÍ) ó 2 (NO), según corresponda. Todas las prácticas deben tener circulado un código de respuesta.

Para cada práctica con respuesta "SÍ" (código 1), continúe con el diligenciamiento en forma horizontal para la pregunta 2, según corresponda.

Para cada práctica con respuesta "NO" (código 2), continué con la siguiente práctica.

Si para todas las prácticas tiene encerrado en un círculo el código 2 (NO), pase al Capítulo 2700.

Para fines del presente estudio, se han considerado 14 Buenas Prácticas Pecuarias no Condicionadas, cuya definición se detalla a continuación.

DEFINICIONES:

Desinfectar periódicamente las instalaciones pecuarias

Consiste en la limpieza de las instalaciones con desinfectantes orgánicos (naturales) e inorgánicos (químicos) en concentraciones adecuadas de manera que no afecten los parámetros productivos o reproductivos de los animales de crianza.

Contar con un área de desinfección previo al ingreso de las instalaciones pecuarias (pozas, tablas de cal, etc.)

Consiste en la existencia de un espacio físico destinado para realizar el baño o desinfección de las manos, de los pies (botas, zapatos, etc.), previo al ingreso a la zona de producción pecuaria o algún área frágil en la que las especies animales corran riesgo de contaminación (zona de maternidad, zona de ordeño, etc.)

Aislar temporalmente a los animales recién adquiridos para verificar que se encuentren sanos

Consiste en llevar a los animales recién adquiridos a un ambiente separado de los animales que ya existen, con la finalidad de observarlos, revisarlos y verificar que no presenten enfermedades para evitar el contagio del resto.

Aislar a un animal enfermo de los demás

Es la práctica que consiste en separar al animal enfermo en un ambiente sin contacto con los otros animales sanos para evitar la propagación de la enfermedad.

Contar con el registro de vacunas de los animales adquiridos (comprados, regalados, intercambiados)

Permite conocer el historial de las vacunas que ha recibido, así mismo se conoce las enfermedades que ha presentado el animal adquirido, pudiendo identificar que vacunas no ha recibido a fin de que el productor/a realice el control para prevenir posibles enfermedades.

Usar vacunas y/o medicamentos veterinarios

Consiste en el uso de determinados insumos pecuarios, los cuales son:

Vacunas.- Sustancias químicas o biológicas suministradas a los animales para prevenir la aparición de enfermedades (Ejemplo: Vacuna contra la rabia, ántrax o carbunco, Newcastle, etc.).

Medicamentos veterinarios.- Sustancias químicas con la finalidad de controlar las enfermedades que presentan los animales, es decir medicina para el tratamiento de los animales, por ejemplo: antibióticos, antiparasitarios, antiinflamatorios.

Usar y destinar adecuadamente los excrementos animales

Consiste en el desarrollo de determinadas actividades dirigidas a evitar la contaminación del medio ambiente por efecto del mal destino de los excrementos de los animales. Por ejemplo: El uso adecuado de los excrementos para la producción de composta, eliminación en rellenos sanitarios, etc.

Contar con un certificado sanitario de tránsito interno cada vez que el animal vivo sea transportado a lugares distantes

Documento que permite trasladar animales, los cuales deben estar sanos (sin enfermedades), evitando así la introducción y diseminación de enfermedades de una zona a otra. Este certificado sanitario lo emite SENASA.

Brindar alimentación y agua a los animales de acuerdo a su edad y/o estado (productivo y/o reproductivo)

Consiste en la práctica de dar de comer y beber a los animales de crianza de acuerdo a su edad y estado, es decir, brindar diferente tipo de alimentación cuando los animales nacen, están enfermos, están gestando o cuando se encuentran produciendo.

Realizar análisis de la calidad del agua y/o alimento proporcionado a los animales

Consiste en efectuar un análisis de la calidad del agua o de los alimentos que son consumidos por los animales de crianza, a cargo de un personal especializado, con la finalidad de determinar algún riesgo de contaminación a su salud.

Controlar el uso de pastos permanentes y/o naturales como alimento de los animales

Consiste en desarrollar determinadas acciones en los pastos permanentes y naturales destinados a la alimentación de los animales, como por ejemplo, instalar cercos para controlar la frecuencia de pastoreo en un área determinada y evitar la pérdida de cobertura vegetal que culmine al final en una pérdida del pasto e impida un rebrote del pasto (pastos naturales) o la disminución de la vida útil de un pasto permanente.

Usar suplementos alimenticios (sales minerales, aditivos para el alimento, vitaminas, etc.)

Consiste en el uso de complementos minerales y vitamínicos que recibe el animal como adicional a la alimentación diaria. El productor/a puede suministrarlos a través de inyectables (caso de vitaminas), como también en bloques de sal disponible al animal en áreas de pastoreo.

Aditivos alimenticios

Sales minerales

Almacenar forraje

Esta práctica consiste en el almacenamiento de la producción de los pastos y cultivos forrajeros, mediante técnicas de conservación en estado seco (henificación) o en estado húmedo (ensilaje), **con el fin de ser utilizados en épocas de escasez de pastos y forrajes**.

La henificación consiste en el secado de la producción la cual es almacenada y conservada seco, se puede almacenar suelto (chala de maíz, etc.) o en pacas o rollos (de alfalfa, avena forrajera, etc.).

El ensilaje consiste en el cortado y picado de la producción (maíz chala, cebada forrajera, etc.) la cual es conservada en estado húmedo y almacenada de tal forma que no pierda la humedad.

Henificación

Ensilaje

Aplicar técnicas de mejoramiento genético

El mejoramiento genético consiste en aplicar principios biológicos con el fin de encontrar estrategias óptimas para aprovechar la variación genética existente en una especie animal, en particular para maximizar su calidad. Esto involucra tanto la variación genética entre los animales de una misma raza, como de razas distintas y cruzas.

En el plano práctico, consiste en usar y combinar las mejores razas y mejores animales en las diversas especies, para obtener una mejor producción animal.

Las principales técnicas de manejo genético son:

Selección, es una técnica por la cual se identifican a los individuos (machos o hembras) de una población animal, que presentan las mejores características (peso, piel, carne, etc.) para su cruzamiento posterior, con la finalidad de incrementar la calidad de la especie animal que tiene en la actualidad.

Cruzamiento, es una técnica que implica la reproducción sexual de dos individuos de razas diferentes de una población animal, que resulta en una prole que se queda con parte del material genético de cada progenitor.

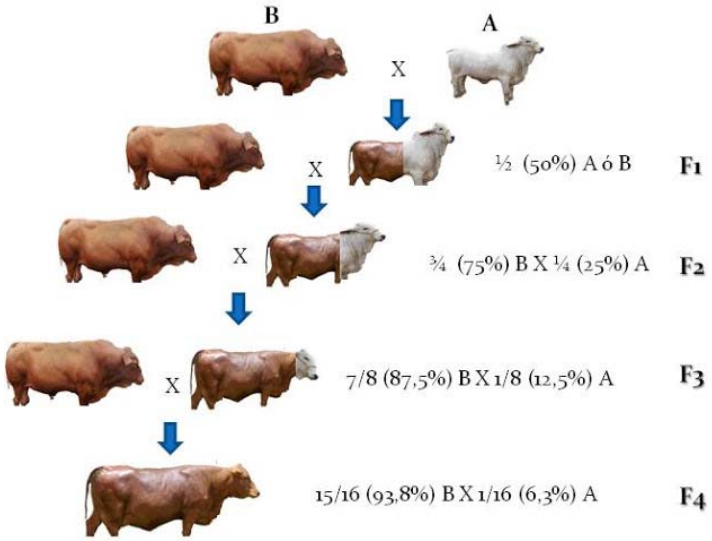

Inseminación Artificial, es una técnica por la cual se inoculan artificialmente espermatozoides en el útero de la hembra, es decir no interviene el macho.

Introducción de reproductores mejorados, es una técnica que implica la introducción de animales que tienen una carga genética que expresa características productivas y reproductivas superiores en comparación a otros animales, por ejemplo a los Criollos.

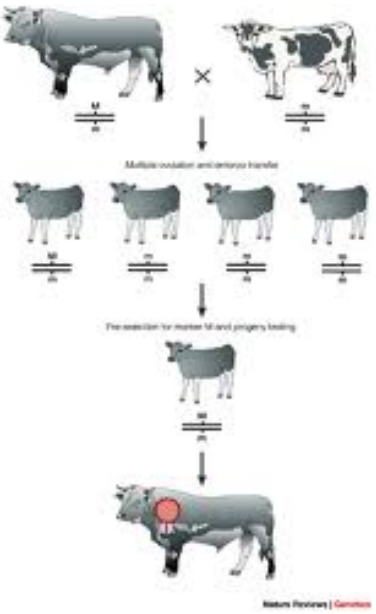

Transferencia de embriones, es una técnica que permite colectar embriones de una hembra donadora de alta genética y transferirlos a hembras receptoras a fin de completar la gestación. Así por ejemplo una vaca o novilla de alta calidad genética puede producir un número de descendientes mucho mayor que el fisiológicamente posible. Ejemplo: En 9 meses puede producir como mínimo 4 crías, mientras que si ella sola tuviera que llevar la gestación solo podría producir una sola cría viable reproductivamente.

☞ **Encuestador/a:**

- Realice el sondeo necesario para verificar que el productor/a conoce realmente cada una de las Buenas Prácticas Pecuarias a la que se le está haciendo seguimiento. Para lo cual, tome en cuenta las definiciones respectivas y si el caso lo requiere, léalas al productor/a.
- Tenga especial cuidado en el caso del uso de vacunas y/o medicamentos, toda vez que el diligenciamiento de la Sección 2500B está condicionado al empleo de los mismos.
- Recuerde que la sal yodada se debe considerar dentro del Ítem 12 "Usar suplementos alimenticios (sales minerales, aditivos para el alimento, vitaminas, etc.).
- Para el control de pastos como alimento de los animales, se debe tener en cuenta que se pueden presentar los siguientes casos:
  - **Primer Caso**: que el productor/a, **dueño/a de la parcela**, tiene sembrado pasto, sobre el cual realiza cortes o pastoreos, teniendo que realizar las labores de riego, fertilización, etc., asegurando que el pasto natural o cultivado rebrote nuevamente.
  - **Segundo Caso**: que el productor/a, **alquile una parcela** (por un periodo de tiempo), **donde se tiene sembrado pasto**; sobre el cual se ejecutan cortes o pastoreos, teniendo que realizar las labores de riego, fertilización, etc., asegurando que el pasto natural o cultivado rebrote nuevamente.
  - **Tercer Caso**: que el productor/a, **compre la producción** de un pasto en una determinada superficie, sobre la cual realiza cortes o pastoreos. En este caso, no es un pago por el alquiler del terreno; porque el productor/a no tiene a su cargo la conducción técnica y económica del cultivo; siendo el propietario/a del terreno quien se encarga de la conducción del cultivo.

Por lo tanto, solo en el **primer y segundo caso**, el productor/a es quien aplica la práctica de "controlar el uso de pastos permanentes o naturales como alimento de animales", que le permite evitar la pérdida de la cobertura vegetal o la disminución de la vida útil de un pasto permanente. **Para el tercer caso**, donde el productor/a solo compra la producción de pasto (para cortarla o pastorear), puede conocer la práctica pero no aplicarla.

- Tenga presente, que si el informante manifiesta que guarda el forraje solo por unos días para dar de comer a sus animales de rato en rato, es decir, no lo guarda con el fin de ser utilizados en épocas de escasez de pastos y forrajes, entonces no se debe considerar como la práctica de "Almacenar forraje".

Pregunta 2: ¿LA APLICA?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que han incorporado buenas prácticas pecuarias no condicionadas en su actividad productiva.

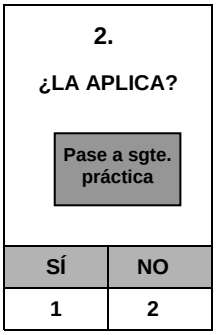

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego encierre en un círculo el código correspondiente y continúe la siguiente práctica.

☞ **Encuestador/a:**

- Realice el sondeo necesario para verificar que el productor/a aplica la buena práctica pecuaria que se está haciendo seguimiento.
- La aplicación de las Buenas Prácticas Pecuarias no tiene limitación alguna, pues se realizará sobre los animales criados en los últimos 12 meses cualquiera haya sido el destino (venta, autoconsumo, etc.), es decir de las que se encuentran detalladas en la pregunta 1 del Capítulo 2400, con excepción de las abejas.
- Con respecto a la buena práctica de usar vacunas y/o medicamentos, si el productor/a aplica directa o indirectamente el insumo pecuario o está aplicación está a cargo de un tercero (veterinario/a, técnico/a de campaña sanitaria, etc.) corresponderá anotar código 1 "Si" en el ítem 6.
- Tenga presente que se debe realizar un adecuado sondeo, cuando el informante manifiesta que aplica la buena práctica de usar vacunas o medicamentos; ya que se puede confundir con la aplicación de vitaminas, pues la administración en ambas son similares; es decir, se puede administrar por vía oral o a través de inyectables. De ser el primer caso circulará en la pregunta 2 el código 1 "Sí" correspondiente al ítem 6 "Usar vacunas y/o medicamentos veterinarios", de ser el segundo caso circulará en la pregunta 2 el código 1 "Sí" correspondiente al ítem 12 "Usar suplementos alimenticios (sales minerales, aditivos para el alimento, vitaminas, etc.)".

Ejemplo:

Al ser entrevistado sobre las buenas prácticas pecuarias, el Sr. Gilberto Peña indicó que desde hace más de tres años atrás tiene especial cuidado en la sanidad de sus animales, motivo por el cual desinfecta periódicamente sus instalaciones, aísla los animales enfermos de los demás, asimismo usa y destina adecuadamente los excrementos animales.
Por otro lado, desde hace un año vacuna a sus animales y les proporciona suplementos alimenticios por recomendación de un ingeniero zootecnista, en cuanto a las demás buenas prácticas mencionadas mencionó que las conoce pero no las aplica por falta de dinero.

De acuerdo a los datos en mención, corresponde diligenciar la Sección 2400A de la siguiente manera:

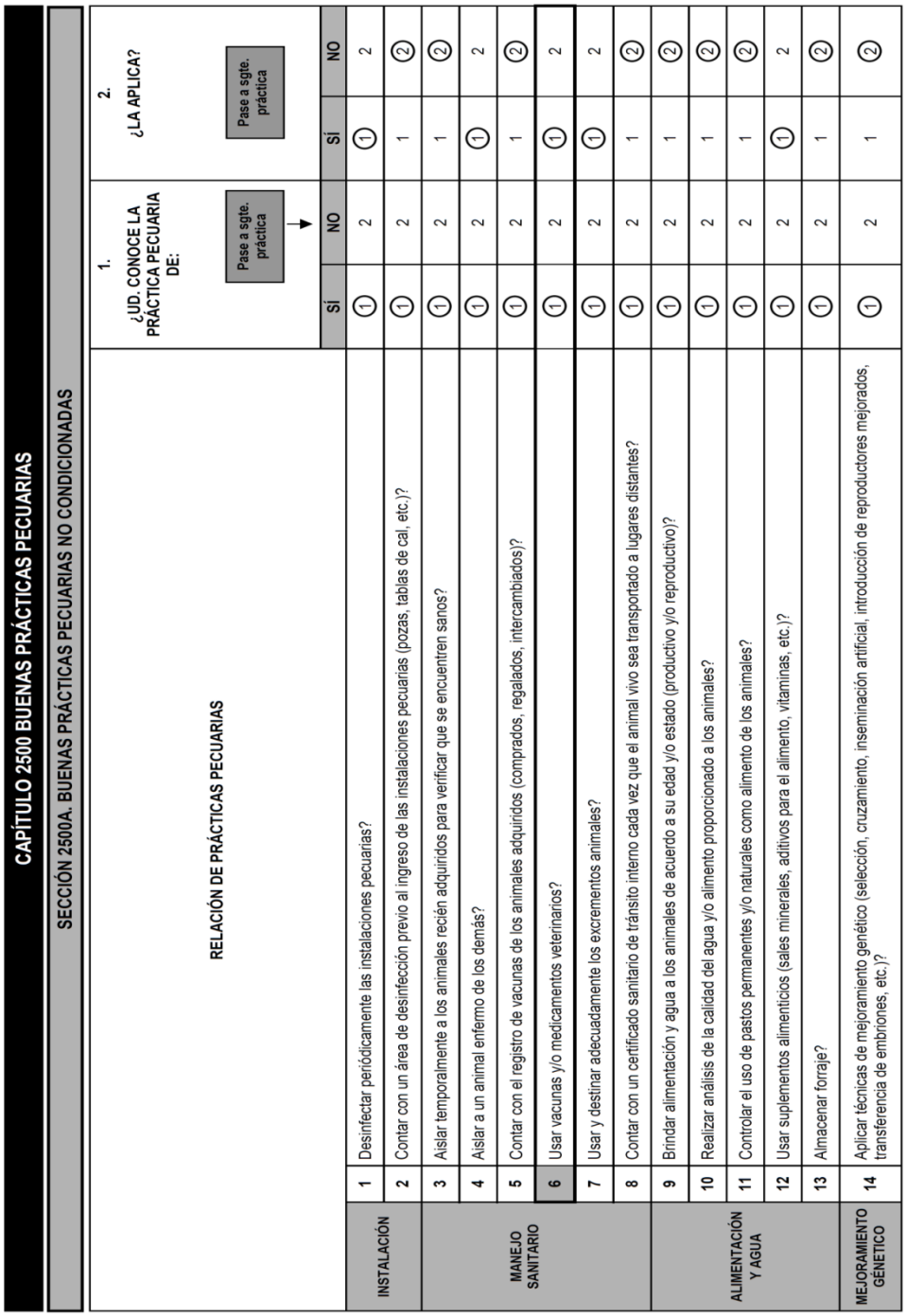

CAPÍTULO 2500 BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS

SECCIÓN 2500A. BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS NO CONDICIONADAS

		RELACIÓN DE PRÁCTICAS PECUARIAS	1. ¿UD. CONOCE LA PRÁCTICA PECUARIA DE: (Pase a sgte. práctica)		2. ¿LA APLICA? (Pase a sgte. práctica)	
			SÍ	NO	SÍ	NO
INSTALACIÓN	1	Desinfectar periódicamente las instalaciones pecuarias?	①	2	①	2
	2	Contar con un área de desinfección previo al ingreso de las instalaciones pecuarias (pozas, tablas de cal, etc.)?	①	2	1	②
MANEJO SANITARIO	3	Aislar temporalmente a los animales recién adquiridos para verificar que se encuentren sanos?	①	2	1	②
	4	Aislar a un animal enfermo de los demás?	①	2	①	2
	5	Contar con el registro de vacunas de los animales adquiridos (comprados, regalados, intercambiados)?	①	2	1	②
	6	Usar vacunas y/o medicamentos veterinarios?	①	2	①	2
	7	Usar y destinar adecuadamente los excrementos animales?	①	2	①	2
	8	Contar con un certificado sanitario de tránsito interno cada vez que el animal vivo sea transportado a lugares distantes?	①	2	1	②
ALIMENTACIÓN Y AGUA	9	Brindar alimentación y agua a los animales de acuerdo a su edad y/o estado (productivo y/o reproductivo)?	①	2	1	②
	10	Realizar análisis de la calidad del agua y/o alimento proporcionado a los animales?	①	2	1	②
	11	Controlar el uso de pastos permanentes y/o naturales como alimento de los animales?	①	2	1	②
	12	Usar suplementos alimenticios (sales minerales, aditivos para el alimento, vitaminas, etc.)?	①	2	①	2
	13	Almacenar forraje?	①	2	1	②
MEJORAMIENTO GENETICO	14	Aplicar técnicas de mejoramiento genético (selección, cruzamiento, inseminación artificial, introducción de reproductores mejorados, transferencia de embriones, etc.)?	①	2	1	②

SECCIÓN 2500B
BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS CONDICIONADAS

OBJETIVO: Determinar el uso adecuado de vacunas o medicamentos por parte de los productores/as mediante acciones específicas, teniendo presente que tales acciones constituyen buenas prácticas pecuarias.

> ☞ **Encuestador/a:**
>
> Realice las preguntas de esta Sección si el productor/a aplica las vacunas y/o medicamentos de manera directa o indirecta (Código 1 "SI" en ítem 6 de la Pregunta 2 de la Sección 2500A).

Pregunta 3: ¿QUIÉN RECOMIENDA LA VACUNA Y/O MEDICAMENTO VETERINARIO?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que aplican vacunas y/o medicamentos prescritos por un especialista en materia pecuaria, siendo éste el asesor/a de una casa comercial autorizada, un médico/a veterinario/a o un ingeniero/a zootécnista.

3. ¿QUIÉN RECOMIENDA LA VACUNA Y/O MEDICAMENTO VETERINARIO?
(Circule uno o más códigos)

Asesor/a del establecimiento comercial autorizado 1
Médico/a veterinario/a 2
Ingeniero/a zootécnista 3
Personal de SENASA.....4
El mismo productor/a.....5
Otro _____ 6
(Especifique)

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego encierre en un círculo uno o más códigos, según corresponda.

Si el informante menciona una respuesta diferente al de las alternativas de la 1 a la 5, anote el código 6 "Otro" y especifique en el recuadro correspondiente.

☞ **Encuestador/a:**

- Si el informante manifiesta que la persona que le recomendó medicamentos, no es un profesional, pero ha sido capacitada por alguna institución (Por ejemplo: ONG, SENASA, MINAG, Institutos Agropecuarios, etc.) en aplicación de vacunas y medicamentos, en este caso, diligencie la alternativa 6 (Otro) y especifique: "PERSONA PARTICULAR".
- Si el informante manifiesta que la persona que le recomendó la vacuna o medicamento es otro productor/a que por experiencia realiza la aplicación de las vacunas, en este caso, circule el código 6 (Otro) y especifique "Otro productor".

Pregunta 4: ¿DE QUE LUGAR O PERSONA ADQUIERE LA VACUNA Y/O MEDICAMENTO VETERINARIO?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que adquieren las vacunas y/o medicamentos en lugares adecuados.

4. ¿DE QUÉ LUGAR O PERSONA ADQUIERE LA VACUNA Y/O MEDICAMENTO VETERINARIO?
(Circule uno o más códigos)

Establecimiento comercial autorizado	1
Programa estatal	2
Vendedor/a ambulante	3
Organismo No Gubernamental (ONG)	4
Feria informal / plaza pecuaria	5
Otro _____ (Especifique)	6

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego encierre en un círculo uno o más códigos, según corresponda.

Si el informante menciona una respuesta diferente al de las alternativas de la 1 a la 5, anote el código 6 "Otro" y especifique en el recuadro correspondiente.

DEFINICIONES:

Establecimiento comercial autorizado

Es todo local dedicado a la comercialización de insumos para la actividad agropecuaria, autorizado para funcionar como tal. Este tipo de establecimiento es permanentemente supervisado por las entidades competentes. Ejemplo "Agro veterinaria"

Programa estatal

Son las acciones programadas de cualquier entidad del sector público destinada a promover la actividad agropecuaria del país, a través de campañas de sanidad, como en el caso de los organismos descentralizados del Ministerio de Agricultura (INIA, SENASA, PRONAMACHS, MARENAS, etc.).

Vendedor/a ambulante	Es toda persona que comercializa informalmente, sin contar con autorización alguna para la venta de insumos utilizados en la actividad agropecuaria.
Organismo No Gubernamental (ONG)	Corresponden las entidades de carácter público, con fines humanitarios y sociales, que proporcionan los insumos sin fines de lucro.
Feria informal / plaza pecuaria	Es cualquier modalidad organizativa que implique la agrupación de puestos internos o al aire libre, destinados a la venta, al por mayor o por menor de distintos productos, sin contar con autorización alguna.
Otro	Corresponde a cualquier otro lugar o persona que no está en alguna de las alternativas. Ejemplo: universidades, institutos agropecuarios, etc. Si el informante manifiesta que compró en tienda del centro poblado, corresponderá circular el código 6 "Otro" y especificar: Establecimiento comercial no autorizado.

☞ **Encuestador/a:**

- Si el productor/a adquiere la vacuna o medicamento veterinario de la municipalidad, se diligenciará en la alternativa 6 "Otro", especificando "Gobierno Local".

Pregunta 5: GENERALMENTE ¿QUIÉN APLICA LA VACUNA Y/O MEDICAMENTO VETERINARIO?

OBJETIVO: Determinar quién es el encargado de aplicar las vacunas y/o medicamentos veterinarios.

5. GENERALMENTE, ¿QUIÉN APLICA LA VACUNA Y/O MEDICAMENTO VETERINARIO?

Asesor/a del establecimiento comercial autorizado 1
Médico/a veterinario/a 2
Ingeniero/a zootecnista 3
Personal de SENASA..... 4
El mismo productor..... 5
Otro _____ 6
(Especifique)

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego encierre en un círculo el código correspondiente.

Si el informante menciona una respuesta diferente al de las alternativas de la 1 a la 5, anote el código 6 "Otro" y especifique en el recuadro correspondiente.

Pregunta 6: ¿ANTES DE APLICAR LA VACUNA Y/O MEDICAMENTO VETERINARIO LEE LA ETIQUETA?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que leen la etiqueta antes de la aplicación de la vacuna y/o medicamento, verifican su fecha de vencimiento y las condiciones de uso respectivas.

6. ¿ANTES DE APLICAR LA VACUNA Y/O MEDICAMENTO VETERINARIO LEE LA ETIQUETA?

Sí.....1
No.....2
NO SABE 3

Pase a 10

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego encierre en un círculo el código correspondiente.

Si la respuesta es el código 2 ó 3, pase a la pregunta 10.

☞ **Encuestador/a:**

- Cuándo aplica la vacuna el hijo/a del productor/a, se debe considerar en la alternativa 6 "Otro", para éste caso, se debe tener en cuenta que el hijo/a puede ser productor/a, por lo que se debe especificar "Otro productor"; si el hijo/a es técnico agropecuario, se debe especificar "Técnico agropecuario", etc.
- Circule el código 1 (SÍ), para los casos en que el productor/a manifiesta que solicita la ayuda de otra persona para que lea la etiqueta, porque el productor/a no sabe leer.
- Cuando la aplicación de la vacuna o medicamento haya estado a cargo de un tercero, sin injerencia alguna del productor/a, circule el código 3 (No sabe).

Pregunta 7: CUANDO LEE LA ETIQUETA DE LA VACUNA Y/O MEDICAMENTO VETERINARIO:

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que verifican el registro de SENASA y la fecha de vencimiento en el envase.

7. CUANDO LEE LA ETIQUETA DE LA VACUNA Y/O MEDICAMENTO VETERINARIO:

	Sí	No	NO SABE
1. ¿Verifica si tiene la información del registro de SENASA?	1	2	3
2. ¿Revisa si está dentro de la fecha de vencimiento?	1	2	3

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta mencionando cada una de las alternativas. Para cada alternativa encierre en un círculo el código 1 (Sí), 2 (No) o 3 (NO SABE).

DEFINICIONES:

Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA Es el organismo integrante del Ministerio de Agricultura, que tiene la condición de autoridad competente en materia de inocuidad de todos los alimentos de producción y procesamiento primario de origen animal y vegetal

Registro de SENASA Es la autorización con la que SENASA certifica y garantiza que la vacuna y/o medicamento veterinario que se comercializa sea para lo que se recomienda en las indicaciones.

☞ **Encuestador/a:**

Tenga presente que el código 3 (NO SABE), se utilizará solamente cuando la aplicación de la vacuna y/o medicamento haya estado a cargo de un tercero, sin injerencia alguna del productor/a.

Pregunta 8: ¿PARA LA APLICACIÓN DE LA VACUNA Y/O MEDICAMENTO VETERINARIO, SIGUE LAS INDICACIONES DE LA ETIQUETA?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que aplican vacunas o medicamentos veterinarios siguiendo las indicaciones de la etiqueta.

8. ¿PARA LA APLICACIÓN DE LA VACUNA Y/O MEDICAMENTO VETERINARIO, SIGUE LAS INDICACIONES DE LA ETIQUETA?

Sí 1
No 2
NO SABE..... 3

Pase a 10

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego encierre en un círculo el código correspondiente.

Si la respuesta es el código 2 ó 3 pase a la pregunta 10.

☞ **Encuestador/a:**

Tenga presente que el código 3 (NO SABE), se utilizará solamente cuando la aplicación de la vacuna y/o medicamento veterinario haya estado a cargo de un tercero, sin injerencia alguna del productor/a.

Pregunta 9: CUANDO APLICA LA VACUNA Y/O MEDICAMENTO VETERINARIO, ¿CUMPLE CON:

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que usan las dosis completa, cantidad de días indicados en las etiquetas así como el uso de agujas y jeringas nuevas o desinfectadas en la aplicación de vacunas y/o medicamentos veterinarios.

9. CUANDO APLICA LA VACUNA Y/O MEDICAMENTO VETERINARIO, ¿CUMPLE CON:

	Sí	No	NO SABE	NO APLICA
1. Usar la dosis completa para cada animal indicada en la etiqueta?	1	2	3	
2. Hacerlo durante todos los días indicados en la etiqueta?	1	2	3	
3. Usar agujas y jeringas nuevas o desinfectadas en cada animal?	1	2	3	4

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta mencionando cada una de las alternativas. Para cada alternativa encierre en un círculo el código 1 (Sí), 2 (No) o 3 (NO SABE).

Para el caso de la alternativa 3, encierre en un círculo el código 4 (NO APLICA), cuando el informante menciona que no utiliza jeringas nuevas o desinfectadas en cada animal.

Dosis completa Es la cantidad de medicamentos veterinarios que se utiliza cada vez, por cada animal y según su peso.

☞ **Encuestador/a:**

- En el caso que el productor/a no usa agujas y jeringas nuevas o desinfectadas en cada animal porque suministra las vacunas y/o medicamentos veterinarios vía oral, para la alternativa 3, se debe circular el código 4 "NO APLICA" y anotar en observaciones "EL PRODUCTOR/A APLICA VACUNAS Y/O MEDICAMENTOS VETERINARIOS VÍA ORAL".
- Se considerará que el productor/a si desinfecta la aguja y jeringa con desinfectantes como: alcohol, agua oxigenada, lejía (hipoclorito de sodio); o desinfecte la aguja y jeringa esterilizándolas en olla presión (autoclave) sí éstos procedimientos se realizan antes de que se vacune a cada animal.

Pregunta 10: ¿RESPETA EL TIEMPO ENTRE LA ÚLTIMA APLICACIÓN DE LA VACUNA Y/O MEDICAMENTO Y EL BENEFICIO DEL ANIMAL?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que respetan el plazo de seguridad para el beneficio del animal luego de la última aplicación de la vacuna y/o medicamento veterinario.

10. ¿RESPETA EL TIEMPO ENTRE LA ÚLTIMA APLICACIÓN DE LA VACUNA Y/O MEDICAMENTO Y EL BENEFICIO DEL ANIMAL?

Sí.....1

No.....2 → **Pase a 12**

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego encierre en un círculo el código correspondiente.
Si la respuesta es el código 2 (NO), pase a la pregunta 12.

DEFINICIÓN:

Tiempo entre la última aplicación y el beneficio

Periodo de tiempo indispensable que debe transcurrir para el consumo de la carne, leche o huevos de los animales a quienes se les han aplicado vacunas y/o medicamentos, para evitar riegos de salud en los consumidores.

Dicho periodo es variable en función al tipo de vacuna y/o medicamento aplicado.

Pregunta 11: CUANDO EL ANIMAL ESTÁ EN TRATAMIENTO, ¿CUMPLE LO SIGUIENTE:

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que cumplen con informar al comprador del periodo de retiro por estar en tratamiento de vacunas y/o medicamentos.

11. CUANDO EL ANIMAL ESTÁ EN TRATAMIENTO, ¿CUMPLE LO SIGUIENTE:

[1]

	SÍ	NO	NO APLICA
1. Después de la aplicación de vacunas y/o medicamentos suspende el consumo de la leche, carne o huevos, durante el periodo indicado (periodo de retiro)?	1	2	
2. Informa al comprador/a cuando le vende carne, leche, huevo o el animal vivo, sobre la fecha del último tratamiento aplicado?	1	2	3
3. Lleva registro del tratamiento de los animales o registro de los animales muertos?	1	2	

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta mencionando cada una de las alternativas. Para cada alternativa encierre en un círculo el código 1 (Sí) o 2 (No).

En el caso de la alternativa 2, encierre en un círculo el código 3 (NO APLICA), cuando el informante menciona que no vende la carne ni subproductos primarios de su producción pecuaria, porque produce solo para autoconsumo.

DEFINICIONES:

Periodo de retiro

Periodo de tiempo indispensable que debe transcurrir para el consumo de la carne, leche o huevos de los animales a quienes se les han aplicado vacunas y/o medicamentos, para evitar riegos de salud en los consumidores.

Dicho periodo es variable en función al tipo de vacuna y/o medicamento aplicado.

Tratamiento

Corresponde a los procedimientos y medios que son empleados para el alivio de las enfermedades o síntomas, por un periodo de tiempo determinado.

Registro

Se considera registro a la anotación de lo ocurrido en un documento (ficha, cuaderno, libreta, etc.)

Pregunta 12: ¿GUARDA LAS VACUNAS Y/O MEDICAMENTOS EN UN LUGAR SEGURO FUERA DEL ALCANCE DE LAS PERSONAS Y ALEJADO DE LOS ALIMENTOS?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que almacenan las vacunas y/o medicamentos en un lugar seguro fuera del alcance de las personas y cuidando que no estén en contacto con los alimentos para evitar riesgos de contaminación.

12. ¿GUARDA LAS VACUNAS Y/O MEDICAMENTOS EN UN LUGAR SEGURO FUERA DEL ALCANCE DE LAS PERSONAS Y ALEJADO DE LOS ALIMENTOS?

Sí..... 1
No 2
NO SABE..... 3

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego encierre en un círculo el código correspondiente.

☞ **Encuestador/a:**

Tenga presente que el código 3 (NO SABE), se utilizará solamente cuando la aplicación de la vacuna y/o medicamento veterinario haya estado a cargo de un tercero, sin injerencia alguna del productor/a, por lo tanto el productor/a desconoce donde se guardan las vacunas o medicamentos.

Pregunta 13: CUANDO GUARDA, TRANSPORTA O APLICA LA VACUNA, ¿CUMPLE CON:

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que realizan acciones para guardar, conservar las vacunas según las indicaciones de la misma.

13. CUANDO GUARDA, TRANSPORTA O APLICA LA VACUNA, ¿CUMPLE CON:

	SÍ	NO	NO SABE
1. Mantener refrigerada la vacuna durante el transporte?	1	2	3
2. Guardar la vacuna a la temperatura indicada en la etiqueta?	1	2	3
3. Conservar la vacuna a la temperatura indicada en la etiqueta mientras la aplica a sus animales?	1	2	3

NO APLICA VACUNA.....4

DILIGENCIAMIENTO

Lea la pregunta mencionando cada una de las alternativas. Para cada alternativa encierre en un círculo el código 1 (Sí), 2 (No) o 3 (NO SABE).

CONSERVADORAS PARA TRANSPORTE DE VACUNAS

☞ **Encuestador/a:**

- Tenga presente que, el código 4 (No aplica vacuna), corresponde ser diligenciado solo cuando el productor/a **no aplica vacuna directa ni indirectamente,** es decir no aplica vacunas a sus animales de crianza.

  De ser el caso que aplique indirectamente las vacunas, por ejemplo: aplica el Médico Veterinario o alguna otra persona, y el productor/a no sabe responder las alternativas preguntadas, corresponderá diligenciar el código 3 (NO SABE) para cada alternativa.

Ejemplo:

Continuando con la entrevista al señor Gilberto Peña, en la Sección 2500 B manifestó que él personalmente aplica vacunas a su ganado porcino, indicando que la aplicación de las mismas ha sido recomendada por su médico veterinario, las cuales le son proporcionadas a bajo costo por una ONG y además otras vacunas las compra en un establecimiento comercial autorizado, El siempre lee las etiquetas revisando que no esté vencido el producto y que se encuentre el registro de SENASA. El sigue las indicaciones impresas en las etiquetas, respetando la dosis correspondiente, además de aplicarla durante los días indicados, desinfectando siempre las agujas y jeringas. Asimismo, para el beneficio de sus animales respeta el tiempo entre la ultima aplicación y el beneficio del animal por un periodo de retiro correspondiente, lleva un registro de los tratamientos, pero a los compradores no les informa del último tratamiento aplicado al animal, almacena las vacunas y medicamentos en un área exclusiva para evitar riesgos de contaminación de alimentos y manipulación indebida; las vacunas las transporta refrigeradas para no alterarla, luego los guarda a la temperatura indicada según la etiqueta, pero no lo mantiene a la temperatura indicada cuando está vacunando a sus animales porque lo hace rápido.

Para este caso, el diligenciamiento de la Sección 2500B será de la manera siguiente:

SECCIÓN 2500B. BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS CONDICIONADAS

VACUNAS Y/O MEDICAMENTOS VETERINARIOS

3. ¿QUIÉN RECOMIENDA LA VACUNA Y/O MEDICAMENTO VETERINARIO?
(Circule uno o más códigos)

Asesor/a del establecimiento comercial autorizado 1
Médico/a veterinario/a ..... (2)
Ingeniero/a zootecnista 3
Personal de SENASA 4
El mismo productor/a 5
Otro _____ 6
(Especifique)

4. ¿DE QUÉ LUGAR O PERSONA ADQUIERE LA VACUNA Y/O MEDICAMENTO VETERINARIO?
(Circule uno o más códigos)

Establecimiento comercial autorizado ..... (1)
Programa estatal 2
Vendedor/a ambulante 3
Organismo No Gubernamental (ONG) ..... (4)
Feria informal / plaza pecuaria 5
Otro _____ 6
(Especifique)

5. GENERALMENTE, ¿QUIÉN APLICA LA VACUNA Y/O MEDICAMENTO VETERINARIO?

Asesor/a del establecimiento comercial autorizado 1
Médico/a veterinario/a 2
Ingeniero/a zootecnista 3
Personal de SENASA 4
El mismo productor/a ..... (5)
Otro _____ 6
(Especifique)

6. ¿ANTES DE APLICAR LA VACUNA Y/O MEDICAMENTO VETERINARIO LEE LA ETIQUETA?

Sí ..... (1)
No 2
NO SABE 3
→ Pase a 10

7. CUANDO LEE LA ETIQUETA DE LA VACUNA Y/O MEDICAMENTO VETERINARIO:

	SÍ	NO	NO SABE
1. ¿Verifica si tiene la información del registro de SENASA?	(1)	2	3
2. ¿Revisa si está dentro de la fecha de vencimiento?	(1)	2	3

1

8. ¿PARA LA APLICACIÓN DE LA VACUNA Y/O MEDICAMENTO VETERINARIO, SIGUE LAS INDICACIONES DE LA ETIQUETA?

Sí ..... (1)
No 2
NO SABE 3
→ Pase a 10

9. CUANDO APLICA LA VACUNA Y/O MEDICAMENTO VETERINARIO, ¿CUMPLE CON:

	SÍ	NO	NO SABE	NO APLICA
1. Usar la dosis completa para cada animal indicada en la etiqueta?	(1)	2	3	
2. Hacerlo durante todos los días indicados en la etiqueta?	(1)	2	3	
3. Usar agujas y jeringas nuevas o desinfectadas en cada animal?	(1)	2	3	4

10. ¿RESPETA EL TIEMPO ENTRE LA ÚLTIMA APLICACIÓN DE LA VACUNA Y/O MEDICAMENTO Y EL BENEFICIO DEL ANIMAL?

Sí ..... (1)
No ..... 2 → Pase a 12

11. CUANDO EL ANIMAL ESTÁ EN TRATAMIENTO, ¿CUMPLE LO SIGUIENTE:

	SÍ	NO	NO APLICA
1. Después de la aplicación de vacunas y/o medicamentos suspende el consumo de la leche, carne o huevos, durante el periodo indicado (periodo de retiro)?	(1)	2	
2. Informa al comprador cuando le vende carne, leche, huevo o el animal vivo, sobre la fecha del último tratamiento aplicado?	1	(2)	3
3. Lleva registro del tratamiento de los animales o registro de los animales muertos?	(1)	2	

12. ¿GUARDA LAS VACUNAS Y/O MEDICAMENTOS EN UN LUGAR SEGURO FUERA DEL ALCANCE DE LAS PERSONAS Y ALEJADO DE LOS ALIMENTOS?

Sí ..... (1)
No 2
NO SABE 3

13. CUANDO GUARDA, TRANSPORTA O APLICA LA VACUNA, ¿CUMPLE CON:

	SÍ	NO	NO SABE
1. Mantener refrigerada la vacuna durante el transporte?	(1)	2	3
2. Guardar la vacuna a la temperatura indicada en la etiqueta?	(1)	2	3
3. Conservar la vacuna a la temperatura indicada en la etiqueta mientras la aplica a sus animales?	1	(2)	3

NO APLICA VACUNA 4

OBSERVACIONES

07.
Instrucciones Específicas para el Diligenciamiento del Capítulo 2700: Inocuidad

Como consecuencia de la concentración urbana, el aumento de la población mundial y el simultáneo incremento en la demanda de alimentos, fue necesaria la aplicación de nuevas tecnologías para elaborar productos alimenticios manufacturados a gran escala, dando lugar a que el consumidor obtenga sus alimentos, cada vez en menor proporción, directamente de las fuentes naturales (granjas, huertos, mar, etc.).

En la mayoría de los casos los alimentos llegan hasta el consumidor luego de haber recorrido una serie de modificaciones y transformaciones; motivo por el cual, se hace necesario que en todos los aspectos de la cadena alimenticia como: producción, preparación, venta y consumo se debe aplicar el concepto de inocuidad de alimentos, que constituye un factor clave para garantizar la salud de la población.

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que tienen conocimiento de los problemas de contaminación que pueden afectar a los alimentos agrícolas y/o pecuarios que producen, por mal uso de insumos y/o productos; así como también las acciones que realizan para disminuir tales problemas y que posibiliten la inocuidad de estos alimentos.

Asimismo, determinar el número de productores/as que tienen conocimiento de la institución encargada de vigilar la inocuidad de los alimentos que producen; por otro lado, se obtendrá información sobre la producción de miel en el país.

PERIODO DE REFERENCIA:

- Día de la entrevista

DEFINICIONES:

INOCUO Que no hace daño, sano, que no contiene residuos dañinos.

INOCUIDAD Es la calidad de inocuo. Es la garantía de que un alimento no causará daño al consumidor al ser preparado o ingerido de acuerdo con el uso a que se destine. Los alimentos son la fuente principal de exposición a agentes químicos (sustancias tóxicas y peligrosas) y biológicos - patógenos (hongos, virus, parásitos, bacterias) a los cuales nadie es inmune. Cuando son contaminados en niveles inadmisibles por agentes patógenos y contaminantes químicos, o con otras características peligrosas, conllevan a riesgos sustanciales para la salud de los consumidores.

☞ **Encuestador/a**:

El Capítulo 2700, será aplicado a todos los productores/as sin distinción de ningún tipo, quien brindará información a nivel de hogar.

Pregunta N° 1: ¿EXISTEN MINAS EN EXPLOTACIÓN CERCA A SUS CULTIVOS Y/O ANIMALES DE CRIANZA?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que tienen conocimiento del riesgo de contaminación ambiental a la podría estar expuesta su producción, debido a la existencia de actividad minera en las zonas cercanas en donde desarrollan su actividad agrícola o pecuaria.

1. ¿EXISTEN MINAS EN EXPLOTACIÓN CERCA A SUS CULTIVOS Y/O ANIMALES DE CRIANZA? (Incluye explotación de gas y/o petróleo)
Sí 1
No 2

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego encierre en un círculo el código correspondiente.

DEFINICIÓN:

Minas en explotación Es el conjunto de actividades extractivas para la obtención de distintos tipos de minerales, que por su propia naturaleza implica procesos de fuerte impacto en el medio ambiente, provocados por el uso de maquinarias y elementos químicos para efectuar perforaciones a la corteza terrestre y separar los minerales entre sí.

Si bien el suelo es el sitio a donde van a parar gran parte de los desechos sólidos y líquidos de la actividad minera, dada la naturaleza de la misma, ésta se asienta cerca de ríos, lagos y lagunas al requerir suficiente agua para determinados procesos, transformándolos en medios de arrastre de los desechos mineros, afectando de esta forma la producción agrícola, pecuaria, y a la fauna acuática, es decir a las cadenas alimenticias.

☞ **Encuestador/a:**

La extracción de gas y petróleo también están consideradas como actividades que ponen en riesgo de contaminación ambiental a la producción agrícola y/o pecuaria.

Pregunta N° 2: ¿QUÉ HACE CON LOS RESIDUOS DE SUS CULTIVOS?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que manejan adecuadamente los residuos de su actividad agrícola.

2. ¿QUÉ HACE CON LOS RESIDUOS DE SUS CULTIVOS?
(Circule uno o más códigos)

Quema / incinera 1
Usa como alimento para animales de crianza 2
Bota 3
Usa como abono 4
Otro _____ 5
(Especifique)
NO ES PRODUCTOR/A AGRÍCOLA 6

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego encierre en un círculo uno o más códigos, según corresponda.

Si la respuesta es código 5 (Otro), previa verificación de que no está contenida en alguna de las alternativas anteriores, anote la respuesta en la línea especifique.

DEFINICIONES:

Residuos de los Cultivos

Los residuos de los cultivos, se generan durante la producción agrícola (producción de los cultivos), provienen de las plantas y frutos, tales como las cáscaras, desechos de los plantones, rastrojo, los productos malogrados (frutos malogrados), la hojarasca, etc.

Quema / incinera

Cuando se queman los residuos hasta reducirlos a cenizas, ocasionando la emisión de gases tóxicos que contaminan el medio ambiente.

Usa como alimento para animales de crianza

Cuando se utilizan los residuos, tales como cáscaras, ramas, hojas y desechos de plantas, así como productos agrícolas diversos como la papa, el maíz amiláceo, el plátano, etc. que luego de la siembra o cosecha son considerados como residuos y en lugar de botarlos o incinerarlos, el productor/a los utiliza para alimentar a los animales que cría.
Ejemplo: hojas de camote, chala de maíz, etc.

Bota

Cuando son arrojados en cualquier lugar sin precaución, por considerarlos sin valor. La inadecuada disposición de los residuos sólidos es fuente de proliferación de fauna nociva (ratas, cucarachas, moscas, mosquitos, etc.), la cual puede transmitir enfermedades infecciosas, además pueden generar gases, humos y polvos que contribuyen a la contaminación atmosférica.

Usa como abono

Cuando los residuos de los cultivos los incorpora al suelo (previo tratamiento o directamente) para mejorar su calidad y/o aumentar la producción de los cultivos.

Otro

Cuando lo vende, regala, lo utiliza como cobertura en la siembra, lo deja en el campo, etc.

No es productor agrícola

Cuando el productor/a se dedica solo a la actividad pecuaria, es decir no produce cultivos.

☞ **Encuestador/a:**

- Si el informante manifiesta que la chala de maíz u otro rastrojo lo destina para la alimentación de sus equinos (caballos, burros mulas), se considerará en la alternativa 2 “Usa como alimento para animales de crianza”, y se anotará en observaciones: EL PRODUCTOR/A POSEE EQUINOS.
- Si el productor/a manifiesta que cría animales de engorde y alimenta a estos animales con los residuos de sus cultivos, se considerará en la alternativa 2 “usa como alimento para sus animales de crianza” debiendo anotar obligatoriamente las observaciones respectivas.
- Recuerde que antes de diligenciar el código 6 (Otro) para el caso de que el productor/a deje los residuos de sus cultivos en el campo, se debe preguntar si realiza alguna acción con ellos o los deja con la finalidad de destinar esos residuos como abono.

- Si el informante manifiesta que es la **primera vez** que está cultivando un producto y aun no tiene cosecha, por excepción, en la pregunta 2 diligencie el código 5 (Otro) y especifique "AUN NO COSECHA PRODUCTOS". Además anote el caso en observaciones.
- Realice el sondeo necesario para tomar la información de las preguntas 2 y 3 de forma correcta, ya que esta información es muy importante para mejorar e incentivar las prácticas adecuadas de uso de los residuos agropecuarios, por parte de los productores/as.

Pregunta N° 3: ¿QUÉ HACE CON LOS RESIDUOS DE SUS ANIMALES DE CRIANZA?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que manejan adecuadamente los residuos de su actividad pecuaria.

3. ¿QUÉ HACE CON LOS RESIDUOS DE SUS ANIMALES DE CRIANZA?
(Circule uno o más códigos)

Quema / incinera 1
Entierra.....2
Bota.....3
Usa como abono 4
Otro _____ 5
(Especifique)

ES SÓLO PRODUCTOR/A APÍCOLA.....6
NO ES PRODUCTOR/A PECUARIO/A.....7

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego encierre en un círculo uno o más códigos, según corresponda.

Si la respuesta es código 5 (Otro), previa verificación que no está contenida en alguna de las alternativas anteriores, anote la respuesta en la línea especifique.

DEFINICIONES:

Residuos de los Animales Los residuos que se generan durante la producción de la actividad pecuaria, tales como la piel, lana (que no son utilizados como subproducto), huesos, carne malograda, excrementos del animal, entre otros.

Entierra Los residuos de los animales son enterrados para evitar la proliferación de enfermedades.

Usa como abono	Cuando los residuos de los animales los incorpora al suelo (previo tratamiento o directamente) para mejorar su calidad y/o aumentar la producción de los cultivos.
Es solo productor/a apícola	Cuando el productor/a se dedica solo a la actividad apícola, es decir la crianza de abejas.
No es productor/a pecuario	Cuando el productor/a se dedica solo a la actividad agrícola, es decir que no se dedica a la crianza de animales.

☞ **Encuestador/a:**

- Para las alternativas “Quema / incinera” y “Bota”, considere las mismas definiciones descritas en la pregunta 2.
- Cuando el productor/a manifiesta que los residuos de sus animales de crianza los deja en campo, sin realizar alguna acción, ni labor, ni práctica. En este caso debe diligenciar la alternativa 5 (Otro) y especificar “Lo deja en campo”. Asimismo considere en esta alternativa, cuando lo vende y lo usa como combustible (para el caso de estiércol seco “bosta”).

Residuos de cultivos **Residuos de sus animales de crianza**

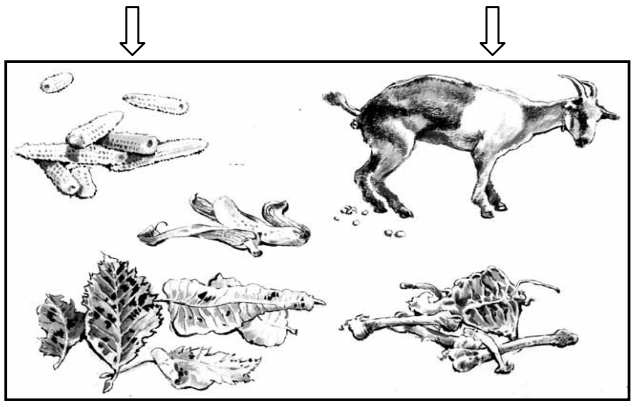

☞ **Encuestador/a:**

Realice el sondeo necesario para tomar la información de las preguntas 2 y 3 de forma correcta, ya que esta información es muy importante para mejorar las prácticas adecuadas de uso de los residuos agropecuarios, por parte de los productores/as.

Pregunta N° 4: **¿SABE UD. QUE LOS ALIMENTOS DE CONSUMO HUMANO QUE PRODUCE, DEBEN ESTAR IDENTIFICADOS PARA SER CONSUMIDOS? (Solo productos primarios)**

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que tienen conocimiento sobre la identificación que deben tener los alimentos que producen (productos primarios) para el consumo humano.

4. ¿SABE UD. QUE LOS ALIMENTOS DE CONSUMO HUMANO QUE PRODUCE, DEBEN ESTAR IDENTIFICADOS PARA SER CONSUMIDOS?
(Solo productos primarios)

Sí 1
No 2
NO PRODUCE ALIMENTOS
DE CONSUMO HUMANO 3

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego encierre en un círculo el código correspondiente.

DEFINICIONES:

Alimentos de consumo humano que produce

Son los productos primarios que se obtienen inmediatamente después de la producción de los cultivos o producción pecuaria (solo incluya los subproductos primarios leche y huevo) sin pasar por un proceso de transformación. Dentro de la producción pecuaria además se va a considerar la carne que el productor/a obtiene después del beneficio de sus animales de crianza, independientemente del destino que le dé.

Trazabilidad o Rastreabilidad

Es el conjunto de actuaciones, medidas y procedimientos que permiten identificar y registrar cada alimento o animal, comenzando en el sector primario, pasando por la etapa de transformación y concluyendo en la fase de comercialización, hasta llegar al consumidor/a, con la finalidad de localizar, inmovilizar y retirar el producto en caso se detecte algún problema sanitario con rapidez, precisión y eficacia, para identificar el origen y la causa y subsanarla inmediatamente evitando la contaminación de los consumidores.

Los países más desarrollados son los que tienen mayor exigencia en la rastreabilidad de los productos que importan. En tal sentido, los exportadores deben demostrar que los productos agrícolas, el ganado y las carnes están libres de enfermedades y de otras sustancias tóxicas o dañinas, con la finalidad de garantizar la calidad de vida de la población reduciendo las enfermedades transmitidas por alimentos.

La instalación de un sistema nacional de trazabilidad o rastreabilidad solo puede realizarse a partir de la exigencia de los consumidores y la convicción e interés económico de los productores/as.

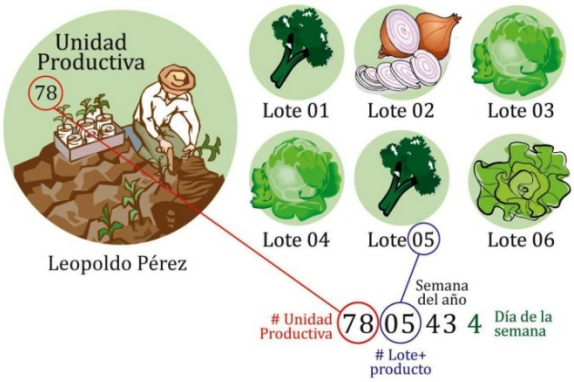

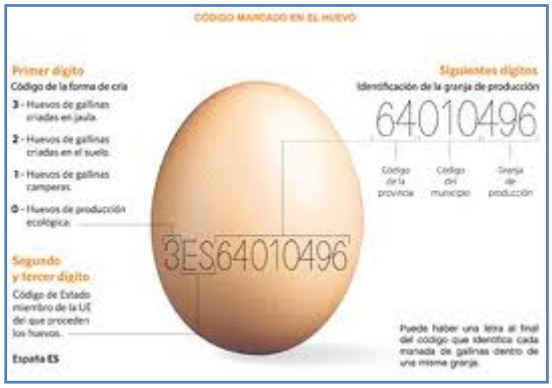

☞ **Encuestador/a:**

- En casos necesarios, explique al productor/a que la identificación de los alimentos para conocer su procedencia, se refiere a que estos alimentos deben tener una etiqueta con la especificación de la entidad productora, el tiempo de producción, el tiempo de vencimiento, además de su composición nutritiva, entre otros datos; muy similar a los alimentos envasados o procesados que son expendidos en los súper mercados.

  Ejemplo: El Encuestador/a cuando entrevista a un productor/a que vende o produce para su consumo cultivos o animales, deberá sondear: si tuviera que vender o al vender sus cultivos que cosecha (nombrará los cultivos cosechados), o animales (nombrará las especies animales que cría), éstos deben estar identificados mediante una etiqueta que explique quién lo produjo, dónde se produjo, cuándo lo produjo, etc. Tenga presente que los cultivos cosechados que mencione deben ser de consumo humano.

- Si se tiene el caso de un informante que es solamente productor/a de pastos u otros cultivos tales como maíz chala, alfalfa, etc. que no son para el consumo humano, considere el código 3 (No produce alimentos de consumo humano).

Pregunta N° 5: ¿ALGUNA ENTIDAD DEL ESTADO LE HA INFORMADO SOBRE LA CONTAMINACIÓN DE LOS ALIMENTOS?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que han sido informados/as por una entidad estatal sobre la contaminación de los alimentos.

5. ¿ALGUNA ENTIDAD DEL ESTADO LE HA INFORMADO SOBRE LA CONTAMINACIÓN DE LOS ALIMENTOS?

Sí 1

No ..... 2 → **Pase a 7**

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego encierre en un círculo el código correspondiente.

Si la respuesta es código 2 (NO), pase a la pregunta 7.

DEFINICIÓN:

Contaminación de Alimentos

Desde el momento de su producción hasta el de su consumo, los alimentos están expuestos a la contaminación ya sea por agentes naturales o debido a la intervención humana.

Los agentes naturales son bacterias, hongos, levaduras o sus toxinas, y pueden desarrollarse en todo tipo de alimentos, causando enfermedades en quienes ingieren esos productos. La contaminación química, asociada al desarrollo tecnológico, también puede generar inconvenientes.

Es por ello indispensable la higiene y manipulación cuidadosa de los alimentos tanto en su producción como en su consumo, permitiendo de esta manera prevenir en gran medida consecuencias indeseables para la salud.

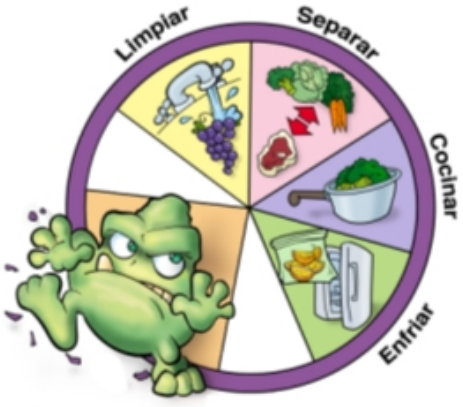

Pregunta N° 6: ¿QUÉ ENTIDAD(ES) DEL ESTADO LE INFORMÓ?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que tienen conocimiento que el Servicio Nacional de Sanidad Agraria-SENASA, es la entidad estatal encargada de la vigilancia de la no contaminación de alimentos.

6. ¿QUÉ ENTIDAD(ES) DEL ESTADO LE INFORMÓ?
(Circule uno o más códigos)

Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA)	1
Ministerio de Salud	2
Ministerio de Agricultura	3
Gobierno Regional	4
Gobierno Local	5
Otro _____ (Especifique)	6

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego encierre en un círculo uno o más códigos según corresponda.

Si la respuesta es código 6 (Otro), previa verificación de que no corresponde a alguna de las alternativas anteriores, anote la información en la línea especifique.

DEFINICIÓN:

Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA: Es el organismo integrante del Ministerio de Agricultura, que tiene la condición de autoridad competente en materia de inocuidad de todos los alimentos de producción y procesamiento primario de origen animal y vegetal.

Otro: Cualquier otra entidad del estado que le informó. Ejemplo: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social dentro del cual se encuentra FONCODES, PRONAA, etc.

☞ **Encuestador/a:**

- Si el informante manifiesta que un determinado programa estatal le informó sobre la contaminación de alimentos, RECUERDE, indagar si dicho programa forma parte de alguna entidad que se encuentra en alguna de las alternativas, antes de elegir la alternativa "Otro" Ejemplo: El programa AGRORURAL pertenece al Ministerio de Agricultura y debe diligenciarse el código 3.
- Tener en cuenta que las ONG, empresas privadas, etc. **no** son entidades del estado, para este caso en la pregunta 5, deberá diligenciar el código 2 "No".

***Ejemplo**:*

El productor Sr. Efraín Paredes, manifiesta que la entidad encargada de vigilar la contaminación de los alimentos es la municipalidad; es decir el gobierno local.

Según las instrucciones indicadas, el diligenciamiento de esta pregunta, sería el siguiente:

6. ¿QUÉ ENTIDAD(ES) DEL ESTADO LE INFORMÓ? (Circule uno o más códigos)

Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) ...1
Ministerio de Salud 2
Ministerio de Agricultura 3
Gobierno Regional.....4
Gobierno Local 5

Otro_____ 6
(Especifique)

Pregunta N° 7: ¿CÓMO CONSERVA O GUARDA LOS ALIMENTOS QUE PRODUCE?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que conservan o guardan en forma adecuada los alimentos (productos primarios) que producen.

7. ¿CÓMO CONSERVA O GUARDA LOS ALIMENTOS QUE PRODUCE?
(Solo productos primarios)
(Circule uno o más códigos)

Refrigerados.....1
A la intemperie.....2
En cuarto seguro y ventilado 3
Venta inmediata.....4

Otro _____ 5
(Especifique)

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego encierre en un círculo uno o más códigos, según corresponda.

Si la respuesta es código 5 (Otro), previa verificación de que no corresponde a alguna de las alternativas anteriores, anote la información en la línea especifique.

DEFINICIÓN:

Refrigerados Se realiza cuando los alimentos producidos son almacenados a temperaturas inferiores a las del ambiente en determinada infraestructura.

A la intemperie Se realiza cuando los alimentos producidos son acopiados sin cubierta de infraestructura alguna al aire libre.

En cuarto seguro y ventilado Se realiza cuando los alimentos producidos son almacenados en un ambiente a temperatura ambiental adecuada, además que se encuentren libres de la presencia de cualquier amenaza que pueda dañar los alimentos almacenados.

Venta inmediata Cuando los alimentos son vendidos apenas fueron producidos (cosechados), en el caso de los animales, cuando está recién beneficiado, etc.

Otro Se registra cualquier otra forma para conservar o guardar los alimentos. De no producir alimentos de consumo humano anote "NO PRODUCE ALIMENTOS DE CONSUMO HUMANO".

☞ **Encuestador/a:**

Esta pregunta está referida a toda la producción que produce el informante independientemente del fin que tenga la cosecha (venta, consumo del hogar, trueque, etc.) debe diligenciar las alternativas 1, 2 y/o 3.

- Se considerará la carne que el productor/a obtiene después del beneficio de sus animales de crianza, independientemente del destino que le dé (venta, consumo del hogar, trueque, etc.). Indague sobre la forma de guardar o conservar la carne que obtiene después del beneficio de sus animales de crianza. Anote las observaciones respectivas.
- En el caso que el productor/a no guarda o conserva la carne o consume inmediatamente, entonces circule el código 5 "Otro" y especifique "CONSUMO INMEDIATO". Anote las observaciones respectivas.
- Si el productor/a manifiesta que guarda el maíz amilaceo en un cilindro con tapa, se debe sondear donde se encuentra ubicado el cilindro, pudiendo estar ubicado a la intemperie, (alternativa 2 "A la intemperie") o en un "Cuarto seguro y ventilado", (alternativa 3), debiendo anotar las respectivas observaciones.
- Si el productor/a manifiesta que conserva la cosecha de su cultivo en un cuarto pequeño que tiene una puerta y se conservan con hierbas u hojas, se debe sondear para determinar correctamente la alternativa, pues se podría estar frente a un cuarto seguro y ventilado (alternativa 3), cuarto seguro no ventilado (alternativa 5), u otro según sea el caso.
- Tenga presente que en esta pregunta se acepta más de una alternativa, considerando que el informante pueda tener más de una forma de conservar los alimentos, sean éstos solo agrícolas, solo pecuarios o agrícolas y pecuarios.

Ejemplo:

El informante manifiesta que se dedica al cultivo de espárragos además de criar sus gallinas para su consumo, al preguntarle ¿Cómo conserva o guarda los alimentos que produce? dijo que los espárragos una vez cosechados los vende de forma inmediata y las gallinas que beneficia las consume en el día. Para el diligenciamiento de esta pregunta se circulará el código 4 "Venta inmediata" y el código 5 "Otro" especificando CONSUMO INMEDIATO.

Almacenamiento en taque

Almacenamiento en troja

Almacenamiento de papa en Pilones o Phinas

☞ **Encuestador/a:**

La pregunta 8, debe ser formulada solo para el productor/a apícola determinado en el ítem 9 de la pregunta 1 del **Capítulo 2400 (Producción de la Actividad Pecuaria).**

SOLO PARA PRODUCTORES/AS APÍCOLAS

Pregunta N° 8: ¿PRODUCE MIEL DE ABEJA?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que se dedican a la apicultura destinada a la producción de miel.

8. ¿PRODUCE MIEL DE ABEJA?

Sí 1

No 2

Si solo es productor/a apícola, concluya el diligenciamiento del cuestionario ENAPRES 02, caso contrario pase al Capítulo 2800.

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego encierre en un círculo el código correspondiente.

Si la respuesta es código "1" (SÍ) ó "2" (NO) y es solo productor/a apícola (no es productor/a pecuario ni es productor/a agrícola), concluya con el diligenciamiento del cuestionario ENAPRES 02. Caso contrario pase al capítulo 2800.

***Ejemplo**:*

En el Capítulo 2400, se determinó que la Sra. Lorenza Manrique es productora apícola dedicada a la producción de miel de abeja.

Para este caso el diligenciamiento de la pregunta 8, será de la manera siguiente:

8. ¿PRODUCE MIEL DE ABEJA?

Sí..... 1

No 2

Si solo es productor/a apícola, concluya el diligenciamiento del cuestionario ENAPRES 02, caso contrario pase al Capítulo 2800.

08.
Instrucciones Específicas para el Diligenciamiento del Capítulo 2800: Servicios de Extensión Agraria

Considerando el proceso actual de globalización que genera una creciente apertura de mercados y mayor competencia, es necesario que los servicios de extensión agraria, herramientas para promover conocimientos que conlleven a una mejor toma de decisiones por parte de los productores/as, comprendan fundamentalmente la fase de producción de la actividad agropecuaria, respecto de sus distintos componentes para contribuir en su incremento productivo.

Los servicios de extensión agraria son multiplicadores de demandas de los productores/as por otros servicios y bienes como son: análisis del suelo y agua, sistemas de riego tecnificado, semillas certificadas, plantones, fertilizantes, suplementos alimenticios, inseminación artificial, productos veterinarios, etc., como también de demandas de inversión en infraestructura productiva como: invernaderos, viveros, almacenes, centros de acopio, sistemas de conservación de productos frescos, transportes, etc.

En tal sentido, considerando que la acción directa del Estado en la actividad agropecuaria se materializa básicamente en los servicios de extensión agraria, factibles de proporcionar, éstos deben promover el desarrollo de buenas prácticas y tecnología en las distintas etapas productivas, que contribuyan al uso adecuado del suelo, agua, semillas, insumos, alimento animal como al mejoramiento genético, como temas prioritarios.

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que han recibido algún servicio de extensión agraria, a través de actividades o herramientas como son: capacitación, asistencia técnica, y/o campañas informativas; conocer la temática agrícola, pecuaria o agropecuaria en general que recibió el productor/a, así como determinar la entidad que proporcionó el servicio.

PERIODO DE REFERENCIA:

- Últimos tres años
- Últimos 12 meses

DEFINICIÓN:

Servicios de Extensión Agraria: Son actividades especializadas inmersas en un proceso de educación no formal sobre temas agrarios, dirigida a productores/as para capacitarlos y/o brindarles asistencia técnica y/o campañas informativas, orientadas a mejorar la producción, productividad y rentabilidad de los agro negocios.

La extensión promueve la participación de los productores/as para que en forma analítica y crítica, identifiquen su realidad y desarrollen sus propias capacidades de cambio para alcanzar un mayor nivel de vida, persigue un cambio de actitud y una revalorización personal del productor/a.

La transmisión de los servicios de extensión se realiza mediante el uso de diversos métodos y técnicas desarrolladas, según la temática, condiciones del lugar y la población a quien va dirigida.

☞ **Encuestador/a:**

- El capítulo 2800 será aplicado a todo productor/a sin distinción alguna.
- Este capítulo consta de 2 preguntas filtro y 3 secciones correspondientes a cada actividad o herramienta cómo recibió el productor/a los servicios de extensión agraria, como son: Capacitación (preguntas 2 y 3), Asistencia Técnica (preguntas 4 y 5), y/o Campañas Informativas (preguntas 7 y 8).

Pregunta N° 1: ¿EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS, UD. HA RECIBIDO:

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que recibieron algún servicio de extensión agraria a través de actividades como: la capacitación y/o asistencia técnica, sobre la actividad agrícola y/o pecuaria que realizan.

1	**¿En los últimos 3 años, Ud. ha recibido:**	Capacitación?…1 Asistencia Técnica?…2 No recibió…3 →	**Pase a Sección 2800C**

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego encierre en un círculo uno o más códigos, según corresponda.

Si la respuesta es el código 3 (No recibió), pase a la Sección 2800C.

DEFINICIONES:

Capacitación

Es la actividad que comprende un proceso de educación no formal y de comunicación, para que de una manera socializada los productores/as desarrollen aptitudes, destrezas, capacidades, competencias y aprendan a resolver sus problemas así como aprovechar las oportunidades tomando las decisiones adecuadas en su actividad productiva.

Esta actividad se desarrolla mediante el contacto directo e interpersonal en forma grupal del técnico/a o profesional agrario con los productores/as, permitiendo conocer mejor al productor/a y al medio de intervención. Para la ejecución de la capacitación el expositor hace uso de métodos de capacitación expositivo, expositivo-participativo, audiovisual; así como, de diversas técnicas de capacitación y de apoyos audiovisuales como: proyección de películas, láminas, papelógrafos, rotafolios, impresión de temas, etc., que permitan el mayor impacto en los participantes.

Es factible realizar capacitaciones eminentemente prácticas desarrolladas en áreas de cultivos o zonas de crianza.

Asistencia Técnica

Es la actividad que consiste en la prescripción, demostración y enseñanza del uso de determinados insumos, equipos, herramientas, sistemas y técnicas impartidas por técnicos/as y profesionales agrarios, para que el productor/a pueda resolver problemas detectados en el proceso productivo y de comercialización, así como en su gestión empresarial, con la finalidad de aumentar la producción, incrementar la productividad y mejorar sus ingresos.

La asistencia técnica responde a la demanda específica de los productores/as y es realizada en la misma explotación agropecuaria del productor/a. Entre las técnicas de aplicación utilizadas están: la visita a predios, demostración de prácticas, de resultados, días de campo o reuniones en campo, etc., que pueden ser dinamizados con apoyos audiovisuales y deben ejecutarse tomando en cuenta los calendarios de siembras, cosechas de los cultivos, de sanidad pecuaria para lograr mayor impacto en el interés del productor/a por aprender nuevas destrezas o habilidades para resolver sus propios problemas.

☞ **Encuestador/a:**

- Preste mucha atención a la respuesta del productor/a, debe sondear para identificar correctamente el (los) tema(s) que recibió asistencia técnica.
- Tenga presente que el servicio de extensión agraria (capacitación y/o asistencia técnica), lo tiene que haber recibido en los últimos tres años, pudiendo ser brindado por una institución pública, privada o un técnico/a especialista; el servicio de extensión agraria puede ser gratuito o pagado por el productor/a.

  Ejemplos:

  - Si un informante manifiesta que hace 2 años recibió una capacitación sobre rotación de cultivos, en este circule el código 1 “Capacitación” de esta pregunta y continúe con el diligenciamiento de la Sección 2800A.
  - Si un informante manifiesta que el año pasado asistió a una capacitación realizada por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria sobre técnicas de mejoramiento genético y para participar tuvo que pagar, en este caso circule el código 1 “Capacitación” de esta pregunta y continúe con el diligenciamiento de la Sección 2800A.
  - Si un informante manifiesta que hace 2 años recibió asistencia técnica de una casa comercial para la implementación de los resultados de su análisis de suelo, en este caso circule el código 2 “Asistencia Técnica” de esta pregunta y continúe con el diligenciamiento de la Sección 2800B.

ENCUESTADOR/A TENGA PRESENTE QUE LA SECCIÓN 2800A SE DILIGENCIARÁ SI EN LA PREGUNTA 1 CIRCULÓ EL CÓDIGO 1 "CAPACITACIÓN"

SECCIÓN 2800A CAPACITACIÓN

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que recibieron capacitación sobre determinados temas agrícolas, pecuarios y otros temas de la actividad agropecuaria en general y la entidad que proporcionó la capacitación.

Temas de Capacitación: El productor/a puede haber sido capacitado en los temas siguientes:

Temas Agrícolas:

1. Análisis de suelos.
2. Técnicas de labranza de la tierra.
3. Rotación de cultivos.
4. Técnicas de manejo de semillas (desinfección, selección y almacenamiento adecuado).
5. Operación y mantenimiento de sistemas de riego.
6. Sistemas de riego tecnificado.
7. Prácticas adecuadas de riego.
8. Uso de insumos agrícolas (fertilizantes, abonos, manejo integrado de plagas, control biológico, plaguicidas).
9. Tecnologías agrícolas.

Temas Pecuarios:

10. Instalación y manejo de pastos.
11. Prácticas adecuadas de alimentación de los animales de crianza.
12. Técnicas de mejoramiento genético de los animales de crianza.
13. Tecnologías pecuarias.
14. Uso adecuado de vacunas y/o medicamentos veterinarios.
15. Prácticas de bioseguridad.

Otros Temas:

16. Manipulación e higiene de alimentos de origen vegetal o animal.
17. Almacenamiento de alimentos de origen animal o vegetal.
18. 3Contaminación de alimentos de origen animal o vegetal.

19, 20 y 21. Otro (Especifique).

☞ **Encuestador/a:**

Con la pregunta 2, se identifica el (los) tema(s) en que fue capacitado el productor/a, con la pregunta 3 la entidad que brindó la última capacitación sobre el tema.

Pregunta N° 2: ¿SOBRE QUÉ TEMA RECIBIÓ CAPACITACIÓN?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que fueron capacitados, según el tema de capacitación.

2. ¿SOBRE QUÉ TEMA RECIBIÓ CAPACI-TACIÓN? Circule el código del tema de la capacitación recibida
CÓDIGO
1

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta, luego de haber identificado correctamente la temática, encierre en un círculo uno o más códigos, según corresponda a el(los) tema(s) en que fue capacitado el productor/a.

Si la respuesta es código 19 ó 20 ó 21 (Otro), previa verificación que no está contenida en alguna de las alternativas anteriores, anote la respuesta en la línea correspondiente.

El diligenciamiento de esta pregunta se realizará en forma vertical, luego continúe con la siguiente pregunta según el tema en que fue capacitado.

DEFINICIONES:

Análisis de suelos

Comprende el conocimiento del contenido de nutrientes o elementos minerales del suelo para darle un uso adecuado en función a los cultivos existentes o por sembrar, que se determina en base a un análisis efectuado por un especialista.

Técnicas de labranza de la tierra

Comprende el conocimiento de técnicas referidas a la preparación de la tierra, eliminación de malas hierbas, la quema de rastrojos o residuos y la limpieza del terreno después de la cosecha de los cultivos; entre otras.

Considere en técnicas de labranza de la tierra a: **labranza mínima** (puede definirse como laboreo reducido aquellas oportunas y necesarias para producir cultivo, evitando perjudicar el suelo), **labranza cero** o siembra directa (el cultivo se siembra por medio de un dispositivo o implemento que abra una ranura a través del pasto o residuos de cosecha anterior).

Suelo con Labranza convencional y mínima

Siembra directa con Apero

Labranza Mínima en Soya

Rotación de cultivos

Comprende el conocimiento de alternativas de siembra de plantas de diferentes familias o especies con necesidades nutritivas diferentes en un mismo lugar en períodos o con un calendario de siembra diferente, evitando de esta manera que el suelo se agote y las plagas que afectan a un tipo de plantas se perpetúen en el tiempo.

ROTACIÓN DE CULTIVOS

Técnicas de manejo de semillas

Comprende el conocimiento de una adecuada selección, desinfección y/o almacenamiento de semillas no certificadas para que alcancen la calificación de semilla de buena calidad, así como de su uso adecuado en función a las características del suelo, las condiciones climáticas, el acceso al agua, el tipo de cultivo y otras características.

Operación y mantenimiento de sistemas de riego

Comprende el conocimiento del uso adecuado del sistema de riego que posee el productor/a, en función a la cantidad y momento en que recibe el recurso hídrico, el tipo de sus cultivos y las características del terreno.
No incluye el riego por secano.

Sistemas de riego tecnificado

Comprende el conocimiento sobre la existencia y ventajas de los sistemas de riego asistido o tecnificado que existen; tales como: mangas, sifones, multicompuertas, aspersión, microaspersión, goteo, etc.
No incluye el riego por secano ni por gravedad.

Prácticas adecuadas de riego

Comprende el conocimiento del uso adecuado del recurso hídrico a través de acciones tales como: regar a determinada hora, controlar la cantidad de agua para los cultivos e implementar determinada infraestructura como son las mangas, sifones y/o mantas.

Uso de insumos agrícolas

Comprende el conocimiento de la existencia e importancia del uso de determinados insumos agrícolas bajo la recomendación de un especialista, quien indicará las dosis, el momento oportuno de empleo, condiciones de almacenamiento, entre otras consideraciones que debe seguir el productor/a respecto de tales insumos.

Los insumos agrícolas comprenden: los fertilizantes, abonos, plaguicidas, el Control biológico, Manejo integrado de plagas (MIP).

Tecnologías agrícolas

Comprende el conocimiento de diversos insumos, sistemas de riego, semillas, plantones, maquinarias, buenas prácticas agrícolas, técnicas de manejo agronómico, etc., cuyo empleo en las distintas etapas de la actividad agrícola contribuye a elevar la productividad.

Instalación y manejo de pastos

Comprende el conocimiento del sembrado y uso adecuado de pastos permanentes (aquellos que pueden pastorearse más 5 años después de la siembra) contemplando el tipo de suelo, clima y los requerimientos del mismo cultivo para obtener mejores rendimientos, como también de los pastos naturales.

Prácticas adecuadas de alimentación de los animales de crianza

Comprende el conocimiento de una nutrición adecuada a los animales de crianza, acorde con la edad, peso, tamaño, características propias de la especie animal y condiciones climáticas, de acuerdo a normas oficiales (OIE, FAO, SENASA). Ejemplo: uso de suplementos alimenticios, pastos orgánicos, etc.

Técnicas de mejoramiento genético de los animales de crianza

Comprende el conocimiento de los factores comprometidos con la reproducción y productividad de los animales de crianza, tales como: las condiciones de crianza, la alimentación, clima, sanidad, etc.; como también, el conocimiento de las técnicas de selección, cruzamiento, inseminación artificial, manejo del semen, el cruce directo con especies mejoradas previo estudio del bienestar animal y de acuerdo al calendario pecuario, condiciones climáticas, así como el uso de los registros de reproducción.

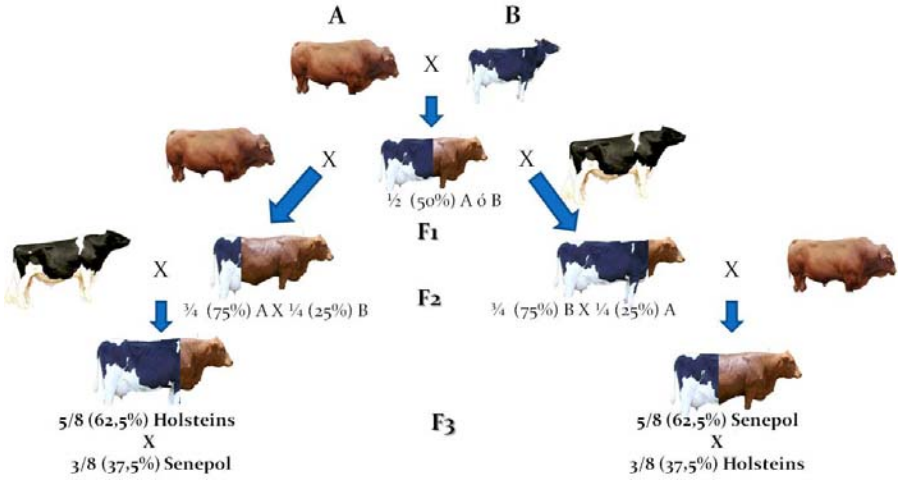

Tecnologías pecuarias

Comprende el conocimiento de diversos insumos, maquinarias, herramientas, técnicas de alimentación y manejo pecuario según las especies, con la finalidad de alcanzar el bienestar animal y elevar la productividad de la actividad pecuaria.

Pellets

Comederos

Bebederos para vacunos

Comederos para porcinos

Inseminación Artificial

Uso adecuado de vacunas y/o medicamentos veterinarios

Comprende el conocimiento de prácticas adecuadas de uso de vacunas y/o medicamentos veterinarios, entre ellas el empleo de dosis determinadas según la edad, peso, y tamaño de la especie animal, bajo prescripción de un especialista, así como el almacenamiento y desecho en los lugares indicados de las etiquetas o envases de las vacunas y/o medicamentos veterinarios, antes y luego de ser utilizados.

Prácticas de bioseguridad

Comprende el conocimiento de actividades relativas a la seguridad alimentaria, la conservación del medio ambiente, la sostenibilidad de la agricultura, la condiciones adecuadas para la crianza de las especies animales, en el desarrollo de la actividad agropecuaria, La bioseguridad consta de tres sectores: la inocuidad de alimentos, vida y sanidad de las plantas y vida y sanidad de los animales.

Seguridad Alimentaria

Conservación del Medio Ambiente

Sanidad Vegetal

Sanidad Animal

Manipulación e higiene de alimentos de origen vegetal o animal

Comprende el conocimiento de prácticas adecuadas de manipulación e higiene de los alimentos naturales al momento de su consumo, conservando las condiciones higiénicas adecuadas, a fin de prevenir riesgos de contaminación.

Almacenamiento de alimentos de origen animal o vegetal

Comprende el conocimiento de las formas y condiciones básicas de almacenamiento y preservación de los alimentos, para garantizar su calidad y seguridad. Las formas de almacenamiento son: refrigerados manteniendo la temperatura y oxigenación adecuada; en lugares secos, etc., lo fundamental es que en cualquier forma de almacenamiento debe conservarse las condiciones higiénicas adecuadas.

Contaminación de alimentos de origen vegetal o animal

Comprende el conocimiento de los efectos de la exposición de los alimentos a microorganismos y/o sustancias tóxicas, por distintas causas, entre ellas uso indiscriminado de plaguicidas, condiciones insalubres de producción, etc.

Otro

Cualquier otro tema relacionado a la actividad agropecuaria sobre la cual recibió capacitación el productor/a debe ser especificado.

☞ **Encuestador/a:**

- Preste mucha atención a la respuesta del productor/a, debe sondear para identificar correctamente el (los) tema(s) en que fue capacitado.
- Recuerde que no se deben leer los temas.
- El diligenciamiento de la pregunta 2 es vertical y luego se realiza la pregunta 3 según el tema en que recibió la capacitación.
- Si el productor/a responde como tema de capacitación recibida “Buenas prácticas agrícolas y/o pecuarias”, sondee sobre qué tema específico recibió la capacitación, toda vez que las buenas prácticas comprenden un numeroso grupo de actividades, entre ellos/a los detallados en las alternativas de la presente Sección.
- Sin embargo si la capacitación recibida trasciende más de un tema, o es integral como en el caso de las Buenas Prácticas o de todo el proceso productivo de un cultivo o especie animal, deberá considerarla dentro de la alternativas 19 a 21 (Otro) y especificarla.

Pregunta N° 3: ¿QUIÉN LE BRINDÓ LA ÚLTIMA CAPACITACIÓN?

OBJETIVO: Determinar a la entidad que brindó la última capacitación al productor/a, sobre el tema determinado.

3. ¿QUIÉN LE BRINDÓ LA ÚLTIMA CAPACITACIÓN?	
Ministerio de Agricultura	1
Agencia agraria	2
Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA)	3
Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA)	4
Organismo No Gubernamental (ONG)	5
Otro_____ (Especifique)	6
CÓDIGO	

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego anote el código correspondiente.

Si el informante menciona una respuesta diferente al de las alternativas de la 1 a la 5, anote el código 6 "Otro" y especifique en el recuadro correspondiente.

DEFINICIONES:

Ministerio de Agricultura (MINAG) Es el organismo del Poder Ejecutivo que tiene por objeto diseñar, establecer, ejecutar y supervisar la Política Nacional Agraria del Estado asumiendo la rectoría respecto a ella.

Agencia Agraria Es la dependencia de la Dirección Regional Agraria encargada de efectuar en su respectiva circunscripción territorial las acciones del Gobierno Regional en materia agraria.

Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) Es un Organismo Público del Ministerio de Agricultura, encargado de la ejecución de la investigación y extensión agraria, conservación y aprovechamiento de los recursos genéticos.

Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) Es un Organismo Público del Ministerio de Agricultura, encargado de la sanidad agraria, cuyos objetivos son proteger al país del ingreso de plagas y enfermedades, desarrollar actividades, servicios fito y zoosanitarios orientados al incremento de la producción y productividad agropecuaria, y regular la calidad sanitaria en la producción, comercialización, uso y disposición final de insumos agropecuarios.

Organismo No Gubernamental (ONG) Es una entidad sin fines de lucro que tiene como finalidad la realización de acciones de desarrollo para el beneficio de la comunidad y sin fines lucrativos, que involucran Cooperación Técnica Internacional No Reembolsable.

Otro Comprende otra institución no indicada anteriormente, que capacitó al productor/a.

☞ **Encuestador/a:**

- Si el informante identifica como institución que brinda la capacitación recibida, a un **organismo descentralizado del Ministerio de Agricultura** como en el caso del Programa Nacional del Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos (PRONAMACHCS), el Proyecto Manejo de Recursos Naturales en la Sierra Sur (MARENASS), la Autoridad Nacional del Agua (ANA), el Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI), el Programa de Servicios de Apoyo para Acceder a los Mercados Rurales (PROSAMEER), entre otros. En ese caso, en la pregunta 3 diligencie el código 6 "Otro", especificando el nombre de la institución correspondiente. Esta instrucción debe ser tomada en cuenta también para el diligenciamiento de las preguntas 5 y 8 de las secciones 2800B y 2800C, respectivamente.
- Tenga presente que en estas preguntas (3, 5 y 8) se anotará el código 1 "Ministerio de Agricultura", siempre y cuando el informante solo mencione dicha institución sin proporcionar mayor especificación.
- Si manifiesta que se capacitó en el **local** de la comisión de regantes, preguntar qué entidad o institución le brindó la capacitación.
- Si el informante manifiesta que recibió la capacitación de un profesional (ingeniero/a agrónomo/a, médico/a veterinario/a, ingeniero/a zootecnista) de un técnico/a (agropecuario/a, zootecnista) o promotor/a, se debe sondear para que entidad trabaja, caso contrario, deberá diligenciarse en el Ítem "otro" y especificar: Ingeniero/a agrónomo/a particular, médico/a veterinario/a particular, etc.

Ejemplo:

Durante la entrevista a la productora, Sra. Juana Puscan, manifestó que hace 2 años fue capacitada en los temas de prácticas de riego adecuado y rotación de cultivos por la Agencia Agraria del lugar. Asimismo, sobre el tema buenas prácticas agrícolas recibió 2 capacitaciones, la primera en el año 2007 por el SENASA y la segunda en Julio del 2011 a cargo de CARE PERU. Recordó también que a inicios del año 2012, fue capacitada en tecnologías pecuarias por una ONG y en manipulación e higiene de alimentos de origen vegetal o animal por el Centro de Salud de su centro poblado.

Siguiendo las instrucciones impartidas, el diligenciamiento de la Sección 2800A sería como a continuación se indica:

CAPÍTULO 2800. SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGRARIA

1	¿En los últimos 3 años, Ud. ha recibido:	Capacitación?..(1) Asistencia Técnica?...2 No recibió...3 →	Pase a Sección 2800C

SECCIÓN 2800A. CAPACITACIÓN

ENCUESTADOR/A: Diligencie esta sección solo si está circulado el código 1 en P1. Recuerde que P3 debe realizarse sobre la última capacitación recibida respecto al tema determinado en P2.

	TEMAS DE CAPACITACIÓN	2. ¿SOBRE QUÉ TEMA RECIBIÓ CAPACITACIÓN? Circule el código del tema de la capacitación recibida — CÓDIGO	3. ¿QUIÉN LE BRINDÓ LA ÚLTIMA CAPACITACIÓN? (Ministerio de Agricultura 1; Agencia agraria 2; Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) 3; Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) 4; Organismo No Gubernamental (ONG) 5; Otro (Especifique) 6) — CÓDIGO
AGRÍCOLA	Análisis de suelos	1	
	Técnicas de labranza de la tierra	2	
	Rotación de cultivos	(3)	2
	Técnicas de manejo de semillas (desinfección, selección y almacenamiento adecuado)	4	
	Operación y mantenimiento de sistemas de riego	5	
	Sistemas de riego tecnificado	6	
	Prácticas adecuadas de riego	(7)	2
	Uso de insumos agrícolas (abonos, fertilizantes, plaguicidas, control biológico, manejo integrado de plagas)	8	
	Tecnologías agrícolas	9	
PECUARIO	Instalación y manejo de pastos	10	
	Prácticas adecuadas de alimentación de los animales de crianza	11	
	Técnicas de mejoramiento genético de los animales de crianza	12	
	Tecnologías pecuarias	(13)	5
	Uso adecuado de vacunas y/o medicamentos veterinarios	14	
	Prácticas de bioseguridad	15	
OTROS TEMAS	Manipulación e higiene de alimentos de origen vegetal o animal	(16)	6 (CENTRO DE SALUD)
	Almacenamiento de alimentos de origen vegetal o animal	17	
	Contaminación de alimentos de origen vegetal o animal	18	
	Otro (Especifique): BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS	(19)	5
	Otro (Especifique):	20	
	Otro (Especifique):	21	

☞ **Encuestador/a:**

Continúe con el diligenciamiento de la Sección 2800B, solo con los productores/as que recibieron Asistencia Técnica; es decir está encerrado en un círculo el código 2 de la pregunta 1 de este Capítulo.

ENCUESTADOR/A TENGA PRESENTE QUE LA SECCIÓN 2800B SE DILIGENCIARÁ SI EN LA PREGUNTA 1 CIRCULÓ EL CÓDIGO 2 "ASISTENCIA TÉCNICA"

SECCIÓN 2800B ASISTENCIA TÉCNICA

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que recibieron asistencia técnica sobre determinados temas agrícolas, pecuarios y otros temas de la actividad agropecuaria en general y la entidad que proporcionó la asistencia técnica.

Temas de Asistencia Técnica: El productor/a puede haber recibido Asistencia Técnica en los temas siguientes:

Temas Agrícolas:

1. Implementación de análisis de suelos.
2. Operación y mantenimiento de sistemas de riego.
3. Sistemas de riego tecnificado.
4. Uso de insumos agrícolas (fertilizantes, abonos, plaguicidas, control biológico, manejo integrado de plagas).
5. Tecnologías agrícolas.

Temas Pecuarios:

6. Instalación y manejo de pastos.
7. Tecnologías pecuarias.
8. Prácticas adecuadas de alimentación de los animales de crianza.
9. Técnicas de mejoramiento genético de los animales de crianza.

Otros Temas:

10. y 11. Otro (Especifique).

Los temas en mención ya fueron definidos en la Sección 2800A.

☞ **Encuestador/a:**

- Preste mucha atención a la respuesta del productor/a, debe sondear para identificar correctamente el (los) tema(s) que recibió asistencia técnica.
- Recuerde que no se deben leer los temas.
- El diligenciamiento de la pregunta 4 es vertical y luego se realiza la pregunta 5 según el tema en que recibió la asistencia técnica.
- Con la pregunta 4, se identifican el (los) tema(s) en que recibió la asistencia técnica el productor/a, con la pregunta 5 la entidad que brindó la última asistencia técnica al productor/a.

Pregunta 4: ¿SOBRE QUÉ TEMA RECIBIÓ ASISTENCIA TÉCNICA?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as beneficiarios de asistencia técnica, según el tema recibido.

4. ¿SOBRE QUÉ TEMA RECIBIÓ ASISTENCIA TÉCNICA? Circule el código del tema de la asistencia técnica recibida
CÓDIGO
1

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta, luego de haber identificado correctamente la temática, encierre en un círculo uno o más códigos, según corresponda a él (los) tema(s) en que recibió la asistencia técnica el productor/a.

Si la respuesta es código 10 u 11 (Otro), previa verificación que no está contenida en alguna de las alternativas anteriores, anote la respuesta en la línea especifique correspondiente.

☞ **Encuestador/a:**

- Preste mucha atención a la respuesta del productor/a, debe sondear para identificar correctamente el(los) tema(s) en que recibió la asistencia técnica.
- Recuerde que no se deben leer los temas.
- Si el productor/a responde como tema de asistencia técnica recibida "Buenas prácticas agrícolas o pecuarias", sondee sobre qué tema específico recibió la asistencia técnica, toda vez que las buenas prácticas comprenden un numeroso grupo de actividades, entre ellos/a los detallados en las alternativas de la presente Sección.
- Sin embargo si la asistencia técnica recibida trasciende más de un tema, o es integral como en el caso de las Buenas Prácticas o de todo el proceso productivo de un cultivo o especie animal, deberá considerarla dentro de la alternativas 10 a 11 (Otro) y especificarla.

Pregunta N° 5: ¿QUIÉN LE BRINDÓ LA ÚLTIMA ASISTENCIA TÉCNICA?

OBJETIVO: Determinar a la entidad que brindó la última asistencia técnica al productor/a sobre el tema determinado.

5 ¿QUIÉN LE BRINDÓ LA ÚLTIMA ASISTENCIA TÉCNICA?
Ministerio de Agricultura .....1 Agencia agraria .....2 Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) .....3 Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) .....4 Organismo No Gubernamental (ONG) .....5 Otro _____ 6 (Especifique)
CÓDIGO

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta, luego anote el código correspondiente.

Si el informante menciona una respuesta diferente al de las alternativas de la 1 a la 5, anote el código 6 "Otro" y especifique en el recuadro correspondiente.

☞ **Encuestador/a:**

Realice el sondeo necesario, para determinar correctamente a la entidad que brindó la última asistencia técnica sobre el tema.

Ejemplo:

Durante la entrevista efectuada a la Sra. Rufina Rojas, manifestó que recibió Asistencia Técnica sobre sistemas de riego tecnificado por INCAGRO hace 4 años y duró 4 meses; también por una ONG hace 2 años con una duración de 6 meses; asimismo, sobre Tecnologías Pecuarias por el Ministerio de Agricultura a inicios del año 2012, que tuvo una duración de 3 meses, y a partir de Octubre del 2012, está recibiendo asistencia técnica sobre técnicas adecuadas de alimentación de ganado vacuno por parte de SENASA.

Según las instrucciones impartidas, el diligenciamiento de la Sección 2800B sería como a continuación se indica:

SECCIÓN 2800B. ASISTENCIA TÉCNICA

ENCUESTADOR/A: Diligencie esta sección solo si está circulado el código 2 en P1. Recuerde que P5 debe realizarse sobre la última asistencia técnica recibida respecto al tema determinado en P4.

TEMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA		4. ¿SOBRE QUÉ TEMA RECIBIÓ ASISTENCIA TÉCNICA? Circule el código del tema de la asistencia técnica recibida — CÓDIGO	5 ¿QUIÉN LE BRINDÓ LA ÚLTIMA ASISTENCIA TÉCNICA? (Ministerio de Agricultura ..... 1; Agencia agraria ..... 2; Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) ..... 3; Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) ..... 4; Organismo No Gubernamental (ONG) ..... 5; Otro _____ 6 (Especifique)) — CÓDIGO
AGRÍCOLA	Implementación de análisis de suelos	1	
	Operación y mantenimiento de sistemas de riego	2	
	Sistemas de riego tecnificado	③	5
	Uso de insumos agrícolas (abonos, fertilizantes, plaguicidas, control biológico, manejo integrado de plagas)	4	
	Tecnologías agrícolas	5	
PECUARIO	Instalación y manejo de pastos	6	
	Tecnologías pecuarias	⑦	1
	Prácticas adecuadas de alimentación de los animales de crianza	⑧	4
	Técnicas de mejoramiento genético de los animales de crianza	9	
OTRO	Otro (Especifique):	10	
	Otro (Especifique):	11	

☞ **Encuestador/a:**

Continúe con el diligenciamiento de la Sección2800C.

SECCIÓN 2800C CAMPAÑAS INFORMATIVAS

Pregunta N° 6: EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES ¿UD. HA RECIBIDO ALGUNA CAMPAÑA INFORMATIVA?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que recibieron información sobre determinados temas agrícolas, pecuarios y otros temas de la actividad agropecuaria en general, mediante campaña informativa, así como también la entidad que realizó la campaña informativa.

6.	En los últimos 12 meses ¿Ud. ha recibido alguna campaña informativa? Si .....1 No.....2 →	Pase a Capítulo 2900

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y circule un solo código, si circuló código 2 (No), pase al Capítulo 2900.

Temas de Campañas Informativas: El productor/a puede haber recibido Campaña Informativa en los temas siguientes:

Temas Agrícolas:

1. Orientación de siembras
2. Existencia de proveedores de semillas
3. Importancia del uso de semilla certificada
4. Prácticas adecuadas de riego.
5. Uso de insumos agrícolas (fertilizantes, abonos, plaguicidas, control biológico, manejo integrado de plagas).
6. Existencia de tecnologías agrícolas.
7. Importancia de las tecnologías agrícolas.

Temas Pecuarios:

8. Existencia de tecnologías pecuarias.
9. Importancia de las tecnologías pecuarias.

Otro Tema:

10. Otro (Especifique).

DEFINICIONES:

Campaña Informativa

Es una actividad organizada de difusión masiva de conocimientos y temas agrarios a cargo de instituciones públicas y/o privadas relacionadas a la problemática agraria, que se realiza utilizando diversos medios de comunicación, como: radiodifusión, televisión (cuñas o spots publicitarios), internet (página web), materiales impresos (trípticos, boletines), así como también a través de charlas en lugares públicos.

Repartiendo Boletines con temas diferentes en la capacitación

Trípticos y Boletines

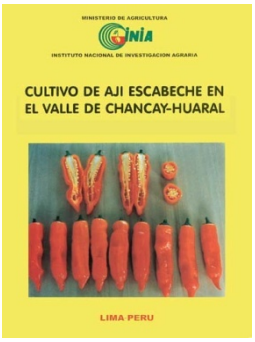

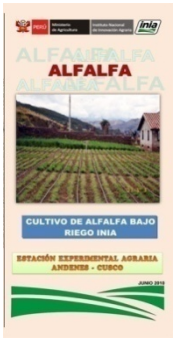

Existencia de proveedores de semillas

Comprende el conocimiento de entidades, locales comerciales o personas que expenden semillas de determinados cultivos.

Importancia del uso de semilla certificada

Comprende el conocimiento de las ventajas de usar semillas certificadas que aseguran obtener una mejor producción del cultivo.

Los demás temas en mención ya fueron definidos en la Sección 2800A.

☞ **Encuestador/a:**

▲ Tenga presente que el servicio de extensión agraria (campaña informativa), lo tiene que haber recibido en los últimos 12 meses, pudiendo ser brindado por una institución pública, privada o un técnico/a especialista; el servicio de extensión agraria puede ser gratuito o pagado por el productor/a.

Ejemplo:

- Si un informante manifiesta que hace 2 años, en una feria artesanal en un stand de INIA recibió información sobre la importancia de tecnologías agrícolas. En este caso corresponderá circular el código 2 en la pregunta 6 de las "Campañas Informativas" de esta pregunta y continuar con el diligenciamiento del Capítulo 2900.

- Para el caso de las “Campañas informativas”, se asume que los productores/as podría tener mayores facilidades para acceder a ellas, por lo tanto, se debe sondear al informante sobre todas las posibilidades de los medios (stands en ferias, medios de comunicación, etc.), por los cuales el productor/a podría haber recibido este tipo de servicio de extensión agraria, además de no representarles gasto alguno, al ser generalmente gratuitas.

Pregunta N° 7: ¿SOBRE QUÉ TEMA RECIBIÓ CAMPAÑA INFORMATIVA?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que recibieron campaña informativa, según el tema en que la recibió.

7. ¿SOBRE QUÉ TEMA RECIBIÓ CAMPAÑA INFORMATIVA?
Circule el código del tema de la campaña informativa recibida
CÓDIGO
1

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta, luego de haber identificado correctamente la temática, encierre en un círculo uno o más códigos, según corresponda a el(los) tema(s) que el productor/a recibió la campaña informativa.

Si la respuesta es código 10 (Otro), previa verificación que no está contenida en alguna de las alternativas anteriores, anote la respuesta en la línea especifique.

☞ **Encuestador/a:**

- Preste mucha atención a la respuesta del productor/a, debe sondear para identificar correctamente la(s) temática(s) en que recibió la campaña informativa.
- Recuerde que no se deben leer los temas.
- El diligenciamiento de la pregunta 7 es vertical y luego se realiza la pregunta 8 según el tema en que recibió la campaña informativa.
- Con la pregunta 7, se identifican el (los) tema(s) en que recibió campaña informativa el productor/a, con la pregunta 8 la entidad que brindó la última campaña informativa al productor/a.
- Si el productor/a responde como tema de campaña informativa recibida “Buenas prácticas agrícolas y/o pecuarias”, sondee sobre qué tema específico recibió la campaña informativa, toda vez que las buenas prácticas comprenden un numeroso grupo de actividades, entre ellos/a los detallados en las alternativas de la presente Sección.
- Sin embargo si la campaña informativa recibida trasciende más de un tema, o es integral como en el caso de las Buenas Prácticas o de todo el proceso productivo de un cultivo o especie animal, deberá considerarla dentro de la alternativa 10 (Otro) y especificarla.
- Si el informante al participar en un curso de capacitación, manifiesta que recibió trípticos, boletines, etc., cuyo contenido no corresponde a temas tratados en el curso, considere a éstos (trípticos, boletines, etc.) como campaña informativa.

Pregunta N° 8: ¿QUIÉN LE BRINDÓ LA ÚLTIMA CAMPAÑA INFORMATIVA?

OBJETIVO: Determinar a la entidad que realizó la última campaña informativa sobre el tema determinado, en la que participó el productor/a.

8. ¿QUIÉN LE BRINDÓ LA ÚLTIMA CAMPAÑA INFORMATIVA?	
Ministerio de Agricultura	1
Agencia agraria	2
Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA)	3
Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA)	4
Organismo No Gubernamental (ONG)	5
Otro _____ (Especifique)	6
CÓDIGO	

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego anote el código correspondiente.

Si el informante menciona una respuesta diferente al de las alternativas de la 1 a la 5, anote el código 6 "Otro" y especifique en el recuadro correspondiente.

☞ **Encuestador/a:**

Realice el sondeo necesario, para determinar correctamente a la entidad que brindó la última campaña informativa sobre el tema.

Ejemplo:

Durante la entrevista efectuada a la Sra. Marta Santos, productora agrícola, informó que el Ministerio de Agricultura le brindó trípticos sobre orientación de siembras en una capacitación en la que participó; asimismo, se enteró de una serie de tecnologías agrícolas que promociona el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), a través de la televisión y radio hace 10 meses atrás, y por boletines periódicos del Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) se informó sobre las prácticas adecuadas de riego en el mes de octubre del 2012.

Aplicando las instrucciones indicadas, el diligenciamiento de la Sección2800C es el siguiente:

SECCIÓN 2800C. CAMPAÑAS INFORMATIVAS

6.	En los últimos 12 meses, ¿Ud. ha recibido alguna campaña informativa? Sí.....(1) No.....2 →	Pase a Capítulo 2900

ENCUESTADOR/A: Recuerde que P8 debe realizarse sobre la última campaña informativa recibida respecto al tema determinado en P7.

TEMAS DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS		7. ¿SOBRE QUÉ TEMA RECIBIÓ CAMPAÑA INFORMATIVA? Circule el código del tema de la campaña informativa recibida	8. ¿QUIÉN LE BRINDÓ LA ÚLTIMA CAMPAÑA INFORMATIVA? Ministerio de Agricultura.....1 Agencia agraria.....2 Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA).....3 Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA).....4 Organismo No Gubernamental (ONG).....5 Otro _____ 6 (Especifique)
		CÓDIGO	CÓDIGO
AGRÍCOLA	Orientación de siembras	1	
	Existencia de proveedores de semillas	2	
	Importancia del uso de semilla certificada	3	
	Prácticas adecuadas de riego	(4)	6 (PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES)
	Uso de insumos agrícolas (abonos, fertilizantes, plaguicidas, control biológico, manejo integrado de plagas)	5	
	Existencia de tecnologías agrícolas	6	
	Importancia de las tecnologías agrícolas	(7)	3
PECUARIO	Existencia de tecnologías pecuarias	8	
	Importancia de las tecnologías pecuarias	9	
OTRO	Otro (Especifique):	10	

09.
Instrucciones Específicas para el Diligenciamiento del Capítulo 2900: Financiamiento

En las últimas décadas el sistema financiero agrario ha tenido una profunda transformación y ha reenfocado el financiamiento y la participación del estado con el objetivo de incrementar los ingresos de los pequeños productores/as, que no necesariamente es el camino más rápido y más eficiente para el logro de los objetivos.

En tal sentido, es necesaria una política crediticia agraria más eficiente, que estimule la adopción de nuevas tecnologías, fomente la innovación empresarial en los productores/as y asegure un flujo de recursos financieros para atender necesidades de capital de trabajo, financiar inversiones productivas y la comercialización de los productos agropecuarios.

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que en los últimos doce meses, obtuvieron crédito para financiar su actividad agrícola y/o pecuaria, conocer la entidad crediticia, el uso del crédito para la adquisición de determinados insumos y tecnología agraria.

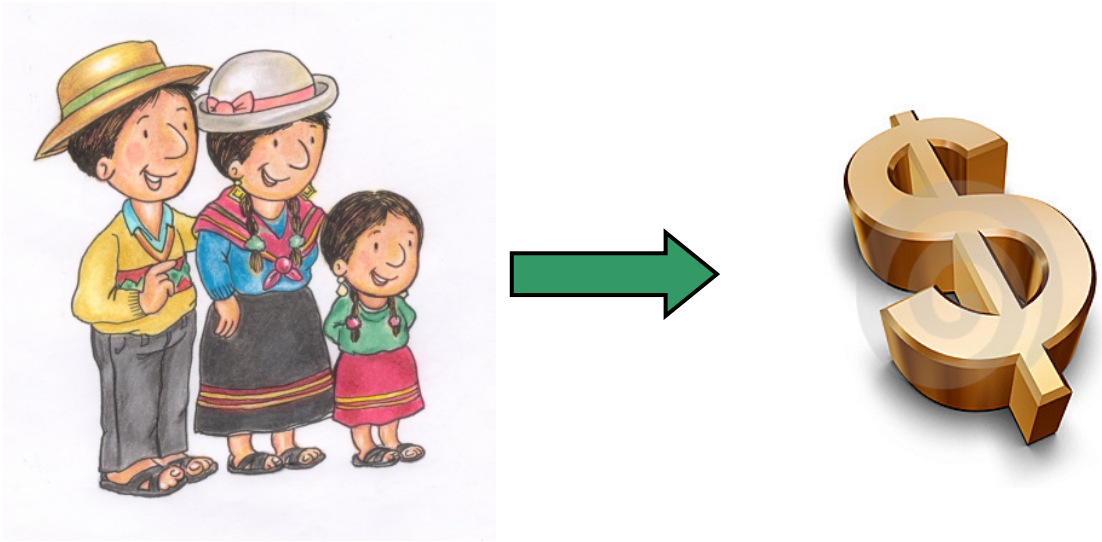

PERIODO DE REFERENCIA:

- Los últimos 12 meses.

> ☞ **Encuestador/a:**
>
> - Tenga presente que debe centrar al informante en el período de referencia.
> - El Capítulo 2900, será aplicado a todo productor/a que se dedique a la actividad agrícola y/o pecuaria sin distinción alguna.

Pregunta 1: EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES DE_____A_____ ¿SOLICITÓ ALGÚN CRÉDITO PARA FINANCIAR SU ACTIVIDAD AGROPECUARIA?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que en los últimos doce meses han solicitado algún crédito para financiar el desarrollo de su actividad agropecuaria.

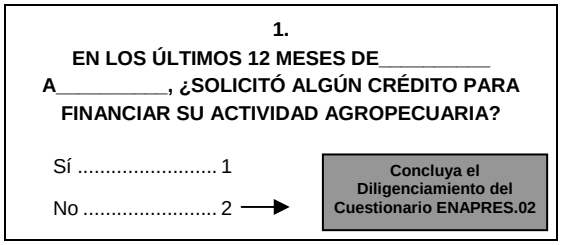

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego encierre en un círculo el código correspondiente.
Si la respuesta es código 2 "No", concluya con el diligenciamiento del cuestionario ENAPRES.02.

DEFINICIONES:

Crédito Es un préstamo en dinero donde la persona se compromete a devolver la cantidad solicitada en el tiempo o plazo definido según las condiciones establecidas más los intereses devengados, seguros y costos asociados, si los hubiera.

Entre otras cosas, el crédito permite financiar la compra de bienes y servicios para el desarrollo de una actividad, según la necesidad del deudor, pudiendo ser pagado de a poco en el tiempo.

Financiar Comprende la acción de aportar recursos monetarios para solventar o llevar a cabo una actividad económica, con la característica de que generalmente se trata de sumas de dinero otorgadas bajo la condición de préstamo, por persona natural o jurídica ante quien se lo solicitó.

☞ **Encuestador/a:**

- Solamente deberá continuar con el productor/a que en el período de referencia solicitó algún crédito; es decir está circulado el código 1 (SÍ), en la pregunta 1; pero de estar circulado el código 2 (NO), debe concluir con el diligenciamiento del cuestionario ENAPRES 02.
- Si el informante menciona que solicitó y obtuvo un crédito que utilizó para adquirir un terreno agrícola, corresponde anotar esta información en el capítulo 2900 y en la pregunta 6 anote el código 6 (Otro) especificando "TERRENO AGRÍCOLA".
- Si el informante menciona que **sólo recibió insumos agrícolas** por parte de una casa comercial, debe diligenciarse código 2 "NO ", en la pregunta 1. Tenga presente que en esta pregunta sólo se deberá considerar el préstamo en dinero.

Pregunta 2: ¿OBTUVO ALGÚN CRÉDITO?

OBJETIVO: Determinar el número de productores/as que en los últimos doce meses de referencia, recibieron algún crédito para el desarrollo de su actividad agrícola y/o pecuaria.

2. ¿OBTUVO ALGÚN CRÉDITO?	
Sí.....1	
No.....2 →	Concluya el Diligenciamiento del Cuestionario ENAPRES.02

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y encierre en un círculo el código correspondiente.
Si la respuesta es código 2 "No", concluya con el diligenciamiento del cuestionario ENAPRES.02.

☞ **Encuestador/a:**

- Deberá continuar con las preguntas 3 a 6, solamente con los productores/as que obtuvieron algún crédito, es decir contestaron Sí (código 1), en la pregunta 2.
- El diligenciamiento de las preguntas 4 a 6 es en forma horizontal, respecto a cada crédito obtenido por el productor/a.

Pregunta 3: EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES ¿CUÁNTOS CRÉDITOS OBTUVO?

OBJETIVO: Determinar el número de créditos que en los últimos doce meses obtuvo el productor/a para financiar su actividad agropecuaria.

3. EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, ¿CUÁNTOS CRÉDITOS OBTUVO?

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego anote el número de créditos obtenidos por el productor/a.

Pregunta 4: CRÉDITO Nº

4. CRÉDITO Nº
Nº
1

DILIGENCIAMIENTO:

Cada código identifica al (los) crédito(s) obtenido(s) por el productor/a.

DEFINICIÓN:

Crédito N°: Es el número de orden de cada uno de los créditos obtenidos por el productor/a en los últimos 12 meses.

Pregunta 5: ¿QUIÉN LE PROPORCIONÓ EL CRÉDITO?

OBJETIVO: Determinar la persona natural o jurídica que proporcionó el crédito a favor del productor/a.

5. ¿QUIÉN LE PROPORCIONÓ EL CRÉDITO?	
Agrobanco	1
Caja municipal	2
Caja rural	3
Banco privado	4
Organismo No Gubernamental (ONG)	5
Cooperativa	6
Establecimiento comercial	7
Otro _____ (Especifique)	8
CÓDIGO	

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego anote un solo código, según corresponda.

Si la respuesta es código 8 (Otro), previa verificación que no está contenida en alguna de las alternativas anteriores, anote la respuesta en el recuadro correspondiente al crédito.

DEFINICIÓN:

Agrobanco Es una empresa integrante del sistema financiero nacional, creada por la Ley N° 27603, dedicada a otorgar créditos para las actividades de transformación y comercialización de los productos del sector agropecuario. Sus recursos son provenientes del tesoro público.

Caja Municipal Es la empresa que capta recursos del público y su especialidad consiste en realizar operaciones de financiamiento, preferentemente a las pequeñas y micro empresas. Ejemplo: Caja Municipal Ica, Caja Municipal Tacna, etc.

Caja Rural Es la empresa que capta recursos del público y su especialidad consiste en otorgar financiamiento preferentemente a la mediana, pequeña y micro empresa del ámbito rural. Ejemplo Caja Rural CAJASUR, Caja Rural Cruz de Chalpón, etc.

Banco Privado

Es una empresa privada integrante del sistema financiero cuyo negocio principal consiste en recibir dinero del público en depósito o bajo cualquier otra modalidad contractual, y en utilizar ese dinero, su propio capital y el que obtenga de otras fuentes de financiación, en conceder créditos en las diversas modalidades, o aplicarlos a operaciones sujetas a riesgos de mercado. Ejemplo Banco de la Nación, Scotiabank, etc.

Organismo No Gubernamental

Es una entidad privada y por tanto independiente de la administración pública, que surge a partir de la iniciativa ciudadana para el beneficio de la comunidad y sin fines lucrativos. Ejemplo: DESCO, Cáritas, Flora Tristán, etc.

Cooperativa

Es la entidad autorizada para operar con recursos del público, entendiéndose como tal a las personas ajenas a sus accionistas; pueden adoptar la forma jurídica de sociedades cooperativas con acciones. Ejemplo: Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda., Cooperativa de Ahorro y Crédito San Pedro de Andahuaylas, etc.

Establecimiento comercial

Es un establecimiento donde se expenden bienes, bajo sistemas de pago que pueden ser al contado como al crédito.

Otro

Cualquier otra entidad diferente a las mencionadas anteriormente, tales como: gobierno local (municipalidad), gobierno regional, proyectos especiales, persona particular, etc.

☞ **Encuestador/a:**

- Si el productor/a refiere haber solicitado un préstamo con el objetivo de comprar insumos agrícolas, pero al obtener el crédito, el total del dinero fue utilizado en comprar un electrodoméstico para el Hogar, **no se debe** considerar que el informante solicitó algún crédito para financiar su actividad agropecuaria. Para el caso en que el productor/a manifieste que utilizó una parte del crédito para comprar semillas certificadas (insumos para su actividad agrícola) y otra parte del crédito para comprar cualquier otra cosa que no tenga que ver con el desarrollo de su actividad agrícola se debe considerar los insumos o tecnología utilizada para desarrollar la actividad agropecuaria; la compra de otros bienes que no tienen relación con la actividad agropecuaria no se toman en cuenta. Anotando las observaciones respectivas.
- Si el productor/a solicitó una ampliación de un crédito no deberá ser considerado como nuevo crédito.
- Si el productor/a, utilizó el crédito para el alquiler de maquinaria, alquiler de yunta, pago a jornaleros, alquiler de terreno, etc., se debe considerar en alternativa 6 "Otro" especificando según sea el caso.

Pregunta 6: ¿UTILIZÓ EL CRÉDITO PARA COMPRAR:

OBJETIVO: Determinar el (los) los destino(s) de uso del crédito obtenido por el productor/a.

6. ¿UTILIZÓ EL CRÉDITO PARA COMPRAR: (Circule uno o más códigos)
Semillas certificadas?.....1
Semillas no certificadas?.....2
Sistema de riego tecnificado? 3
Insumos agrícolas (fertilizantes, plaguicidas, control biológico, manejo integrado de plagas)? 4
Tecnología agrícola y/o pecuaria? 5
Otro? _____ 6 (Especifique)
CÓDIGO

DILIGENCIAMIENTO:

Lea la pregunta, espere la respuesta y luego anote uno o más códigos, según corresponda.

Ejemplo:

En enero del 2013, la Sra. Claudia Mendoza, productora agrícola, manifiesta que en los últimos doce meses solicitó 2 créditos para financiar su actividad. El primero a la Caja Municipal, quien le otorgó el monto total solicitado, comprando un tractor y el segundo lo solicitó a una ONG, que le otorgó sólo la mitad del monto solicitado, con lo que sólo pudo comprar semillas certificadas.

De acuerdo a la información propuesta, el diligenciamiento del Capítulo 2900 sería como se indica:

CAPÍTULO 2900. FINANCIAMIENTO (PARA TODO PRODUCTOR/A AGROPECUARIO/A)

1. EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES DE ENE 12 A DIC 12, ¿SOLICITÓ ALGÚN CRÉDITO PARA FINANCIAR SU ACTIVIDAD AGROPECUARIA?	2. ¿OBTUVO ALGÚN CRÉDITO?	3. EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, ¿CUÁNTOS CRÉDITOS OBTUVO?
Sí ..... (1) No ..... 2 → Concluya el Diligenciamiento del Cuestionario ENAPRES.02	Sí ..... (1) No ..... 2 → Concluya el Diligenciamiento del Cuestionario ENAPRES.02	2

4. CRÉDITO Nº	5. ¿QUIÉN LE PROPORCIONÓ EL CRÉDITO?	6. ¿UTILIZÓ EL CRÉDITO PARA COMPRAR: (Circule uno o más códigos)
	Agrobanco ..... 1 Caja municipal ..... 2 Caja rural ..... 3 Banco privado ..... 4 Organismo No Gubernamental (ONG) ..... 5 Cooperativa ..... 6 Establecimiento comercial ..... 7 Otro _____ (Especifique) 8	Semillas certificadas? ..... 1 Semillas no certificadas? ..... 2 Sistema de riego tecnificado? ..... 3 Insumos agrícolas (fertilizantes, plaguicidas, control biológico, manejo integrado de plagas)? ..... 4 Tecnología agrícola y/o pecuaria? ..... 5 Otro? _____ (Especifique) 6
Nº	CÓDIGO	CÓDIGO
(1)	2	5
(2)	5	1
3		

Siguiendo la entrevista con la Sra. Juana Puscan, mencionó que en el mes de agosto del 2012 su papá solicito un crédito al banco de la nación, el cual fue otorgado, este dinero ha sido utilizado en la nueva campaña de arroz comprando semillas e insumos agrícolas, el pago del préstamo estará a cargo de la señora Juana.

De acuerdo a la información obtenida, el diligenciamiento del Capítulo 2900 sería como se indica:

CAPÍTULO 2900. FINANCIAMIENTO (PARA TODO PRODUCTOR/A AGROPECUARIO/A)

1. EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES DE ENE 12 A DIC 12, ¿SOLICITÓ ALGÚN CRÉDITO PARA FINANCIAR SU ACTIVIDAD AGROPECUARIA?	2. ¿OBTUVO ALGÚN CRÉDITO?	3. EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, ¿CUÁNTOS CRÉDITOS OBTUVO?
Sí ..... (1) No ..... 2 → Concluya el Diligenciamiento del Cuestionario ENAPRES.02	Sí ..... (1) No ..... 2 → Concluya el Diligenciamiento del Cuestionario ENAPRES.02	1

4. CRÉDITO Nº	5. ¿QUIÉN LE PROPORCIONÓ EL CRÉDITO?	6. ¿UTILIZÓ EL CRÉDITO PARA COMPRAR: (Circule uno o más códigos)
	Agrobanco ..... 1 Caja municipal ..... 2 Caja rural ..... 3 Banco privado ..... 4 Organismo No Gubernamental (ONG) ..... 5 Cooperativa ..... 6 Establecimiento comercial ..... 7 Otro _____ (Especifique) 8	Semillas certificadas? ..... 1 Semillas no certificadas? ..... 2 Sistema de riego tecnificado? ..... 3 Insumos agrícolas (fertilizantes, plaguicidas, control biológico, manejo integrado de plagas)? ..... 4 Tecnología agrícola y/o pecuaria? ..... 5 Otro? _____ (Especifique) 6
Nº	CÓDIGO	CÓDIGO
(1)	8 (PERSONA NATURAL)	1, 4
2		
3		

ANEXOS

ENAPRES

08.02

TABLA N° 1: CULTIVOS PERMANENTES Y TRANSITORIOS

PERMANENTES					
A) Permanentes de cosecha estacional			**B) Permanentes de cosecha continua**		
ACHIOTE	GRANADILLA	PIJUAYO FRUTA	ACEROLA	PASTO DACTILYS	PASTO PAJA LIMA
AGUAJE	GRANADO	PIJUAYO PALMITO	ALFALFA	PASTO DESMONDIUM	PASTO PAJA SEMILLA
AGUAYMANTO	GUANABANO	PIMIENTA	CACAO	PASTO ELEFANTE	PASTO PAJILLA
ANONA	GUAYABO	PIÑON BLANCO	CONGONA	PASTO ESTRELLA	PASTO PANAMEÑO
ARAZA	GUINDO	PITAHAYA	HINOJO	PASTO FALARIS	PASTO PANGOLA
ARBOL DE PAN	HIGUERA	PITANGA	HUITO	PASTO FESTUCA	PASTO PARA
BACABA	HIGUERILLA	POMAROSA	LAUREL	PASTO GATEADORA	PASTO PASPAL
CAFE PERGAMINO	HUASAI	PURUSH	LENGUA DE VACA FORRAJERA	PASTO GORDURA	PASTO PUNTERO
CAIMITO	HUMARI	QUINA	LIMON ACIDO	PASTO GRAMA AZUL	PASTO RABO DE ZORRO
CAMU CAMU	JEBE	SACHA INCHI	LUCUMO	PASTO GRAMA BLANCA	PASTO RHODES
CANELA	JOJOBA	SACHAMANGO	MACAMBO	PASTO GRAMA CHILENA	PASTO SARA SARA
CAÑA BRAVA	LIMA	SAUCO	MALVA	PASTO GRAMA DULCE	PASTO SERILLO
CAÑA DE AZUCAR	LIMON DULCE	SINAMILLO	MARACUYA	PASTO GRAMALOTE	PASTO SETAREA
CAÑA DE GUAYAQUIL	LIMON RUGOSO	TAMARINDO	MENTA	PASTO GUATEMALA	PASTO SISO
CAPULI	MAMEY	TANGELO	MUÑA	PASTO GUINEA	PASTO SOTUCHI
CARAMBOLA	MANDARINA	TANGERINA	OREGANO	PASTO HUDIMICOLA	PASTO SUDAN
CASTAÑA	MANGO	TANGORES	PASTO AGASHUL	PASTO ICHU	PASTO TAIWAN
CEREZO	MANZANO	TAPERIBA	PASTO ANGLETON	PASTO IMPERIAL	PASTO TANZANIA
CHALARINA	MARAÑON	TARA	PASTO BAHIA	PASTO KIKUYO	PASTO TIOCINTO
CHAMBIRA	MELOCOTONERO	TE	PASTO BERMUDA	PASTO KING GRASS	PASTO TORO URCO
CHARICHUELO	MEMBRILLERO	TORONJA	PASTO BLANCO	PASTO KUDZU	PASTO YAHUIRO
CHIRIMBACHE	MORERA	TUMBO	PASTO BRAQUEARIA	PASTO LLANERO	PASTO YARAGUA
CHIRIMOYO	NARANJO	TUNA	PASTO BRIZANTA	PASTO LLAPA	PASTO YEAMENSIS
CHOPE	NISPERO	UNGURAHUI	PASTO BUFFEL	PASTO MAICILLO	PASTO ZACATE
CIDRA	NOGAL	UÑA DE GATO	PASTO CABULLOSA	PASTO MARALFALFA	PIÑA
CIROLERO	NONI	URENA LOBATA	PASTO CAMERUN	PASTO MICAY	PLATANO
CIRUELA AGRIA	OLIVO	UVILLA	PASTO CASTILLA	PASTO MIEL	RAMIO
CIRUELA DEL FRAILE	PACAE	UVOS	PASTO CEBADILLA	PASTO MORADO	ROMERO
COCA	PALILLO	VID	PASTO CENTROSEMA	PASTO NATURAL MANEJADO	RUDA
COCONA	PALMA ACEITERA	YUTE	PASTO CHAMPA	PASTO NUDILLO	RYE AMERICANO
COCOTERO	PALMERA DATILERA	ZAPOTE	PASTO CHILENO	PASTO OLIVA	RYE GRASS
COPOAZU	PALTO		PASTO CHILLIGUA	PASTO OLOROSO	SABILA
CUBE	PAPAYA		PASTO CHONTEÑA	PASTO ORIJUELA	SACHATOMATE
DAMASCO	PAPAYUELA		PASTO COLCHA	PASTO OVILLO	TOMILLO
ESPARRAGO	PECANO		PASTO COLONIAL	PASTO PAJA CLASICA	TORONJIL
GIRASOL PARA SEMILLA	PERAL		PASTO CUNA DEL NIÑO	PASTO PAJA DE CORTE	TREBOL

TRANSITORIOS					
ABACA	CEDRON	FRIJOL GLORIABAMBA GRANO VERDE	FRIJOL PARDO GRANO VERDE	KION	PIQUILLO
ACELGA	CENTENO FORRAJERO	FRIJOL GUINDA GRANO SECO	FRIJOL PINTO GRANO SECO	KIWICHA	PIREYRO
ACHIRA	CENTENO GRANO	FRIJOL GUINDA GRANO VERDE	FRIJOL PINTO GRANO VERDE	LECHUGA	PITUCA
AJI	CHINCHO	FRIJOL HABITAS GRANO SECO	FRIJOL PUCALLPINO GRANO SECO	LENTEJA GRANO SECO	PORO
AJO	COL	FRIJOL HABITAS GRANO VERDE	FRIJOL PUCALLPINO GRANO VERDE	LENTEJA GRANO VERDE	QUINUA
AJONJOLI	COLIFLOR	FRIJOL HUALLAGUINO GRANO SECO	FRIJOL RAYADO GRANO SECO	LINAZA	RABANO
ALBAHACA	CULANTRO	FRIJOL HUALLAGUINO GRANO VERDE	FRIJOL RAYADO GRANO VERDE	LUFA	REMOLACHA FORRAJERA
ALCACHOFA	DALE DALE	FRIJOL HUASCA GRANO SECO	FRIJOL RED KIDNEY GRANO SECO	MACA	ROCOTO
ALGODON	ESPINACA	FRIJOL HUASCA GRANO VERDE	FRIJOL RED KIDNEY GRANO VERDE	MAIZ AMARILLO DURO	SACHACULANTRO
ALMIZCLE VEGETAL	FLORES DE CORTE	FRIJOL HUASCA POROTO GRANO SECO	FRIJOL REGIONAL GRANO SECO	MAIZ AMILACEO	SACHAPAPA
ANIS	FRESA	FRIJOL HUASCA POROTO GRANO VERDE	FRIJOL REGIONAL GRANO VERDE	MAIZ CHALA	SANDIA
APIO	FRIJOL ALUBIA GRANO SECO	FRIJOL HUEVO DE PALOMA GRANO SECO	FRIJOL ROCIÑO GRANO SECO	MAIZ CHOCLO	SORGO ESCOBERO
ARRACACHA	FRIJOL ALUBIA GRANO VERDE	FRIJOL HUEVO DE PALOMA GRANO VERDE	FRIJOL ROCIÑO GRANO VERDE	MANI PARA ACEITE	SORGO FORRAJERO
ARROZ CASCARA	FRIJOL ASHPA GRANO SECO	FRIJOL INVASOR GRANO SECO	FRIJOL RUNDO GRANO SECO	MANI PARA FRUTA	SORGO GRANO
ARVEJA GRANO SECO	FRIJOL ASHPA GRANO VERDE	FRIJOL INVASOR GRANO VERDE	FRIJOL RUNDO GRANO VERDE	MANZANILLA	SOYA
ARVEJA GRANO VERDE	FRIJOL ASTON GRANO SECO	FRIJOL JACINTO GRANO SECO	FRIJOL SAN JACINTO GRANO SECO	MARIGOLD	TABACO
ARVEJON GRANO SECO	FRIJOL ASTON GRANO VERDE	FRIJOL JACINTO GRANO VERDE	FRIJOL SAN JACINTO GRANO VERDE	MASHUA	TARHUI GRANO SECO
ARVEJON GRANO VERDE	FRIJOL BAYO GRANO SECO	FRIJOL LANTREJA GRANO SECO	FRIJOL SANGRE DE TORO GRANO SECO	MATICO	TARHUI GRANO VERDE
AVENA FORRAJERA	FRIJOL BAYO GRANO VERDE	FRIJOL LANTREJA GRANO VERDE	FRIJOL SANGRE DE TORO GRANO VERDE	MAUNA	TOMATE
AVENA GRANO	FRIJOL BLANCO GRANO SECO	FRIJOL LARAN GRANO SECO	FRIJOL SHINGUITO GRANO SECO	MELON	TRIGO
AZAFRAN	FRIJOL BLANCO GRANO VERDE	FRIJOL LARAN GRANO VERDE	FRIJOL SHINGUITO GRANO VERDE	MOSTAZA	UNCUCHA
BERENJENA	FRIJOL CABALLERO GRANO SECO	FRIJOL LECHE GRANO SECO	FRIJOL TIAPO GRANO SECO	MUCUNA FORRAJERA	VAINITA
BERRO	FRIJOL CABALLERO GRANO VERDE	FRIJOL LECHE GRANO VERDE	FRIJOL TIAPO GRANO VERDE	NABO	VERBENA
BETARRAGA	FRIJOL CAMBIO NOVENTA GRANO SECO	FRIJOL LOCTAO GRANO SECO	FRIJOL TODA LA VIDA GRANO SECO	NUÑA GRANO SECO	VICIA GRANO SECO
BORRAJA	FRIJOL CAMBIO NOVENTA GRANO VERDE	FRIJOL LOCTAO GRANO VERDE	FRIJOL TODA LA VIDA GRANO VERDE	NUÑA GRANO VERDE	VICIA GRANO VERDE
BROCOLI	FRIJOL CANARIO GRANO SECO	FRIJOL MILGO GRANO SECO	FRIJOL UCAYALINO GRANO SECO	OCA	YACON
CAIGUA	FRIJOL CANARIO GRANO VERDE	FRIJOL MILGO GRANO VERDE	FRIJOL UCAYALINO GRANO VERDE	OLLUCO	YUCA
CALABAZA	FRIJOL CARAOTA GRANO SECO	FRIJOL NEGRO GRANO SECO	GARBANZO GRANO SECO	PAICO	YUNYA FORRAJERA
CAMOTE	FRIJOL CARAOTA GRANO VERDE	FRIJOL NEGRO GRANO VERDE	GARBANZO GRANO VERDE	PAJURO	YUNYA GRANO SECO
CAMOTE FORRAJERO	FRIJOL CAUPI GRANO SECO	FRIJOL NEMA GRANO SECO	GIRASOL FORRAJERO	PALLAR GRANO SECO	ZAMBUMBA
CANOLA	FRIJOL CAUPI GRANO VERDE	FRIJOL NEMA GRANO VERDE	GUISADOR	PALLAR GRANO VERDE	ZANAHORIA
CAÑAHUA	FRIJOL CHAUCHA GRANO SECO	FRIJOL PAJATINO GRANO SECO	HABA GRANO SECO	PAPA	ZAPALLO
CARTAMO	FRIJOL CHAUCHA GRANO VERDE	FRIJOL PAJATINO GRANO VERDE	HABA GRANO VERDE	PAPRIKA	ZARANDAJA GRANO SECO
CEBADA FORRAJERA	FRIJOL CHICLAYO VERDURA GRANO SECO	FRIJOL PALOMA GRANO SECO	HIERBA BUENA	PENCA MAGUEY	ZARANDAJA GRANO VERDE
CEBADA GRANO	FRIJOL CHICLAYO VERDURA GRANO VERDE	FRIJOL PALOMA GRANO VERDE	HIERBA LUISA	PEPINILLO	
CEBOLLA	FRIJOL DE PALO GRANO SECO	FRIJOL PANAMITO GRANO SECO	HO LAN TAO	PEPINO FRUTA	
CEBOLLA CHINA	FRIJOL DE PALO GRANO VERDE	FRIJOL PANAMITO GRANO VERDE	HUACATAY	PEREJIL	
CEBOLLIN	FRIJOL GLORIABAMBA GRANO SECO	FRIJOL PARDO GRANO SECO	JALAPENA	PIMIENTO	

TABLA Nº 4

SINÓNIMOS DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS

NOMBRE DEL CULTIVO	SINÓNIMO	TIPO DE CULTIVO	TIPO DE COSECHA
ALFALFA	Alfalfa del Perú, Alfalfa de Colombia, Trebol de canetilla	Permanente	Continua
LIMON ACIDO	Limón criollo, Limón común, Limón sutíl	Permanente	Continua
LUCUMO	Lucuma, Lúcumo de Palo, Lúcumo de Seda	Permanente	Continua
MARACUYA	Parcha, Granadilla morada, Granadillo	Permanente	Continua
OREGANO	Mejorana bastarda, Dictamo crético, Oriégano	Permanente	Continua
PASTO ANGLETON	Angleton, Climacuna, Mono	Permanente	Continua
PASTO BAHIA	Bahía, Grama trenza	Permanente	Continua
PASTO BRAQUEARIA	Dalis, Pasto peludo, Pasto alambre, Pasto de las orillas	Permanente	Continua
PASTO BRIZANTA	Pasto La Libertad, Libertad, Brachiaria brizantha cv Marandú	Permanente	Continua
PASTO BUFFEL	Buffel, Bufel	Permanente	Continua
PASTO DACTILYS	Pasto ovillo, Ovillo, Azul orchoro, Dáctilo, Dactilis	Permanente	Continua
PASTO ELEFANTE	Búfala, Hierba de napier, Gigante, Merkerón, Brasilero, Pasto Napier, Pasto Uganda	Permanente	Continua
PASTO ESTRELLA	Estrella, Pasto estrella gigante, Estrella, Zacate estrella, Estrella africana	Permanente	Continua
PASTO GRAMALOTE	Pie de paloma, Hierba imperial, Pasto carpeta, Maicillo, Caricachi	Permanente	Continua
PASTO GUATEMALA	Guatemala, Hierba Prodigo, Prodigioso, Hierba Guatemala	Permanente	Continua
PASTO GUINEA	Guinea, Paja Guinea, india, Pajarito, Likom, Grama de Castilla, Mijo verde, Saboja, Saboya	Permanente	Continua
PASTO KIKUYO	Sudan negro, Zacate negro, Zacate kikuyo, Zacate alfombra, Mijo perla, Andadura	Permanente	Continua
PASTO KUDZU	Kudzú tropical, Puero, Kudzu	Permanente	Continua
PASTO LLANERO	Llanero	Permanente	Continua
PASTO MICAY	Micay, Gramalote, Chato, Cañamazo dulce, Micael, Micay telembí	Permanente	Continua
PASTO MIEL	Pasto Azul, Pasto dulce, Falsa poa	Permanente	Continua
PASTO PANGOLA	Pangola, Hierba Pangola, Zacate pangola	Permanente	Continua
PASTO PARA	Admirable, Laguna, Malohilo, Egipto, Yerba de parral	Permanente	Continua
PASTO PUNTERO	Faraguá, Yaraguá	Permanente	Continua
PASTO RHODES	Pasto Rhode grass, Zacate rhodes	Permanente	Continua
PASTO TAIWAN	Rumput Taiwan, Pasto híbrido del Pennisetum purpureum	Permanente	Continua
PASTO TORO URCO	Pasto Torurco	Permanente	Continua
RYE GRASS	Raigrás, Rye Grass italiano, Rye Grass inglés, Ballico anual, Ballico italiano, Ballico doméstico, Perenne, Centeno italiano, Raigrás inglés.	Permanente	Continua
TREBOL	Trebol blanco, Trébol rojo	Permanente	Continua
AGUAJE	Carandai-guazu, Ideuí, Canaguche, Chomiya, Mmiriche, Morete	Permanente	Estacional
AGUAYMANTO	Uvilla, Uchuva, Uchuba, Tomate Silvestre, Tomate de la sierra	Permanente	Estacional

NOMBRE DEL CULTIVO	SINÓNIMO	TIPO DE CULTIVO	TIPO DE COSECHA
ANONA	Anon cimarrón, Aanon amazónico, Biriba	Permanente	Estacional
ARAZA	Mulchis, Rupiña Caspi, Picihi, Palillo ácido, Guayaba brasilera , Araçá-boi	Permanente	Estacional
ARBOL DE PAN	Frutopán, Pan de frutas, Pan de pobres.	Permanente	Estacional
CAIMITO	Caimo, Cauje, Maduraverde, Abiu	Permanente	Estacional
CAMU-CAMU	Caçari, Arazá de agua	Permanente	Estacional
CAÑA DE GUAYAQUIL	Bambú, Caña Guadua, Caña brava, Paca, Bambú nativo, Guadua, guadua macana	Permanente	Estacional
CAPULI	Guindo, Guinda, Guindal	Permanente	Estacional
CARAMBOLA	Carambolier, Caramboleira	Permanente	Estacional
CASTAÑA	Castaña del Brasil, Nuez del Brasil	Permanente	Estacional
CEREZO	Cerezo dulce, Cereza	Permanente	Estacional
CHIRIMOYO	Chirimoya, Huayco	Permanente	Estacional
CIROLERO	Ciruela, Ciruelo	Permanente	Estacional
CIRUELA AGRIA	Ciruela de Castilla	Permanente	Estacional
CIRUELA DEL FRAILE	Cansaboca	Permanente	Estacional
COCONA	Topiro, Cubiu	Permanente	Estacional
COCOTERO	Coco	Permanente	Estacional
CUBE	Barbasco	Permanente	Estacional
DAMASCO	Albaricoque, Chabacano	Permanente	Estacional
GRANADO	Granada	Permanente	Estacional
GUANABANO	Guanábana, Corosol espinoso, Articu, Catuche, Zapote agrio	Permanente	Estacional
GUAYABO	Guayaba, Guayaba japonesa, Guava	Permanente	Estacional
HIGUERA	Misión Negra, California Negra, Franciscana o Negra, Brown Turkey, California Brown Turkey, Higo	Permanente	Estacional
HUASAI	Chonta	Permanente	Estacional
JEBE	Caucho, Shiringa, Chiringa	Permanente	Estacional
LIMON DULCE	Lima Tahití	Permanente	Estacional
MAMEY	Mamón de Santo Domingo, Mamey Dominicano, Abricó	Permanente	Estacional
MARAÑON	Casho, Acaya, Caujil, Merey, Caju, Paujil, Árbol de jobo, Anacardo	Permanente	Estacional
MELOCOTONERO	Duraznero, Durazno, Melocotón	Permanente	Estacional
MEMBRILLERO	Membrillo	Permanente	Estacional
MORERA	Mora	Permanente	Estacional
NARANJO	Naranja, Naranja dulce	Permanente	Estacional
NISPERO	Nísperero	Permanente	Estacional
NOGAL	Nogal Europeo, Nuez, Nuez Europea, Nuez Común	Permanente	Estacional
OLIVO	Aceituna	Permanente	Estacional
PACAE	Pacay, Guaba, Guama, Inga Saman, Pacae Soga, Pacae Machete	Permanente	Estacional
PALILLO	Cúrcuma, Azafrán, Mandiwinshi, Hawahawa, Porenki, Pwalojir-pagi o Coron	Permanente	Estacional
PALMA ACEITERA	Palma de aceite, Palmera de aceite	Permanente	Estacional

NOMBRE DEL CULTIVO	SINÓNIMO	TIPO DE CULTIVO	TIPO DE COSECHA
PALMERA DATILERA	Datil	Permanente	Estacional
PALTO	Abocado, Aguacate	Permanente	Estacional
PAPAYA	Papayo	Permanente	Estacional
PIJUAYO FRUTA	Pejibaye fruta, Chontaduro fruta, Cachipay fruta, Tembé fruta, Chonta fruta, Macana fruta, Periguao fruta, Gachipaes fruta, Pipire fruta, Gasipaes fruta, Pupunha fruta, Pejinaye fruta	Permanente	Estacional
PIJUAYO PALMITO	Pejibaye palmito, Chontaduro palmito, Cachipay palmito, Tembé palmito, Chonta palmito, Macana palmito, Periguao palmito, Gachipaes palmito, Pipire palmito, Gasipaes palmito, Pupunha palmito, Pejinaye palmito	Permanente	Estacional
PIMIENTA	Pimienta negra	Permanente	Estacional
PITAHAYA	Pitaya	Permanente	Estacional
QUINA	Chinchona, Cascarilla, Árbol de la quina.	Permanente	Estacional
SACHA INCHI	Maní del monte, maní del Inca	Permanente	Estacional
SAUCO	Sauco peruano, Arrayan	Permanente	Estacional
TAPERIBA	Mango Ciruelo	Permanente	Estacional
TUMBO	Tumbo Gigante, Maracuyá cascudo, Badea, Granadilla Real	Permanente	Estacional
TUNA	Nopal, Chumbera	Permanente	Estacional
UNGURAHUI	Milpesos, Seje, Aricaguá, Batauá, Pataua, Chapil, Sacumana, Seje jagua, Majo, Aricagua, Colaboca	Permanente	Estacional
UÑA DE GATO	Uncucha, Samento, Deixa, Torón	Permanente	Estacional
UVILLA	Ubilla, Guarumo, Uva caimarona, Carapá, Caimaron, Caima, Mapati, Cucura, Puruma, Uva mata	Permanente	Estacional
VID	Uva	Permanente	Estacional
YUTE	Juta, Jute, Juteplanze, Espadilla	Permanente	Estacional
ZAPOTE	Chicozapote, Chico, Zapotillo, Sapoti, Sapote, Sapodilla, Níspero.	Permanente	Estacional
ACHIRA	Achera, Adeira, Sumac achira, Munay (Amahuaca), Wayampái, Angámiang, Túju (Aguaruna), Suqui (Amarakaeri)	Transitorio	-
AJONJOLI	Sésamo	Transitorio	-
ALBAHACA	Basílica, Albaca cimarrona, Basilisco.	Transitorio	-
ANIS	Anís común, Anís verde, Simiente dulce, Matalahúga, Pimpinella.	Transitorio	-
ARRACACHA	Rakacha, Raqacha, Virraca, Zanahoria blanca, Arrecate, Apio criollo, Rakcacha, Birracas, Rumu racacha, Huaisampilla, Laqachu, Rajacha	Transitorio	-
AZAFRAN	Croco	Transitorio	-
BERENJENA	Manzana de amor, Pepino morado	Transitorio	-
BETARRAGA	Remolacha, Betabel	Transitorio	-
BROCOLI	Bróculi, Brécol	Transitorio	-
CAIGUA	Achoccha, Pepino de relleno, Pepino de guiso	Transitorio	-
CALABAZA	Chiclayo, Chilayote, Cilacayote	Transitorio	-
CAMOTE	Batata dulce, Aje, Apichu (quechua); Khumara, Cumala huasca, Cumal huasca, Cumara, Curiti (antis y campa); Jarissi jabo (culina); Open (mochica); Pua, Tipali, Tuctuca (aymara).	Transitorio	-

NOMBRE DEL CULTIVO	SINÓNIMO	TIPO DE CULTIVO	TIPO DE COSECHA
CAÑAHUA	Quechua: kañiwa, kañawa, kañahua, kañagua, quitacañigua, ayara, cuchi-quinoa; Aymará: iswalla hupa, ahara hupa, aara, ajara, cañahua, kañawa; Español: cañihua, cañigua, cañagua, kañiwa	Transitorio	-
CARTAMO	Alazor	Transitorio	-
CEBOLLA CHINA	Cebollita China	Transitorio	-
CEBOLLIN	Chay	Transitorio	-
CENTENO GRANO	Trigo de los Pobres	Transitorio	-
COL	Repollo	Transitorio	-
CULANTRO	Cilantro	Transitorio	-
DALE DALE	Agua bendita, Cocurito, Leren, Sewi, Lairen, Yairen, Topi-tambu (español), ariá, láirem (portugués)	Transitorio	-
FRESA	Frutilla	Transitorio	-
FRIJOL ALUBIA GRANO SECO	Frijol Cápsula grano seco, Frijol Blanco Alubia grano seco.	Transitorio	-
FRIJOL ALUBIA GRANO VERDE	Frijol Cápsula grano verde, Frijol Blanco Alubia grano verde.	Transitorio	-
FRIJOL CABALLERO GRANO SECO	Fríjol Blanco Caballero grano seco.	Transitorio	-
FRIJOL CABALLERO GRANO VERDE	Fríjol Blanco Caballero grano verde.	Transitorio	-
FRIJOL CAUPI GRANO SECO	Castilla grano seco, Ojo negro grano seco (Costa), Moquegua grano seco, Boca negra grano seco (Lambayeque), Frijol Chiclayo grano seco (Selva), Chileno grano seco (Piura)	Transitorio	-
FRIJOL CAUPI GRANO VERDE	Castilla grano verde, Ojo negro grano verde (Costa), Moquegua grano verde, Boca negra grano verde (Lambayeque), Frijol Chiclayo grano verde (Selva), Chileno grano verde (Piura)	Transitorio	-
FRIJOL DE PALO GRANO SECO	Lenteja grano seco, Lentejón grano seco, Cápsula grano seco, Chapapollo grano seco, Pushpo poroto grano seco, Chivatillo grano seco, Chivato grano seco, Guandul grano seco	Transitorio	-
FRIJOL DE PALO GRANO VERDE	Lenteja grano verde, Lentejón grano verde, Cápsula grano verde, Chapapollo grano verde, Pushpo poroto grano verde, Chivatillo grano verde, Chivato grano verde, Guandul grano verde	Transitorio	-
FRIJOL LARAN GRANO SECO	Frijol Blanco Laran grano seco	Transitorio	-
FRIJOL LARAN GRANO VERDE	Frijol Blanco Laran grano verde	Transitorio	-
FRIJOL LOCTAO GRANO SECO	Frijol Chino grano seco	Transitorio	-
FRIJOL LOCTAO GRANO VERDE	Frijol Chino grano verde	Transitorio	-
HIERBA BUENA	Menta, Yerbabuena.	Transitorio	-
HO LAN TAO	Arveja China, Kolantao	Transitorio	-
HUACATAY	Quincho, Chiche, Chilche Wakatay	Transitorio	-
JALAPENA	Ají Jalapeño	Transitorio	-
KION	Jenjibre, Curry	Transitorio	-

NOMBRE DEL CULTIVO	SINÓNIMO	TIPO DE CULTIVO	TIPO DE COSECHA
KIWICHA	Quechua: Quihuicha, Inca jataco, Ataco, Sankurachi, Jaguarcha (Ecuador), Millmi, Coimi; Aymara: Qamasa; Español: Quiwicha, Amaranto, Trigo inca, Achis, Achita, Chaquilla, Sangorache, Borlas, Ckoitos, Coyo, Cuipa, Qamaya, Koyo, Kinicha.	Transitorio	-
LINAZA	Lino, Aceite de lino	Transitorio	-
MACA	Ayak chichira, Ayak willku, Maca-maca, Maino, Maka, chichira, huto huto, Peruvian gingseng (inglés).	Transitorio	-
MAIZ AMARILLO DURO	Maíz para gallinas, Maíz Perla, Flint-corn	Transitorio	-
MAIZ AMILACEO	Sara, Jora, Jara (quechua), Maíz Morado, Floury o Soft-corn	Transitorio	-
MAIZ CHALA	Maíz Forrajero	Transitorio	-
MANI PARA FRUTA	Cacahuate para fruta, Aráquida para fruta, Inchic para fruta (quechua)	Transitorio	-
MANI PARA ACEITE	Cacahuate para aceite, Aráquida para aceite, Inchic para aceite (quechua)	Transitorio	-
MARIGOLD	Ayasisa, Barioneto, Cempasuchi, Cempo-alxó- chitl, Cimpul, Flor de difunto, Flor de muerto, Rosa de muerto, Ruda, Clave-lina, Rosario y Rosa sisa	Transitorio	-
MASHUA	Apiña mama, Añu, Yanaoca (quechua), Izaña, Izano, Isañu, Ysañu, Isaño, kkayacha (aymara), Mishwa, Cubio, Cubios, Massua, Mayua, Tuna mashua.	Transitorio	-
MAUNA	Mauca, Maura, Chagos, Mauka, Arricón, Yuca inca, Shallca yuca, Yuca de la jalca, Pega Pega, Cusphe, Arracacha de toro, Camotillo	Transitorio	-
MELON	Meloncillo	Transitorio	-
NUÑA GRANO SECO	Frijol Nuña grano seco, Fijol Ñuña grano seco, Frijol Reventón grano seco, Numia grano seco, Nuña grano seco, Ñuña grano seco	Transitorio	-
NUÑA GRANO VERDE	Frijol Nuña grano verde, Fijol Ñuña grano verde, Frijol Reventón grano verde, Numia grano verde, Nuña grano verde, Ñuña grano verde	Transitorio	-
OCA	Ibia, Apija, Apilla, Ciuba, Miquichi, Quiba, Huisisai, Papa Roja, Papa Colorada, O'qa, okka (quechua); apiña, kawi (aymara).	Transitorio	-
OLLUCO	Ullucu, ollucu (quechua); ulluma, ulluco (aymara); Ruba, Chugua, Papalisa, Mugurí, Melloco, Lisa, Lisas, Tuna ullush, Uljucu, Uuluca; Melloco (Ecuador); Rubas (Colombia).	Transitorio	-
PAJURO	Frijol gigante	Transitorio	-
PALLAR GRANO SECO	Frijol Lima grano seco	Transitorio	-
PALLAR GRANO VERDE	Frijol Lima grano verde	Transitorio	-
PAPRIKA	Ají páprika, Pimiento páprika, Pimentón	Transitorio	-
PENCA MAGUEY	Agave	Transitorio	-
PEPINILLO	Pepino, Pepino Cohombro	Transitorio	-
PEPINO FRUTA	Pepino Dulce, Pepino de fruta, Mataserrano, Cahun (quechua)	Transitorio	-
PEREJIL	Perejil salvaje	Transitorio	-
PIQUILLO	Pimiento piquillo	Transitorio	-
PIMIENTO	Pimentón	Transitorio	-
PIREYRO	Piretro, Margarita para Bioinsecticidas	Transitorio	-
PITUCA	Papa china	Transitorio	-

NOMBRE DEL CULTIVO	SINÓNIMO	TIPO DE CULTIVO	TIPO DE COSECHA
PORO	Puerro	Transitorio	-
QUINUA	Quechua: kiuna, quinua, parca; Aymara: Hupa, Supha, Jopa, Jupha, Juira, Jiura, aara, ccallapi, vocali; Español: quínoa, quinqua, kinoa, trigrillo, trigo inca, arrocillo, arroz del Perú, suba, pasca, quinhua.	Transitorio	-
RABANO	Rabanito, Nabor chino	Transitorio	-
SANDIA	Patilla, Melón de agua, Melancia	Transitorio	-
SORGO GRANO	Triguillo, Maíz millo, Sorgo dulce	Transitorio	-
SOYA	Frijol de soya	Transitorio	-
TARHUI GRANO SECO	Tarwi grano seco, Tarhui grano seco, Lupinus grano seco, Talhui grano seco, Ullus grano seco	Transitorio	-
TARHUI GRANO VERDE	Tarwi grano verde, Tarhui grano verde, Lupinus grano verde, Talhui grano verde, Ullus grano verde	Transitorio	-
UNCUCHA	Malanga, Yautía, Huitina, Tiquisque, Mafafa, Tania, Llocumo, Rascadera, Malangay, Calusa (español), taioba, mangara (portugués)	Transitorio	-
VAINITA	Vainita, Frijol verde, Habichuela, Frijol jotero, Chaucho, Judía	Transitorio	-
YACON	Jacón, Llacón, Llakhum, Llamón, Arboloco, Puhe, Llakuma (quechua), Aricoma, Aricona (aymara), Llacjon, Taraca, Jíquima, Jíkima, Jiquimilla, Jicama (no es la jicama o jiquima comercial), Llacoma, Racón, Polaco, Colla	Transitorio	-
YUCA	Mandioca, Rumu (quechua)	Transitorio	-
ZARANDAJA GRANO SECO	Lenteja bocona grano seco, Chile grano seco, Cancate grano seco, Chileno grano seco (Lambayeque)	Transitorio	-
ZARANDAJA GRANO VERDE	Lenteja bocona grano verde, Chile grano verde, Cancate grano verde, Chileno grano verde (Lambayeque)	Transitorio	-

TABLA Nº 5

PRINCIPALES VARIEDADES DE LOS CULTIVOS

NOMBRE DEL CULTIVO	PRINCIPALES VARIEDADES DEL CULTIVO	TIPO DE CULTIVO	TIPO DE COSECHA
AJI	Ají Amarillo Escabeche , Ají Amarillo Mirasol, Ají Arnaucho, Ají Limo, Ají Mono, Ají Montaña, Ají Panca, Ají Tabasco, Ají otras variedades	Transitorio	-
AJO	Ajo Blanco var. Barranquino, Ajo Blanco var. Criollo, Ajo Blanco var. Massone, Ajo Blanco var. Pata de perro, Ajo Blanco var. Serrano, Ajo Chino, Ajo Morado var. Arequipeño, Ajo Rosado var. Napurí , Ajo otras variedades	Transitorio	-
ALCACHOFA	Alcachofa con espinas, Alcachofa sin espinas	Transitorio	-
ALGODON	Algodón var. Áspero, Algodón var. Del Cerro, Algodón var. Pima, Algodón var. Tangüis, Algodón otras variedades	Transitorio	-
ARROZ CASCARA	Arroz var. Alto Mayo, Arroz var. Amazonas, Arroz var. Amor, Arroz var. BG-90-2, Arroz var. C-23, Arroz var. Capirona, Arroz var. Chancay, Arroz var. El Porvenir, Arroz var. Huarangopampa, Arroz var. Idal, Arroz var. Inti, Arroz var. Moro, Arroz var. NIR-1, Arroz var. Pitipo, Arroz var. Saavedra, Arroz var. San Antonio, Arroz var. San Martín, Arroz var. Santa Ana, Arroz var. Santa Elena, Arroz var. Selva Alta, Arroz var. Sican, Arroz var. Tacuarí , Arroz var. Taymi, Arroz var. Uquihua, Arroz var. Utcubamba, Arroz var. Viflor, Arroz otras variedades	Transitorio	-
CAFE PERGAMINO	Cafeto var. Borbón, Cafeto var. Catimor, Cafeto var. Caturra, Cafeto var. Mondonovo, Cafeto var. Paché, Cafeto var. Typica, Cafeto otras variedades	Permanente	Estacional
CAÑA DE AZUCAR	Caña de Azúcar var. Azul de Casagrande , Caña de Azúcar var. CH32, Caña de Azúcar var. CH37, Caña de Azúcar var. H50, Caña de Azúcar var. H57, Caña de Azúcar var. H58, Caña de Azúcar var. H68, Caña de Azúcar var. H71, Caña de Azúcar var. Negra, Caña de Azúcar otras variedades	Permanente	Estacional
CEBADA GRANO	Cebada Grano var. Buena Vista, Cebada Grano var. José Alberto Zapata-588, Cebada Grano var. La Molina-95, Cebada Grano var. La Molina-96, Cebada Grano var. UNA-80, Cebada Grano var. UNA-8270, Cebada Grano var. Yanamuclo 87, Cebada Grano otras variedades	Transitorio	
ESPARRAGO	Espárrago blanco var. Atlas, Espárrago blanco var. Ida Lea, Espárrago blanco var. Mary Washington, Espárrago blanco var. UC157-F1, Espárrago blanco var. UC157-F2, Espárrago blanco var. UC-72, Espárrago blanco var. Valprime, Espárrago verde var. Atlas, Esp	Permanente	Estacional
MANDARINA	Mandarina var. Clementina , Mandarina var. Cleopatra, Mandarina var. Dan Ley, Mandarina var. Dancy, Mandarina var. Fortuna, Mandarina var. Invicta, Mandarina var. Kara, Mandarina var. King, Mandarina var. Kori, Mandarina var. Malvasio, Mandarina var. Mira	Permanente	Estacional
MANGO	Mango Criollo var. Chato de Ica, Mango Criollo var. Chulucano, Mango Criollo var. Rosado de Ica, Mango var. Alphonse, Mango var. Amelie, Mango var. Edwards, Mango var. Haden, Mango var. Julie, Mango var. Kafro, Mango var. Kent, Mango var. Tommy Atkins, Ma	Permanente	Estacional
MANZANO	Manzano var. Delicia, Manzano var. Israel , Manzano var. Pachacamac, Manzano var. Rayada , Manzano var. San Antonio, Manzano var. Winter , Manzano otras variedades	Permanente	Estacional
MELOCOTONERO	Melocotonero var. Abridor, Melocotonero var. Blanquillo, Melocotonero var. California, Melocotonero var. Daker, Melocotonero var. Florida, Melocotonero var. Huayco, Melocotonero var. Oro azteca, Melocotonero otras variedades	Permanente	Estacional
NARANJO	Naranjo var. Criollo, Naranjo var. Hamlin, Naranjo var. Valencia, Naranjo var. Washington , Naranjo otras variedades	Permanente	Estacional

NOMBRE DEL CULTIVO	PRINCIPALES VARIEDADES DEL CULTIVO	TIPO DE CULTIVO	TIPO DE COSECHA
OLIVO	Olivo var. Ascolana dura, Olivo var. Ascolana dura , Olivo var. Ascolana tenera, Olivo var. Coratina , Olivo var. Criolla, Olivo var. Farga, Olivo var. Liguria, Olivo otras variedades	Permanente	Estacional
PALTO	Palto var. Fuerte, Palto var. Hass, Palto var. Linda, Palto var. Nabal, Palto otras variedades	Permanente	Estacional
PAPA	Papa amarilla var. Huagalina, Papa amarilla var. Peruanita, Papa amarilla var. Runtush, Papa amarilla var. Tumbay, Papa blanca var. Amarilis, Papa blanca var. Andina, Papa blanca var. Canchan, Papa blanca var. Capiro, Papa blanca var. Chaska, Papa blanca var. Cica, Papa blanca var. Costanera, Papa blanca var. Desértica, Papa blanca var. Huancayo, Papa blanca var. Kori, Papa blanca var. Liberteña, Papa blanca var. María Bonita, Papa blanca var. María Huanca, Papa blanca var. María Reiche, Papa blanca var. Mariva, Papa blanca var. Molinera, Papa blanca var. Perricholi, Papa blanca var. Primavera, Papa blanca var. Revolución, Papa blanca var. Tacna, Papa blanca var. Ticahuasi, Papa blanca var. Tomasa Condemayta, Papa blanca var. Única, Papa blanca var. Valicha, Papa blanca var. Yungay, Papa nativa amarga var. Ajanhuiri, Papa nativa amarga var. Loc`ka, Papa nativa amarga var. Piñaza, Papa nativa amarga var. Ruckii, Papa nativa amarga var. Shiri, Papa nativa dulce var. Ccompis, Papa nativa dulce var. Huayro, Papa nativa dulce var. Mactillo, Papa nativa dulce var. Sani Imilla, Papa nativa dulce var. Yana Imilla, Papa nativa dulce var. Yurac Imilla, Papa amarilla otras variedades, Papa blanca otras variedades, Papa nativa amarga otras variedades, Papa nativa dulce otras variedades	Transitorio	-
PECANO	Pecano var. Halbert, Pecano var. Mahan, Pecano var. Medina, Pecano var. Stuart, Pecano var. Success, Pecano otras variedades	Permanente	Estacional
PIÑA	Piña Cayena Lisa, Piña Pucalpina, Piña Roja Trujillana, Piña Zamba de Chanchamayo, Piña otras variedades	Permanente	Continua
PLATANO	Plátano Bellaco, Plátano Bizcocho, Plátano Canchaque, Plátano Cavendish enano, Plátano Cavendish gigante, Plátano de Isla, Plátano de Seda , Plátano IC-2, Plátano Inguiri, Plátano Lacatan, Plátano Manzano, Plátano Montero, Plátano Moquicho, Plátano Morado, Plátano Palillo , Plátano Pelipita, Plátano Provinciano, Plátano Sapo , Plátano Tosquino, Plátano Valery, Plátano otras variedades	Permanente	Continua
QUINUA	Quinua var. Amarilla de Sicuani, Quinua var. Amarillo-Maranganí, Quinua var. Blanca de Hualhuas, Quinua var. Blanca de July, Quinua var. Blanca de Junin, Quinua var. Camacani, Quinua var. Cheweca, Quinua var. Chucapaca, Quinua var. Huacariz, Quinua var. Huacataz, Quinua var. Huancane, Quinua var. Jujuy, Quinua var. Kamiri, Quinua var. Kancolla, Quinua var. Mantaro, Quinua var. Nariño, Quinua var. Quillahuaman, Quinua var. Real, Quinua var. Roja Coporaque, Quinua var. Rosada de Junin, Quinua var. Sajama, Quinua var. Salcedo, Quinua var. Tahuaco I, Quinua var. UNA La Molina-89, Quinua otras variedades	Transitorio	
TANGELO	Tangelo var. Minneola , Tangelo var. Orlando , Tangelo otras variedades	Permanente	Estacional
TANGORES	Tangores var. Murcott, Tangores var. Temple, Tangores otras variedades	Permanente	Estacional
TOMATE	Tomate var. Cheff, Tomate var. Heinz, Tomate var. Italiano, Tomate var. Río Grande, Tomate otras variedades	Transitorio	-
TORONJA	Toronja var. Duncan, Toronja var. Marsh, Toronja otras variedades	Permanente	Estacional
TRIGO	Trigo Duro var. Barba azul, Trigo Duro var. Barba negra, Trigo Duro var. Chumpi, Trigo Duro var. Estaquilla, Trigo Duro var. Taray 85, Trigo Harinero var. Altiplano, Trigo Harinero var. Andino, Trigo Harinero var. Gavilán, Trigo Harinero var. Huanca, Trigo Harinero var. Ollanta, Trigo Harinero var. Pachacutec 85, Trigo Harinero var. Salcedo 81, Trigo Harinero var. Titicaca, Trigo Harinero var. Wari, Trigo Duro otras variedades, Trigo Harinero otras variedades	Transitorio	-
ZAPALLO	Zapallo Italiano, Zapallo Loche , Zapallo Macre, Zapallo otras variedades	Transitorio	-

TABLA Nº 6

RELACIÓN DE CULTIVOS SEGÚN PRODUCTO PRIMARIO

NOMBRE DEL CULTIVO	PRODUCTO PRIMARIO	TIPO DE CULTIVO	TIPO DE COSECHA
ABACA	Peciolos y filamentos	Transitorio	-
ACELGA	Hojas	Transitorio	-
ACEROLA	Fruto fresco	Permanente	Continua
ACHIOTE	Semilla	Permanente	Estacional
ACHIRA	Raíz tuberosa	Transitorio	-
AGUAJE	Fruto fresco	Permanente	Estacional
AGUAYMANTO	Fruto fresco	Permanente	Estacional
AJI	Fruto fresco	Transitorio	-
AJO	Bulbo semi seco	Transitorio	-
AJONJOLI	Semilla	Transitorio	-
ALBAHACA	Hojas y tallos	Transitorio	-
ALCACHOFA	Inflorescencia	Transitorio	-
ALFALFA	Hojas y tallos	Permanente	Continua
ALGODON	Capullo de algodón	Transitorio	-
ALMIZCLE VEGETAL	Semilla	Transitorio	-
ANIS	Semilla	Transitorio	-
ANONA	Fruto fresco	Permanente	Estacional
APIO	Tallos y hojas tiernas	Transitorio	-
ARAZA	Fruto fresco	Permanente	Estacional
ARBOL DE PAN	Fruto fresco	Permanente	Estacional
ARRACACHA	Raíz tuberosa	Transitorio	-
ARROZ CASCARA	Grano seco	Transitorio	-
ARVEJA GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-
ARVEJA GRANO VERDE	Grano verde	Transitorio	-
ARVEJON GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-
ARVEJON GRANO VERDE	Grano verde	Transitorio	-
AVENA FORRAJERA	Tallo y espiga	Transitorio	-
AVENA GRANO	Grano seco	Transitorio	-
AZAFRAN	Flor y semillas	Transitorio	-
BACABA	Fruto fresco	Permanente	Estacional
BERENJENA	Fruto fresco	Transitorio	-
BERRO	Hojas y tallos	Transitorio	-
BETARRAGA	Raíz tuberosa	Transitorio	-
BORRAJA	Hojas, tallos y flores	Transitorio	-
BROCOLI	Inflorescencia	Transitorio	-
CACAO	Semilla	Permanente	Continua
CAFE PERGAMINO	Grano en pergamino	Permanente	Estacional
CAIGUA	Baya fresca (verde)	Transitorio	-
CAIMITO	Fruto fresco	Permanente	Estacional
CALABAZA	Fruto fresco	Transitorio	-
CAMOTE	Raíz tuberosa	Transitorio	-
CAMOTE FORRAJERO	Hojas y tallos	Transitorio	-
CAMU-CAMU	Fruto fresco	Permanente	Estacional
CANELA	Corteza	Permanente	Estacional
CANOLA	Semilla	Transitorio	-
CAÑA BRAVA	Tallo	Permanente	Estacional
CAÑA DE AZUCAR	Tallo	Permanente	Estacional
CAÑA DE GUAYAQUIL	Tallo	Permanente	Estacional

NOMBRE DEL CULTIVO	PRODUCTO PRIMARIO	TIPO DE CULTIVO	TIPO DE COSECHA
CAÑAHUA	Grano seco	Transitorio	-
CAPULI	Fruto fresco	Permanente	Estacional
CARAMBOLA	Fruto fresco	Permanente	Estacional
CARTAMO	Flor y semillas	Transitorio	-
CASTAÑA	Nuez (fruto seco y pelado)	Permanente	Estacional
CEBADA FORRAJERA	Tallo y espiga	Transitorio	-
CEBADA GRANO	Grano seco	Transitorio	-
CEBOLLA	Bulbo	Transitorio	-
CEBOLLA CHINA	Bulbo, tallo y hoja - rabo	Transitorio	-
CEBOLLIN	Hojas y tallos	Transitorio	-
CEDRON	Hojas y flores	Transitorio	-
CENTENO FORRAJERO	Tallo y espiga	Transitorio	-
CENTENO GRANO	Grano seco	Transitorio	-
CEREZO	Fruto fresco	Permanente	Estacional
CHALARINA	Fruto fresco	Permanente	Estacional
CHAMBIRA	Fruto fresco	Permanente	Estacional
CHARICHUELO	Fruto fresco	Permanente	Estacional
CHINCHO	Hojas, tallos y flores	Transitorio	-
CHIRIMBACHE	Fruto fresco	Permanente	Estacional
CHIRIMOYO	Fruto fresco	Permanente	Estacional
CHOPE	Fruto fresco	Permanente	Estacional
CIDRA	Fruto fresco	Permanente	Estacional
CIROLERO	Fruto fresco	Permanente	Estacional
CIRUELA AGRIA	Fruto fresco	Permanente	Estacional
CIRUELA DEL FRAILE	Fruto fresco	Permanente	Estacional
COCA	Hojas	Permanente	Estacional
COCONA	Fruto fresco	Permanente	Estacional
COCOTERO	Fruto fresco	Permanente	Estacional
COL	Hojas	Transitorio	-
COLIFLOR	Inflorescencia	Transitorio	-
CONGONA	Hojas y tallos	Permanente	Continua
COPOAZU	Fruto fresco	Permanente	Estacional
CUBE	Raíz y tallos	Permanente	Estacional
CULANTRO	Hojas y tallos	Transitorio	-
DALE DALE	Raíz tuberosa	Transitorio	-
DAMASCO	Fruto fresco	Permanente	Estacional
ESPARRAGO	Turión	Permanente	Estacional
ESPINACA	Hojas	Transitorio	-
FLORES DE CORTE	Flor	Transitorio	-
FRESA	Fruto fresco	Transitorio	-
FRIJOL ALUBIA GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-
FRIJOL ALUBIA GRANO VERDE	Grano verde	Transitorio	-
FRIJOL ASHPA GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-
FRIJOL ASHPA GRANO VERDE	Grano verde	Transitorio	-
FRIJOL ASTON GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-
FRIJOL ASTON GRANO VERDE	Grano verde	Transitorio	-
FRIJOL BAYO GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-
FRIJOL BAYO GRANO VERDE	Grano verde	Transitorio	-
FRIJOL BLANCO GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-
FRIJOL BLANCO GRANO VERDE	Grano verde	Transitorio	-
FRIJOL CABALLERO GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-

NOMBRE DEL CULTIVO	PRODUCTO PRIMARIO	TIPO DE CULTIVO	TIPO DE COSECHA
FRIJOL CABALLERO GRANO VERDE	Grano verde	Transitorio	-
FRIJOL CAMBIO NOVENTA GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-
FRIJOL CAMBIO NOVENTA GRANO VERDE	Grano verde	Transitorio	-
FRIJOL CANARIO GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-
FRIJOL CANARIO GRANO VERDE	Grano verde	Transitorio	-
FRIJOL CARAOTA GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-
FRIJOL CARAOTA GRANO VERDE	Grano verde	Transitorio	-
FRIJOL CAUPI GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-
FRIJOL CAUPI GRANO VERDE	Vaina verde	Transitorio	-
FRIJOL CHAUCHA GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-
FRIJOL CHAUCHA GRANO VERDE	Grano verde	Transitorio	-
FRIJOL CHICLAYO VERDURA GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-
FRIJOL CHICLAYO VERDURA GRANO VERDE	Vaina verde	Transitorio	-
FRIJOL DE PALO GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-
FRIJOL DE PALO GRANO VERDE	Grano verde	Transitorio	-
FRIJOL GLORIABAMBA GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-
FRIJOL GLORIABAMBA GRANO VERDE	Grano verde	Transitorio	-
FRIJOL GUINDA GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-
FRIJOL GUINDA GRANO VERDE	Grano verde	Transitorio	-
FRIJOL HABITAS GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-
FRIJOL HABITAS GRANO VERDE	Grano verde	Transitorio	-
FRIJOL HUALLAGUINO GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-
FRIJOL HUALLAGUINO GRANO VERDE	Grano verde	Transitorio	-
FRIJOL HUASCA GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-
FRIJOL HUASCA GRANO VERDE	Grano verde	Transitorio	-
FRIJOL HUASCA POROTO GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-
FRIJOL HUASCA POROTO GRANO VERDE	Grano verde	Transitorio	-
FRIJOL HUEVO DE PALOMA GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-
FRIJOL HUEVO DE PALOMA GRANO VERDE	Grano verde	Transitorio	-
FRIJOL INVASOR GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-
FRIJOL INVASOR GRANO VERDE	Grano verde	Transitorio	-
FRIJOL JACINTO GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-
FRIJOL JACINTO GRANO VERDE	Grano verde	Transitorio	-
FRIJOL LANTREJA GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-
FRIJOL LANTREJA GRANO VERDE	Grano verde	Transitorio	-
FRIJOL LARAN GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-
FRIJOL LARAN GRANO VERDE	Grano verde	Transitorio	-
FRIJOL LECHE GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-
FRIJOL LECHE GRANO VERDE	Grano verde	Transitorio	-
FRIJOL LOCTAO GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-
FRIJOL LOCTAO GRANO VERDE	Vaina verde	Transitorio	-
FRIJOL MILGO GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-
FRIJOL MILGO GRANO VERDE	Grano verde	Transitorio	-
FRIJOL NEGRO GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-
FRIJOL NEGRO GRANO VERDE	Grano verde	Transitorio	-
FRIJOL NEMA GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-
FRIJOL NEMA GRANO VERDE	Grano verde	Transitorio	-
FRIJOL PAJATINO GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-
FRIJOL PAJATINO GRANO VERDE	Grano verde	Transitorio	-
FRIJOL PALOMA GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-
FRIJOL PALOMA GRANO VERDE	Grano verde	Transitorio	-

NOMBRE DEL CULTIVO	PRODUCTO PRIMARIO	TIPO DE CULTIVO	TIPO DE COSECHA
FRIJOL PANAMITO GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-
FRIJOL PANAMITO GRANO VERDE	Grano seco	Transitorio	-
FRIJOL PARDO GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-
FRIJOL PARDO GRANO VERDE	Grano verde	Transitorio	-
FRIJOL PINTO GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-
FRIJOL PINTO GRANO VERDE	Grano verde	Transitorio	-
FRIJOL PUCALLPINO GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-
FRIJOL PUCALLPINO GRANO VERDE	Grano verde	Transitorio	-
FRIJOL RAYADO GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-
FRIJOL RAYADO GRANO VERDE	Grano verde	Transitorio	-
FRIJOL RED KIDNEY GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-
FRIJOL RED KIDNEY GRANO VERDE	Grano verde	Transitorio	-
FRIJOL REGIONAL GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-
FRIJOL REGIONAL GRANO VERDE	Grano verde	Transitorio	-
FRIJOL ROCIÑO GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-
FRIJOL ROCIÑO GRANO VERDE	Grano verde	Transitorio	-
FRIJOL RUNDO GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-
FRIJOL RUNDO GRANO VERDE	Grano verde	Transitorio	-
FRIJOL SAN JACINTO GRANO SECO	Grano verde	Transitorio	-
FRIJOL SAN JACINTO GRANO VERDE	Grano verde	Transitorio	-
FRIJOL SANGRE DE TORO GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-
FRIJOL SANGRE DE TORO GRANO VERDE	Grano verde	Transitorio	-
FRIJOL SHINGUITO GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-
FRIJOL SHINGUITO GRANO VERDE	Grano verde	Transitorio	-
FRIJOL TIAPO GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-
FRIJOL TIAPO GRANO VERDE	Grano verde	Transitorio	-
FRIJOL TODA LA VIDA GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-
FRIJOL TODA LA VIDA GRANO VERDE	Grano verde	Transitorio	-
FRIJOL UCAYALINO GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-
FRIJOL UCAYALINO GRANO VERDE	Grano verde	Transitorio	-
GARBANZO GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-
GARBANZO GRANO VERDE	Grano verde	Transitorio	-
GIRASOL FORRAJERO	Semilla	Transitorio	-
GIRASOL PARA SEMILLA	Hojas, flor y tallos	Permanente	Estacional
GRANADILLA	Fruto fresco	Permanente	Estacional
GRANADO	Fruto fresco	Permanente	Estacional
GUANABANO	Fruto fresco	Permanente	Estacional
GUAYABO	Fruto fresco	Permanente	Estacional
GUINDO	Fruto fresco	Permanente	Estacional
GUISADOR	Grano seco	Transitorio	-
HABA GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-
HABA GRANO VERDE	Vaina verde	Transitorio	-
HIERBA BUENA	Hojas	Transitorio	-
HIERBA LUISA	Hojas	Transitorio	-
HIGUERA	Fruto fresco	Permanente	Estacional
HIGUERILLA	Semilla	Permanente	Estacional
HINOJO	Hojas y tallos	Permanente	Continua
HO LAN TAO	Vaina verde	Transitorio	-
HUACATAY	Hojas y tallos	Transitorio	-
HUASAI	Cogollo tierno	Permanente	Estacional
HUITO	Fruto fresco	Permanente	Continua

NOMBRE DEL CULTIVO	PRODUCTO PRIMARIO	TIPO DE CULTIVO	TIPO DE COSECHA
HUMARI	Fruto fresco	Permanente	Estacional
JALAPENA	Fruto fresco	Transitorio	-
JEBE	Latex	Permanente	Estacional
JOJOBA	Semilla	Permanente	Estacional
KION	Raíz, rizoma	Transitorio	-
KIWICHA	Grano seco	Transitorio	-
LAUREL	Hojas	Permanente	Continua
LECHUGA	Hojas	Transitorio	-
LENGUA DE VACA FORRAJERA	Hojas y tallos	Permanente	Continua
LENTEJA GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-
LENTEJA GRANO VERDE	Vaina verde	Transitorio	-
LIMA	Fruto fresco	Permanente	Estacional
LIMON ACIDO	Fruto fresco	Permanente	Continua
LIMON DULCE	Fruto fresco	Permanente	Estacional
LIMON RUGOSO	Fruto fresco	Permanente	Estacional
LINAZA	Semilla	Transitorio	-
LUCUMO	Fruto fresco	Permanente	Continua
LUFA	Fruto fresco	Transitorio	-
MACA	Raíz tuberosa	Transitorio	-
MACAMBO	Semilla	Permanente	Continua
MAIZ AMARILLO DURO	Grano seco	Transitorio	-
MAIZ AMILACEO	Grano seco	Transitorio	-
MAIZ CHALA	Tallo, inflorescencias y hojas	Transitorio	-
MAIZ CHOCLO	Mazorca de grano tierno	Transitorio	-
MALVA	Flores, hojas y tallos	Permanente	Continua
MAMEY	Fruto fresco	Permanente	Estacional
MANDARINA	Fruto fresco	Permanente	Estacional
MANGO	Fruto fresco	Permanente	Estacional
MANI PARA ACEITE	Grano seco	Transitorio	-
MANI PARA FRUTA	Fruto fresco en vaina	Transitorio	-
MANZANILLA	Flores, hojas y tallos	Transitorio	-
MANZANO	Fruto fresco	Permanente	Estacional
MARACUYA	Fruto fresco	Permanente	Continua
MARAÑON	Fruto fresco	Permanente	Estacional
MARIGOLD	Flor	Transitorio	-
MASHUA	Raíz tuberosa	Transitorio	-
MATICO	Hojas	Transitorio	-
MAUNA	Raíz tuberosa	Transitorio	-
MELOCOTONERO	Fruto fresco	Permanente	Estacional
MELON	Fruto fresco	Transitorio	-
MEMBRILLERO	Fruto fresco	Permanente	Estacional
MENTA	Hojas y tallos	Permanente	Continua
MORERA	Fruto fresco	Permanente	Estacional
MOSTAZA	Semilla	Transitorio	-
MUCUNA FORRAJERA	Hojas, tallos y vainas	Transitorio	-
MUÑA	Hojas, tallos y flores	Permanente	Continua
NABO	Raíz tuberosa	Transitorio	-
NARANJO	Fruto fresco	Permanente	Estacional
NISPERO	Fruto fresco	Permanente	Estacional
NOGAL	Almendra	Permanente	Estacional
NONI	Fruto fresco	Permanente	Estacional

NOMBRE DEL CULTIVO	PRODUCTO PRIMARIO	TIPO DE CULTIVO	TIPO DE COSECHA
NUÑA GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-
NUÑA GRANO VERDE	Grano verde	Transitorio	-
OCA	Raíz tuberosa	Transitorio	-
OLIVO	Fruto fresco	Permanente	Estacional
OLLUCO	Raíz tuberosa	Transitorio	-
OREGANO	Hojas	Permanente	Continua
PACAE	Fruto fresco	Permanente	Estacional
PAICO	Hojas, tallos y flores	Transitorio	-
PAJURO	Grano seco	Transitorio	-
PALILLO	Raíz, rizoma	Permanente	Estacional
PALLAR GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-
PALLAR GRANO VERDE	Vaina verde	Transitorio	-
PALMA ACEITERA	Fruto fresco	Permanente	Estacional
PALMERA DATILERA	Fruto fresco	Permanente	Estacional
PALTO	Fruto fresco	Permanente	Estacional
PAPA	Tubérculo	Transitorio	-
PAPAYA	Fruto fresco	Permanente	Estacional
PAPAYUELA	Fruto fresco	Permanente	Estacional
PAPRIKA	Fruto seco	Transitorio	-
PASTO AGASHUL	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO ANGLETON	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO BAHIA	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO BERMUDA	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO BLANCO	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO BRAQUEARIA	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO BRIZANTA	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO BUFFEL	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO CABULLOSA	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO CAMERUN	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO CASTILLA	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO CEBADILLA	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO CENTROCEMA	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO CHAMPA	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO CHILENO	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO CHILLIGUA	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO CHONTEÑA	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO COLCHA	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO COLONIAL	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO CUNA DEL NIÑO	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO DACTILYS	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO DESMONDIUM	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO ELEFANTE	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO ESTRELLA	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO FALARIS	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO FESTUCA	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO GATEADORA	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO GORDURA	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO GRAMA AZUL	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO GRAMA BLANCA	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO GRAMA CHILENA	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO GRAMA DULCE	Hojas y tallos	Permanente	Continua

NOMBRE DEL CULTIVO	PRODUCTO PRIMARIO	TIPO DE CULTIVO	TIPO DE COSECHA
PASTO GRAMALOTE	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO GUATEMALA	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO GUINEA	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO HUDIMICOLA	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO ICHU	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO IMPERIAL	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO KIKUYO	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO KING GRASS	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO KUDZU	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO LLANERO	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO LLAPA	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO MAICILLO	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO MARALFALFA	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO MICAY	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO MIEL	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO MORADO	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO NATURAL MANEJADO	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO NUDILLO	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO OLIVA	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO OLOROSO	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO ORIJUELA	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO OVILLO	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO PAJA CLASICA	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO PAJA DE CORTE	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO PAJA LIMA	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO PAJA SEMILLA	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO PAJILLA	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO PANAMEÑO	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO PANGOLA	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO PARA	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO PASPAL	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO PUNTERO	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO RABO DE ZORRO	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO RHODES	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO SARA SARA	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO SERILLO	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO SETAREA	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO SISO	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO SOTUCHI	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO SUDAN	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO TAIWAN	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO TANZANIA	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO TIOCINTO	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO TORO URCO	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO YAHUIRO	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO YARAGUA	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO YEAMENSIS	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PASTO ZACATE	Hojas y tallos	Permanente	Continua
PECANO	Almendra	Permanente	Estacional
PENCA MAGUEY	Hojas	Transitorio	-
PEPINILLO	Fruto fresco	Transitorio	-

NOMBRE DEL CULTIVO	PRODUCTO PRIMARIO	TIPO DE CULTIVO	TIPO DE COSECHA
PEPINO FRUTA	Fruto fresco	Transitorio	-
PERAL	Fruto fresco	Permanente	Estacional
PEREJIL	Hojas y tallos	Transitorio	-
PIJUAYO FRUTA	Fruto fresco	Permanente	Estacional
PIJUAYO PALMITO	Cogollo tierno	Permanente	Estacional
PIMIENTA	Semilla	Permanente	Estacional
PIMIENTO	Fruto fresco	Transitorio	-
PIÑA	Fruto fresco	Permanente	Continua
PIÑON BLANCO	Semilla	Permanente	Estacional
PIQUILLO	Fruto fresco	Transitorio	-
PIREYRO	Flor	Transitorio	-
PITAHAYA	Fruto fresco	Permanente	Estacional
PITANGA	Fruto fresco	Permanente	Estacional
PITUCA	Raíz tuberosa	Transitorio	-
PLATANO	Fruto fresco	Permanente	Continua
POMAROSA	Fruto fresco	Permanente	Estacional
PORO	Bulbo y parte del tallo	Transitorio	-
PURUSH	Fruto fresco	Permanente	Estacional
QUINA	Corteza	Permanente	Estacional
QUINUA	Grano seco	Transitorio	-
RABANO	Raíz tuberosa	Transitorio	-
RAMIO	Hojas y tallos	Permanente	Continua
REMOLACHA FORRAJERA	Hojas y tallos	Transitorio	-
ROCOTO	Fruto fresco	Transitorio	-
ROMERO	Hojas	Permanente	Continua
RUDA	Hojas y flores	Permanente	Continua
RYE AMERICANO	Hojas y tallos	Permanente	Continua
RYE GRASS	Hojas y tallos	Permanente	Continua
SABILA	Hojas	Permanente	Continua
SACHA INCHI	Semilla	Permanente	Estacional
SACHACULANTRO	Hojas y tallos	Transitorio	-
SACHAMANGO	Fruto fresco	Permanente	Estacional
SACHAPAPA	Raíz tuberosa	Transitorio	-
SANDIA	Fruto fresco	Transitorio	-
SAUCO	Fruto fresco	Permanente	Estacional
SINAMILLO	Fruto fresco	Permanente	Estacional
SORGO ESCOBERO	Tallo e inflorescencia	Transitorio	-
SORGO FORRAJERO	Tallo y espiga	Transitorio	-
SORGO GRANO	Grano seco	Transitorio	-
SOYA	Grano seco	Transitorio	-
TABACO	Hojas	Transitorio	-
TAMARINDO	Vaina	Permanente	Estacional
TANGELO	Fruto fresco	Permanente	Estacional
TANGERINA	Fruto fresco	Permanente	Estacional
TANGORES	Fruto fresco	Permanente	Estacional
TAPERIBA	Fruto fresco	Permanente	Estacional
TARA	Vaina	Permanente	Estacional
TARHUI GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-
TARHUI GRANO VERDE	Vaina verde	Transitorio	-
TE	Hojas	Permanente	Estacional
TOMATE	Fruto fresco	Transitorio	-

NOMBRE DEL CULTIVO	PRODUCTO PRIMARIO	TIPO DE CULTIVO	TIPO DE COSECHA
TOMILLO	Flores, hojas y tallos	Permanente	Continua
TORONJA	Fruto fresco	Permanente	Estacional
TREBOL	Hojas y tallos	Permanente	Continua
TRIGO	Grano seco	Transitorio	-
TUMBO	Fruto fresco	Permanente	Estacional
TUNA	Fruto fresco	Permanente	Estacional
UNCUCHA	Raíz tuberosa	Transitorio	-
UNGURAHUI	Fruto fresco	Permanente	Estacional
UÑA DE GATO	Tallo	Permanente	Estacional
URENA LOBATA	Fibra	Permanente	Estacional
UVILLA	Fruto fresco	Permanente	Estacional
UVOS	Fruto fresco	Permanente	Estacional
VAINITA	Vaina verde	Transitorio	-
VERBENA	Hojas, tallos y flores	Transitorio	-
VICIA GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-
VICIA GRANO VERDE	Grano verde	Transitorio	-
VID	Fruto fresco	Permanente	Estacional
YACON	Raíz tuberosa	Transitorio	-
YUCA	Raíz tuberosa	Transitorio	-
YUNYA FORRAJERA	Hojas y tallos	Transitorio	-
YUNYA GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-
YUTE	Corteza	Permanente	Estacional
ZAMBUMBA	Fruto fresco	Transitorio	-
ZANAHORIA	Raíz tuberosa	Transitorio	-
ZAPALLO	Fruto fresco	Transitorio	-
ZAPOTE	Fruto fresco	Permanente	Estacional
ZARANDAJA GRANO SECO	Grano seco	Transitorio	-
ZARANDAJA GRANO VERDE	Vaina verde	Transitorio	-